



TOMO CXLVIII

Alcance al Periódico Oficial de fecha 31 de Agosto de 2015

Núm. 35

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ  
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA  
Secretario de Gobierno

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ  
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA  
Director del Periódico Oficial

Jaime Nunó 206 Col. Periodistas Tel. (771) 717-60-00 ext. 2468  
[pooficial@hidalgo.gob.mx](mailto:pooficial@hidalgo.gob.mx)  
Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



## VOLUMEN I

## SUMARIO

## Contenido

<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Almoloya, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>3</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Atitalaquia, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>34</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Chapantongo, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>84</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Cuautepec, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>115</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de El Arenal, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>153</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>199</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Huazalingo, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>231</b>



# Actualización del Plan Municipal de Almoloya 2012-2016

## Contenido

- I. Presentación
- II. Introducción y Fundamentación
- III.-Fundamentos Normativos
- IV.-Misión y Visión

### Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

### Eje 2.-Competitividad para el Desarrollo Económico

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos

### Eje 3: Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Calidad
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Municipio con Perspectiva Urbana
- 3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.5 Obra Pública Municipal
- 3.6 Desarrollo Urbano Municipal
- 3.2 Municipalización y concesión de servicios públicos.

### Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Seguridad Pública Municipal
- 4.3 Protección Civil
- 4.4 Seguridad Vial Tránsito Municipal

### Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Gobierno Moderno y Eficiente
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Ciudadana
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

## I. Presentación

La prioridad de esta Administración Municipal en lo que resta del período será la de propiciar un desarrollo equilibrado y creciente para los habitantes de Almoloya, a partir de las estrategias pertinentes que integren a los diferentes sectores de la población, mediante acciones interinstitucionales coordinadas y tendientes al crecimiento integral del Municipio y sus habitantes.

La actualización del Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo de atender las demandas y expectativas de los habitantes de Almoloya, con especial énfasis en aquellas que la ciudadanía nos ha planteado para avanzar con mayor certeza hacia al bienestar de las comunidades, a través del impulso de acciones que nos permitan enfrentar, de manera conjunta e integral, a la marginación y la pobreza.

Sabemos que, ningún Municipio, Estado o País, puede salir adelante sin contar con el capital humano suficientemente preparado para enfrentar los retos de sus comunidades. Por ello, habremos de poner especial énfasis en la educación de los niños y jóvenes del Municipio, buscando alternativas que les mantengan formándose y preparándose en las diferentes instituciones educativas locales, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles óptimos de salud de los pobladores del Municipio, también será una de las principales ocupaciones de esta Administración, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de Administración Pública, procuración e impartición de justicia que se brindan en la Administración Municipal, es también uno de los mayores retos, en virtud de que estas acciones redundarán en mejor atención y servicio para la sociedad, además de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social.

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su Gobierno Municipal y la participación de su gente, la voluntad de hacer las cosas, tomar mejores decisiones y trabajar de modo organizado. El crecimiento del Municipio de Almoloya es nuestro compromiso.

## II. Introducción y Fundamentación

La Actualización del Plan de Desarrollo, es el documento donde se presentan las estrategias para conducir el desarrollo del Municipio en sus diferentes rubros, es un instrumento de origen ciudadano y herramienta que permite responder a las necesidades de la población, así como a la evaluación de los resultados por objetivos estratégicos; teniendo como finalidad el alinearlos con el Plan de Desarrollo Estatal y Municipal.

La formulación de este documento es el resultado de un análisis municipal, que nos permite continuar con el desarrollo y progreso de Almoloya.

## III.-Fundamentos Normativos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

**Artículo 141.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

**Artículo 144.-** Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

## Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

**Artículo 38.-** La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan

Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

**Artículo 44.-** El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

#### **IV.-Misión y Visión**

##### **Misión**

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad de Almoloya, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, formaremos un Gobierno Municipal con actitud positiva para hacer frente a los grandes desafíos que el entorno nos impone. Capaz de conducir una nueva etapa con mira al desarrollo, a mantener la paz, la seguridad y la gobernabilidad de nuestro Municipio.

Un Gobierno Municipal abierto y convocante a la participación activa de la sociedad, honesto, innovador, transparente, sensible y amigo. Con una fuerte visión de trabajo, comprometido con las aspiraciones de los habitantes, que exigen y merecen mejorar su calidad de vida, poner fin a la impunidad y al rezago, superando los desafíos de falta de participación social para ofrecer resultados en materia de competitividad, desarrollo y bienestar social en el marco de derecho que garantice la justicia y la paz social.

##### **Visión**

Lograr que Almoloya sea una tierra de trabajo en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad.

#### **Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

##### **1.1 Salud Pública Municipal**

El sector salud es una de las áreas más importantes por lo que requiere de mucha atención, ya que es un pilar indispensable para todos los sectores de la población. Sabedores de que esta área no es fácil de mantener el Municipio pretende dar un realce a este sector iniciando con mejora de las instalaciones, especialización y atención del servicio para poder satisfacer la demanda que cada día nos requiere más y mejores servicios. Durante este periodo se intensificó las acciones en este rubro.

##### **Objetivo**

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud con calidad, en base al perfil epidemiológico de la población y el análisis del medio social y ambiental de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo y transparente, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el Municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en las localidades del Municipio.

##### **Estrategia**

Apoyar el abasto de medicamento en todas las casas de salud en nuestras comunidades, así mismo con contar con médicos capaces de atender las necesidades de nuestra comunidad.

##### **Líneas de Acción**

L.A.1.Fortalecer la atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incremente la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.

L.A.2.Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la construcción, modernización, reposición y equipamiento de unidades de salud en el Municipio.

L.A.3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.

L.A.4. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.

L.A.5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del Municipio.

## 1.2 Educación

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, rezago que tenemos a nivel nacional para alcanzar la estabilidad y el bienestar de los individuos y por consiguiente como parte fundamental para impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

### Objetivo

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del Municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo Municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada.

### Estrategia

Gestionar con las instalaciones correspondientes para la construcción de nuevas y mejores instalaciones en nuestro Municipio.

### Líneas de Acción

L.A.1. Establecer estrategias que atiendan los valores de la diversidad cultural en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del Municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

L.A.2. Asegurar la adopción de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el Municipio.

L.A.3. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.

L.A.4. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

## 1.3 Deporte y Recreación

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia, corrupción y desempleo, entre otros; sin embargo existen acciones como es el caso de la práctica deportiva y cultural que ayuda a disminuir este marco, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

### Objetivo

Fomentar la práctica del deporte y la cultura como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento.

**Estrategia**

Brindar el apoyo a organizaciones enfocadas a la realización de cualquier deporte. Así mismo mantener en buen estado los espacios deportivos.

**Líneas de Acción**

L.A.1. Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del Municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte y la cultura como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.

L.A.2. Generar la vinculación con la Administración Estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características Municipales.

L.A.3. Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

L.A.4. Estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos regionales, municipales, estatales y nacionales.

**1.4 Opciones Culturales para la Comunidad**

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en materia cultural, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura y las artes.

**Objetivo**

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión Municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico, cultural Estatal y Municipal.

**Estrategia**

Apoyar a organizaciones culturales, así mismo como organizar eventos de difusión cultural.

**Líneas de Acción**

L.A.1. Aprovechar la infraestructura educativa Municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.

L.A.2. Fortalecer la identidad Hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.

L.A.3. Estimular y apoyar a los promotores y activistas del Municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.

L.A.4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.

L.A.5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del Municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

L.A.6. Construir, rehabilitar y mejorar la casa de cultura Municipal como espacio principal.

**1.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Al desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar,

así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del Municipio.

### **Objetivo**

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

### **Estrategia**

Brindar todo el impulso a la Instancia de la mujer, de la misma manera el apoyo con la gestión de espacios para que las mujeres se desarrollen en plenitud.

### **Líneas de Acción**

L.A.1. Establecer como políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.

L.A.2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del Municipio.

L.A.3. Identificar las demandas sociales bajo una Perspectiva de Género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar.

### **1.6 Atención a la Juventud**

La juventud representa es una parte mayoritaria de la población total del Municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación, valores y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas como la implantación de proyectos productivos, capacitación, autoempleo, etc. que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

### **Objetivo**

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atiendan, orienten e involucren a los jóvenes del Municipio para favorecer su desarrollo integral de este sector poblacional.

### **Estrategia**

Promover eventos para la juventud, así como enfocar la energía de los jóvenes para que realicen sus actividades preferidas.

### **Líneas de Acción**

L.A.1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

L.A.2. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

L.A.3. Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.

L.A.4. Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.

L.A.5. Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.

## 1.7 Adultos Mayores

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual, no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos. Que nuestros adultos mayores tengan una vejez tranquila con apoyos reales que les permitan una vida digna.

### Objetivo

Abatir rezagos de marginación a que se encuentran expuestos en el Municipio los adultos mayores en condiciones críticas, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan a la convivencia con tranquilidad.

### Estrategia

Brindar el apoyo necesario a la gente de la tercera edad, así mismo como fomentar el crecimiento de los clubes de la tercera edad.

### Líneas de Acción

L.A.1. Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.

L.A.2. Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del Municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.

L.A.3. En la medida de lo posible crear, modernizar, ampliar y equipar la estancia de adultos mayores.

L.A.4. Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.

## 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del Gobierno Estatal en todos sus niveles. En el Municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza y exclusión social.

### Objetivo

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los Almoloyenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

### Estrategia

En el sistema DIF se toman acciones para proteger a las personas más vulnerables que sufren algún tipo de abuso.

### Líneas de Acción

L.A.1. Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.

L.A.2. Auxiliar en la UBR la atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.

L.A.3. Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.

L.A.4. Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.

## **Estrategias Transversales**

### **E.T.1 Perspectiva de Género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno Municipal.

L.A.1. Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos a nivel municipal, con la finalidad de incrementar las oportunidades de empleo.

L.A.2. Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas, con la finalidad de promover sus productos en mercados locales y regionales.

### **E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y Gestión la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

L.A.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

L.A.2 Fomentar la organización de la prestación de servicios de atención a la persona, a través de redes regionales.

### **E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

L.A.1. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en educación media superior, y aumentar las tasas de transición de un nivel a otro.

L.A.2. Coordinar la ejecución de las políticas públicas para mejorar los servicios de salud y los programas de atención a la población.

### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1. Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en el otorgamiento de los servicios de salud.

L.A.2. Incrementar la cobertura con equidad, ampliando la oferta educativa acercando a los grupos más desfavorecidos del Municipio.

### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.

L.A.1. Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

L.A.2. Fomentar y ampliar la infraestructura en salud, generando el máximo impacto y beneficio a la población.

### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno Municipal con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A.1. Desarrollar y fortalecer el uso de la tecnología en las unidades del Sistema Municipal de Salud.

L.A.2.Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

**E.T.7 Beneficios para que Tú Avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

L.A. 1.Fortalecer el acceso a los servicio de salud para satisfacer de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población.

L.A.2.Fortalecer el sistema de abasto de medicamentos para otorgar una mayor cobertura y atención a las necesidades de la población.

**E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

L.A. 1.Impulsar la participación activa de los alumnos con los programas de educación ambiental.

L.A.2.Fomentar la adopción de tecnologías para el desarrollo sustentable, en la infraestructura del Sistema Municipal de Salud, que coadyuven en la protección del medio ambiente.

**Alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes De Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD
Eje 1. Desarrollo Social para Bienestar de Nuestra Gente	1.1 Desarrollo social y comunitario	1.8 Desarrollo integral de la familia y asistencia social
	1.2 Desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad	1.6 Atención a la juventud 1.7 adultos mayores
	1.3 Igualdad real entre hombres y mujeres	1.5 Igualdad real entre mujeres y hombres
	1.4 Asistencia social con desarrollo humano	1.8 Desarrollo integral de la familia y asistencia social
	1.5 Educación pilar del desarrollo	1.2 Educación
	1.6 Cultura y deporte	1.3 Deporte y recreación

	1.7 Promoción cultural	1.4 Opciones culturales para la comunidad
	1.8 Salud para todos	1.1 Salud pública.

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

PND		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PND	Objetivos del APMD
III. México con Educación de Calidad	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	1.1 Salud pública municipal 1.2 Educación 1.5 Igualdad entre mujeres y hombre
	3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo	
	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	1.4 Opciones culturales para la comunidad 1.8 Desarrollo integral de la familia y asistencia social
	3.4 Promover el deporte de manera incluyente para una cultura de salud	1.3 Deporte y recreación 1.6 Atención a la juventud 1.7 Adultos mayores

**Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico**

**2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

Promover la inversión y el empleo dentro del Municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresas, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad. Propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos

suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementar así los niveles de competitividad productiva sin perder de vista la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

#### **Objetivo**

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados. Así como en un papel impulsor y promotor del Gobierno Municipal que facilite un ambiente de equidad regulatoria y genere legítima competencia. Que capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas creadoras de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

#### **Estrategia**

Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento favorable así como impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

#### **Líneas de Acción**

L.A.1. Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos para crear estrategias de inversión con una visión común.

L.A.2. Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.

L.A.3. Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.

L.A.4. Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.

### **2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable**

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

#### **Objetivo**

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agrícola y pecuario, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad económica de largo plazo de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo Almoloyense.

#### **Estrategia**

Gestionar más recursos consiguiendo apoyos públicos destinados a invertirse en equipo y maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.

#### **Líneas de Acción**

L.A.1. Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.

L.A.2. Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización funcionales para los productos.

L.A.3. Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.

L.A.4. Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.

### 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes para cada Municipio, y a pesar de que el sector industrial se ha fortalecido en las últimas décadas, en nuestro Municipio aún no hay industria, para lo cual promoveremos y gestionaremos con la intención de que se instale en ésta Administración.

#### Objetivo

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel Municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo.

#### Estrategia

Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.

#### Líneas de Acción

L.A.1. Dotar de infraestructura económica y social básica y de equipamiento de servicios públicos como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.

L.A.2. Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.

L.A.3. Impulsar la coordinación y concurrencia de recursos públicos y privados para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.

L.A.4. Gestionar créditos accesibles para impulsar la actividad económica activa del Municipio.

### 2.4 Promoción y Servicios Turísticos

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente.

#### Objetivo

Impulsar la actividad turística y de mayor número de visitantes al Municipio, para conocer sus actividades tradicionales, culturales, gastronómicas que hagan una actividad.

#### Estrategia

Motivar la generación de programas y proyectos y su ejecución coordinada con la Federación, el Estado, Municipio y los particulares, para dotar de infraestructura económica y social de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.

#### Líneas de Acción

L.A.1. Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.

L.A.2. Promover la afluencia turística Regional, Estatal, Nacional e Internacional hacia el Municipio.

L.A.3. Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.

L.A.4. Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.

L.A.5. Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.

## **Estrategias Transversales**

### **E.T.1 Perspectiva de Género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno Municipal.

L.A.1.Motivar e impulsar la participación de las mujeres en los programas de certificación turística.

L.A.2.Prevenir y atender la violencia contra las mujeres del medio rural, a través de coordinación con las instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esta materia.

### **E.T.2. Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y Gestión Gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

L.A.1.Diseñar y poner en marcha proyectos agropecuarios de acuerdo con la vocación productiva del Municipio.

L.A.2.Delinear estrategias para definir nuevas zonas turísticas.

### **E.T.3. Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

L.A.1.Evaluar el impacto de las políticas públicas a través de un sistema de indicadores.

L.A.2.Impulsar la modernización y profesionalización de las áreas Turísticas Municipales.

### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos.**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1.Fomentar programas de promoción del respeto a los derechos humanos de los turistas que visitan nuestro Municipio.

L.A.2.Implementar modelos de promoción de los valores de igualdad para eliminar todas las formas de discriminación.

### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.

L.A.1.Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

L.A.2.Impulsar la creación de programas que favorezcan el desarrollo del turismo social.

### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno Municipal con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A.1.Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios.

L.A.2.Incrementar la gestión de convenios entre escuelas Superiores, para que se fomente la aplicación de las tecnologías en espacios turísticos.

**E.T.7 Beneficio para que Tu Avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

L.A.1.Fomentar la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de servicios turísticos.

L.A.2. Incrementar la orientación y capacitación para explotar al máximo los servicios turísticos.

**E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

L.A.1.Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

L.A.2.Incrementar la creación de cooperativas para el desarrollo de proyectos sustentables.

**Alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD
EJE 2. Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sustentable	2.1 Desarrollo del campo para mejorar la productividad	2.2 Desarrollo agropecuario sustentable
	2.2 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo	2.1 Promoción de la inversión y el empleo 2.3 Infraestructura industrial
	2.3 Turismo, potencia para el desarrollo	2.4 Promoción y servicio turístico

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

PND		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos del APMD
IV. México Prospero	4.3 Promover empleo de calidad	2.1 Promoción de la inversión y el empleo. 2.3 Infraestructura industrial y opciones productivas.
	4.4 Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que represente nuestro patrimonio natural	2.2 Desarrollo agropecuario sustentable. 2.4 Promoción y servicios turísticos.

### **Eje 3: Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**

#### **3.1 Servicios Públicos Integrales y de Calidad**

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal.

##### **Objetivo**

Trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y calidad, es el principal motivo para implementar estrategias conjuntas que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, saludable, mejor iluminado, con más áreas verdes, calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo del Municipio.

##### **Estrategia**

Garantizar un desarrollo mediante proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetales.

##### **Líneas de Acción**

L.A.1. Mejorar la articulación con las comunidades, a fin de elaborar programas y proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.

L.A.2. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Municipio.

L.A.3. Combinar adecuadamente donde sea posible instalar fosas sépticas y pozos de absorción.

#### **3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos**

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el Ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su Administración la Municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

##### **Objetivo**

Realizar un diagnóstico integral de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento. Siempre que sea viable, favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de Servicios Municipales.

##### **Estrategia**

Normar y reglamentar las acciones Municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.

##### **Líneas de Acción**

L.A.1. Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.

L.A.2. Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles de proporcionarse con esta modalidad.

#### **3.3 Municipio con Perspectiva Urbana**

El Municipio se ha constituido en una ladera compleja, de trabajo funcionamiento y gestión urbana. Se tienen mecanismos más laboriosos para dotar de servicios a la comunidad.

**Objetivo**

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se consideren: habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque integral ordenado y sostenible.

**Estrategia**

Mejorar la coordinación entre la Federación, Estado y Municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de urbanización.

**Líneas de Acción**

L.A.1. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del Municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de programas y proyectos de gran impacto.

L.A.2. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el Gobierno Estatal y otros Municipios, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

L.A.3. Desarrollar una ardua labor de convencer y difundir, entre los potenciales inversionistas del país, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del Municipio.

**3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Es imprescindible mencionar la Ley para la Protección al Ambiente “las personas tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”. Esta premisa nos da el sustento de las condiciones necesarias para que el proceso de desarrollo se lleve a cabo procurando el manejo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.

**Objetivo**

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal.

**Estrategia**

Mejorar la articulación con los Municipios y comunidades, a fin de elaborar programas y proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.

**Líneas de Acción**

L.A.1 Rediseñar los programas de educación ambiental, para fomentar los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.

L.A.2. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

**3.5 Obra Pública Municipal**

Sin duda es uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo de obra civil que realiza el Ayuntamiento, por sus medios o a través de terceros.

**Objetivo**

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el Municipio a fin de ofrecer mayor seguridad, accesibilidad y recreación a la población con los servicios básicos y así contribuir a la integración en sus distintas comunidades.

**Estrategia**

Ampliar en la medida posible la infraestructura urbana y de servicios bajo la priorización de obras y un análisis de costo – beneficio para la optimización e inversión de los recursos asignados.

**Líneas de Acción**

L.A.1.Dar mantenimiento y construir nueva infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.

L.A.2.Dotar de accesos pavimentados a la cabecera Municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y promover el turístico.

L.A.3.Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.

L.A.4.Buscar recursos Federales e Institucionales para apoyar programas y proyectos orientados crear y mejorar la Obra Pública Estratégica.

**3.6 Desarrollo Urbano Municipal**

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza.

**Objetivo**

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el Municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza, desigualdad y marginación social y generar mayores oportunidades de empleo y bienestar para toda la población.

**Estrategia**

Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales y habilitando espacio a la industria.

**Líneas de Acción**

L.A.1.Potencializar la ubicación estratégica del Municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.

L.A.2.Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado a otros estados vecinos.

L.A.3.Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

**Estrategias Transversales****E.T.1 Perspectiva de Género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno Municipal.

L.A.1.Promover acciones de empoderamiento de las mujeres que permitan desarrollarse laboralmente en el sector público.

L.A.2.Impulsar, vincular y coordinar estrategias, mecanismos y proyecto de perspectiva de género en materia de cambio climático.

**E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y Gestión Municipal la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

L.A.1. Generar e impulsar proyectos de infraestructura que atienda las necesidades de regiones estratégicas para el Municipio.

L.A.2. Coadyuvar en la integración de una cartera de proyectos de obra que impulse el desarrollo de las entidades que compone la región.

**E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

L.A.1. Generar programas presupuestales de obra pública de acuerdo a los lineamientos por las instancias normativas.

L.A.2. Impulsar, en coordinación con las instancias competentes, que en la planeación del desarrollo Municipal, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia de medio ambiente.

**E.T.4. Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1. Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos interinstitucionales que promuevan el cuidado del medio ambiente.

L.A.2. Impulsar la gestión y la participación en ambos géneros en la creación de proyectos productivos.

**E.T.5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.

L.A.1. Impulsar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que existen en la región.

L.A.2. Realizar las gestiones necesarias entre instituciones gubernamentales para el impulso de las cooperativas existentes en la región con el fin de explotar al máximo la productividad de esta zona.

**E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A.1. Impulsar, de forma coordinada, la actualización e implementación del programa de educación ambiental.

L.A.2. Generar convenios de coordinación con las dependencias e instituciones educativas, que permitan desarrollar obras públicas en beneficio de la comunidad educativa.

**E.T.7 Beneficio para que tu Avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

L.A.1.Promover y coordinar, de forma sectorial, la aplicación de proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.

L.A.2.Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de Alta marginación.

**E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

L.A.1 Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

L.A.2 Impulsar programas ecológicos que coadyuven en el cuidado del medio ambiente del Municipio.

**Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes De Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD
EJE 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio ambiente y desarrollo sustentable	3.4 Medio ambiente y recursos naturales
	3.2 Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial	3.3 Municipio con perspectiva urbana 3.5 Obra pública municipal 3.6 Desarrollo urbano municipal
	3.3 Infraestructura de comunicaciones	3.5 Obra pública municipal

**ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018**

PND		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos del APMD
IV. México Próspero	4.3 Promover empleo de calidad	3.1 Servicios públicos integrales y de calidad 3.3 Municipio con perspectiva urbana 3.5 Obra pública municipal

	4.4 Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que represente nuestro patrimonio natural	3.1 Servicios públicos integrales y de calidad. 3.2 Municipalización y concesión de servicios públicos. 3.4 Medio ambiente y recursos naturales 3.6 Desarrollo urbano municipal
--	---	--

#### **Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

##### **4.1 Democracia y Estado de Derecho**

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes y se vigila que cumplan con su responsabilidad.

##### **Objetivo**

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una Administración Pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

##### **Estrategia**

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un Registro a la vanguardia de los servicios electrónicos aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

##### **Líneas de Acción**

L.A1.Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.

L.A.2.Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las Dependencias y Entidades Gubernamentales.

L.A.3.Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

L.A.4.Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.

L.A.5.Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

##### **4.2 Seguridad Pública Municipal**

La Seguridad Pública constituye el reclamo más apremiante de la sociedad y garantizarla es la prioridad de este Gobierno por lo que es un reto alcanzar los niveles de seguridad que los ciudadanos demandan, exige la estricta aplicación de la ley.

##### **Objetivo**

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

**Estrategia**

Impulsar la coordinación y colaboración entre el Municipio, los sectores público, social, privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un Municipio con seguridad.

**Líneas de Acción**

L.A.1. Diseñar y establecer un modelo de seguridad que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de Seguridad Pública.

L.A.2. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.

L.A.3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.

L.A.4. Modernizar las corporaciones mediante el equipamiento pertinente y suficiente para desempeñar sus labores.

**4.3 Protección Civil**

La Protección Civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato Municipal y su coordinación con las Instancias Estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

**Objetivo**

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

**Estrategia**

Fortalecer la cultura de la Protección Civil, propiciando que los tres órdenes de Gobierno y los sectores Público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

**Líneas de Acción**

L.A.1. Asignar a la Dirección de Protección Civil y bomberos de infraestructura y equipamiento suficiente para desempeñar sus labores.

L.A.2. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio así como difundir el programa de protección civil en las escuelas.

L.A.3. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias mediante trípticos, anuncios e información digital.

L.A.4. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud, espacios públicos y en eventos masivos.

**4.4 Seguridad Vial Tránsito Municipal**

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos.

**Objetivo**

Mantener actualizado la reglamentación en materia de tránsito y vialidad municipal con la finalidad de promover en la población una cultura de respeto y de mejor convivencia en el manejo de vehículos.

**Estrategia**

Mejorar la Coordinación entre la Federación, Estado y Municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de urbanización.

**Líneas de Acción**

L.A.1. Impulsar la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la mejor circulación dando sentido único a las calles principales.

L.A.2. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

**Estrategias Transversales****E.T.1 Perspectiva de Género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno Municipal.

L.A.1. Fomentar la participación de los hombres y mujeres por igual en los Comités Municipales de Protección Civil.

L.A.2. Establecer medidas para la atención de las mujeres, menos y adultos mayores como sectores vulnerables de la población.

**E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y Gestión Gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

L.A.1. Acercar los mecanismos de justicia a las regiones, a través de acceso a una procuración de justicia más pronta.

L.A.2. Crear nuevas estrategias de reacción para establecer una zona ordenada.

**E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

L.A.1. Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil y autoprotección.

L.A.2. Establecer la generación de políticas públicas como un proceso con metodología científica aplicable en la resolución de conflictos.

**E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1. Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo.

L.A.2. Incluir en todas las actividades a desarrollar en torno a protección civil a ambos géneros.

**E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.

L.A.1. Evaluar las condiciones de vulnerabilidad al sector productivo, mitigando los riesgos y fortaleciendo los programas orientados a mantener las operaciones y cadenas productivas.

L.A.2. Buscar nuevas estrategias para el fortalecimiento de las instituciones operativas.

**E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de este Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A.1. Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de tecnologías de información en las instituciones.

L.A.2. Implementar nuevas técnicas y tecnologías en la rendición de cuentas en departamentos gubernamentales.

**E.T.7 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

L.A.1. Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respecto al medio ambiente, propiciando el dialogo y orientación con las dependencias competentes.

L.A.2. Gestionar en las instancias correspondientes el equipamiento y capacitación de nuestros departamentos.

**E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

L.A.1 Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

L.A.2 Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable.

**Alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD
EJE 4 Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía	4.1 Modernidad en la procuración de justicia	4.1 Democracia y estado de derecho
	4.2 Efectividad en la seguridad publica	4.2 Seguridad pública municipal
	4.3 Sistema estatal de seguridad publica	4.4 Seguridad vial y tránsito municipal
	4.4 Protección civil 4.5 Gobernabilidad y estado de derecho	4.1 Democracia y estado de derecho 4.3 Protección civil

**ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018**

PND		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Del APMD
I. México en Paz	1.1 Promover y fortalecer gobernabilidad democrática	4.1 Democracia y estado de derecho
	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad publica	4.3 Seguridad pública municipal 4.2 Protección civil y bomberos 4.4 Seguridad vial y tránsito municipal

**Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente****5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza y la corresponsabilidad ciudadana en la implementación de nuevas tecnologías.

**Objetivo**

Consolidar una Administración Municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la Gestión Municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

**Estrategia**

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público Municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado.

**Líneas de Acción**

L.A.1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.

L.A.2. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos, los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Gobierno Municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público.

L.A.3. Implementar esquemas que permitan la alineación.

L.A.4. Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

**5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**

Un Gobierno Municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia, la recaudación y la calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental.

**Objetivo**

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una Administración Pública racional y eficiente en la recaudación y aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

**Estrategia**

Constituir un Gobierno Municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

**Líneas de Acción**

L.A.1.Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.

L.A.2.Acercar los servicios y soluciones del Gobierno Municipal al ciudadano, a través de centros digitales en zonas rurales, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.

L.A.3.Estandarizar los servicios de atención e información electrónica del Municipio así como lo proveen Dependencias y Entidades Gubernamentales de otras esferas.

L.A.4.Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los Servicios Gubernamentales.

**5.3 Gobierno Moderno y Eficiente**

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo Municipal.

**Objetivo**

Consolidar una Administración Pública Municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores Públicos.

**Estrategia**

Responder a las necesidades colectivas con una Administración Pública Municipal racional y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño oportuno que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas.

**Líneas de Acción**

L.A.1.Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.

L.A.2.Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.

L.A.3.Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Gobierno Municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.

L.A.4.Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.

## 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la Administración Municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la Reglamentación Municipal que el mismo Ayuntamiento puede instrumentar a los reglamentos como un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal.

### Objetivo

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el Municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica.

### Estrategia

Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.

### Líneas de Acción

L.A.1.Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial fija y ambulante.

L.A.2.Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios del mercado municipal, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

L.A.3.Revisar, actualizar en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.

L.A.4.Promover alternativas viables y sustentables para crear espacios donde ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.

## 5.5 Hacienda Pública Municipal

La Hacienda Municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los Municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local.

### Objetivo

Fortalecer la Administración de las Finanzas Públicas Municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y la aplicación transparente del sistema financiero.

### Estrategia

Fortalecer la práctica del manejo eficiente de las finanzas Públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación fiscal, abatiendo el rezago y un eficiente ejercicio del ahorro interno.

### Líneas de Acción

L.A.1.Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, con el apoyo de todas las direcciones del Ayuntamiento propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.

L.A.2.Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas

L.A.3.Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas, flexibles de administración financiera y control fiscal.

## 5.6 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad, fortalece nuestro Estado de Derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del Gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la Obra Pública.

### Objetivo

Hacer conciencia y madurar de una democracia electoral hacia una democracia analítica y participativa.

### Estrategia

Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental. Aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de Gobierno.

### Líneas de Acción

L.A.1. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y Municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las Instituciones Municipales.

L.A.2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida Pública.

L.A.3. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al Gobierno Municipal, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

## 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del Gobierno Municipal, así como hacer del Municipio un espacio de organización dictado por las actuales aspiraciones concretas de la sociedad.

### Objetivo

Promover mecanismos e instrumentos de Gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los Municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación.

### Estrategia

Consolidar un Gobierno Municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción y en el medio más eficaz de participación ciudadana.

### Líneas de Acción

L.A.1. Llevar a cabo la creación de Instancias Municipales de fortalecimiento y Desarrollo Municipal que impulsen la profesionalización del Ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos para el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.

L.A.2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo Municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa Municipal.

L.A.3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

## Estrategias Transversales

### E.T.1 Perspectiva de Género

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno Municipal.

L.A.1.Fomentar en los servidores públicos la generación de acciones que contribuyan a la Equidad de Género, sin importar aspectos culturales, políticos y de clase social.

L.A.2.Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la Equidad de Género dentro de las Instituciones Municipales.

### **E.T.2 Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y Gestión la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

L.A.1.Favorecer el desarrollo regional, a través de las iniciativas emprendidas encaminadas a la competitividad de las empresas Municipales.

L.A.2.Gestionar más programas de desarrollo en los cuales estén orientados a la zona en la que se encuentra nuestro Municipio.

### **E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

L.A.1.Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y proceso de planeación de políticas públicas.

L.A.2.Implantar el esquema de presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño, observando las normas y los métodos que los regulen.

### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

L.A.1.Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en el Municipio.

L.A.2.Promover la creación de difusores de los derechos en el Municipio, que incluya personas representativas del Municipio.

### **E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.

L.A.1.Fomentar la productividad y competitividad en el Municipio, a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos

L.A.2.Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar los servicios.

### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del Gobierno Municipal con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A.1.Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en las instituciones del Municipio.

L.A.2.Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales con Instituciones Gubernamentales, para la introducción de tecnologías de información y comunicación.

**E.T.7 Beneficio para que Tu Avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

L.A.1. Impulsar la difusión y promoción a la ciudadanía de los programas gubernamentales de beneficio social.

L.A.2. Impulsar la creación de grupo de trabajo y de cooperativas para la gestión de proyectos productivos.

**E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

L.A.1. Impulsar el seguimiento y participación de los tres niveles de Gobierno, el sector privado, académico y social, para la implementación de acciones a nivel municipal para atender los efectos del cambio climático.

L.A.2. Crear grupos ordenados para el cuidado de medio ambiente, así mismo promover la riqueza natural de nuestra zona.

**Alineación Con La Actualización Del Plan Estatal De Desarrollo**

Actualización Plan Estatal De Desarrollo		Actualización Del Plan Municipal De Desarrollo
Ejes De Desarrollo	Objetivos Estrategicos	Objetivos Del Apmd
Eje 5 Gobierno Estatal Moderno, Eficiente Y Municipalista	5.1 Democracia y participación social	5.6 Participación ciudadana
	5.3. Planeación y evaluación en la administración pública	5.7 Planeación democrática en el desarrollo municipal
	5.4 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información y honestidad de los servidores públicos 5.5 Fortalecimiento hacendario	5.1 Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información 5.5 Hacienda pública municipal
	5.6 Modernización y desarrollo municipal	5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad 5.3 gobierno moderno y eficiente 5.4 Reglamentación e inspección de establecimientos municipales

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo**

PND		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Del APMD
México Próspero	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país	5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad
		5.3 Gobierno moderno y eficiente 5.5 Hacienda pública municipal 5.6 Participación ciudadana

---

	4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	5.1 Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información. 5.4 Reglamentación e inspección de establecimientos municipales 5.7 Planeación democrática en el desarrollo municipal.
--	--	--

---

Publicación electrónica



**BENEFICIOS**  
para que **tú** avances



# Actualización del Plan Municipal de Atitalaquia 2012-2016

**Contenido**

- I Presentación**
- II. Justificación Legal**
- III. Propuesta de Actualización**
- IV. Misión y Visión**
- V. Estructura de la Actualización**

**Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1. Salud Pública Municipal**
- 1.2. Educación**
- 1.3. Deporte y Recreación**
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad**
- 1.5. Igualdad Real entre Mujeres y Hombres**
- 1.6. Atención a la Juventud**
- 1.7. Adultos Mayores**
- 1.8. Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

**Eje 2: Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

- 2.1. Promoción de la Inversión y el Empleo**
- 2.2. Desarrollo Agropecuario Sustentable**
- 2.3. Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**
- 2.4. Promoción y Servicios Turísticos**
- 2.5. Comercio y Abasto Municipal**

**Eje 3: Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**

- 3.1. Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**
- 3.2. Municipalización y Concesión de Servicios Públicos**
- 3.3. Municipio con Perspectiva Metropolitana**
- 3.4. Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- 3.5. Obra Pública Municipal**
- 3.6. Desarrollo Urbano Municipal**

**Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

- 4.1. Democracia y Estado de Derecho**
- 4.2. Registro del Estado Familiar**
- 4.3. Seguridad Pública Municipal**
- 4.4. Protección Civil y Cuerpo de Bomberos**
- 4.5. Seguridad Vial y Tránsito Municipal**
- 4.6. Derechos Humanos**

**Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente**

- 5.1. Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**
- 5.2. Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**
- 5.3. Racionalidad y Rendición de cuentas en el Servicio Público**
- 5.4. Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**
- 5.5. Hacienda Pública Municipal**
- 5.6. Participación Social**
- 5.7. Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

## I Presentación

El presente documento es la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 de la presente Administración de Atitalaquia, Hidalgo, y en éste se encuentran plasmados los principios de equidad, respeto, certeza, armonía y paz social que nos propusimos impulsar desde el comienzo de nuestra encomienda.

La actualización de dicho documento es motivada por: 1) la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de mayo del 2013, por parte del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; y, 2) debido a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 presentada por parte del Lic. José Francisco Olvera Ruíz, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.

El alineamiento de las políticas municipales a la Planeación Estatal y Federal, es un ejercicio que establece la planeación democrática en México. En este sentido, las políticas municipales ahora son orientadas principalmente a la inclusión social, la equidad de género, la sustentabilidad económica, la disminución de la pobreza extrema, el ordenamiento territorial, la transparencia y rendición de cuentas, la seguridad pública y la paz social, todo ello con una visión metropolitana.

La actualización del plan de desarrollo municipal tiene una visión a largo plazo, con objetivos a corto plazo que permitirán: 1) que los habitantes alcancen un mayor grado de bienestar y desarrollo humano; y, 2) que las comunidades cuenten con mejor infraestructura y equipamiento urbano.

## II. Justificación Legal

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup>, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016, deben propiciar condiciones favorables para el desarrollo humano, el crecimiento económico y, el empleo en nuestro Municipio.

### Nivel Federal

El Gobierno Federal planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establece en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo tendrá una planeación democrática y deliberativa, y a éste se sujetan obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Para poder realizar lo anterior, se organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.<sup>2</sup>

Por otro lado, la ley faculta al Presidente de la República para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y de los programas de desarrollo.

La congruencia entre la planeación federal y la planeación estatal requiere que las políticas y estrategias del plan de desarrollo estatal se encuentren estrechamente alineadas a las del plan nacional de desarrollo.

### Nivel Estatal

A nivel estatal, la Constitución Política del Estado de Hidalgo señala la responsabilidad para organizar un Sistema de Planeación Estatal<sup>3</sup> y faculta al Gobernador para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>2</sup> Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>3</sup> Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

<sup>4</sup> Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Así mismo, dicho ordenamiento jurídico también menciona que el Gobierno del Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad federativa, en los términos de una planeación democrática donde concurren e intervengan los distintos sectores de la población.<sup>5</sup>

La congruencia que debe tener la planeación municipal con la planeación estatal y federal, debe permitir alinear las políticas, programas y estrategias entre los diferentes planes de gobierno.

En la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, se establecen los principios de la planeación del desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades públicas, en el ámbito estatal y municipal; así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

### **Nivel Municipal**

Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento participar con las Autoridades Federales y Estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio<sup>6</sup>.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo establece la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio, y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicio público.

Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio<sup>7</sup>.

La planeación municipal del desarrollo, se realizará a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el plan municipal y los programas de desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.<sup>8</sup>

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores sociales y privado, vinculados en el proceso de planeación del desarrollo municipal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida. El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de planeación del desarrollo municipal.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), es el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática para llevar a cabo el proceso de planeación municipal y la coordinación entre órdenes de Gobierno, así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de planeación. La naturaleza, estructura y funcionamiento de dicho Comité se establecerá en el instrumento jurídico que lo rija. Los representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio, las organizaciones representativas de los sectores social y privado, la sociedad en general y las autoridades municipales formarán parte del Sistema Municipal de Planeación Democrática mediante su integración al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.<sup>9</sup>

Es responsabilidad del presidente municipal presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y garantizar su integración democrática, instalación, organización y funcionamiento, así como de los Subcomités que se determinen para la atención de los sectores del desarrollo municipal.

<sup>5</sup> Artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

<sup>6</sup> Artículo 141, Fracción VI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

<sup>7</sup> Artículo 144 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

<sup>8</sup> Artículo 38 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

<sup>9</sup> Artículo 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria el Sector Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera inducida y concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.<sup>10</sup>

Mediante la reglamentación municipal correspondiente, se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.<sup>11</sup>

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá a su cargo las atribuciones que la reglamentación municipal correspondiente le otorgue.<sup>12</sup>

El Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que toma posesión el Presidente Municipal, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado; su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo. El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del desarrollo integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la planeación nacional y estatal del desarrollo; contendrá previsiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal.<sup>13</sup>

El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.<sup>14</sup>

El plan municipal indicará los programas que deberán ser formulados para el impulso del desarrollo del Municipio. Dichos programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la planeación estatal y nacional del desarrollo, y su vigencia no excederá del período del Gobierno Municipal en que se aprueben, aunque sus proyecciones y perspectivas se refieran a un plazo mayor.<sup>15</sup>

La Dirección de Planeación y Desarrollo Económico del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, es la dependencia municipal a cuyo cargo se encuentre la planeación municipal del desarrollo, la cual obtendrá y procesará la información social, económica y política del Municipio y de su contexto socioeconómico regional y estatal que resulte conveniente para orientar, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, la planeación del desarrollo municipal.<sup>16</sup>

Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus programas, sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades del sector administrativo de que se trate, conteniendo estimaciones de recursos determinando instrumentos y responsables de su ejecución.<sup>17</sup>

Para la ejecución del Plan Municipal y los programas, las dependencias municipales elaborarán programas operativos anuales, que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes, los cuales regirán durante el año de que se trate las actividades de la Administración Pública Municipal y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales.<sup>18</sup> El plan municipal y los programas de desarrollo, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.<sup>19</sup>

<sup>10</sup> Artículo 40 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

<sup>11</sup> Artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

<sup>12</sup> Artículo 42 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

<sup>13</sup> Artículo 43 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

<sup>14</sup> Artículo 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

<sup>15</sup> Artículo 45 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

<sup>16</sup> Artículo 46 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

<sup>17</sup> Artículo 47 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

<sup>18</sup> Artículo 48 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

<sup>19</sup> Artículo 49 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

### III. Propuesta de Actualización

La visión de un Municipio con “Rumbo y Valor Humano” nos ha permitido durante la mitad de la presente Administración sentar las bases para consolidar un Municipio sustentable, humanista y cercano a la gente. Lo anterior se ha reflejado en cada una de las acciones del Honorable Ayuntamiento, y de cada una de las dependencias y Organismos Descentralizados que integran la Administración Municipal.

La actualización del Programa Municipal de Desarrollo 2012-2016 da continuidad a la misión y la visión que fueron establecidas al inicio de la Administración en dicho programa. La continuidad se da a los principios de: desarrollo humano incluyente, desarrollo económico sostenible, desarrollo urbano sustentable, tranquilidad y paz social, la transparencia en el manejo de los recursos, y administración con valor humano.

Los principios rectores que guían la actuación de la presente Administración Municipal siguen siendo los mismos, estos fueron retomados del plan municipal de desarrollo original, y son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar con una visión de desarrollo integral y sustentable.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

Dichos principios guiaron y seguirán guiando la Administración Municipal hasta su conclusión.

Como ya se mencionó, la actualización del plan municipal obedece a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo para Hidalgo y su reorganización programática obedece a una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo de la presente Administración Federal. En este sentido, los objetivos y alcances establecidos en la presente actualización del plan de desarrollo municipal, contribuirán a las metas establecidas en los planes de desarrollo de los ámbitos estatal y federal. Lo anterior da certeza a lo planteado en los ejes, objetivos y estrategias de la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016.

La inclusión de la ciudadanía, del sector privado (principalmente el industrial) y de las instituciones educativas, son un requerimiento de corresponsabilidad para el logro de los objetivos y las metas planteadas.

Por todo lo anterior, los logros obtenidos y por obtener en la presente Administración Municipal, serán también logros para la Administración Estatal y para México.

### IV. Misión y Visión

#### Misión

Administrar y controlar los recursos financieros y materiales de manera eficaz y eficiente para coadyuvar al desarrollo económico, social y sustentable de Atitalaquia. Lo anterior requiere de: la identificación de las necesidades de los diferentes sectores de la población y de la economía que conforman el Municipio; y, de la puesta en marcha de planes, programas y proyectos que permitan satisfacer dichas necesidades y superar sus expectativas.

#### Visión

Ser un Municipio líder a corto plazo, mostrando una administración financiera sana y transparente, bajo los valores de equidad, honestidad, confianza, transparencia, humanidad, confianza, cercanía, pluralidad, respeto, certeza, armonía y paz social, a través de la puesta en marcha de planes, programas y proyectos que permitan satisfacer de una manera óptima e integral las demandas de la ciudadanía con igualdad de oportunidades, para una vida digna y de calidad.

### V. Estructura de la Actualización

En congruencia con la alineación al Plan Estatal de Desarrollo, se mantienen los cinco ejes del plan municipal de desarrollo, con el fin de dar continuidad a los principios rectores de la política municipal aplicada desde el inicio de la presente Administración.

La estructura programática en la actualización del plan de desarrollo municipal, y la composición de cada uno de los ejes y subejos permiten una congruencia con la planeación estatal y nacional, con el fin de establecer una planeación clara y susceptible de ser evaluada.

Las líneas de acción y proyectos de los subejos, se mantiene una concurrencia con la ciudadanía, el gobierno del Estado y la Federación. En todo momento, se encuentra presente el objetivo de coadyuvar al desarrollo económico, social y sustentable de Atitalaquia.

La estructura programática refleja el compromiso de ser una administración financiera sana y transparente, bajo los valores de equidad, honestidad, confianza, transparencia, humanidad, confianza, cercanía, pluralidad, respeto, certeza, armonía y paz social.

Los ejes y subejos considerados dentro de la estructura programática en la actualización del plan de desarrollo municipal son:

### **Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- Subeje 1.1. Salud Pública Municipal
- Subeje 1.2. Educación
- Subeje 1.3. Deporte y Recreación
- Subeje 1.4. Opciones Culturales para la Comunidad
- Subeje 1.5. Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- Subeje 1.6. Atención a la Juventud
- Subeje 1.7. Adultos Mayores
- Subeje 1.8. Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

### **Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

- Subeje 2.1. Promoción de la Inversión y el Empleo
- Subeje 2.2. Desarrollo Agropecuario Sustentable
- Subeje 2.3. Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- Subeje 2.4. Promoción y Servicios Turísticos
- Subeje 2.5. Comercio y Abasto Municipal

### **Eje 3. Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**

- Subeje 3.1. Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- Subeje 3.2. Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- Subeje 3.3. Municipio con Perspectiva Metropolitana
- Subeje 3.4. Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Subeje 3.5. Obra Pública Municipal
- Subeje 3.6. Desarrollo Urbano Municipal

### **Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

- Subeje 4.1. Democracia y Estado de Derecho
- Subeje 4.2. Registro del Estado Familiar
- Subeje 4.3. Seguridad Pública Municipal
- Subeje 4.4. Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
- Subeje 4.5. Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- Subeje 4.6. Derechos Humanos

### **Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente**

- Subeje 5.1. Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
- Subeje 5.2. Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- Subeje 5.3. Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- Subeje 5.4. Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- Subeje 5.5. Hacienda Pública Municipal
- Subeje 5.6. Participación Social
- Subeje 5.7. Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

## Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

### 1.1. Salud Pública Municipal

#### Objetivo Estratégico.

Implementar programas y planes que brinden un servicio de salud pública municipal de calidad, a través de acciones como el mejoramiento de infraestructura y la ampliación de la cobertura del mismo. Así como una coordinación permanente de los diferentes sectores a nivel estatal y federal que garanticen un mejor servicio a la ciudadanía en general y, sobre todo, a las personas que no tienen acceso a un servicio particular o no cuentan con seguridad social.

#### Objetivos Generales.

- a) Establecer como prioridad la preservación de los inmuebles que estén dedicados a la atención de la salud en las distintas localidades del Municipio, con el respectivo mantenimiento de éstas, principalmente a la Clínica Atitalaquia y a la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) que dependen del Sistema DIF Municipal.
- b) Gestionar el debido equipamiento de los Centros de Salud de las diferentes comunidades, a fin de ofrecer un servicio de calidad que cubra en su mayor parte, los padecimientos comunes de los pacientes.
- c) Colaborar con los recursos humanos en el sector salud, ya que es una de las principales problemáticas del Municipio y demandas de la población en general.
- d) Coordinar acciones que vayan encaminadas a la prevención de riesgos sanitarios, a los que la población de Atitalaquia están expuestos, además de jornadas de salud que lleguen a las personas con mayor rezago social.
- e) Brindar atención especializada a los grupos más vulnerables, como personas discapacitadas, adultos mayores, menores de edad, mujeres embarazadas, personas con capacidades diferentes, entre otros.
- f) Coadyuvar las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
- g) Gestionar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en el Municipio, en los diferentes niveles de atención.
- h) Impulsar intervenciones específicas de promoción y difusión de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
- i) Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
- j) Fortalecer la vinculación operativa con Autoridades Estatales y Organismos No Gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del Municipio.
- k) Gestionar el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al Municipio.
- l) Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
- m) Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

#### Indicadores.

$$\frac{\text{(Cobertura Anual de las Acciones en materia de Salud Municipal)(100)}}{\text{Población Objetivo}} = \% \text{ de Cobertura de las Acciones en materia de Salud Municipal}$$

#### 1.- Consultas de Pre-Valoración

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones por Año sobre Salud Municipal:** 1552 Consultas de Pre-Valoración.
- **Meta anual:** 1500 Consultas.

#### 2.- Consultas Médicas de Rehabilitación

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones por Año sobre Salud Municipal:** 516 Consultas Médicas de Rehabilitación.
- **Meta anual:** 500 Consultas.

#### 3.- Consultas de Psicología

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones por Año sobre Salud Municipal:** 1256 Consultas de Psicología
- **Meta anual:** 1000 Consultas.

**4.- Terapia Física**

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones por Año sobre Salud Municipal:** 2920 Terapia Física
- **Meta anual:** 2500 Terapias

**5.- Terapia Ocupacional**

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones por Año sobre Salud Municipal:** 1668 Terapia Ocupacional
- **Meta anual:** 1500 Terapias

**6.- Terapia de Lenguaje**

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones por Año sobre Salud Municipal:** 848 Terapia de Lenguaje
- **Meta anual:** 500 Terapias

**1.2. Educación****Objetivo Estratégico.**

Implementar una serie de políticas públicas que tengan como fin consolidar la educación en el Municipio, impulsando una cultura de mejora continua en los diferentes niveles y procesos escolares, y de esta manera, procurar el acceso de miles de niños y jóvenes Atitalaquenses a una educación gratuita, laica y de calidad.

**Objetivos Generales.**

- a) Gestionar las principales carencias en materia de infraestructura escolar, en las instituciones académicas dentro del Municipio, esto con la finalidad de mejorar el desempeño de los alumnos durante el proceso de aprendizaje y en los maestros a la hora de transmitir conocimiento.
- b) Gestionar en la medida de las posibilidades de mobiliario básico e indispensable en las aulas de las escuelas del Municipio, para reforzar y mejorar el ambiente de aprendizaje en las mismas.
- c) Ampliar o en su caso gestionar la instalación de internet y/o equipos de cómputo, ya que en la actualidad el manejo de estos se ha vuelto una actividad indispensable para la vida cotidiana y laboral del ser humano, necesaria para la formación de los estudiantes.
- d) Consolidar opciones generosas para los grupos más vulnerables y con alto grado de rezago social, que por sus condiciones de vida no pueden estudiar en sistemas estandarizados y requieren atención especializada.
- e) Promover estrategias que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del Municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
- f) Promover la incorporación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el Municipio.
- g) Gestionar ante las instancias pertinentes la cobertura de infraestructura y personal docente de Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
- h) Fomentar la utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
- i) Ampliar la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del Municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
- j) Impulsar un sistema de educación abierta y a distancia.
- k) Canalizar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar. Vincular y gestionar con Instituciones educativas, tecnológicas y del deporte la asistencia de servicios a través de prácticas profesionales y servicios social.

**Indicador.**

(Cobertura Anual de las Acciones en Materia Educativa)(100)

Población Objetivo

= % de Cobertura de las Acciones en Materia Educativa

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones por Año en Fomento a la Educación:** 16 Programas de Fomento a la Educación
- **Meta anual:** 15 Programas en Fomento a la Educación

### 1.3. Deporte y Recreación

#### Objetivo Estratégico.

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del fomento al deporte y la actividad física, fortaleciendo la mentalidad de las personas por medio de campañas y eventos que complementen la idea del ejercicio diario como forma de vida sana y saludable. Gestionar un aumento viable de infraestructura deportiva para poner en práctica las estrategias y mecanismos que la Administración Municipal ponga en marcha, y de igual manera, que se conviertan en espacios libres para que la ciudadanía por iniciativa propia los utilice y conserve.

#### Objetivos Generales.

- a) Consolidar una cultura de rutina sana como forma de vida dentro del Municipio por medio de la actividad física diaria de cada uno de los pobladores.
- b) Llevar a cabo un diagnóstico de las condiciones que guardan las instalaciones deportivas del Municipio y realizar un programa de remodelación de requerirse, así como su pertinente mantenimiento.
- c) Gestionar incentivos para los atletas de alto rendimiento del Municipio para seguir fomentando su desempeño, así como convertirlos en impulsores del deporte y ejemplos a seguir para los niños y jóvenes de la región.
- d) Promover en conjunto con las escuelas públicas básicas del Municipio, jornadas de activación física frecuentes que formen en el alumno una educación física equilibrada y favorable para su salud.
- e) Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del Municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
- f) Generar la vinculación con la Administración Estatal para desarrollar infraestructura física educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

#### Indicador

$$\frac{\text{(Cobertura de Acciones de Fomento al Deporte y Recreación Anual)(100)}}{\text{Población Objetivo}} = \% \text{ de Cobertura de las Acciones de Fomento al Deporte y Recreación en el Municipio}$$

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones por Año en materia de Deporte y Recreación:** 29 Programas en Materia de Deporte y Recreación.
- **Meta anual:** 9 Programas en Materia de Deporte y Recreación

### 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

#### Objetivo Estratégico.

Diseñar y promover acciones, planes y programas que tengan como objetivo principal la cohesión social entre la población, generando las condiciones necesarias para impulsar un desarrollo cultural que enarbole y promueva valores que sean pilares para la población Atitalaquense, y que forme a las nuevas generaciones que en un futuro heredarán dicho conocimiento, forjando a una sociedad más integrada y con una mejor calidad de vida.

#### Objetivos Generales.

- a) Llevar a cabo una coordinación directa y cercana con las diferentes Instancias, Organismos y Sectores Especializados a Nivel Estatal y Federal sobre el tema de cultura y desarrollo comunitario.
- b) Fomentar y fortalecer la participación de la sociedad como actor preponderante en eventos culturales y tradicionales del Municipio.
- c) Brindar a los grupos más vulnerables del Municipio como son los adultos mayores, madres solteras, niños y niñas, personas discapacitadas y con capacidades diferentes, entre otros, la oportunidad de que participen activamente en las actividades culturales del Municipio, para lograr una integración total de la comunidad Atitalaquense.
- d) Abrir nuevos espacios de congregación social en las localidades que no cuenten con uno y que presenten un nivel alto de desintegración, además de nula vida cultural y relación interpersonal entre vecinos, para

- mejorar su convivencia social, y que en un futuro les ayude a organizarse mejor para tomar decisiones en conjunto que beneficien a su localidad.
- e) Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
  - f) Promover la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
  - g) Estimular y apoyar a los creadores del Municipio a través del vínculo de patrocinios con la participación pública, privada y social.
  - h) Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
  - i) Promover y difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del Municipio, mediante su vinculación con las diferentes actividades.

#### Indicador.

$$\frac{(\text{Cobertura Anual de Eventos Culturales en el Municipio})(100)}{\text{Población Objetivo}} = \% \text{ de Cobertura de Eventos Culturales en el Municipio}$$

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones por Año sobre Cultura:** 31 Programas Culturales

#### 1.5. Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

##### Objetivo Estratégico.

Crear las condiciones necesarias, a través de acciones y estrategias específicas, que garanticen la participación del hombre y la mujer Atitalaquense por igual en los diferentes ámbitos de la vida en sociedad, así como en el mundo laboral, económico y político. Realizando de la mano, campañas de conciencia para erradicar estereotipos y prejuicios que discriminan y lastiman la equidad de género.

##### Objetivos Generales.

- a) Procurar que dentro de la Administración Pública Municipal se cumpla con una cuota de género dentro de los departamentos y direcciones de la presente.
- b) Llevar a cabo programas que informen y concienticen a hombres y mujeres dentro del Ayuntamiento, así como a la población en general, sobre los diferentes tipos de violencia de género. Esto con la finalidad de disminuir la incidencia de esta problemática social.
- c) Actualizar y coordinar todos los asuntos concernientes con la armonización de la legislación estatal, federal e internacional respecto al tema de equidad de género e igualdad de oportunidades.
- d) Implementar las unidades institucionales para la igualdad de género en la Instancia Municipal correspondiente, a fin de garantizar los derechos de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública.
- e) Vincular los diferentes sectores de la sociedad para, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como fomentar el acceso a una vida libre de violencia.
- f) Crear acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; que beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del Municipio.
- g) Identificar la demanda social bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

#### Indicador.

$$\frac{(\text{Cobertura Anual de las Acciones a favor de la Equidad de Género})(100)}{\text{Población Objetivo}} = \% \text{ de Cobertura en Acciones a favor de la Equidad de Género}$$

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones por Año a favor de la Equidad de Género:** 14 Programas a favor de la Equidad de Género.
- **Meta anual:** 10 Programas a favor de la Equidad de Género

## 1.6. Atención a la Juventud

### Objetivo Estratégico.

Motivar la participación de la juventud en temas preponderantes que se presenten en la comunidad, a través de proyectos de vinculación, incentivación, inserción social, entre otros, que busquen captar la atención de estos y convertirlos en piezas fundamentales para el desarrollo del Municipio en temas culturales, económicos y políticos.

### Objetivos Generales.

- Prevenir por medio de planes y programas los principales problemas que aquejan a la juventud, como lo son la drogadicción, alcoholismo, desempleo, deserción escolar y otros, con el objetivo de obtener un mejor panorama para ellos dentro del Municipio.
- Gestionar más apoyos en el área de educación, obteniendo más becas para que un mayor número de jóvenes puedan continuar y concluir sus estudios.
- Fomentar el emprendurismo en el Municipio como medio para que los jóvenes encuentren una alternativa de vida y que de esta forma puedan encontrar solución a la problemática del desempleo, por medio de las herramientas necesarias y a través de las dependencias correspondientes.
- Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
- Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

### Indicador.

$$\frac{(\text{Cobertura Anual de las Acciones en Atención a la Juventud})(100)}{\text{Población Objetivo}} = \% \text{ de Cobertura Anual de Acciones en Atención a la Juventud}$$

- **Población Objetivo:** 7,157 Jóvenes en el Municipio
- **Número de Acciones por Año en Atención a la Juventud:** 24 Programas de Atención a la Juventud
- **Meta anual:** 20 Programas de Atención a la Juventud

## 1.7. Adultos Mayores

### Objetivo Estratégico.

Optimizar las condiciones de vida de manera integral de todos los adultos mayores del Municipio, garantizando una vida digna y libre de discriminación y limitaciones a las que se enfrentan diariamente este grupo de la sociedad. Además, buscar por medio de estrategias plenamente establecidas actividades y tareas que los conviertan en un factor determinante e influyente para futuras generaciones.

### Objetivos Generales.

- Examinar de manera exhaustiva la normativa local, así como todas las actividades de participación ciudadana que se realizan en el Municipio, para incluir de manera definitiva la participación de los adultos mayores en las cuales hayan sido relegados, pero que pueden tener un papel determinante e influyente en la sociedad.
- Diseñar políticas públicas encaminadas a la atención especializada para los Adultos Mayores, aludiendo que pertenecen a un grupo vulnerable y que necesitan de atención prioritaria en cuanto a temas de Salud, Educación, Opciones Laborales, Discriminación e Inserción Social.
- Trabajar en conjunto con la Sociedad Civil, así como con las dependencias gubernamentales y no gubernamentales, para fortalecer las relaciones y el apoyo hacia este sector, propiciando la mejora continua de la calidad de vida de nuestros Adultos Mayores.
- Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
- Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del Municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

**Indicador.**

$$\frac{(\text{Cobertura Anual de Acciones en favor de los Adultos Mayores})(100)}{\text{Población Objetivo}} = \% \text{ de Cobertura de Acciones en Favor de los Adultos Mayores}$$

- **Población Objetivo:** 2,152 Adultos Mayores del Municipio
- **Número de Acciones por Año a favor de los Adultos Mayores:** 2000 Apoyos a los Adultos Mayores
- **Meta anual:** 1500 Apoyos a los Adultos Mayores.

**1.8. Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social****Objetivo Estratégico.**

Como institución base de la sociedad, construiremos un plan estratégico con una serie de programas que tengan como meta final incrementar la calidad de vida de las familias Atitalaquenses, reforzar la cohesión social entre vecinos y fomentar en cada individuo la importancia de mejorar sus condiciones socioeconómicas como forma de desarrollo personal y como sociedad, de cara a las diversas problemáticas que diariamente enfrenta nuestra comunidad.

**Objetivos Generales.**

- a) Seguimiento continuo a todos los programas sociales o de asistencia social que ejecute o gestione el Municipio para el bien de la ciudadanía. Procurando que estos lleguen verdaderamente a la gente que más lo necesita.
- b) Coadyuvar a la población más vulnerable del Municipio, sea a la que mayor grado de rezago social presenta, así como a los grupos vulnerables de la sociedad, implementando acciones que concreten apoyos palpables que incrementen su calidad de vida.
- c) Facilitar el acceso de proyectos productivos a la ciudadanía, por medio de capacitaciones constantes a lo largo del proceso, con la finalidad de coadyuvar en su desarrollo socioeconómico, además de darles una opción alterna para que obtengan un ingreso extra.
- d) Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
- e) Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
- f) Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
- g) Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

**Indicador.**

$$\frac{(\text{Cobertura Anual de Programas Sociales en el Municipio})(100)}{\text{Población Objetivo}} = \% \text{ de Cobertura de Programas Sociales en el Municipio}$$

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones por Año a favor de las Familias Atitalaquenses:** 25,174 Apoyos a las Familias Atitalaquenses.
- **Meta anual:** 15,000 apoyos a las Familias Atitalaquenses.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.**

Eje 1: Desarrollo Social para el Bienestar de nuestra Gente

- 1.1. Desarrollo Social y Comunitario
- 1.2. Desarrollo Integral de todos los Hidalguenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad.
- 1.3 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano
- 1.6. Cultura del Deporte
- 1.7. Promoción de la Cultura.
- 1.8 Salud para Todos

Estrategia Transversal 7.- Beneficios para que tú avances

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

México Incluyente

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

**Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal****ET 1. Perspectiva de Género.**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**LA 1.-** Propiciar la capacitación de la educación básica, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas y rurales del Municipio, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**LA 2.-** Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas de las mujeres en rezago social y en condiciones de pobreza con la finalidad de promover sus productos en mercados de la región, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.

**LA 3.-** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres del Municipio a mitigar los efectos de la movilidad y migración de la población, y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con mayores índices de marginación.

**ET 2. Administración con Enfoque Metropolitano.**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva metropolitana en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**LA 1.-** Contribuir a la reducción de las desigualdades metropolitanas de las localidades rurales y urbanas con mayor marginación y rezago social del Municipio, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de Gobierno para lograr un desarrollo de la población.

**LA 2.-** Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en las localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo metropolitano equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.

**LA 3.-** Superar el rezago acumulado en el Municipio, mejorando significativamente la infraestructura física y el equipamiento básico, de modo que garanticen el bienestar de los habitantes.

**ET 3.- Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**LA 1.** Difundir los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades para que la población pueda ejercer un mayor control sobre los determinantes de salud, evitando o disminuyendo los riesgos.

**LA 2.-** Desarrollar y fortalecer el uso de la tecnología en el Sistema Municipal de bibliotecas y de los espacios deportivos municipales.

**LA 3.-** Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los espacios destinados a los jóvenes del Municipio.

**ET 4. Inclusión social.**

Asegurar el acceso a la población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de dichos beneficios.

**LA 1.-** Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el Municipio, con transparencia y rendición de cuentas, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de media y baja marginación.

**LA 2.-** Generar estrategias focalizadas de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutricia.

**LA 3.-** Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de éstos beneficios.

**ET 5.- Productividad y competitividad con beneficio social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**LA 1.-** Reforzar el Sistema de Apertura Rápida a Empresas (SARE), apoyando a las localidades con mayor rezago social y a las personas que se encuentren en cualquier condición de pobreza.

**LA 2.-** Enfocar la capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo.

**LA 3.-** Vincular a los jóvenes del Municipio con los programas y apoyos económicos para emprender negocios.

**ET 6.- Planeación de políticas Públicas.**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

**LA 1.-** Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el Municipio, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y acciones a corto y mediano plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo municipal.

**LA 2.-** Definir las políticas públicas para la conducción y canalización de los recursos económicos de los programas a la gente que más lo necesite, tomando especial atención a los grupos vulnerables.

**LA 3.-** Coordinar la ejecución de las políticas públicas para mejorar las campañas de salud y los programas de atención a los diferentes grupos y sectores de la población.

**ET 7.- Medio ambiente y sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio cultural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

**LA 1.-** Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

**LA 2.-** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

**LA 3.-** Impulsar la participación activa de la población Atitalaquense en los programas de educación ambiental.

**ET 8.- Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**LA 1.-** Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

**LA 2.-** Hacer efectiva la obligación jurídica del Municipio que garantice la defensa y promoción de los derechos humanos para todos habitantes, priorizando a quienes por sus condiciones de vida sean vulnerables y, sobre todo, a quienes viven en condiciones de pobreza extrema y marginación.

**LA 3.-** Otorgar los servicios jurídicos, del Juzgado Municipal, contraloría social y seguridad pública con equidad, principalmente a los grupos vulnerables.

**Eje 2: Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable****2.1. Promoción de la Inversión y el Empleo****Objetivo Estratégico.**

Procurar que el Municipio continúe siendo una de las zonas más rentables y viables para la inversión privada en la entidad, para que de esta manera se sigan atrayendo empresas e industrias que generen un desarrollo económico positivo al Municipio, así como una amplia oferta laboral para todos los ciudadanos, a través de políticas públicas que generen un ambiente estable y favorable para las mismas.

**Objetivos Generales.**

- a) En coordinación con las dependencias estatales y federales, coadyuvar a los pequeños o micro empresarios a adquirir de una manera segura y confiable acceso a un financiamiento que haga crecer su negocio.
- b) Por medio de acciones conjuntas con los organismos correspondientes, sociedad civil y organizaciones mercantiles, desarrollar un mercado interno que fortalezca el flujo de productos y eleve la economía de los trabajadores, empresarios y del propio Municipio por medio de la colaboración y participación de todos en este proceso.
- c) Implementar capacitaciones, foros y conferencias en materia de auto-empleo para la población en general, para crear una mentalidad propositiva en cada uno de ellos y así generar un crecimiento constante en la productividad del Municipio.
- d) Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
- e) Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
- f) Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del Municipio.
- g) Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

**Indicador.**

$$\frac{(\text{Cobertura Anual de Acciones de Fomento al Empleo})(100)}{\text{Población Objetivo}} = \% \text{ de Cobertura de Acciones de Fomento al Empleo}$$

- **Población Objetivo:** 7,698 Promedio de Desempleados.
- **Número de Acciones por Año en apoyo a los Buscadores de Empleo:** 2,500 Acciones en apoyo a los Buscadores de Empleo.
- **Meta anual:** 1000 Acciones en apoyo a los Buscadores de Empleo.

## 2.2. Desarrollo Agropecuario Sustentable

### Objetivo Estratégico.

Impulsar al sector agropecuario por medio de acciones específicas plasmadas en un plan integral, que busque el incremento de la rentabilidad de éstas actividades productivas y que se vea reflejado directamente en el bolsillo de los Atitalaquenses que se dedican a dicha actividad.

### Objetivos Generales.

- a) Gestionar a través de los tres órdenes de Gobierno, los apoyos necesarios para la viabilidad en los proyectos que se lleven a cabo a favor del sector agropecuario.
- b) Propiciar la modernización del campo, a través de la obtención de tecnología que beneficie a los productores agrícolas en su trabajo diario y los ayude a generar más ingresos.
- c) Conforme a un diagnóstico de impacto productivo municipal, trabajar en conjunto con los productores locales para realizar un proyecto que permita obtener un volumen mayor de productos y de mejor calidad.
- d) Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
- e) Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
- f) Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
- g) Promover y ampliar campañas de inocuidad, sanidad vegetal y animal.
- h) Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

### Indicador.

$$\frac{(\text{Cobertura Anual de Acciones a favor del Sector Agropecuario})(100)}{\text{Población Objetivo}} = \% \text{ de Cobertura de las Acciones en el Sector Agropecuario}$$

- **Población Objetivo:** 822 Personas dedicadas al Sector Agrícola y Agropecuario.
- **Número de Acciones por Año en apoyo al Sector Agropecuario:** 10 Programas en apoyo al Sector Agropecuario.
- **Meta anual:** 5 Programas en apoyo al Sector Agropecuario.

## 2.3. Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

### Objetivo Estratégico.

Generar un ambiente propicio para la industria y empresas que inviertan en el Municipio para impulsar su desarrollo, así como el de sus propios habitantes a través de ofertas de empleo y opciones productivas que se lleven a cabo, con la ayuda de asesorías y capacitaciones por parte de las dependencias correspondientes. Además de diseñar un proyecto logístico rentable para las futuras inversiones que pudieran llegar al Municipio, en donde se salvaguarde la infraestructura industrial y sea compatible con los asentamientos urbanos ya establecidos y el medio ambiente local.

### Objetivos Generales.

- a) Fortalecer el proceso de vinculación que existe entre los buscadores de empleo, con respecto a las instituciones, industrias y empresas que oferten oportunidades para los ciudadanos.
- b) Elaborar estudios de mercado a nivel local que tengan el fin de detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocios que se presentan típicamente en el Municipio.
- c) Gestionar y fortalecer la infraestructura básica y de equipamiento en el sector de servicios, con insumos que busquen ser atractivos para las inversiones y que de ésta manera se propicien la apertura de centros comerciales, además de fomentar las actividades productivas que repunten en el progreso económico y el bienestar social de la comunidad.
- d) Impulsar las negociaciones y concertaciones entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
- e) Promover la certidumbre jurídica, política y social para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
- f) Aprovechar la ubicación estratégica para desarrollar oportunidades de negocios.
- g) Realizar estudios del comportamiento del mercado para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocios.

**Indicador.**

$$\frac{(\text{Incremento de industrias y empresas al año en el Municipio de Atitalaquia})(100)}{\text{Número total de industrias y empresas en el Municipio de Atitalaquia}} = \% \text{ de aumento en industrias y empresas en el Municipio de Atitalaquia}$$

- **Número Total de Industrias y Empresas:** 58 Industrias y Empresas.
- **Incremento de Industrias y Empresas al Año en el Municipio de Atitalaquia:** 0 Industrias y Empresas.
- **Meta anual:** Generar las condiciones adecuadas para que 2 o más empresas o industrias se instalen en el Municipio.

**2.4. Promoción y Servicios Turísticos****Objetivo Estratégico.**

Fortalecer la oferta turística en el Municipio, a través de programas que difundan la riqueza natural y cultural, así como el patrimonio histórico con el que cuenta el Municipio y de esta manera reconfigurar los mecanismos de fomento de inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable y eficiente el potencial que brinda Atitalaquia.

**Objetivos Generales.**

- a) Implementar esquemas de colaboración y corresponsabilidad con las dependencias correspondientes entre los diferentes órdenes de gobierno para aprovechar el potencial turístico con el que cuenta el Municipio.
- b) Diseñar estrategias que tengan como meta, fortalecer las capacidades institucionales internas para coadyuvar junto con la sociedad civil el desarrollo de este sector.
- c) Estimular la cooperación federal y estatal la celebración de convenios que contribuyan al desarrollo turístico sustentable.
- d) Impulsar políticas públicas específicas que eleven la promoción turística del Municipio para contribuir a la diversificación de mercados, el desarrollo y crecimiento del sector.
- e) Diversificar la oferta turística, centrada en productos exclusivos regionales como lo son recursos naturales y experiencias de turismo de nicho, como deporte, cultura, gastronomía y ecología del Municipio.
- f) Proponer y generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
- g) Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de 118 sustentabilidad.
- h) Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la Federación, el Estado, Municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
- i) Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

**Indicador.**

$$\frac{(\text{Visitantes turísticos por año al Municipio de Atitalaquia})(100)}{\text{Promedio anual de visitantes turísticos al Municipio de Atitalaquia}} - 100 = \% \text{ de Incremento/Disminución en los visitantes turísticos al Municipio de Atitalaquia}$$

- **Promedio Anual de Turistas:** 1500 Promedio Anual de Turistas
- **Número de visitantes turísticos por Año al Municipio de Atitalaquia:** 2000 visitantes turísticos por Año al Municipio de Atitalaquia.
- **Meta anual:** 2000 visitantes turísticos por Año al Municipio de Atitalaquia.

## 2.5. Comercio y Abasto Municipal

### Objetivo Estratégico.

Fomentar y a la vez promover un ambiente de igualdad en las condiciones de legítima competencia dentro del Municipio, mediante un esquema regulatorio capaz de dar certeza e incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, con la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas fuertes que impulsen los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

### Objetivos Generales.

- a) Impulsar el comercio local con una visión a largo plazo que busque consolidar proyectos más rentables y de mayor impacto para la sociedad Atitalaquense.
- b) Mejorar en forma considerable los canales y espacios de comunicación, distribución, organización y administración de los mercados locales municipales, para su mejor funcionamiento y desarrollo.
- c) Generar un análisis profundo sobre el impacto en el comercio municipal, tomándolo como punto de partida para la implementación de medidas y mecanismos que puedan prevenir algún tipo de crisis o desabasto municipal.
- d) Diseñar una política de desarrollo comercial vanguardista que tenga como objetivo promover la unificación de criterios para la expedición de normativas que rijan el comercio y el abasto en el Municipio, de una manera más eficiente y actualizada.
- e) Impulsar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
- f) Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
- g) Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

### Indicador.

- Incremento/Cancelación de licencias de funcionamiento para pequeños locatarios, organizaciones comerciales, empresas e industrias del sector comercial y abastos.
- **59 Licencias Nuevas de pequeños locatarios y micro negocios**
- **0 Cancelación de Licencias de Funcionamiento de pequeños locatarios y micro negocios.**
- **Meta anual:** Crear las condiciones adecuadas para Aperturar 25 negocios nuevos.

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Eje 2.- Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible.

2.2.- Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.3.- Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo.

2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación

Estrategia Transversal 5

Productividad y Competitividad con Beneficio Social

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

4. México Próspero

Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

5. México con responsabilidad global

Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.

Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.

Estrategia Transversal 1. Democratizar la Productividad.

## **Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal**

### **ET 1.- Perspectiva de Género.**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**LA 1.-** Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.

**LA 2.-** Prevenir y atender la violencia contra las mujeres del medio rural, a través de la coordinación con las instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esta materia en los tres ámbitos de gobierno.

**LA 3.-** Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo del Municipio.

### **ET 2. Administración con Enfoque Metropolitano.**

Establecer como principio de planeación y gestión Gubernamental la observancia de la perspectiva metropolitana en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos de manera conjunta con los Municipios que integran la Zona Metropolitana de Tula.

**LA 1.-** Diseñar y poner en marcha proyectos agropecuarios de acuerdo con las potencialidades y vocación productiva en los ejidos del Municipio.

**LA 2.-** Favorecer el Desarrollo Municipal a través de las iniciativas emprendedoras potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura exportadora de las empresas.

**LA 3.-** Delinear estrategias para definir nuevos espacios con vocación turística dentro del Municipio.

### **ET- 3. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**LA 1.-** Fortalecer los esquemas de capacitación, a fin de elevar el capital social como condición básica para aspirar a mejores estadios de desarrollo.

**LA 2.-** Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.

**LA 3.-** Fomentar en la población Atitalaquense la importancia del sector turismo como generador de empleos, y la responsabilidad que conlleva la atención al turista.

### **ET 4. Inclusión social**

Asegurar el acceso al a población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de dichos beneficios.

**LA 1.-** Consolidar el proyecto estratégico de seguridad alimentaria dirigido a las comunidades con mayores índices de marginación y pobreza.

**LA 2.-** Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos basados en la vocación local.

**LA 3.-** Fomentar la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de servicios turísticos en las localidades más vulnerables del Municipio.

**LA 4.-** Impulsar la creación de eventos culturales en el Municipio a fin de promover las costumbres, tradiciones, valores y la importancia de su difusión entre los visitantes.

**ET 5. Productividad y competitividad con beneficio social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**LA 1.-** Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

**LA 2.-** Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad de las localidades del Municipio.

**LA 3.-** Promover actividades de turismo en el Municipio.

**ET 6. Planeación de políticas Públicas.**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

**LA 1.-** Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.

**LA 2.-** Evaluar el impacto de las políticas públicas a través de un sistema municipal de indicadores.

**LA 3.-** Realizar adecuaciones al manual de organización del Municipio, a efecto de que se realicen los trámites de una manera eficiente y eficaz.

**ET 7.- Medio ambiente y sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio cultural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

**LA 1.-** Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

**LA 2.-** Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas, que incorpore la conservación y cuidado al medio ambiente, que tenga enfoque de responsabilidad social empresarial (RSE) y que procuren su rentabilidad para su permanencia a largo plazo en los mercados.

**LA 3.-** Fomentar el diseño y operación de programas de protección al patrimonio cultural y natural, que fortalezcan y amplíen la actividad turística.

**ET 8. Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**LA 1.-** Fomentar en los servidores públicos el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y de la ciudadanía en general.

**LA 2.** Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos en los parques industriales del Municipio, se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes.

**LA 3.-** Implementar modelos de promoción de los valores de igualdad para eliminar todas las formas de discriminación.

### Eje 3: Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable

#### 3.1. Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

##### Objetivo Estratégico.

Optimizar la prestación de servicios por parte del Ayuntamiento mediante una planeación detallada, eficaz y eficiente que permita la mejor atención y resolución de solicitudes por parte de la ciudadanía. Garantizando la participación de la población como parte fundamental del proceso, acompañado de calidad y el correspondiente seguimiento.

##### Objetivos Generales.

- a) Derivado del análisis correspondiente, determinar y ampliar los servicios públicos que sean necesarios para la pronta atención a nuevas demandas de la ciudadanía.
- b) Diseñar un programa completo de limpieza que implique supervisión, monitoreo, recolección, traslado y reciclaje de basura.
- c) Mantenimiento oportuno de parques y jardines, plazas públicas, monumentos históricos y espacios públicos que puedan fomentar la congregación cultural y social.
- d) Otorgar funcionalidad a los panteones municipales, lo cual implica una serie de actividades como mantenimiento de instalaciones, capacitación del personal, jornadas de limpieza, entre otras. Esto encaminado a un mejor servicio para la población en general.
- e) Mantenimiento constante y ampliación del servicio de alumbrado público para las calles, localidades y plazas públicas que más lo requieran.
- f) Procurar el abastecimiento continuo de agua en las diversas comunidades del Municipio, a través del mantenimiento de la red de agua potable.
- g) Mejorar y aplicar proyectos o programas sustentables para la articulación adecuada del alumbrado público, servicios de sanidad y mejora continua de las áreas verdes de recreación de las comunidades.
- h) Rediseñar los programas de educación ambiental para fortalecer la cultura en la ciudadanía con la puesta en marcha de proyectos.
- i) Ampliar la cobertura y calidad de los servicios electrificación y sanidad municipal.

##### Indicador

$$\frac{(\text{N}^\circ \text{ Total de acciones de servicios públicos realizados eficientemente al año})(100)}{\text{N}^\circ \text{ Total de acciones de servicios públicos anual}} = \% \text{ de atención eficiente de servicios públicos}$$

- **Número Total de Solicitudes de Servicios Públicos:** 400 Solicitudes de Servicios Públicos.
- **Número Total de Solicitudes de Servicios Públicos Realizados Eficientemente:** 360 Solicitudes Atendidas de Servicios Públicos
- **Meta anual: Atender** 350 Solicitudes de Servicios Públicos

#### 3.2. Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

##### Objetivo Estratégico.

Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada aplicación de la normativa y reglamentación en materia de concesiones y Municipalización de servicios para un mejor funcionamiento, y de ésta manera favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

##### Objetivos Generales.

- a) Elaborar un diagnóstico que sirva como base para el buen funcionamiento en la concesión de los servicios públicos.
- b) Favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.
- c) Seguir prestando los servicios públicos, bajo los criterios de calidad y eficiencia.
- d) Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- e) Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- f) Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a ésta modalidad.

**Indicador**

$$\frac{\text{Nº Total de Acciones de Municipalización y Concesión de Servicios Públicos Realizados Eficientemente al Año}(100)}{\text{Nº Total de Acciones de Municipalización y Concesión de Servicios Públicos Anual}} = \% \text{ de Atención Eficiente de Servicios Públicos}$$

- **Número Total de Solicitudes de Municipalización y Concesión de Servicios Públicos:** 5 Solicitudes de Servicios Públicos.
- **Número Total de Solicitudes de Municipalización y Concesión de Servicios Públicos Realizados Eficientemente:** 3 Solicitudes Atendidas de Servicios Públicos.
- **Meta:** Atender 2 Solicitudes de Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

**3.3. Municipio con Perspectiva Metropolitana****Objetivo Estratégico.**

Potenciar el crecimiento económico y social, dentro de un proyecto integrador y metropolitano para la comunidad, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable. De la mano con la actualización de la reglamentación y la regularización de construcciones, reforzando la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

**Objetivos Generales.**

- a) Integración de agendas metropolitanas con los Municipios vecinos que incorporen los temas estratégicos y sustanciales que resuelvan el fenómeno de las comunidades metropolitanas, así como sus problemáticas comunes.
- b) Estimular el desarrollo de proyectos que generen un gran impacto en el Municipio, en materia de comunicaciones, transporte y medio ambiente, como temas medulares para el buen desarrollo metropolitano del Municipio.
- c) Alentar la inversión privada para el desarrollo metropolitano e incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del Municipio.
- d) Mejorar la coordinación entre la Federación, Estado y Municipios, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
- e) Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del Municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el Municipio.
- f) Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el Municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.
- g) Desarrollar tareas de difusión entre los potenciales inversionistas del país y el Estado, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del Municipio.

**Indicador**

$$\frac{\text{(Cobertura Anual de Acciones Metropolitanas a favor del Municipio)(100)}}{\text{Población Objetivo}} = \% \text{ de Cobertura de las Acciones Metropolitanas a favor del Municipio}$$

- **Número Total de Solicitudes de Servicios Públicos:** 400 Solicitudes de Servicios Públicos.
- **Número Total de Solicitudes de Servicios Públicos Realizados Eficientemente:** 360 Solicitudes Atendidas de Servicios Públicos.
- **Meta anual:** Atender 250 Solicitudes de Servicios Públicos

**3.4. Medio Ambiente y Recursos Naturales****Objetivo Estratégico.**

Desarrollar una serie de estrategias que tengan como fin la preservación del medio ambiente, la flora y fauna que predomina en el Municipio, impulsando la conservación de las mismas por medio de la concientización de cada uno de los habitantes. Generando campañas que fomenten el combate a la contaminación ambiental y que de la

misma manera, promuevan un desarrollo sustentable y un ordenamiento ecológico territorial adecuado. Poniendo énfasis en la optimización de los recursos y manejo de los residuos sólidos.

### Objetivos Generales.

- a) Fortalecer las políticas públicas municipales en materia de educación ambiental, específicamente en los procesos de separación de residuos orgánicos e inorgánicos.
- b) Proteger y crear más zonas de recargas de los mantos acuíferos del Municipio.
- c) Incentivar la participación ciudadana, fomentando en ellos una responsabilidad directa en el cuidado y preservación del entorno que les rodea y del cual forman parte.
- d) Seguir realizando campañas de reforestación, fomentando la participación de la sociedad, pero sobre todo de los niños y niñas del Municipio de Atitalaquia.
- e) Difundir el marco jurídico normativo en materia ambiental para aprovechar los recursos naturales de una manera sustentable.
- f) Fortalecer el mejoramiento ambiental en coordinación con todos los sectores del Municipio.
- g) Participar mancomunadamente con los Municipios de la región afín de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos naturales.
- h) Promover los programas de educación ambiental, que fomenten los valores y actitudes en la población que nos permitan cuidar, proteger y restaurar el medio ambiente de nuestro Municipio.
- i) Aplicar el marco normativo legal en materia ambiental en coordinación entre los tres órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- j) Vigilar en el sector industrial que se cumpla con el resolutivo de impacto ambiental que sea de competencia municipal.
- k) Gestionar las políticas públicas en materia ambiental y proponer la aprobación de las autoridades municipales para la aplicación dentro del territorio municipal.
- l) Involucrar a todos los sectores agrario, educativo, industrial, comercial y sociedad en general para la elaboración de un programa para la protección del medio ambiente.
- m) Fortalecer las campañas de reforestación como medida de mitigación de los gases de efecto invernadero (GEI).
- n) Gestionar la creación e implementación del Atlas de Riesgo Municipal.
- o) Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno y la sociedad para la protección del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- p) Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- q) Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- r) Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- s) Desarrollar un programa de educación ambiental transversal que permita crear hábitos, valores y actitudes para cuidar, proteger y restaurar el medio ambiente.
- t) Gestionar el resultado de la unidad de monitoreo ambiental que nos permita conocer detalladamente las variables relacionadas con la calidad del aire de nuestro Municipio.
- u) Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- v) Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección Del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.
- w) Gestionar la creación de plantas de tratamiento de aguas residuales de los distintos sectores.
- x) Promover la regularización de los establecimientos que generen residuos de manejo especial (aceites).
- y) Establecer campañas permanentes de reciclado en el Municipio.
- z) Promover la creación de centros de acopio de envases de desechos agroquímicos.
  - aa) Gestionar la creación de áreas protegidas dentro de las tierras de uso común pertenecientes a los ejidos de San Jerónimo Tlamaco, Tlalminulpa, San José Bojay y Atitalaquia.
  - bb) Establecer los límites de crecimiento en todos los diferentes sectores del Municipio.

### Indicador

(Cobertura Total de Acciones  
Medioambientales)(100)  
Población Objetivo

= % Avance en Conservación del Medio  
Ambiente

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones Medioambientales:** 11 Programas Medioambientales
- **Meta anual:** 10 Programas Medioambientales.

### 3.5. Obra Pública Municipal

#### Objetivo Estratégico.

Ejecutar obras públicas de calidad que atiendan las verdaderas necesidades de los habitantes del Municipio, que tengan como fin elevar su calidad de vida, mejorando la conexión entre localidades, la infraestructura urbana básica, un ordenamiento territorial adecuado y una mejor imagen urbana. Todo lo anterior encaminado a un desarrollo urbano sostenible que impulse la economía municipal y abone a la cohesión social.

#### Objetivos Generales.

- a) Ampliar la red hidráulica en el Municipio para satisfacer una de las necesidades básicas de la población, el cual es el acceso al agua.
- b) Dar mantenimiento continuo a los pozos.
- c) Dar seguimiento a las ampliaciones de red de distribución eléctrica y a la construcción de drenajes sanitarios.
- d) Modernizar las vialidades de las comunidades que así lo requieran, para mejorar la comunicación y el tránsito diario de los usuarios.
- e) Impulsar el acondicionamiento continuo de la infraestructura básica, principalmente las guarniciones, banquetas, plazas y parques públicos.
- f) Priorizar todas aquellas obras que tengan como destino la congregación y convivencia social, para así reforzar la cohesión social y el rumbo integral del Municipio.
- g) Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que presentan déficit en este apartado.
- h) Modernizar los accesos pavimentados.
- i) Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación.
- j) Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
- k) Innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

#### Indicador

$$\frac{(\text{N}^\circ \text{ Total de Obra Pública al Año})(100)}{\text{N}^\circ \text{ Total de Acciones según la Propuesta de Inversión Anual}} = \% \text{ de Cumplimiento en Obra Pública y Desarrollo urbano}$$

- **Número Total de Acciones según la Propuesta de Inversión Anual:** 132 Acciones Propuestas de Inversión Anual.
- **Número de Acciones en Obra Pública:** 15 Acciones de Obra Pública.
- **Meta anual:** 15 Acciones de Obra Pública.

### 3.6. Desarrollo Urbano Municipal

#### Objetivo Estratégico.

Atender de forma prioritaria los efectos causados por la Metropolitización y la dinámica propia de reproducción de problemáticas de crecimiento de la mancha urbana. Reorientando el desarrollo urbano municipal, priorizando la planificación y gestión pública para los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas.

#### Objetivos Generales.

- a) Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
- b) Potencializar la ubicación estratégica del Municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
- c) Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración de la zona sur del estado, a otros estados y países.

- d) Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

#### Indicador.

(Nº Total de Obra Pública al Año)(100)

= % de Cumplimiento en Obra Pública y Desarrollo urbano

Nº Total de Acciones según la Propuesta de Inversión Anual

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones sobre Desarrollo Urbano Municipal:** 15 Programas sobre Desarrollo Urbano Municipal.
- **Meta anual:** 15 Programas sobre Desarrollo Urbano Municipal.

#### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente.

1.1 Desarrollo Social y Comunitario

Estrategia Transversal 2.-Administración con enfoque regional

Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable

3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial

3.3 Desarrollo Regional

Eje Estrategia Transversal. 2.- Administración con Enfoque Regional

Eje Estrategia Transversal 7.- Beneficios para que tú avances

Eje 5.- Gobierno moderno, eficiente y Municipalista.

5.2.- Racionalidad y Modernización de la Administración Pública.

5.6.- Modernización y Desarrollo Municipal.

#### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

1. México en Paz

Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

2. México Incluyente

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

4. México Próspero

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

#### Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

##### ET 1.- Perspectiva de Género.

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**LA 1.-** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.

**LA 2.-** Promover en el sector público, privado y social, la implementación de proyectos y actividades de educación ambiental con perspectiva de género.

**LA 3.-** Promover acciones de empoderamiento de las mujeres que permitan desarrollarse laboralmente en el sector público.

**ET 2. Administración con Enfoque Metropolitano.**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva metropolitana en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos de manera conjunta con los Municipios que integran la Zona Metropolitana de Tula, a la cual pertenece el Municipio de Atitalaquia.

**LA 1.-** Implementar en las localidades en materia de contaminación ambiental, programas locales de medio ambiente y recursos naturales, especialmente sobre desarrollo forestal, calidad del aire, educación ambiental y comunidades sustentables.

**LA 2.-** Dirigir la operación del COPLADEM como medio para instrumentar la política y agenda de desarrollo municipal, así como mecanismo de planeación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión con enfoque metropolitano.

**LA 3.-** Generar e impulsar proyectos de infraestructura que atienda las necesidades conjuntas del Municipio y los Municipios de la Zona Metropolitana de Tula.

**ET 3.- Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**LA 1.-** Coadyuvar en la ejecución de obra pública que incida en el desarrollo industrial, para que el Municipio se inserte en el radar de polos de desarrollo.

**LA 2.-** Favorecer el desarrollo de la educación, el conocimiento y la tecnología al interior de las regiones de la entidad, con la implementación de programas institucionales y proyectos de inversión en áreas de oportunidad.

**LA 3.-** Promover en el sector académico y social, la implementación de proyectos y acciones para mitigar el cambio climático.

**ET 4.- Inclusión social.**

Asegurar el acceso al a población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de dichos beneficios.

**LA 1.-** Promover y coordinar la aplicación de proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.

**LA 2.-** Fortalecer la aplicación de proyectos en materia de educación ambiental, comunidades sustentables, cambio climático y desarrollo forestal en localidades de mayor marginación.

**LA 3.-** Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de Alta y Muy alta marginación.

**LA 4.-** Diseñar, aplicar y promover esquemas de apoyo a jefas de familia, que les permitan mejorar, o en su caso, adquirir una nueva vivienda.

**ET 5.- Productividad y competitividad con beneficio social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**LA 1.-** Fortalecer la vinculación y coordinación interinstitucional, para que el desarrollo económico del Municipio se fortalezca con la observancia de los ordenamientos ecológicos del territorio, de la evaluación de impacto ambiental y de instrumentos regulatorios en materias de emisiones a la atmósfera.

**LA 2.-** Impulsar y fortalecer en el desarrollo económico del Municipio, la incorporación de criterios y mecanismos de educación ambiental, cambio climático y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental.

**LA 3.-** Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan detonar las diferentes localidades del Municipio.

**LA 4.-** Impulsar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que existen en el Municipio.

#### **E.T 6. Planeación de Políticas Públicas.**

Establecer al interior de las áreas Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

**LA 1.-** Impulsar en coordinación con las instancias competentes, que en la planeación del desarrollo de la Zona Metropolitana de Tula y del Municipio, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales.

**LA 2.-** Generar programas presupuestales de obra pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por las instancias normativas.

**LA 3.-** Coadyuvar con las instancias de evaluación y seguimiento en la rendición de cuentas de los proyectos y programas de obra pública que desarrolla el Gobierno Municipal.

#### **ET 7. Medio ambiente y sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio cultural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

**LA 1.-** Implementar en todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, acciones de educación ambiental que promuevan el cumplimiento de la legislación ambiental, el ahorro energético, el uso eficiente del agua y el manejo integral de residuos, para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

**LA 2.-** En el diseño de los proyectos de obra pública, generar políticas preventivas que integren como una unidad la relación entre desarrollo humano y medio ambiente.

**LA 3.-** Prevenir los cambios que se puedan producir en el medio natural, debido a las acciones de los diferentes programas y proyectos de infraestructura, que el Gobierno Municipal ejecuta.

**LA 4.-** Impulsar programas de vivienda (de mejoramiento y de servicios) que coadyuven en el cuidado del medio ambiente de las localidades y zonas urbanas.

#### **ET 8. Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**LA 1.-** Implementar y vigilar que en los proyectos ambientales a desarrollar en el Municipio, se privilegie el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

**LA 2.-** Garantizar el respeto a los derechos humanos en todo el Municipio, vigilando y favoreciendo su cabal conocimiento y cumplimiento, a través de las instituciones de la Administración Pública Municipal.

**LA 3.-** Sensibilizar y promover entre el personal de la Administración Pública Municipal sobre el ejercicio y exigibilidad de sus derechos.

**LA 4.-** Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos interinstitucionales que promuevan el cuidado del medio ambiente.

**LA 5.-** Coadyuvar en la transformación de las desigualdades estructurales y combatir las prácticas discriminatorias, así como asegurar condiciones propicias, para que todas las personas y pueblos tengan garantizados los derechos humanos.

#### **Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

##### **4.1. Democracia y Estado de Derecho**

###### **Objetivo Estratégico.**

Fortalecer el Estado de Derecho para que todas las autoridades locales actúen con firmeza y honradez, bajo un marco de ética y valores sin permitir que ningún acto ilícito quede en la impunidad, garantizando el cumplimiento de toda la normativa y marco legal que rija en el Municipio, asegurando a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos.

###### **Objetivos Generales.**

- a) Aprovechar el potencial participativo de la ciudadanía, con el objetivo de ampliar las bases de legitimidad y gobernabilidad en cada una de las acciones que el Ayuntamiento emprenda.
- b) Concientizar a la población en general sobre el tema de estado de derecho que guarda el Municipio, mediante capacitaciones y conferencias que tengan como fin el entendimiento más claro de la sociedad con las actividades que desempeñan sus autoridades, generando un vínculo más sano entre estas dos partes.
- c) Procurar mayor certeza y seguridad jurídica a los habitantes del Municipio, por medio de estrategias encaminadas a capacitar tanto a las autoridades locales como a la población en general sobre las medidas específicas que se llevan a cabo en el Municipio para propiciar desarrollo económico, cohesión social y seguridad pública.
- d) Fortalecer las políticas gubernamentales con las instituciones encargadas de impartición de justicia en nuestro ámbito Municipal, Estatal y Federal, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
- e) Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito incentivar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- f) Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia a fin de concientizar a la población del estado de derecho en que nos encontramos.
- g) Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de dar solución a las necesidades de los habitantes, fortaleciendo el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
- h) Promover una mayor vinculación entre los órdenes de Gobierno con la finalidad de dar mayor celeridad y certidumbre a la resolución de la problemática municipal, procurando así mayor certeza y seguridad jurídica.

###### **Indicador**

(Reporte de Avance de Metas Cumplidas por Área o Dirección de Presidencia Municipal)(100) = % de Cumplimiento de Metas por Área o Dirección de Presidencia Municipal

---

Número Total al Año de Metas establecidas por Área o Dirección de Presidencia Municipal

###### **Ejemplos:**

- **Avance de Metas Cumplidas en el Área de Planeación:** 8 Metas en Avance
- **Total de Metas en el Área de Planeación:** 8 Metas en el Área de Planeación.
- **Avance de Metas Cumplidas en el Área de Desarrollo Económico:** 18 Metas en Avance
- **Total de Metas en el Área de Desarrollo Económico:** 18 Metas en el Área de Desarrollo Económico.

##### **4.2. Registro del Estado Familiar**

###### **Objetivo Estratégico.**

Reforzar el Estado Familiar modernizando la institución a través de trámites y servicios más eficaces frente a la ciudadanía, generando un impacto positivo en la población en general, acompañado de una confianza y credibilidad más fuerte a las instituciones del Gobierno Municipal, lo cual, facilitará más el trabajo de los funcionarios públicos locales. De igual manera, otorgar certeza jurídica a los Atitalaquenses con una dependencia vanguardista que garantice a cada paso del proceso seguridad y profesionalismo en el servicio.

**Objetivos Generales.**

- a) Procurar tener servicios electrónicos actualizados y de vanguardia, ya que es una herramienta elemental en el área de trabajo encargada de dicho tema.
- b) Impulsar la capacitación constante de los servidores públicos encargados de brindar dicho servicio, para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía.
- c) Reforzar a las familias Atitalaquenses, las estructuras sociales más importantes, garantizando su derecho a la identidad personal.
- d) Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- e) Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- f) Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
- g) Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

**Indicador**

(Nº Total de trámites y servicios del área de Registro del Estado Familiar anual)(100)

Tasa promedio anual de trámites y servicios del área de Registro del Estado Familiar

= % de atención a la ciudadanía en trámites y servicios del área de Registro del Estado Familiar

- **Tasa Promedio Anual de Trámites y Servicios:** 3000 Trámites y Servicios
- **Total de Trámites y Servicios:** 5981 Trámites y Servicios en el área de Registro.
- **Meta anual:** 3500 Trámites y Servicios en el área de Registro del Estado Familiar.

**4.3. Seguridad Pública Municipal****Objetivo Estratégico.**

Fortalecer las condiciones de seguridad individual, colectiva y patrimonial de la ciudadanía en general, mediante la implementación de políticas públicas orientadas a la prevención de delitos y actos de violencia que pongan en riesgo la integridad de la población Atitalaquense, siempre con apego al marco legal y en coordinación con los diferentes órganos municipales, estatales y federales que garanticen el cumplimiento de los objetivos comunes encaminados en esta materia, y, sobre todo, involucrando a los diferentes sectores de la sociedad.

**Objetivos Generales.**

- a) Implementar procesos de capacitación continuos en el Cuerpo Policiaco Municipal, encaminados a la profesionalización de cada uno de los elementos.
- b) Avanzar en el cumplimiento del perfil de carrera como requisito indispensable para poder ser elemento de Seguridad del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.
- c) Brindar las instalaciones adecuadas a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Local, así como de Protección Civil, ampliando los haberes fundamentales para el mejor servicio a la ciudadanía por parte de estos.
- d) Llevar a cabo una Planeación Estratégica que busque mejorar la reacción de las autoridades competentes frente a diversas contingencias y emergencias dentro del Municipio, con el apoyo de Comités y sesiones de trabajo sobre la materia.
- e) Incentivar la cultura sobre seguridad pública, prevención del delito y denuncia ciudadana mediante cursos, pláticas, conferencias y capacitaciones en las instituciones académicas, Comité de Padres de Familias, asociaciones de colonos o vecinos y a la población en general, fomentando la participación ciudadana.
- f) Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de los valores éticos y jurídicos de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
- g) Integrar un código de ética de la policía acreditable, que promueva el profesionalismo, capacitación y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.

- h) Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
- i) Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir gestión comunitaria y la proximidad de la ciudadanía que preservan la paz social y el orden público.
- j) Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

#### Indicador

$$\frac{\text{(Delitos Cometidos Anualmente en el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo)(100)}}{\text{Tasa Promedio Anual de Propensión al Delito en el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo}} - 100 = \% \text{ (Aumentó/Disminuyó) el delito en el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo}$$

- **Tasa Promedio Anual de Propensión al Delito:** 1539 Delitos
- **Delitos Cometidos Anualmente:** 1379 Delitos Cometidos Anualmente
- **Meta anual:** Disminuir el delito a menos de 1000 anualmente.

#### 4.4. Protección Civil y Cuerpo de Bomberos

##### Objetivo Estratégico.

Diseñar planes y programas de prevención, actuación, solución y evaluación de posibles contingencias o emergencias ambientales e industriales que se presenten en el Municipio, sentando las bases para crear una conciencia sobre el tema en las autoridades locales, así como en las familias Atitalaquenses. Todo esto con apego a un diagnóstico sobre los riesgos comunes que enfrenta el Municipio.

##### Objetivos Generales.

- a) Evaluar mediante inspecciones en las áreas del Municipio en cuanto a temas de riesgo medio ambiental e industrial, los cuales pueden poner en riesgo la salud e integridad de los habitantes del Municipio y así poder prevenir algún incidente con anticipación.
- b) Actualizar el Plan de Acción del cuerpo de Protección civil Municipal basado en los casos más recientes de emergencia que se han presentado en la región, con un reglamento estricto y un protocolo eficaz a la hora de su aplicación.
- c) Involucrar mediante capacitaciones a la población en general sobre protocolos de prevención y acción frente a siniestros a los que se pueden enfrentar, para que puedan tener una respuesta adecuada, y así evitar un incidente de mayores dimensiones.
- d) Crear el Consejo Municipal de Protección Civil en coordinación con los sectores Público, Privado y Social.
- e) Elaborar proyectos para desarrollar el área de protección civil con equipamiento de trabajo necesario.
- f) Crear programas de capacitación permanente en escuelas, grupos sociales y la ciudadanía en general para mitigar los efectos en caso de siniestro.
- g) Informar a la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
- h) Promover los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia.
- i) Realizar programas de vigilancia e inspección para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.
- j) Gestionar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
- k) Fortalecer las diversas áreas de bomberos en el Municipio.
- l) Generar un programa de capacitación permanente para el personal de bomberos en el Municipio.
- m) Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
- n) Promover la participación de la población a través de Consejos Municipales de Participación Ciudadana de bomberos para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
- o) Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

#### Indicador

$$\frac{\text{(Cobertura Total de Acciones Preventivas)(100)}}{\text{Población objetivo}} = \% \text{ de Avance en la Prevención de Contingencias en el Municipio}$$

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones sobre Desarrollo Urbano Municipal:** 5 Programas de Protección Civil.
- **Meta anual:** 5 Programas de Protección Civil

#### 4.5. Seguridad Vial y Tránsito Municipal

##### Objetivo Estratégico.

Ejecutar estrategias específicas que propicien una educación vial en la ciudadanía del Municipio, esto como método medular para desarrollar una cultura que coadyuve en cada acción que emprenda el Municipio sobre la materia, garantizando mejores resultados a la hora de prevenir y evitar cualquier tipo de percance. De la misma manera, proyectar las acciones necesarias que permitan generar las condiciones adecuadas de seguridad en las principales vialidades y transporte público en el Municipio.

##### Objetivos Generales.

- a) Avanzar en los trabajos pertinentes para realizar el Reglamento Municipal de Tránsito, con las debidas adecuaciones particulares conforme a las características del Municipio.
- b) Difusión de los reglamentos vigentes que rigen en el Municipio a la población en general y autoridades locales.
- c) Establecer y coordinar puntos de monitoreo en lugares estratégicos del Municipio para ampliar el rango de supervisión y atención a las denuncias ciudadanas.
- d) Implementación de rutas específicas para la constante vigilancia en las principales vialidades y puntos de congestión vial.
- e) Mejorar la coordinación entre la Federación, Estado y Municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
- f) Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto municipal.
- g) Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

##### Indicador

$$\frac{(\text{Infracciones de Tránsito al año})(100)}{\text{Tasa Promedio Anual de Infracciones de Tránsito}} - 100 = \% (\text{Aumento/Disminuyo}) \text{ la Seguridad Vial}$$

- **Tasa Promedio Anual de Infracciones de Tránsito:** 320 Infracciones de Tránsito Promedio.
- **Infracciones de Tránsito Anualmente:** 260 Infracciones de Tránsito.
- **Meta anual:** Disminuir las Infracciones de Tránsito a sólo 250 al año.

#### 4.6. Derechos Humanos

##### Objetivo Estratégico.

Difundir y promover la erradicación de los factores que propician la desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que lastime y violente los Derechos Humanos de los habitantes del Municipio, además de poner atención especial en las autoridades y los servidores públicos para prevenir y garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

##### Objetivos Generales.

- a) Evitar y combatir los abusos de autoridad que se lleven a cabo dentro del Ayuntamiento, a través de estrategias de prevención, capacitación y sensibilización del personal y sanciones severas para estos.
- b) Fomentar el cambio de paradigmas, así como erradicar las barreras sociales y culturales que inciden en el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos de cada uno de los individuos del Municipio.
- c) Mantener una relación estrecha entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Gobierno Municipal, así como con las dependencias correspondientes con la protección de los Derechos Humanos, con el fin de garantizar una vida digna de cada uno de ellos.
- d) Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la Administración Pública con la participación de la sociedad organizada.
- e) Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

- f) Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un Gobierno más humano y transparente.
- g) Establecer alianzas con Organismos Nacionales e Internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
- h) Abrir canales de comunicación permanentes con los Organismos no Gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

### Indicador

$$\frac{\text{(Cobertura Anual de Acciones a favor de los Derechos Humanos)}(100)}{\text{Población Objetivo}} = \% \text{ de Cobertura de Acciones a favor de los Derechos Humanos}$$

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones sobre Desarrollo Urbano Municipal:** 5 Acciones en materia de Derechos Humanos.
- **Meta anual:** 5 Programas en materia de Derechos Humanos

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Eje 4.- Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía.

4.1. Modernización en la Procuración de Justicia.

4.2.- Efectividad en la seguridad pública.

4.3.- Sistema Estatal de Seguridad Pública

4.4.- Protección Civil

4.5.- Gobernabilidad y Estado de derecho.

Eje 5.- Gobierno moderno, eficiente y Municipalista.

5.6.- Modernización y desarrollo municipal.

Estrategia Transversal 4. Respeto a los Derechos Humanos.

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

1. México en Paz

Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Objetivo 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

2. México Incluyente

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

### Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

#### ET 1.- Perspectiva de Género

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.

**LA 1.-** Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la solución de conflictos y la mediación, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género.

**LA 2.-** Fomentar en los policías municipales el respeto a la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización de sus elementos en temas relacionados con la equidad y perspectiva de género.

**LA 3.-** Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad pública.

**LA 4.-** Revisar los trámites y servicios que se brindan en materia jurídica y política social, a fin de otorgar una correcta atención hacia los hombres y mujeres Hidalguenses, derivada del análisis de las condiciones y necesidades diferenciadas por género.

**LA 5.-** Fomentar la participación de los hombres y las mujeres por igual en los Comités Municipales de Protección Civil.

**LA 6.-** Establecer medidas para la atención de las mujeres, menores y adultos mayores como sectores vulnerables de la población afectada por un agente perturbador.

**ET 2. Administración con Enfoque Metropolitano.**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva metropolitana en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos de manera conjunta con los Municipios que integran la Zona Metropolitana de Tula, a la cual pertenece el Municipio de Atitalaquia.

**LA 1.-** Acercar los mecanismos de justicia a las localidades, a través del acceso a una procuración de justicia más pronta y expedita en la metrópoli.

**LA 2.-** Fortalecer la capacidad y respuesta del cuerpo de Policía Municipal al interior de las distintas localidades que conforman el Municipio.

**LA 3.-** Llevar a cabo una planeación y un presupuesto territorial, con base en diagnósticos de las localidades que permitan una mejor toma de decisiones en la gestión pública, para fortalecer el desarrollo político del Municipio.

**LA 4.-** Fortalecer los trabajos en materia de protección civil dentro de las áreas conurbadas y de las comunidades, proponiendo estrategias para la optimización de los recursos disponibles.

**ET 3. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**LA 1.-** Propiciar el desarrollo de las capacidades institucionales de los cuerpos de policía, acercándolos a una formación más integral con acceso a tecnologías.

**LA 2.-** Fortalecer los procesos de profesionalización y capacitación de los servidores públicos inmersos en las tareas de Seguridad Pública.

**LA 3.-** Establecer programas de modernización e innovación gubernamental en el ejercicio de la procuración de justicia, que se traduzcan en acciones de Gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.

**LA 4.-** Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de tecnología de información en las dependencias y organismos descentralizados.

**ET 4. Inclusión social.**

Asegurar el acceso al a población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de dichos beneficios.

**LA 1.-** Apoyar a la población afectada por fenómenos perturbadores con insumos básicos, para atenuar el impacto de la contingencia, coadyuvando hasta la normalización de su situación.

**LA 2.-** Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que mitiguen los efectos económicos adversos por la prestación de servicios relacionados con la Solución de Conflictos y Justicia Alternativa.

**LA 3.-** Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las Comunidades y Municipios con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de las estrategias estatal y federal.

**ET 5. Productividad y competitividad con beneficio social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**LA 1.-** Garantizar la paz política y social, necesaria para hacer más inversión en los parques industriales y generar más competitividad.

**LA 2.-** Promover la comunicación efectiva entre las instancias de Gobierno que intervienen en la recuperación de infraestructura, a fin de reducir el impacto de los fenómenos perturbadores a las actividades económicas.

**LA 3.-** Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción gubernamental y generar la confianza de la sociedad.

**ET 6. Planeación de políticas Públicas.**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

**LA 1.-** Establecer el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las tareas relacionadas a la seguridad pública.

**LA 2.-** Formular e implementar un modelo integral en el desarrollo municipal con mecanismos e instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación, que favorezca, tanto al interior, como al exterior de cada área de la Administración Pública Municipal, en el uso de herramientas estratégicas, asentado en criterios de pertinencia técnica, respaldo consensual y legitimidad en las políticas públicas.

**LA 3.-** Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil y la autoprotección.

**LA 4.-** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones de organismos y áreas de la Administración Pública Municipal.

**ET 7. Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio cultural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

**LA 1.-** Contribuir, a través de fomento de la cultura política, a la práctica de los valores cívicos, entre los cuales se encuentra el respeto no sólo hacia las riquezas naturales, sino al patrimonio histórico.

**LA 2.-** Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el diálogo y orientación con las dependencias competentes.

**LA 3.-** Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable y armonizando el crecimiento económico, el desarrollo político y la protección del ambiente.

**LA 4.-** Impulsar proyectos y acciones de resarcimiento eficiente de las áreas que han sido afectadas por fenómenos perturbadores del ambiente.

**ET 8. Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**LA 1.-** Canalizar las quejas y denuncias sobre los derechos humanos y dar un seguimiento paralelo, además de prevenir faltas u omisiones, generando una cultura interna de respeto y apego a las leyes por parte de las y los servidores y funcionarios públicos.

**LA 2.-** Contar con mecanismos debidamente incorporados en las políticas públicas, beneficiando no sólo a las personas, sino también facilitando las tareas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la promoción y defensa de los derechos humanos.

**LA 3.-** Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

**LA 4.-** Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo, alto riesgo o desastre.

## **Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente**

### **5.1. Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**

#### **Objetivo Estratégico.**

Implementar instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de Programas, Planes y Políticas Públicas que el Ayuntamiento ponga en marcha; Además de dar difusión a la información gubernamental local de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella, obteniendo controles reales para los servidores públicos y una verdadera rendición de cuentas para la ciudadanía.

#### **Objetivos Generales.**

- a) Garantizar el derecho de acceso a la información pública, mejorando el esquema de transparencia de las actividades que realiza el Gobierno Municipal.
- b) Modernizar el acceso a la información pública gubernamental local, fortaleciendo y sistematizando los procesos de consulta ciudadana de una manera sencilla y rápida.
- c) Crear un ambiente de transparencia en el Gobierno local hacia la sociedad, promoviendo que la información pública del Gobierno Municipal sea confiable, oportuna y suficiente.
- d) Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- e) Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Gobierno Municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- f) Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
- g) Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la Gestión Municipal y en la rendición de cuentas.

#### **Indicador**

$$\frac{\text{(Número total de solicitudes atendidas al año sobre transparencia)}(100)}{\text{Número total de solicitudes de transparencia al año}} = \% \text{ de Eficiencia en respuesta a solicitudes de transparencia}$$

- **Número Total de Solicitudes de Transparencia al Año:** 9 Solicitudes de Transparencia al año.
- **Número total de solicitudes atendidas al año sobre Transparencia:** 9 Solicitudes de Transparencia al año.
- **Meta anual:** Atender todas las solicitudes de transparencia.

### **5.2. Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**

#### **Objetivo Estratégico.**

Hacer eficientes los trámites y servicios que realizan los ciudadanos ante las autoridades locales, mediante estrategias dirigidas a la reducción de la burocratización, con el fin de elevar la calidad en los servicios Gubernamentales del Municipio. Esto para contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer mejores resultados a la población en general, con el uso de una mejor tecnología.

**Objetivos Generales.**

- a) Gestionar un centro digital, en coordinación con las dependencias correspondientes para que la ciudadanía pueda obtener una opción alterna en cuanto a los servicios que se brindan en el Ayuntamiento de una manera más eficaz y eficiente.
- b) Obtener información útil sobre el grado de satisfacción de usuarios de servicios gubernamentales a nivel local, para de esta manera, obtener un sistema de indicadores que ayude a corregir males en la Administración Pública.
- c) Hacer eficiente la prestación de los servicios, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Ayuntamiento para una mejor calidad en los servicios que se brindan a la ciudadanía en general, por medio de políticas públicas que garanticen su cumplimiento.
- d) Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- e) Acercar los servicios y soluciones del Gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
- f) Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
- g) Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
- h) Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la Administración Pública Municipal.
- i) Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- j) Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
- k) Facilitar el acceso a los servicios públicos del Municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

**Indicador**

(Cobertura Anual de Acciones a favor del  
Mejoramiento de los Servicios Municipales)(100) / Población Objetivo = % de Cobertura de Acciones a favor del Mejoramiento de los Servicios Municipales

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones a favor del Mejoramiento de los Servicios Municipales:** 8 Acciones a favor del Mejoramiento de los Servicios Municipales.
- **Meta anual:** 5 Programas que busquen el mejoramiento de los Servicios Municipales.

**5.3. Racionalidad y Rendición de cuentas en el Servicio Público****Objetivo Estratégico.**

Contar con una administración más eficaz, basada en la confianza de la sociedad hacia sus instituciones y servidores públicos, con la enmienda de que esta relación permita la posibilidad de contar con más apoyos y obras que generen bienestar en toda la población, y de ésta forma fortalecer la rendición de cuentas para darle legitimidad y reforzar la gobernanza en el Ayuntamiento.

**Objetivos Generales.**

- a) Implementar evaluaciones que midan periódicamente la labor y el desempeño de los funcionarios públicos conforme a indicadores de gestión y resultados, para que estos sean visibles a la ciudadanía en general y sirvan como estándares que se utilicen para el mejoramiento de la atención a la población.
- b) Ejecutar planes, programas o esquemas exitosos de buenas prácticas en la Administración Pública Municipal que hayan servido para hacer eficiente el trabajo de los servidores públicos con experiencias de casos exitosos y representativos que pueden ser tomados como referencia.
- c) Responder de forma eficaz a las solicitudes de la ciudadanía en general sin distinción de clase social o estatus económico y dependiendo de la gravedad de la necesidad, así como de las prioridades de la Administración Pública.
- d) Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.

- e) Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
- f) Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
- g) Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
- h) Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la Administración Pública Municipal.
- i) Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- j) Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
- k) Facilitar el acceso a los servicios públicos del Municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

#### Indicador

(Cobertura Anual de Acciones a favor de la  
Rendición de Cuentas)(100)  
Población Objetivo

= % de Cobertura de Acciones a favor de la Rendición  
de Cuentas

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones a favor de la Rendición de Cuentas:** 86 Acciones a favor de la Rendición de Cuentas.
- **Meta anual:** 50 Acciones para la Rendición de Cuentas.

#### 5.4. Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

##### Objetivo Estratégico.

Supervisar que las industrias, empresas y comerciantes cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y de esta manera, fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos, que garanticen la voluntad del ejercicio por parte de éstas.

##### Objetivos Generales.

- a) Establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- b) Garantizar la certeza jurídica en la expedición de los permisos mediante la actualización en el censo de puestos fijos y semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales.
- c) Formular la actualización de la Reglamentación Municipal de acuerdo a las nuevas necesidades que presenta el Municipio y las demandas que los comerciantes, empresarios e industriales requieren.
- d) Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- e) Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- f) Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control. Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- g) Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- h) Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- i) Promover programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para la afluencia de visitantes.

**Indicador**

(Número de Acciones por Año en establecimientos municipales)(100) \* 100

Número promedio anual de acciones en establecimientos municipales

= % de Aumento/Disminución de Acciones en Establecimientos Municipales

- **Número Promedio Anual de Acciones en Establecimientos Municipales:** 108 Promedio de Acciones en Establecimientos Municipales.
- **Número de Acciones por Año en Establecimientos Municipales:** 140 Acciones en Establecimientos Municipales.
- **Meta anual:** 76 Acciones en Establecimientos Municipales.

**5.5. Hacienda Pública Municipal****Objetivo Estratégico.**

Promover nuevas formas de gestión y control de las Finanzas Públicas Municipales, para generar certidumbre en el ejercicio del Gobierno así como en el gasto que se realiza ante la ciudadanía, mejorando la operación administrativa y evitando en la medida de lo posible el endeudamiento y dispendio de los recursos públicos.

**Objetivos Generales.**

- a) Obtener un equilibrio en las finanzas a través de optimizar el gasto corriente y mejorar los ingresos en el Municipio.
- b) Gestionar y propiciar el uso de las tecnologías más avanzadas en materia de recaudación para mejorar y eficientar esta labor.
- c) Continuar con la política de aplicar descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofrecer alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo, lo realicen sin afectar su economía, mejorando los ingresos municipales por concepto del predial.
- d) Eficientar la programación del ejercicio del gasto público con la implementación de controles y contrapesos estratégicos.
- e) Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
- f) Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
- g) Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
- h) Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal. Modernizar el sistema catastral.

**Indicador**

(Acciones realizadas durante el año en beneficio de la Hacienda Pública Municipal)(100)

Acciones programadas durante el año en Beneficio de la Hacienda Pública Municipal

= % de Cumplimiento de las acciones programadas durante el año en beneficio de la Hacienda Pública Municipal

- **Acciones programadas en beneficio de la Hacienda Pública:** 9 Acciones Programas.
- **Acciones realizadas en beneficio de la Hacienda Pública:** 9 Acciones Realizadas.
- **Meta anual:** 9 Acciones en beneficio de la Hacienda Pública.

**5.6. Participación Social****Objetivo Estratégico.**

Impulsar las iniciativas ciudadanas para la implementación de políticas públicas bien diseñadas y con el respaldo de la Autoridad Comunitaria para fomentar la participación y hacerlos parte en la toma de decisiones promoviendo el desarrollo del Municipio.

**Objetivos Generales.**

- a) Impulsar las iniciativas ciudadanas para la implementación de políticas públicas bien diseñadas, y con el respaldo de la autoridad local para fomentar la participación y hacerlos parte en la toma de decisiones promoviendo el desarrollo del Municipio.
- b) Instaurar sesiones de comparecencias de funcionarios públicos ante la población en general, generando más interés de la población en las actividades que esté realizando la Presidencia Municipal y sus autoridades.
- c) Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de Gobierno.
- d) Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
- e) Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- f) Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

**Indicador**

(Cobertura Anual de Acciones que promuevan la Participación Ciudadana)(100)  
 Población Objetivo

= % de Cobertura de Acciones que promuevan la Participación Ciudadana

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones que promuevan la Participación Ciudadana:** 171 Acciones que promueven la Participación Ciudadana.
- **Meta anual:** 150 Acciones que promuevan la Participación Ciudadana

**5.7. Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal****Objetivo Estratégico.**

Promover el desarrollo del Municipio a través de la planeación democrática, como el medio para unir los esfuerzos de todos los actores sociales, autoridades locales, organismos y organizaciones afines a este tema, para encauzar las actividades concernientes a un desarrollo más integral y adherente de la sociedad en general.

**Objetivos Generales.**

- a) Recopilar y organizar las demandas de la sociedad, diseñando planes y programas que deliberen el grado de necesidad y el nivel de problemática que se enfrentan en cada uno de ellos, para de esta forma buscar y llegar a la solución más viable.
- b) Implementar programas que busquen la integración y la coordinación eficiente de todas las dependencias municipales en cuanto a las actividades que cada una de ellas realiza.
- c) Plasmar la relación de trabajo que obtengan las autoridades locales con asociaciones civiles u organizaciones ciudadanas para mejorar los mecanismos de la planeación democrática.
- d) Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del Ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
- e) Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
- f) Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

**Indicador**

(Cobertura Anual de Acciones a favor de la Planeación Democrática)(100)  
 Población Objetivo

= % de Cobertura de Acciones a favor de la Planeación Democrática.

- **Población Objetivo:** 26,904 Habitantes Totales.
- **Número de Acciones a favor de la Planeación Democrática:** 8 Acciones a favor de la Planeación Democrática.
- **Meta anual:** 5 Acciones a favor de la Planeación Democrática.

#### **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.**

Eje 2.- Competitividad Para el Desarrollo de una Economía Sostenible.

2.2.- Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.3.- Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo.

Eje 5.- Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista.

5.1.- Democracia y Participación Social.

5.2.- Racionalidad y modernización de la Administración Pública.

5.3.- Planeación y Evaluación en la Administración Pública.

5.5.- Fortalecimiento Hacendario.

5.4.- Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y

5.6.- Modernización y Desarrollo Municipal.

#### **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

1. México en Paz

Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

4. México Próspero

Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

#### **Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal**

##### **ET 1. Perspectiva de Género.**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**LA 1.-** Impulsar la participación de las mujeres en las actividades sociales, económicas y culturales a través de la asistencia técnica, asesoría y capacitación especializada.

**LA 2.-** Establecer estrecha vinculación con asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, organismos autónomos nacionales e internacionales, así como instituciones educativas, a fin generar herramientas tendientes a fomentar la participación social con perspectiva de género.

**LA 3.-** Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género y garantizar la protección de los derechos.

**LA 4.-** Fomentar en los servidores públicos la generación de acciones que contribuyan a la equidad de género, sin importar aspectos culturales, políticos y de clase social.

**LA 5.-** Propiciar la capacitación a mujeres de escasos recursos, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**LA 6.-** Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de las Instituciones y Organismos Descentralizados Municipales.

##### **ET 2. Administración con Enfoque Metropolitano.**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva metropolitana en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos de manera conjunta con los Municipios que integran la Zona Metropolitana de Tula, a la cual pertenece el Municipio de Atitalaquia.

**LA 1.-** Favorecer el Desarrollo Metropolitano, a través de las iniciativas emprendedoras encaminadas a la exportación, potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura exportadora de las empresas en los parques industriales del Municipio.

**LA 2.-** Promover políticas coordinadas, cuyo propósito se centre en reducir las brechas entre los fraccionamientos y las localidades, propiciando la participación social de la comunidad en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos.

**LA 3.-** Fomentar el análisis de las estrategias, para poder determinar las acciones concurrentes de las diferentes dependencias, evitando esfuerzos aislados, y promoviendo programas conjuntos que permitan tener un mayor impacto en la sociedad.

### **ET 3. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**LA 1.-** Fomentar la vinculación del sector empresarial con el sector educativo a efecto de proveer capital humano calificado y de alta especialización a las empresas consolidadas en los parques industriales.

**LA 2.-** Establecer programas de modernización e innovación gubernamental que se traduzcan en acciones de gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.

**LA 3.-** Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota desde las diversas localidades, permitiendo un seguimiento transparente y puntual al desarrollo del programa.

**LA 4.-** Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en las dependencias y organismos descentralizados del Municipio.

### **ET 4. Inclusión social.**

Asegurar el acceso al a población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de dichos beneficios.

**LA 1.-** Dirigir los programas en beneficio de la población, fortaleciendo la infraestructura productiva, promoviendo la oferta exportable del Municipio y aumentando la atracción de fondos alternativos, para contribuir a la conservación y generación de empleos.

**LA 2.-** Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos basados en las vocaciones locales.

**LA 3.-** Impulsar la difusión y promoción a la ciudadanía de los programas gubernamentales de beneficio social, a través de la plataforma informativa del Gobierno Municipal.

**LA 4.-** Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el Municipio con transparencia y rendición de cuentas, con una contraloría social, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Media y Baja marginación.

**LA 5.-** Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de las estrategias Nacional y Estatal.

### **ET 5. Productividad y competitividad con beneficio social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**LA 1.-** Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social dedicadas a la exportación, con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad del Municipio.

**LA 2.-** Desarrollar revisiones a dependencias y organismos descentralizados para fortalecer la rendición de cuentas y fomentar el cumplimiento de los objetivos y metas con apego a la normatividad aplicable en el ejercicio del gasto público.

**LA 3.-** Verificar que las metas autorizadas en acciones y obras públicas, se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas, vigilando que su calidad garantice la competitividad de los servicios que se brindan a la población.

**LA 4.-** Implementar acciones institucionales en materia de mejora regulatoria, para contar con trámites y servicios ágiles, eficientes y disponibles a la población, incorporando canales alternativos a través del uso de la tecnología, que se traduzcan en disminuciones de las cargas regulatorias e incrementen la competitividad Municipal.

**LA 5.-** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la Administración Pública Municipal, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del Gobierno.

**LA 6.-** Fomentar la productividad y competitividad en los Municipios, a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

#### **ET. 6 Planeación de Políticas Públicas.**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

**LA 1.-** Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.

**LA 2.-** Formular e implementar un modelo integral en el desarrollo municipal con mecanismos e instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación, que favorezca al interior como al exterior de cada dependencia, área de la Administración Pública en el uso de herramientas estratégicas, asentado en criterios de pertinencia técnica, respaldo consensual y legitimidad en las políticas públicas.

**LA.-** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado, que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen.

**LA 3.-** Establecer procedimiento escrito con indicadores, métodos de evaluación y semaforización, que determine el grado de congruencia y apego de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

**LA 4.-** Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

#### **ET 7. Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio cultural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

**LA 1.-** Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación en el Municipio, que incorporen la conservación y cuidado al medio ambiente con apego a los criterios internacionales.

**LA 2.-** Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas e inversiones internacionales socialmente responsables.

**LA 3.-** Verificar estrictamente que las obras y los proyectos que se realicen en el estado cumplan con los estudios ambientales que se establecen en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

**LA 4.-** Incentivar políticas de desarrollo para el Municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable y el crecimiento económico y el desarrollo social.

#### **ET 8. Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**LA 1.-** Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos en los diferentes parques industriales y localidades del Municipio respectivamente, se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes.

**LA 2.-** Contar con mecanismos debidamente incorporados en las políticas públicas, beneficiando no sólo a las personas, sino también facilitando las tareas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la promoción y defensa de los derechos humanos.

**LA 3.-** Establecer mecanismos de interacción y diálogo entre Gobierno Municipal y a sociedad, con el objetivo de eliminar las barreras, que impiden el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas que viven en pobreza extrema.

#### **Composición y Estructura Programática**

##### **Estructura Programática Eje 1**

<b>SUBEJE</b>	<b>PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO</b>
<b>SUBEJE 1.1. SALUD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y EFECTIVA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD</li> <li>• PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES</li> <li>• PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS</li> <li>• PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.</li> <li>• ATENCIÓN A LA SALUD DE GRUPOS VULNERABLES</li> <li>• ATENCIÓN A LA SALUD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES.</li> <li>• ESTRATEGIAS PARA REFORZAR ACCIONES A FIN DE REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL Y MATERNA</li> <li>• SEMANAS NACIONALES DE VACUNACIÓN</li> <li>• ZONOSIS Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA POBLACIÓN</li> <li>• PLÁTICAS DE NUTRICIÓN</li> </ul>
<b>SUBEJE 1.2. EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA</li> <li>• RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA</li> </ul>
<b>SUBEJE 1.3. DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSOS DE ZUMBA KIDS</li> <li>• TORNEO DE FUTBOL BENITO JUÁREZ JUVENIL</li> <li>• PROGRAMA NACIONAL PONTE AL 100</li> <li>• ACADEMIAS DEPORTIVAS</li> <li>• PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS</li> <li>• LIGA DE FUTBOL DE SALA</li> <li>• FERIA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA</li> <li>• CARRERA ATLÉTICA DEL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD</li> <li>• CARRERA DE BICICLETAS</li> <li>• TORNEO DE VOLEIBOL</li> <li>• TORNEO DE BASQUETBOL</li> </ul>

SUBEJE	PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELIMINATORIAS DE COPA TELMEX JUVENIL Y CATEGORÍA LIBRE</li> <li>• OLIMPIADA ESPECIAL</li> <li>• PROGRAMA BICITANDO TU COMUNIDAD</li> <li>• CURSOS DE BAILE DE SALÓN</li> <li>• CARRERA ATLÉTICA</li> <li>• CURSOS DE VERANO</li> <li>• CARRERA ATLÉTICA ANUAL</li> <li>• OLIMPIADA DEL ADULTO MAYOR</li> <li>• TORNEO ANUAL DE FERIA ATITALAQUIA</li> <li>• CERTAMEN "SEÑORITA INDEPENDENCIA ATITALAQUIA "</li> <li>• CARRERA ANUAL CICLISTA</li> <li>• DESFILE CONMEMORATIVO AL 20 DE NOVIEMBRE</li> <li>• TORNEO GUADALUPANO</li> <li>• PROGRAMA NAVIDEÑO REGALEMOS UNA SONRISA</li> </ul>
<p><b>SUBEJE 1.4. OPCIONES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MES DE LA FOTOGRAFÍA.</li> <li>• DESARROLLO COMUNITARIO</li> <li>• Enseñ-arte</li> <li>• VINCULACIÓN ECAT</li> <li>• HART-ARTE</li> <li>• CULTURA CÍVICA</li> <li>• INTERCAMBIO CULTURAL</li> <li>• DESARROLLO COMUNITARIO.- PASEOS CULTURALES</li> <li>• DESARROLLO COMUNITARIO.- RED ATITALAQUIA</li> <li>• DESARROLLO COMUNITARIO.- ENSEÑ-ARTE.</li> <li>• DESARROLLO COMUNITARIO.- FOMENTO A LA LECTURA Y CREACIÓN LITERARIA</li> <li>• HART-ARTE</li> <li>• PEDALEANDO Y CONOCIENDO</li> <li>• FOMENTO A LA LECTURA Y CREACIÓN LITERARIA</li> <li>• EXPOSICIONES</li> <li>• CINETECA</li> <li>• FESTIVAL CONOCIENDO LA GASTRONOMÍA DE ATITALAQUIA</li> <li>• PROYECTOS ESPECIALES.- EXPLORACIÓN</li> <li>• MUÉVETE EN BICI</li> <li>• VINCULACIÓN ECAT</li> <li>• CULTURA EN EL CENTRO HISTÓRICO</li> <li>• CONOCIENDO LA HERBOLARIA</li> <li>• FESTIVAL GASTRONÓMICO</li> <li>• PROYECTOS ESPECIALES</li> </ul>
<p><b>SUBEJE 1.5. IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EN EL TEMA DE EQUIDAD DE GÉNERO</li> <li>• TALLERES SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EN TEMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO A GRUPOS DE MUJERES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES</li> <li>• ORIENTACIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO QUE ASÍ LO REQUIERAN POR HABER SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, MALTRATO O CUALQUIER OTRA AFECCIÓN.</li> <li>• TRÁMITES Y CANALIZACIONES PARA ENVIAR A MUJERES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.</li> <li>• PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</li> <li>• CRÉDITOS CON EL GOBIERNO ESTATAL (INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES)</li> </ul>

SUBEJE	PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES</li> <li>• CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA QUE LAS MUJERES TENGAN UN DESARROLLO SUSTENTABLE.</li> <li>• PROGRAMA: BECAS DE ESTUDIO PARA MUJERES.</li> <li>• TALLER: MES DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LA MUJER.</li> <li>• TALLERES DE PREVENCIÓN DE MUERTE MATERNA.</li> <li>• EVENTO: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.</li> <li>• EVENTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER</li> </ul>
<p><b>SUBEJE 1.6. ATENCIÓN A LA JUVENTUD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONVOCATORIA BECAS HIDALGO JOVEN Y BECA ESTUDIANTIL</li> <li>• MONÓLOGOS</li> <li>• CONCURSO DEBATE POLÍTICO</li> <li>• CAMPAÑA "VIDA SALUDABLE"</li> <li>• CONCURSO DE CARTEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO</li> <li>• MONÓLOGO "PODRÍAS SER TÚ"</li> <li>• TALLER "SALUD REPRODUCTIVA"</li> <li>• MONOLOGO "PREVENCIÓN DE ADICCIONES"</li> <li>• EMPRENDEDORES JUVENILES</li> <li>• CONFERENCIA "CURRICULUM VITAE"</li> <li>• FERIA PROFESIOGRÁFICA</li> <li>• CURSO "ORIENTACIÓN VOCACIONAL"</li> <li>• INTERCOLEGIAL DEPORTIVO</li> <li>• CONSEJO MUNICIPAL JUVENIL</li> <li>• APOYO A PROYECTOS JUVENILES</li> <li>• PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD</li> <li>• CREAR ESPACIO PODER JOVEN</li> <li>• DÍA MUNDIAL DE LA JUVENTUD</li> <li>• CONCURSO INTERNACIONAL DE ENSAYOS PARA JÓVENES</li> <li>• TARJETA PODER JOVEN</li> </ul>
<p><b>SUBEJE 1.7. ADULTOS MAYORES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES</li> <li>• PROGRAMA DE REACTIVACIÓN FÍSICA PARA ADULTOS MAYORES</li> <li>• TALLERES DE MANUALIDADES PARA ADULTOS MAYORES</li> <li>• ALFABETIZACIÓN PARA ADULTOS MAYORES</li> </ul>
<p><b>SUBEJE 1.8. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA</li> <li>• PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES</li> <li>• PLAN INVERNAL</li> <li>• ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO</li> <li>• PAMAR</li> <li>• ATENCIÓN A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES " COMPLEMENTO ALIMENTICIO" Y DESAYUNOS ESCOLARES</li> <li>• UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN</li> <li>• DESARROLLO HUMANO</li> <li>• CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR</li> <li>• GESTIÓN SOCIAL, AYUDAS FUNCIONALES Y ASESORÍAS JURÍDICAS</li> </ul>

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EJE 2**

<b>SUBEJE</b>	<b>PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO</b>
<b>SUBEJE 2.1. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO</li> <li>• CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</li> <li>• EN BUSCA DE EMPLEO</li> <li>• DÍA POR EL EMPLEO</li> <li>• VALES DE CAPACITACIÓN</li> <li>• EMPLEO TEMPORAL</li> <li>• FOMENTO AL EMPLEO Y AUTO EMPLEO</li> <li>• FORMALIZACIÓN DE EMPLEO</li> <li>• SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA A EMPRESAS</li> <li>• COORDINACIÓN CON SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO</li> </ul>
<b>SUBEJE 2.2. DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INTEGRACIÓN SOCIAL, ORGANIZACIONAL Y ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS</li> <li>• MICROCRÉDITOS</li> <li>• CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS</li> <li>• CANALES DE COMERCIALIZACIÓN</li> <li>• DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA</li> <li>• CENTROS DE ACOPIO DE ENVASES DE DESECHOS AGROQUÍMICOS</li> </ul>
<b>SUBEJE 2.3. INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y OPCIONES PRODUCTIVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO</li> <li>• ABRIENDO ESPACIOS</li> <li>• ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA</li> <li>• PROYECTOS DE INVERSIÓN RURAL</li> <li>• ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO RURAL</li> <li>• INVERSIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR PRIMARIO</li> </ul>
<b>SUBEJE 2.4. PROMOCIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SALA DE EXPOSICIÓN PERMANENTE</li> <li>• PROGRAMA DE TURISMO MUNICIPAL</li> </ul>
<b>SUBEJE 2.5. COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE COMERCIANTES DE LOS PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES, RODANTES Y LOCATARIOS DE MERCADOS MUNICIPALES</li> </ul>

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EJE 3**

<b>SUBEJE</b>	<b>PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO</b>
<b>SUBEJE 3.1. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES Y DE EXCELENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN</li> <li>• SERVICIO DE LIMPIAS</li> <li>• DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE</li> <li>• PARQUES Y JARDINES</li> <li>• PANTEONES MUNICIPALES</li> <li>• SERVICIO DE LIMPIAS</li> </ul>
<b>SUBEJE 3.2. MUNICIPALIZACIÓN Y CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS URBANOS</li> <li>• MUNICIPALIZACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y SUBDIVISIONES</li> </ul>
<b>SUBEJE 3.3. MUNICIPIO CON PERSPECTIVA METROPOLITANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE TULA</li> </ul>
<b>SUBEJE 3.4. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMPAÑA PERMANENTE DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.</li> <li>• ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.</li> <li>• CAMPAÑA DE PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MAGUEY Y SUS DERIVADOS, ASÍ COMO EL HUIZACHE.</li> </ul>

SUBEJE	PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN, EN ESPACIOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN COMUNIDADES.</li> <li>• PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</li> <li>• VIVERO MUNICIPAL SUSTENTABLE</li> <li>• PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE ACEITE AUTOMOTRIZ EN TALLERES MECÁNICOS.</li> <li>• CAMPAÑA DE ACOPIO DE PILAS Y APARATOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO PAPEL Y CARTÓN.</li> <li>• RESERVA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL EJIDO DE SAN LUIS.</li> <li>• MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE.</li> <li>• CAMPO LIMPIO</li> </ul>
<p align="center"><b>SUBEJE 3.5. OBRA PÚBLICA MUNICIPAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DRENAJE SANITARIO</li> <li>• RED DE AGUA POTABLE</li> <li>• ALCANTARILLADO PLUVIAL</li> <li>• ALUMBRADO PUBLICO</li> <li>• RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA</li> <li>• PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA</li> <li>• GUARNICIONES Y BANQUETAS</li> <li>• PLANTA ASALTADORA</li> <li>• PISO FIRME</li> <li>• PLANTA SOLAR UNIFAMILIAR</li> <li>• CISTERNA</li> <li>• SANITARIO CON BIODIGESTORES</li> </ul>
<p align="center"><b>SUBEJE 3.6. DESARROLLO URBANO MUNICIPAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA</li> <li>• PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS</li> <li>• PROGRAMA DE IMAGEN URBANA</li> <li>• RESCATE DE ESPACIOS Y ÁREAS VERDES</li> <li>• PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO</li> <li>• FRACCIONAMIENTOS Y SUBDIVISIONES</li> </ul>

#### ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EJE 4

SUBEJE	PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO
<p align="center"><b>SUBEJE 4.1. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUDIR A AUDIENCIAS DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL ADMINISTRATIVAS, CIVILES, AGRARIAS, PENALES, EN JUICIOS DE AMPARO, INGRESAR PROMOCIONES EN LOS DIVERSOS JUICIOS DE QUE FORME PARTE EL MUNICIPIO, RENDIR INFORMES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.</li> </ul>
<p align="center"><b>SUBEJE 4.2. REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMPAÑA DE REGISTRO DE NACIMIENTO OPORTUNO Y GRATUITO</li> <li>• CAMPAÑA DE REGISTROS GRATUITO DE NACIMIENTO</li> <li>• CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO.</li> <li>• CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS.</li> <li>• PROGRAMA DE MUNICIPALIZACIÓN DE PANTEONES</li> <li>• PROGRAMA DE UBICACIÓN Y REACOMODO DE CRIPTAS EN LOS PANTEONES</li> <li>• REGLAMENTACIÓN DE LOS PANTEONES MUNICIPALES</li> </ul>
<p align="center"><b>SUBEJE 4.3. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROXIMIDAD SOCIAL</li> <li>• EQUIPAMIENTO</li> <li>• ADQUISICIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHÍCULOS.</li> <li>• EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO</li> <li>• SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO</li> </ul>

SUBEJE	PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADQUISICIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHÍCULOS.</li> </ul>
<b>SUBEJE 4.4. PROTECCIÓN CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE QUE PERMITA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</li> <li>• REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL)</li> <li>• AGENDA DESDE LO LOCAL</li> <li>• PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS</li> <li>• PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</li> <li>• CAPACITACIONES PARA ESTABLECER UNA CULTURA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL</li> <li>• PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL</li> <li>• SIMULACRO DE PREVENCIÓN A CONTINGENCIAS A LAS COMUNIDADES</li> </ul>
<b>SUBEJE 4.5. SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEGURIDAD VIAL EN TRANSPORTE PUBLICO</li> <li>• SEÑALAMIENTO VIAL</li> <li>• REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL</li> </ul>
<b>SUBEJE 4.6. DERECHOS HUMANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JUZGADO CONCILIADOR</li> <li>• DENUNCIA EXPRESS</li> <li>• CONTRALORÍA SOCIAL</li> </ul>

#### ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EJE 5

SUBEJE	PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO
<b>SUBEJE 5.1. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA</li> <li>• REGLAMENTO DE ARCHIVOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL</li> <li>• CENTRO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL</li> <li>• PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL</li> <li>• PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</li> <li>• PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL</li> <li>• PROGRAMA DE CULTURA DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</li> <li>• SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN</li> <li>• PROGRAMA DE MEJORA CONTINÚA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</li> </ul>
<b>SUBEJE 5.2. MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO</li> <li>• USO DE AVANCES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE INTERNET</li> <li>• SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA</li> <li>• SISTEMA DE CARTOGRAFÍA DIGITAL</li> <li>• INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS</li> <li>• USO INTENSIVO DE REDES DE INTRANET GUBERNAMENTAL E INTERNET</li> <li>• PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO</li> <li>• EVALUACIÓN CIUDADANA</li> <li>• JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO</li> </ul>

SUBEJE	PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGENDA DESDE LO LOCAL (INDEMUN)</li> <li>• ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</li> </ul>
<p><b>SUBEJE 5.3. RACIONALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SERVICIO PÚBLICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA PERMANENTE DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE OBRA PÚBLICA</li> <li>• POLÍTICA PERMANENTE DE AUSTERIDAD Y EFICIENTIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</li> <li>• PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO LOCAL.</li> <li>• PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GOBIERNO</li> <li>• CONVENIO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y ELECTRÓNICOS.</li> <li>• SUSCRIPCIÓN DE MEDIOS IMPRESOS INDUSTRIALES</li> </ul>
<p><b>SUBEJE 5.4. REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CENSO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS</li> <li>• NOTIFICACIONES A ESTABLECIMIENTOS DEL MUNICIPIO.</li> <li>• REGLAMENTACIÓN PARA LOS COMERCIANTES AMBULANTES EN EL MUNICIPIO.</li> <li>• PLAZA CÍVICA LIMPIA EN CABECERA MUNICIPAL</li> <li>• COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL AUDITORIO MUNICIPAL PARA SU COBRO.</li> <li>• SUPERVISIÓN DE GIROS ESPECIALES.</li> <li>• NOTIFICACIÓN A GIROS INDUSTRIALES PARA ACTUALIZAR SU PLACA DE FUNCIONAMIENTO</li> <li>• INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS</li> <li>• LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FERIA ATITALAQUIA</li> <li>• REGLAMENTACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL</li> </ul>
<p><b>SUBEJE 5.5. HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA DE RECAUDACIÓN</li> <li>• PROGRAMA DE DESCUENTOS DE IMPUESTO PREDIAL</li> <li>• FORTALECIMIENTO DE LAS FUENTES PROPIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</li> <li>• SISTEMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO CATASTRAL</li> <li>• PROGRAMA DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO</li> <li>• PROGRAMA DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES</li> <li>• INNOVACIÓN DEL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL</li> <li>• CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN</li> <li>• FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES</li> <li>• CAMPAÑAS DE DESCUENTOS EN CONTRIBUCIONES</li> <li>• PAE (PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN)</li> <li>• PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE</li> <li>• PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)</li> </ul>
<p><b>SUBEJE 5.6. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</li> <li>• CONSEJOS DE COLABORACIÓN</li> <li>• SEGUIMIENTO A DELEGACIONES MUNICIPALES</li> <li>• CAPACITACIÓN A COMITÉS DE OBRA</li> <li>• COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACIÓN</li> <li>• PROGRAMA DE CONSEJOS CIUDADANOS</li> </ul>
<p><b>SUBEJE 5.7. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)</li> <li>• PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA DESCENTRALIZACIÓN DE PROGRAMAS, TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES</li> <li>• EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y OBRAS.</li> </ul>



# Actualización del Plan Municipal de Chapantongo 2012-2016

Publicación electrónica

## Contenido

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Marco Jurídico
- IV. Misión y Visión

### Eje 1 Municipio con trato humano con oportunidades para todos.

- 1.1 Desarrollo Comunitario
- 1.2 Derecho a una Vida Digna
- 1.3 Deporte y Recreación para Todos
- 1.4 Chapantongo Saludable
- 1.5 Educación accesible, digna y de calidad
- 1.6 Promoción de Cultura en el Municipio
- 1.7 Mujer, Equidad y Género
- 1.8 Promoción y Protección del Patrimonio Familiar

### Eje 2. Un Gobierno Sencillo, Democrático, Eficiente y Transparente

- 2.1 Un Gobierno Plural, Incluyente y Cercano a la Gente
- 2.2 Planeación Estratégica del Municipio
- 2.3 Gobierno Ágil, Innovador y de Calidad en el Servicio
- 2.4 Cultura de la Legalidad, Transparencia y Combate a la Corrupción
- 2.5 Manejo Responsable de las Finanzas y del Patrimonio Municipal

### Eje 3 Chapantongo Seguro y con Orden

- 3.1 Capacitación y Profesionalización
- 3.2 Modernización y Eficiencia
- 3.3 Procuración, Justicia y Solución de Conflictos
- 3.4 Protección Civil

### Eje 4 Municipio con Infraestructura de Desarrollo, Medio Ambiente Sustentable y Servicios Públicos de Calidad

- 4.1 Mantenimiento permanente y calidad en la Infraestructura
- 4.2 Alumbrado Público Suficiente y Adecuado
- 4.3 Chapantongo "Un Municipio Limpio "
- 4.4 Mantenimiento Preventivo, Correctivo a Edificios Públicos, Parque Vehicular, Maquinaria y Equipos.
- 4.5 Energía eléctrica de calidad
- 4.6 Comunidades con Mejores Servicios de Agua Potable
- 4.7 Comunidades con Mejores Servicios de Drenaje y Saneamiento
- 4.8 Municipio con Excelentes Apoyos de Desarrollo Rural

## I. Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, instrumento rector que durante los dos años transcurrido de esta presente Administración, ha sido fundamental para el desarrollo del Municipio.

Los medios apropiados para gobernar se sustentan en un sólido humanismo, en la justicia y en la confianza que el Gobierno infunda en los ciudadanos.

Como resultado de los trabajos realizados en esta mitad de periodo Administrativo, tanto en gestiones ante los Gobiernos, Estatal y Federal , así como obras y acciones plasmadas en las diferentes comunidades de nuestro Municipio, ha dado la oportunidad de fortalecer y reestructurar los programas que han tenido éxito en el desarrollo de nuestro Municipio para mejorar el bienestar de nuestra gente, no solo con la ejecución, sino con la transparencia con la que se está realizando, garantizando la buena aplicación de los programas, recursos financieros y beneficios más concreto.

En estos términos se fundamenta la actualización del Plan Municipal De Desarrollo 2012-2016, buscando ampliar y fortalecer los programas y acciones a realizar el resto del tiempo de la Administración, haciendo de esto la base para ajustarnos a los nuevos requerimientos de la Gestión Pública Federal.

La reestructuración del presente plan se fundamenta en los resultados obtenidos hasta la fecha, un modelo basado en resultados, buscando redefinir los planteamientos estratégicos programados en el proceso de nuestra planeación, con el análisis estratégico y las herramientas necesarias para la reestructuración incluyendo los siguientes servicios:

Balance de resultados.

Diagnósticos por objetivos.

Actualización de los objetivos estratégicos.

Indicadores estratégicos

Alineación de los objetivos estratégicos.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.

La Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, es parte de una reforma a las políticas públicas a nivel Estatal y Federal, considerado por el propio documento de desarrollo a nivel federal, dentro del cual se consideran las distintas iniciativas propuestas por el Gobierno federal para el desarrollo del país en sus distintos parámetros.

En esta sentido las adecuaciones al Plan Municipal de Desarrollo, se realiza en base a la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de que los programas y acciones que se planteen vayan a acorde con los lineamientos Federales y Estatales para el mejor desarrollo de nuestro Municipio y para el bienestar de nuestra gente.

En síntesis, para construir un mejor Chapantongo , además de propiciar el desarrollo de una nueva concepción, se tienen que impulsar obras y proyectos que propicien un sólido desarrollo urbano, económico y social, garantizando un clima de mayor seguridad pública a la población, fomentando la educación, el turismo, el deporte, la cultura, la participación de la mujer en la sociedad y la prestación de servicios municipales eficientes como lo demanda la ciudadanía en función de los nuevos lineamientos establecidos en los ejes rectores del plan nacional de desarrollo .

Quiero hacer notar que el Plan es concebido como un instrumento flexible sujeto a los mecanismos de seguimiento, Actualización, control y evaluación que en su caso siempre podrá integrar propuestas y ajustes pertinentes.

## II. Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 de Chapantongo, es el principal instrumento en la planeación de acciones de los 4 años y 7 meses del mandato actual y anticipa las gestiones que habrán de ser necesarias para la obtención de los recursos necesarios y el logro de resultados.

En la primera parte de esta gestión administrativa, cumplimos con el compromiso de hacer una revisión y evaluación de las Estrategias planteadas en la políticas públicas de planeación y programación de lo que se ha

hecho, permitiéndonos conocer el avance real de lo que se ha gestionado y ejecutado para el beneficio de nuestra gente y para el desarrollo de nuestro Municipio en coordinación con los programas de desarrollo federales y estatales, así también el de alinear los planteamientos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo así como la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

En ese sentido esta propuesta pretende ser algo más que un instrumento de planeación de las acciones de la Administración Pública Municipal durante el período. Pretende dejar huella de lo que, hoy en día, es la vocación de Chapantongo y lo que se espera que sea en un futuro, en términos de una nueva Agenda Pública Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016, es un instrumento que marca las líneas estratégicas de acción que la Administración Pública Municipal desarrollará durante la presente Administración para un mejor desarrollo del Municipio, por lo cual lo hace susceptible de realizarse adecuaciones, modificaciones y correcciones para su mejor funcionamiento, con las cuales se pretende lograr dos objetivos.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, promoviendo la solución de sus problemas económicos y sociales, atendiendo sus demandas prioritarias.

Contribuir a hacer realidad la visión de lograr una sociedad fincada en valores como la solidaridad y justicia social, el respeto a la diversidad de pensamiento, el desarrollo integral del individuo y el cuidado del medio ambiente.

En este proceso de actualización se han tomado en cuenta los cambios recientes de los Programas Federales y Estatales que brindan nuevas perspectivas de desarrollo para la gente que más lo necesita, y por ende se reestructura los objetivos estratégicos y líneas de acción que se establecen en el plan de desarrollo municipal original presentado al inicio de la Administración.

### **Políticas de Desarrollo Municipalista**

Con el propósito de participar en este proceso de cambio al desarrollo del país, de nuestro Estado y de nuestro Municipio, en pro del bienestar de nuestra gente de nuestras comunidades, las direcciones que forman parte de esta Administración Municipal y en específico aquellas que llevan a cabo la planeación de programas y acciones para el desarrollo de nuestras comunidades en coordinación con lo estipulado con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, se considera para su instrumentación un serie de Estrategias transversales que permite el desempeño del Gobierno Municipal.

Tomando en consideración la actualización del Plan Municipal de Desarrollo se da a conocer y se instruye a todas las Direcciones a alinear todos los programas y subprogramas derivados de presente Plan, para la obtención de las metas fijadas, se han establecido ocho Estrategias Transversales.

### **III. Marco Jurídico**

El proceso de Planeación de la Administración Pública Municipal tiene su fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 141 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en donde se establece la Rectoría del Estado en materia de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, para fomentar el Desarrollo Económico, una distribución de la riqueza más justa, e impulsar el ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en su Capítulo V, Art. 52, Fracción X, "Es facultad y Obligación del Presidente Municipal, a más tardar noventa días después de tomar posesión de su cargo, presentar el Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan de Desarrollo Estatal. Además la Ley de Planeación para el Desarrollo de Hidalgo en su Capítulo I, Art. 5, "Al interior de los Municipios, será responsabilidad del Presidente Municipal conducir el proceso de Planeación del Desarrollo, quien lo hará con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo.

En los referidos mandatos se señala la obligación del Estado de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, a partir del cual se determinan los objetivos de la Planeación.

## IV. Misión y Visión

### Misión

Un Gobierno de puertas abiertas

Un Gobierno de puertas abiertas, plural, incluyente y cercano a la gente. Promotor del Desarrollo integral del Municipio, un Gobierno que atiende, escucha y resuelve las demandas de la ciudadanía con sensibilidad política, con la participación ciudadana y un Gobierno eficiente. Donde todos los actores políticos y las organizaciones tengamos como meta común; construir día a día un Chapantongo con mejor calidad de vida, mayor infraestructura urbana y un desarrollo económico y social sustentables con alto sentido humano.

### Visión

#### Un proyecto común

Ser un Gobierno plural, incluyente y cercano a la gente, impulsor del esfuerzo de los Chapantongenses para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia; actúe con responsabilidad y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; impulse la participación ciudadana; planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione inversiones que, respetando el medio ambiente, coadyuven al desarrollo del Municipio, mejorando la calidad de vida para todos

### Valores

Quienes conformamos la Administración 2012-2016 entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir. Adicionalmente, las acciones de Gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.

**Honestidad.** Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción.

**Transparencia.** Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.

**Democracia.** Respetar el derecho de las mayorías con inclusión de las minorías para que todas las voces sean escuchadas.

**Tolerancia.** Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.

**Liderazgo.** Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.

**Integridad.** Desempeñar nuestra labor diaria, en forma congruente con nuestros valores para lograr credibilidad ante la ciudadanía.

**Eficiencia.** Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.

**Respeto.** A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.

**Humanismo.** Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad.

**Solidaridad.** Trabajar prioritariamente para los que menos tienen y los grupos sociales en circunstancias extremas.

**Trabajo en Equipo.** Conjuntar a la sociedad civil, al sector productivo, la comunidad y a todos aquellos actores que aporten al progreso.

### Eje 1 Municipio con trato humano con oportunidades para todos.

#### Desarrollo Social

De acuerdo a los datos reflejados de la CONEVAL, el Municipio se ubicaba en un grado de marginación alta, en los datos reflejados recientemente por la CONEVAL, por los avances realizados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, el Municipio se ubicó en media marginación.

Como parte de estas Estrategias puestas en marcha, el Municipio arrojó los siguientes datos conseguidos frente a las principales carencias y rezagos en materia de marginación; en lo que corresponde al último dato registrado por el INEGI, la condición de rezago educativo afecto a 28 % de la población, el porcentaje de personas que se reportó que viven en vivienda sin disponibilidad de servicios básicos fue de 59% carencias por calidad y espacios de la vivienda 9%, lo que significa que las condiciones de habitabilidad no son las adecuadas para 6,921 personas del Municipio. Arrojando los siguientes datos, viviendas que no dispones de drenaje 35%, viviendas que no disponen de agua potable a la red pública 6%, viviendas con un solo cuarto 5% viviendas que no disponen de energía eléctrica 5 %, viviendas con piso de tierra 5% y viviendas sin ningún bien 4 %. Por lo que la población del Municipio con al menos una carencia social representa el 96 %, población con al menos 3 carencias sociales representa el 45% por lo que nos indica que se tiene que trabajar y plantear Estrategias enfocadas a abatir este rezago social de la población del Municipio. La población vulnerable por carencias sociales representa el 28%, la población vulnerable por ingresos el 1% y el 2 % de la población del Municipio representa a la población no pobre y no vulnerable.

### **Comunidades Marginadas**

Por lo general y en específico al Municipio de Chapantongo las localidades de alta marginación que carecen de casi todos los servicios básicos tiene el problema de difícil acceso, dispersos y se encuentran muy alejadas, haciendo esto más difícil y costoso el suministro de sus servicios, los datos reflejados de la CONEVAL, en el Municipio se cuentan con 3 localidades con alto rezago social, representando el 0.2 % de la población del Municipio, 12 localidades con medio rezago social representando el 40.9% de la población.

De esta forma la población que vive en localidades con los dos mayores grados de rezago social en el Municipio representa 40.92 % con 5, 045 personas.

Tomando en consideración los datos anteriores se han tomado en consideración y puesto en marcha Estrategias en coordinación con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal para el suministro de servicios básicos a estas localidades que no contaban con estos servicios para mejorar el nivel de vida de estas personas que viven en malas condiciones.

### **Pobreza Extrema**

En el Municipio de Chapantongo, la mediación de pobreza de acuerdo al datos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la población que vive en situación de pobreza es de un 68% de la población total del Municipio, el 50% vive en situación de pobreza moderada, el 18.7% en pobreza extrema, el 28 % vive vulnerable por carencias sociales. Indicadores que refleja la realidad en las condiciones que vive la población del Municipio, por lo que se tendrá que trabajar a corto y mediano plazo en Acciones que se enfoquen directamente a mejorar el nivel de vida de los habitantes de Chapantongo que viven en pobreza extrema.

### **Adultos Mayores**

Para contar con un Municipio con trato humano, no se puede pasar por alto la atención de los adultos mayores, se han realizado talleres para la capacitación, orientación, con el propósito de tener una vejez tranquila, así como rescatar valores de nuestros adultos mayores dentro del contexto de nuestra familia.

Se han coordinado en las diferentes comunidades a través de la formación de grupos de adultos mayores, para la realización de diferentes actividades que los haga ser más participativos en la sociedad, a través de actividades recreativas a diferentes lugares de recreación, la participación a foros regionales en donde participan en actividades culturales, deportivas, recreativas y de manualidades.

### **Desarrollo para los Jóvenes**

La juventud forma parte fundamental para el desarrollo económico del Municipio, apoyar a la juventud a desarrollarse en sus potenciales es asegurar y brindar un Municipio con mejores posibilidades de desarrollo, ya que tendremos a los hombres del mañana mejor preparada.

En educación se impulsa a jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos a nivel medio superior y superior, apoyándolos con una beca de estímulos económicos trimestral que les permite solventar gastos en materia de educación motivándolos a terminar sus estudios a nivel superior con programa municipal.

## **Mujer y Equidad de Género**

Las mujeres participan en la vida comunitaria a partir de sus necesidades como ciudadanas y también como cuidadoras del hogar y de las y los hijos. La equidad consiste en una igualdad compleja e implica la creación de una diversidad de criterios distributivos de bienes sociales tales como la seguridad, el bienestar, la posibilidad de obtener recursos, Posición social, tomar decisiones, aprovechar oportunidades, disfrutar de tiempo libre, recibir educación, tener poder político o beneficiarse de la justicia.

Para lograr el desarrollo de las mujeres a través de la equidad de género en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, se lleva a cabo programas y acciones en pro del desarrollo de las mujeres del Municipio para capacitarlas e incorporarlas al campo laboral a través de cursos de capacitación a la población femenina para el auto empleo, así como la capacitación de las mismas con el ICATHI, que se han realizado durante esta Administración, de igual forma se capacita a las mujeres jóvenes y adultas para evitar la violencia dentro de la familia y de su entorno.

Los de Chapantongo hemos logrado construir gracias al trabajo de muchas generaciones un prestigio bien ganado como mujeres y hombres formados en la cultura del esfuerzo y auténticos promotores del espíritu emprendedor.

Es de reconocer que existe, un Chapantongo con realidad de pobreza y de carencias para muchos habitantes, de las distintas comunidades que integran este Municipio, que no han sido incorporados aún a los beneficios del desarrollo. Para ello habrá que seguir trabajando con mayor esfuerzo y más entusiasmo para la gente de nuestro Municipio que más lo necesite.

### **1.1 Desarrollo Comunitario**

#### **Objetivo**

Impulsar el desarrollo social y comunitario en las diferentes comunidades de nuestro Municipio de forma completa y equitativa, con responsabilidad, honestidad y transparencia que garantice a los habitantes de las diferentes comunidades que menos tienen el acceso al desarrollo de forma integral.

#### **Estrategia**

**E.1.- Mayor infraestructura básica a comunidades marginadas, zonas prioritarias y pobres extremos, para acaecer a servicios básicos, sanidad y mejoramiento de vivienda.**

L.A 1.- Impulsar el desarrollo social para combatir la pobreza extrema en las diferentes comunidades del Municipio, atender el rezago, la marginación en las que se encuentran las comunidades con programas de desarrollo en coordinación con el Gobierno federal y estatal para tener acceso a los servicios básicos para el bienestar de nuestra gente.

L.A 2.- Fomentar el desarrollo comunitario a través de Programas Municipales, Estatales y Federales orientadas a fomentar la infraestructura en materia de servicios básicos, sanidad y mejoramiento de vivienda, para mejorar la calidad de vida de las 3 comunidades de alta marginación y 12 comunidades de mediana marginación así como a la pobreza extrema el Municipio.

### **1.2 Derecho a una Vida Digna**

#### **Objetivo**

Abatir la marginación a través de programas que fortalezcan el desarrollo para quienes más lo necesiten dentro de la población vulnerable, a través de los tres niveles de Gobierno y del sector privado para desarrollar actividades sociales, económicas, y productivas para mejorar el nivel de vida de los Chapantongenses.

#### **Estrategia**

**E.1.- Brindar asistencia social a grupos vulnerables con base en principios de solidaridad, corresponsabilidad y respeto a la dignidad humana.**

L.A 1.- Fortalecer el nivel de alimentación y apoyar la economía familiar de la población del Municipio con mayor índice de vulnerabilidad, son énfasis en los grupos de alto riesgo.

L.A 2.- Acercar a las comunidades más marginadas servicios de atención médica, dental, nutricional y de aseo personal.

L.A 3.- Brindar atención de calidad a las personas que han sido víctimas de delito por medio de programas especializados en rehabilitación, con apoyo psicológico.

## **E.2.- Fomentar el Desarrollo Integral de los Adultos Mayores Dentro de la integración Comunitaria y de la Sociedad.**

L.A 1.- Promover a través del DIF municipal, la atención nutricional de los Adultos Mayores.

L.A 2.- Promover una cultura que revalore la atención y respeto a las personas de la tercera edad y su reincorporación a la vida productiva.

L.A 3.- Gestionar ante quien corresponda, el establecimiento de un área para el descanso, recreación y atención para las personas de la tercera edad.

L.A 4.- Gestionar o brindar el apoyo a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas, atención médica ó el pago de servicios públicos.

L.A 5.- Impulsar programas productivos y cursos de capacitación dirigidos a los adultos mayores con el propósito de facilitarles la generación de recursos económicos.

L.A 6.- Desarrollar dentro de los programas de apoyo actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, que contribuyan a su salud y equilibrio emocional.

## **E. 3.- Impulsar el Desarrollo e Integración de las Personas con Discapacidad del Municipio.**

L.A 1.- Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas que tienen necesidades especiales.

L.A 2.- Estructurar y operar talleres y círculos de padres de familia de personas con discapacidad a fin de superar dudas, ansiedades y frustraciones; mejorar su autoestima y afianzar la fortaleza a través de procesos de reflexión y asesoría individual, de pareja y de familia.

### **1.3 Deporte y Recreación para Todos**

#### **Objetivo**

Diseñar e implementar una política integral que impulse el deporte y la recreación. Así como ampliar y mejorar la calidad de las instalaciones deportivas del Municipio, a través de programas, proyectos y acciones en caminadas a fortalecer las prácticas deportivas y recreativas. Fortaleciendo la equidad de género en las diferentes comunidades del Municipio favoreciendo la calidad de vida de los Chapantongenses en salud y recreación.

#### **Estrategias**

##### **E.1. Diseño de una Política Deportiva y Recreativa Incluyente para Todas las Comunidades.**

L.A 1.- Diseñar una política deportiva y recreativa incluyente que ofrezca oportunidades de participar a todos los sectores de las distintas localidades, fomentando una cultura física de los habitantes de las diferentes comunidades del Municipio.

L.A 2.- Promoción de las actividades deportivas para un desarrollo físico. Promover las prácticas deportivas en todas las localidades y entre todos los segmentos de población, con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como son niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

##### **E.2 Ampliar y Mejorar las Instalaciones Deportivas del Municipio.**

L.A 1.- Brindar rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura deportiva del Municipio y en su caso crear áreas deportivas de primer nivel.

L.A.2.- Mejorar y ampliar las instalaciones de la Unidad Deportiva Municipal para brindar el servicio a todo el Municipio y contar con espacios diversos para las diferentes actividades deportivas.

#### **1.4 Chapantongo Saludable**

##### **Objetivo**

Desarrollar en forma integral una política municipal de salud pública que garantice el servicio universal a todos los habitantes de chapantongo que responda con eficacia y calidad de servicio para el bienestar de la población de las diferentes comunidades del Municipio.

##### **Estrategia**

**E.1.- Fortalecer los servicios de salud pública en el Municipio, Ofrecer servicios en los diversos campos de la atención a la salud, a las personas de escasos recursos económicos que no tiene acceso a los sistemas de salud y atención especial a los adultos mayores.**

L.A.1.- Mejorar los servicios de salud pública con la intención de responder de una manera eficaz, eficiente y oportuna a las necesidades de la comunidad.

L.A.2.- Impulsar el desarrollo de los servicios de salud para las comunidades marginadas del Municipio.

L.A.3.- Proporcionar servicios de salud médico-asistencial y odontológica preventiva permanente en comunidades rurales más alejadas y de alta marginación, en espacios públicos a través de brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.

L.A.4.- Promoviendo la integración del Consejo Consultivo Municipal de Salud, para que supervise los programas y objetivos establecidos por la Secretaría de Salud.

##### **E. 2 Mejorar la Infraestructura de Salud en el Municipio.**

L.A.1.- Gestionar la inversión en infraestructura y recursos humanos para mejorar los servicios de salud municipal existente.

L.A.2.- Fomentar recursos con el Gobierno Federal y Estatal para la construcción de la nueva Clínica- Hospital municipal, para proporcionar mejor servicio médico a los habitantes del Municipio.

#### **1.5 Educación accesible, digna y de calidad**

##### **Objetivo**

Mejorar las condiciones educativas del Municipio tanto en calidad como en infraestructura para fomentar la educación en los jóvenes y evitar la deserción de muchos que abandonan sus estudios apoyándolos con estímulos que fortalezca y contribuya a continuar sus estudios.

##### **Estrategia**

**E.1 Impulsar el desarrollo de la educación en el Municipio para generar mejores oportunidades de desarrollo.**

L.A.1.- Combatir la deserción escolar de los niños y jóvenes de escasos recursos económicos mediante la aportación de becas económicas y en especie (despensa) a cargo del Municipio, para todas las localidades contribuyendo con esto a continuar sus estudios.

##### **E. 2 Promover la Rehabilitación y Construcción de Nuevos Espacios Educativos**

L.A.1.- Proponer e impulsar la creación de espacios educativos para fortalecer el nivel educativo del Municipio con la creación de una preparatoria o bachillerato público, que proporcione las carreras de los perfiles acorde al campo laboral de la región.

L.A.2.- Gestionar obras de ampliación y mantenimiento adecuado de la infraestructura educativa de cada una de las escuelas con que cuentan todas las localidades del Municipio.

## **1.6 Promoción de Cultura en el Municipio**

### **Objetivo**

Impulsar actividades culturales dirigidas a todos los estratos sociales, en especial a los niños en actividades y eventos culturales, programando estas a fin de llevarlas a cabo en cada una de las localidades, principalmente en aquellas actividades culturales que resulten costeables para las localidades de más bajos recursos.

### **Estrategia**

#### **E. 1.- Fomentar las Actividades Culturales en Cada una de las Comunidades del Municipio.**

L.A.1.- Promover las relaciones con las diferentes instancias de Gobierno, Estatal, Federal así como de consejos culturales y del sector privado para promover festivales culturales en el Municipio dando a conocer la diversidad cultural del Municipio y de nuestro Estado en todas las comunidades.

L.A.2.- Difundir entre las Instituciones Educativas el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico y social que posee el Municipio, con el fin de que las nuevas generaciones estén orgullosas de sus raíces y conozcan lo que nos han dejado otras generaciones.

L.A.3.- Impulsar la creación de las instalaciones de la Casa de la Cultura del Municipio para fortalecer e impulsar las actividades culturales que se desarrollen en beneficio de los habitantes de Chapantongo.

#### **E. 2 Impulsar el Rescate y Preservación de las Tradiciones Populares**

L.A.1.- Apoyar el rescate y la preservación de las tradiciones populares e indígenas que se desarrollen dentro del territorio municipal.

L.A.2.- Fomentar la creación de actividades artísticas culturales rescatando valores de nuestro pasado con la promoción de las relaciones con las diferentes instancias de Gobierno; Estatal y Federal así como de consejos culturales y del sector privado para promover festivales culturales en el Municipio dando a conocer la diversidad cultural del Municipio.

## **1.7 Mujer, Equidad y Género**

### **Objetivo**

Fomentar y promover las bases institucionales para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos, humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago y a la pobreza.

### **Estrategia**

#### **E. 1. Estimular la Superación Personal de la Mujer y su Desarrollo Humano Integral.**

L.A.1.- Organizar foros, talleres y seminarios orientados a fortalecer la autoestima, valorando el papel de las mujeres en la sociedad y difundir sus derechos a la educación, la salud, llevando a su comunidad los recursos necesarios para la detección de diferentes enfermedades y material didáctico, con la información sobre prevención de padecimientos propios de la mujer.

L.A.2.- Fortalecer la relación interinstitucional con los Gobiernos del Estado y Federal para mejorar la equidad de género en nuestra sociedad.

L.A.3.- Fortalecer en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal a fin de aprovechar plenamente las políticas y programas que impulsan la equidad de género.

#### **E. 2 Promover la Unión y Armonía Familiar Como Valor Fundamental de la Sociedad Chapantonguense**

L.A.1.- Prevenir la violencia familiar, brindando herramientas a través de cursos y talleres para sensibilizar a la población sobre los riesgos y problemas derivados de la violencia familiar. Fortaleciendo las acciones de atención profesional a las víctimas de violencia familiar a cargo del Municipio.

L.A.2.- Promover el reconocimiento de la mujer en su papel preponderante en la gestión de trámites municipales, en la familia, actividades políticas y como promotora social.

L.A.3.- Impulsar Proyectos Productivos para la Mujer Campesina y de Zonas Marginadas, a través de programas integrales de educación, capacitación y organización de productoras, brindando soporte técnico y de servicio.

### 1.8 Promoción y Protección del Patrimonio Familiar

#### Objetivo

Impulsar Estrategias para el desarrollo y protección del patrimonio familiar en las comunidades de pobreza extrema y con rezago social, impulsando el fortalecimiento a la vivienda.

Estrategia

#### E. 1.- Promover el mejoramiento de vivienda en la población de todas las localidades con rezago social, pobreza extrema y en zonas prioritarias de escasos recursos.

L.A.1.- Desarrollar acciones de mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda en apoyo a familias que habitan en comunidades de alta marginación, media marginación, de pobreza extrema y en zonas de atención prioritaria.

#### E. 2. Fomentar programas de regularización de tenencia de la tierra en beneficio de personas de bajos recursos económicos.

L.A.1.- Promover programas de regularización de tenencia de la tierra que beneficien a familias de escasos recursos económicos en la obtención, a bajo costo de sus escrituras ante Notario Público en coordinación con Gobierno del Estado.

L.A.2.- Fortalecer a las familias de baja solvencia económica en el seguimiento de los juicios de intestados, a fin de que regularicen su situación patrimonial y reciban los bienes que legalmente les corresponden.

#### Estrategias Transversales para el Desarrollo

E.T. 1	E.T. 1 Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.
L.A 1	Desarrollar Estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.
L.A 2	Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.
L.A 3	Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar, desde una temprana edad, la igualdad entre mujeres y hombres.
L.A 4	Instrumentar acciones que permitan otorgar servicios de salud con perspectiva de género a la población.
E.T.2	E.T. 2 Administración con Enfoque Regional Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la Observancia de la perspectiva en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A 1	Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales de las localidades con mayor marginación y rezago social, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de Gobierno para lograr un desarrollo de la población.

L.A 2	Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en las localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.
L.A 3	Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel local, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en cada comunidad.

E.T.3	<b>E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las dependencias, y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.
L.A 1	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las dependencias.
L.A 2	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en educación Media Superior y Superior y aumentar las tasas de transición de un nivel a otro.

E.T.4	<b>E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A 1	Promover la creación de defensores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.
L.A 2	Incrementar la cobertura con equidad, ampliando la oferta educativa acercando a los grupos más desfavorecidos del Municipio.
E.T.5	<b>E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las localidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A 1	Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.
L.A 2	Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

E.T.6	<b>E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible en el Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A 1	Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas y través de la contraloría social.
L.A 2	Difundir los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades para que la población pueda ejercer un mayor control sobre los determinantes de salud, evitando o disminuyendo los riesgos.

E.T. 7	<b>E.T. 7 Beneficios para que tú avances</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
L.A 1	Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los

	programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas y través de la contraloría social.
L.A 2	Difundir los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades para que la población pueda ejercer un mayor control sobre los determinantes de salud, evitando o disminuyendo los riesgos.

E.T. 8	<b>E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
L.A 1	Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.
L.A 2	Fomentar la cultura de la salud en las comunidades del Municipio a través de la certificación de las Comunidades Promotoras de la Salud y de los Municipios Saludables, coadyuvando de esta manera en la solución de los problemas de salud.
L.A 3	Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

**Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD
1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	1.1 Desarrollo Social y Comunitario	1.1 Desarrollo Comunitario.
	1.2 Desarrollo Integral de todos los Hidalguenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad	1.2 Derecho a una Vida Digna
	1.3 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres	1.7 Mujer , Equidad de Género
	1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano	1.8 Promoción y Protección del Patrimonio Municipal
	1.5 Educación, Pilar del Desarrollo	1.5 Educación accesible, Digna y de Calidad.
	1.6 Cultura del Deporte	1.3 Deporte y Recreación para Todos
	1.7 Promoción de la Cultura	1.6 Promoción de Cultura en el Municipio
	1.8 Salud para Todos	1.4 Chapantongo Saludable

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos del APMD
2. México Incluyente	2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social	1.4 Chapantongo saludable 1.8 Promoción y Protección del Patrimonio Municipal
	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.2 Derecho a una Vida Digna
3. México con Educación de Calidad	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	1.5 Educación accesible, digna y de calidad
	3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo	
	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	1.6 Promoción de Cultura en el Municipio
	3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	1.3 Deporte y Recreación para todos
	3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el desarrollo.	1.1 Desarrollo Comunitario

**Eje 2. Un Gobierno Sencillo, Democrático, Eficiente y Transparente****Diagnóstico General**

El Municipio es la primera instancia de Gobierno más cercana a la gente, en donde las necesidades se conocen más directamente y las acciones se palpan por todos los habitantes, dando como resultado el tener un Gobierno sencillo, democrático, eficiente y transparente.

Un Gobierno sencillo, de puertas abiertas que escuche, oriente y atienda a las necesidades de los habitantes y de sus comunidades.

Un Gobierno democrático, pero también por su actitud incluyente, que utiliza la política como un instrumento para servir a la gente y no para servirse de ella.

Un Gobierno eficiente capaz de dar resultados a base de trabajo, orden y equidad para todo el pueblo, con el respaldo de cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento y con el compromiso de servir para hacer de esta Administración un Gobierno plenamente eficiente, que ofrezca resultados óptimos con un uso responsable de los recursos públicos.

Un Gobierno transparente que sea promotor de la cultura de la legalidad y del acceso a la información, conforme a derecho de todos y cada uno de los habitantes de las diferentes localidades de este Municipio.

Para mejorar en la disposición del mismo, el Gobierno de este Municipio se propone impulsar diversas estrategias y líneas de acción, en torno a los siguientes objetivos.

## **2.1 Un Gobierno Plural, Incluyente y Cercano a la Gente**

### **Objetivo**

Fortalecer el trabajo del Ayuntamiento en las decisiones y acciones del Municipio, manteniendo el diálogo permanente con los diferentes sectores y grupos, fortaleciendo los mecanismos de comunicación de participación ciudadana.

### **Estrategia**

#### **E.1.- Comunicación Permanente con la Ciudadanía Fortaleciendo los Mecanismos de Atención y Seguimiento.**

L.A.1.- Establecer comunicación permanente con las diferentes fracciones políticas del Municipio. Apoyar al Ayuntamiento para que realicen una comunicación permanente y abierta con la ciudadanía de las diferentes localidades del Municipio para dar mayor atención y gestión de sus planteamientos.

L.A.2.- Implementar tácticas de comunicación para dar a conocer a la población de las diferentes localidades los programas y acciones que brinde el Ayuntamiento de manera oportuna.

L.A.3.- Mantener abiertas las puertas del Ayuntamiento a toda la ciudadanía, mejorando los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes de la gente, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas y evaluación del impacto.

L.A.4.- Establecer un marco institucional de interlocución con grupos económicos, sociales y políticos del Municipio, que promueva una cultura de la participación, continuidad y corresponsabilidad en el desarrollo de los proyectos públicos, así como con instituciones educativas y empresariales.

## **2.2 Planeación Estratégica del Municipio**

### **Objetivo**

Fortalecer los procesos de consulta y planeación estratégica del Municipio. Para el beneficio de las localidades de alta marginación, con rezago social y en zonas de atención prioritaria.

### **Estrategia**

#### **E.1. Impulsar una planeación de desarrollo en beneficio de los que menos tienen.**

L.A 1.- Consensar y emitir un mecanismo de planeación estratégica, que sirva como instrumento ordenador y que coordine actividades para el desarrollo de Chapantongo, con visión de mediano y largo plazo.

L.A 2.- Propiciar la vinculación y participación de los diferentes grupos sociales, sectores productivos, educativos y el sector público, en la integración y desarrollo de los planes locales de las localidades estratégicas de alto grado de marginación, a través de estudios y proyectos de impacto a corto, mediano y largo plazo.

## **2.3 Gobierno Ágil, Innovador y de Calidad en el Servicio**

### **Objetivo Estratégico**

Ofrecer normas claras, respuestas rápidas y trámites sencillos para mejorar el servicio a la ciudadanía que propicie el Desarrollo del Municipio.

### **Estrategia**

#### **E. 1. Modernizar y simplificar los trámites y servicios que ofrece el Municipio.**

L.A.1. Establecer, actualizar y mantener vigentes los Manuales de Organización y de Procedimientos de las áreas de la Administración Municipal para que se propicie el correcto desarrollo de las funciones de cada uno de los integrantes del Municipio.

L.A.2. Simplificar criterios de calidad y transparencia a fin de elevar los niveles de satisfacción ciudadana, en los servicios y trámites Administrativos que ofrece el Municipio.

## 2.4 Cultura de la Legalidad, Transparencia y Combate a la Corrupción

### Objetivo

Actualizar y fortalecer el marco y los actos jurídicos de la Administración Pública Municipal. Garantizado la transparencia en las acciones e información pública, para fortalecer la cultura de la legalidad y el combate a la corrupción.

### Estrategia

#### E.1. Actualizar el marco jurídico municipal, para fomentar la cultura de la legalidad.

L.A.1. Actualizar el marco jurídico municipal con la finalidad de brindar seguridad y certidumbre a los habitantes.

L.A.2. Fortalecer la Cultura de la Legalidad y el combate a la corrupción, dentro del Gobierno Municipal a fin de fortalecer la legalidad, ética pública y vocación de servicio, con énfasis en el compromiso de realizar un trabajo honesto y transparente.

L.A.3. Garantizar la transparencia en las acciones e información pública. Desarrollar una política de comunicación social, promoviendo la cultura del derecho a la información pública por parte de los ciudadanos.

## 2.5 Manejo Responsable de las Finanzas y del Patrimonio Municipal

### Objetivo

Fortalecer y acrecentar los ingresos públicos al Municipio, con un buen manejo de las finanzas públicas y del patrimonio municipal en beneficios de obras y acciones para las comunidades del Municipio con rezago social y pobreza extrema.

### Estrategia

#### E.1.- Fortalecer los ingresos públicos del Municipio, optimizar el gasto público con base en indicadores de estudios y necesidades reales del Municipio.

L.A.1. Promover, dentro del marco legal, incentivos a los contribuyentes y procesos de simplificación para elevar la recaudación, y autorización de los medios para brindar a la ciudadanía un trato de calidad, mejorando la eficiencia recaudatoria a través de los diferentes programas de Gobierno.

L.A.2. Ejercer un estricto control de los egresos, vigilando el comportamiento de las partidas clave y su relación con el desempeño de la gestión pública y el avance de los objetivos fijados desde el inicio de la Administración.

L.A.3. Comunicar con oportunidad a las diferentes áreas del Ayuntamiento las disposiciones en materia de austeridad y control del gasto corriente, en beneficio de las finanzas públicas, en base a los ejercicios de programación y presupuestación que realiza el Gobierno Municipal.

L.A.4.- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles, así como regularizar la situación jurídica del patrimonio inmobiliario del Municipio.

Estrategias Transversales para el Desarrollo.

E.T. 1	E.T. 1 Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.
A.L.1	Aprovechar la vinculación nacional para generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.
A.L.2	Establecer estrecha vinculación con asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, organismos autónomos nacionales e internacionales, así como instituciones educativas, a fin de generar herramientas tendientes a fomentar la participación social con perspectiva de género.

AL.3	Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de las instituciones municipales.
------	---

E.T.2	<b>E.T. 2 Administración con Enfoque Regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la Observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y Acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A.1	Promover políticas coordinadas, cuyo propósito se centre en reducir las brechas entre la cabecera Municipal y localidades del Municipio, propiciando la participación social de la comunidad en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos.
L.A.2	Determinación del alcance de los programas por género, geografía y región, a través de la construcción de bases de datos compartidos, que permitan construir programas idóneos para la satisfacción de sus necesidades particulares de las diferentes zonas.
L.A.3	Fomentar el análisis de las estrategias, para poder determinar las acciones concurrentes de las diferentes dependencias, evitando esfuerzos aislados y promoviendo programas conjuntos que permitan tener un mayor impacto en la sociedad.

E.T.3	<b>E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las dependencias y áreas Administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.
L.A.1	Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.
L.A.2	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado, que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las dependencias del Gobierno Municipal
L.A.3	Establecer procedimiento escrito con indicadores, métodos de evaluación y semaforización, que determine el grado de congruencia y apego de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

E.T.4	<b>E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A.2	Establecer mecanismos de interacción y diálogo entre el Gobierno y la sociedad, con el objetivo de eliminar las barreras, que impiden el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas que viven en pobreza extrema.
L.A.3	Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades, otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, de género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.
L.A.4	Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en el Municipio.

E.T.5	<b>E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A.1	Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social dedicadas a la exportación, con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad.
L.A.2	Verificar que las metas autorizadas en acciones y obras públicas, se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas, vigilando que su calidad garantice la competitividad de los servicios que se brindan a la población.

L.A.3	Fomentar la productividad y competitividad en los Municipios, a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.
E.T.6	<b>E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A.1	Establecer programas de modernización e innovación gubernamental que se traduzcan en acciones de Gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.
L.A.2	Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota desde las diversas localidades del Municipio, permitiendo un seguimiento transparente y puntual al desarrollo del programa.
L.A.3	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en las instituciones Municipales.

E.T. 7	<b>E.T. 7 Beneficios para que tú avances</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, medio ambiente, información, recreación, cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
L.A.1	Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos.
L.A.2	Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el Municipio con transparencia y rendición de cuentas, con una contraloría social, con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y Muy Alta marginación.
L.A.3	Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades y Municipios con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de la Estrategia Beneficios.

E.T. 8	<b>E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
L.A.1	Verificar estrictamente que las obras y los proyectos que se realicen en el Municipio cumplan con los estudios ambientales que se establecen en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.
L.A.2	Incentivar políticas de desarrollo para el Municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable y el crecimiento económico y el desarrollo social.
L.A.3	Impulsar el seguimiento y participación de los tres niveles de Gobierno, el sector privado, académico y social, para la implementación de acciones a nivel municipal para atender los efectos del cambio climático.

## Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD
5. GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA	5.1 Democracia y participación social	2.1 Gobierno Plural, Incluyente y Cercano a la Gente
	5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública	2.3 Un Gobierno Agil, Innovador y de Calidad en El Servicio 2.5 Manejo Responsable de las Finanzas y Patrimonio Municipal
	5.3 Planeación y Evaluación en la Administración Pública	2.2 Planeación Estratégica del Municipio

	5.4 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos	2.4 Cultura de la Legalidad y Transparencia y combate a la Corrupción 2.5 Manejo responsable de las finanzas y patrimonio Municipal
--	--	--

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos del APMD
1. México en Paz  4. México Próspero	1.1 Promover y fortalecer la Gobernabilidad Democrática	2.1 Gobierno Plural, Incluyente y cercano a la Gente 2.3 Un Gobierno Ágil, Innovador y de Calidad en el Servicio 2.4 Cultura de la Legalidad y Transparencia y combate a la Corrupción
	4.1 Mantener la Estabilidad Macroeconómica del país	2.2 Planeación Estratégica del Municipio 2.5 Manejo Responsable de las Finanzas y Patrimonio Municipal

### Eje 3 Chapantongo Seguro y con Orden

#### Diagnóstico General

La aplicación firme e imparcial de la Ley constituye una obligación fundamental de Gobierno Municipal, en el ámbito de sus atribuciones. En particular, el reclamo de seguridad pública representa una de las demandas más sentidas de sociedad de Chapantongo.

Es necesario impulsar una política integral de prevención y combate al delito, atacando las causas de las conductas antisociales, con base en una amplia participación ciudadana, una efectiva coordinación policíaca, la profesionalización del Cuerpo de Seguridad y el equipamiento adecuado de los mismos.

Conformar una cultura vial y el desarrollo de sistemas que propicien un tránsito más seguro, a fin de reducir niveles de riesgo en las vialidades.

### 3.1 Capacitación y Profesionalización

#### Objetivo

Impulsar la formación, capacitación y actualización permanente de los cuerpos de policías, para que se tengan mejores resultados en beneficio de la sociedad, así como modernizar los elementos de apoyo para el mejor desempeño de sus actividades y mejorar la procuración de justicia.

#### Estrategia

**E.1.- Fortalecer la capacitación permanente de policías, mejorar y actualizar el equipamiento para el mejor desempeño. Fomentando el buen desempeño de sus actividades y equidad de género en los cuerpos policíacos.**

L.A.1. Fortalecer el trabajo conjunto con la Academia Estatal de Seguridad Pública para reentrenar, capacitar y profesionalizar a la fuerza pública a través del instituto de formación, actualización y capacitación en seguridad pública. Estableciendo con esto el servicio policial de carrera conforme avance el esquema Federal.

L.A.2. Establecer un sistema de evaluación de resultados de las instituciones y cuerpos policíacos. Combatir la corrupción policíaca con la Creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, que contribuya al diseño y mejoramiento de las políticas públicas en esta materia.

L.A.3. Mejorar el Equipamiento de cada uno de los servidores públicos policíacos para el mejor desempeño de sus actividades.

L.A.4. Alentar en el empleado administrativo y operativo de seguridad pública y vialidad la búsqueda de la excelencia en el servicio para el bienestar del ciudadano, así como optimizar y eficientar el servicio, buscando reducir el tiempo utilizado en trámites. Así como fomentar mayor participación de la mujer es esta tarea tan difícil.

## **E.2. Impulsar el desarrollo en la Procuración e Impartición de Justicia**

L.A.1.- Desarrollo de esquemas efectivos de cooperación entre las distintas instancias de seguridad, procuración e impartición de justicia, estableciendo coordinación con las agencias del Ministerio Público local y del fuero Federal, con la finalidad de acortar, agilizar y mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la especialización por tipo de delito.

L.A.2.- Fomentando los principios de legalidad, honestidad, igualdad jurídica, imparcialidad y transparencia en las instituciones responsables de impartir justicia.

## **3. 2 Modernización y Eficiencia**

### **Objetivo**

Fortalecer la modernización del parque vehicular y los medios para eficientar el trabajo de Seguridad Pública dando respuesta inmediata a las demandas de seguridad y vialidad.

### **Estrategia**

**E. 1. Mejorar el parque vehicular y de comunicación de seguridad pública para brindar un mejor servicio a la comunidad así como mejorar el desempeño de sus actividades.**

L.A.1.- Incrementar el parque vehicular con la adquisición de patrullas y moto patrullas para dar un mejor servicio a la ciudadanía. Disminuir los tiempos de respuesta de 20 a 4 minutos.

L.A.2.- Crear la línea 066 que facilite la comunicación de la ciudadanía con la policía y se brinde una respuesta eficaz y eficiente.

L.A.3.- Fomentar el programa "Vialidad Segura para Todos", difundiendo en la ciudadanía las principales normas de educación vial y las técnicas para prevenir accidentes de tránsito. Manteniendo y colocando señalamientos informativos y restrictivos con el propósito de brindar oportuna información general en el recorrido del conductor, reduciendo el índice de accidentes.

L.A.4.- Alentar en el empleado administrativo y operativo de seguridad pública y vialidad la búsqueda de la excelencia en el servicio para el bienestar del ciudadano, así como optimizar y eficientar el servicio, buscando reducir el tiempo utilizado en trámites.

L.A.5.- Fomentar mayor participación de la mujer es esta tarea tan difícil.

## **3.3 Procuración, Justicia y Solución de Conflictos**

### **Objetivo**

Fomentar los principios de legalidad, honestidad, igualdad jurídica, imparcialidad y transparencia buscando el apoyo de las instituciones responsables de impartir justicia.

### **Estrategia**

**E.1 Establecer esquemas de seguridad, coordinación entre los diferentes instancias de Procuración de Justicia para garantizar la imparcialidad y seguridad de la sociedad Chapantongense.**

L.A.1.- Establecer coordinación con el Ministerio Público Federal y Común, con la finalidad de acortar, agilizar y mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la especialización por tipo de delito cometidos en territorio Municipal.

L.A.2.- Desarrollo de esquemas efectivos de cooperación entre las distintas instancias de seguridad, procuración e impartición de justicia.

L.A.3.- Celebrar convenios con las distintas instituciones Federales y Estatales para coadyuvar en los distintos procesos de investigación.

L.A.4.- Fomentar los principios de legalidad, honestidad, igualdad jurídica, imparcialidad y transparencia para áreas de Seguridad Pública Municipal

### 3.4 Protección Civil

#### Objetivo

Garantizar la seguridad ante riesgos naturales para proteger a la sociedad civil de Chapantongo de desastres naturales, con los elementos necesarios y personal capacitado.

#### Estrategia

##### E.1. Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil, Impulsando el Sistema Municipal de Contingencias.

L.A.1. Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil como órgano consultivo de coordinación de acciones o instrumento de participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.

L.A.2. Establecer Normas Técnicas de Seguridad Preventiva obligatorias para sitios públicos como escuelas, comercios, edificios públicos, hoteles, entre otros.

L.A.3. Integrar el Atlas Municipal de los Riesgos de Desastre Factibles en el Municipio y las posibles consecuencias que pueden derivarse de cada uno de ellos, a efecto de organizar acciones para eliminar o disminuir el impacto de los mismos en la población y sus bienes y a la naturaleza.

L.A.4. Diseñar programas enfocados a la población escolar y a la ciudadanía en general que permitan fomentar el establecimiento de una cultura de protección civil donde el Municipio y la sociedad participen corresponsablemente en la prevención de riesgos.

L.A.5. Impulsando acciones de capacitación especializada en operaciones de rescate dentro de los cuerpos institucionales de protección civil.

#### Estrategias Transversales para el Desarrollo

E.T. 1	E.T. 1 Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.
L.A.1	Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género en asuntos de Conciliación Municipal.
L.A.2	Fomentar en las corporaciones policiales el respeto a la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización de sus elementos en temas relacionados con la Equidad y Perspectiva de Género.
L.A.3	Fomentar la participación de los hombres y las mujeres por igual en los Comités Municipales de Protección Civil.
E.T.2	E.T. 2 Administración con Enfoque Regional Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y Acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A.1	Fortalecer la capacidad y respuesta de los cuerpos de policía Municipal al interior de las distintas localidades.

L.A.2	Llevar a cabo una planeación y un presupuesto territorial, con base en diagnósticos regionales que permitan una mejor toma de decisiones en la gestión pública, para fortalecer el desarrollo político de la entidad.
L.A.3	Fortalecer los trabajos en materia de protección civil dentro de las Localidades, proponiendo Estrategias para la optimización de los recursos disponibles.

E.T.3	<b>E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.
L.A.1	Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las tareas relacionadas a la Procuración de Justicia y la Seguridad Pública.
L.A.2	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las dependencias.
L.A.3	Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil y la autoprotección.

E.T.4	<b>E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración pública, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A.1	Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.
L.A.2	Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo, alto riesgo o desastre.

E.T.5	<b>E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A.1	Evaluar las condiciones de vulnerabilidad al sector productivo, mitigando los riesgos y fortaleciendo los programas orientados a mantener las operaciones y cadenas productivas.
L.A.2	Promover la comunicación efectiva entre las instancias de Gobierno que intervienen en la recuperación de infraestructura, a fin de reducir el impacto de los fenómenos perturbadores a las actividades económicas.
L.A.3	Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción Municipal y generar la confianza de la sociedad.

E.T.6	<b>E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A.1	Propiciar el desarrollo de las capacidades institucionales de los cuerpos de policía, acercándolos a una formación más integral con acceso a tecnologías de punta y al conocimiento científico.
L.A.2	Fortalecer los procesos de profesionalización y capacitación de los servidores públicos inmersos en las tareas de seguridad pública.
L.A.3	Incorporar el nuevo conocimiento y tecnologías de información y comunicación a la Administración, con el propósito de agilizar los trámites y procesos en beneficio de los ciudadanos.

L.A.4	Vincularse con universidades públicas y privadas, así como centros de investigación y órganos colegiados, para promover la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico en las tareas de protección civil.
E.T. 7	E.T. 7 Beneficios para que tú avances Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
L.A.1	Apoyar a la población afectada por fenómenos perturbadores con insumos básicos, para atenuar el impacto de la contingencia, coadyuvando a la normalización de su situación.
L.A.2	Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que mitiguen los efectos económicos adversos por la prestación de servicios relacionados con la solución de conflictos.
L.A.3	Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades y Municipios con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de la Estrategia Beneficios.

E.T. 8	E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
L.A.1	Contribuir, a través de fomento de la cultura política, a la práctica de los valores cívicos, entre los cuales se encuentra el respeto no sólo hacia las riquezas naturales, sino al patrimonio histórico.
L.A.2	Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el diálogo y orientación con las dependencias competentes.
L.A.3	Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable y armonizando el crecimiento económico, el desarrollo político y la protección del ambiente.

Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos del APMD
4. Paz y Tranquilidad Social, convivencia con Armonía	4.1 Modernización en la Procuración de Justicia	3.3 Procuración, Justicia y Solución de Conflictos
	4.2 Efectividad en la Seguridad Pública	3.1 Capacitación y Profesionalización
	4.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública	3.2 Modernización y Eficiencia
	4.4 Protección Civil	3.4 Protección Civil
	4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	3.3 Procuración y Justicia

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos del APMD
1. México en Paz	1.1 Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática	3.3 Procuración, Justicia y Solución de Conflictos
	1.3 Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública 1.5 Garantizar el Respeto y Protección de los Derechos Humanos y la Erradicación de la Discriminación	3.1 Capacitación y Profesionalización 3.2 Modernización y Eficiencia

	1.6 Salvaguardar a la Población, a sus Bienes y a su Entorno ante un Desastre de Origen Natural o Humano	3.4 Protección Civil
--	--	----------------------

#### **Eje 4 Municipio con Infraestructura de Desarrollo, Medio Ambiente Sustentable y Servicios Públicos de Calidad**

##### **Diagnóstico General**

El Municipio de Chapantongo debe de contar con una amplia red de servicios públicos. Y su adecuado funcionamiento y mantenimiento oportuno implica una seria responsabilidad para las autoridades municipales por el impacto directo y cotidiano que estos servicios tiene en la calidad de vida de los vecinos de Chapantongo.

Así pues, los servicios de mantenimiento y rehabilitación de drenaje sanitario, pluvial; alumbrado público; limpia; rehabilitación del jardín principal, pintura en fachadas y jardines, servicio de recolección de basura, bacheo de carreteras; entre otros, constituye una función estratégica de prioridad para el Municipio.

La infraestructura básica y de desarrollo de nuestro Municipio forma parte fundamental para el bienestar de nuestra gente, conservando el medio ambiente sustentable.

Por tal motivo, los retos en esta materia son continuar ampliando la cobertura y elevar la calidad en los servicios públicos que brinda el Municipio.

#### **4.1 Mantenimiento permanente y calidad en la Infraestructura**

##### **Objetivo**

Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de comunicaciones viales del Municipio, así como dar mantenimiento continuo a la red de drenaje sanitario y sistema de agua potable de las comunidades del Municipio.

##### **Estrategia**

**E.1. Mantener en magníficas condiciones la infraestructura carretera del Municipio. Así como la red de agua potable y drenaje existente para proporcionar un mejor servicio.**

L.A.1.- Realizar acciones de mantenimiento y rehabilitación vial integral y continua que permita ofrecer condiciones adecuadas de carreteras de asfalto, que presenten deterioro (bacheo), y señalamientos necesarios.

L.A.2 Implementación de Programas de Revestimiento de Caminos Rurales que derive en una ágil comunicación entre la cabecera municipal y la población que habita en las comunidades rurales.

L.A.3. Rehabilitar y dar mantenimiento a la red de drenaje sanitario a fin de evitar focos de insalubridad. Implementando acciones de mantenimiento, adecuaciones y desazolve en la red de drenaje sanitario y arroyos que garanticen el libre paso del agua para evitar encharcamientos en temporada de lluvias.

L.A.4. Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de agua potable aprovechando en algunos casos los recursos naturales propio de la región o sector.

L.A.5 Promover acciones que mejoren la eficiencia de los organismos operadores de agua potable en los aspectos técnicos, administrativos y financiero, así como manejar campañas educativas hacia la población sobre el uso racional del vital líquido.

#### **4. 2 Alumbrado Público Suficiente y Adecuado**

##### **Objetivo**

Mejorar el servicio de alumbrado público con dispositivos ahorradores para el apoyo a la economía del Municipio

##### **Estrategias**

**E. 1. Proporcionar un mejor servicio con nuevos sistemas de alumbrado, así como dar mantenimiento constante para mantener un alumbrado público en óptimas condiciones.**

L.A.1.- Rehabilitar luminarias, balastos, unidades de encendido y bases de medidores a fin de generar economías y aprovechar adecuadamente el equipo disponible.

L.A.2.- Establecer la Red de Energía Eléctrica, incrementar los niveles de voltaje y el alumbrado público a los lugares de las diferentes localidades del Municipio, que carecen de este servicio.

L.A.3.- Proponer sistemas de alumbrado público en los principales centros de población con sistemas solares híbridos ahorradores para disminuir el consumo de energía eléctrica y evitar endeudamiento con comisión federal de electricidad. Realizando con y a través de la Comisión Federal de Electricidad, el control y cuantificación (censo) de la red de alumbrado público Municipal y de las luminarias instaladas en áreas estratégicas del Municipio.

### **4.3 Chapantongo “Un Municipio Limpio “**

#### **Objetivo**

Mantener limpios los espacios públicos del Municipio y las diferentes localidades del Municipio.

#### **Estrategia**

**E.1. Mantener limpios y libres de basura todos los espacios públicos, calles y carreteras del Municipio. Promoviendo una cultura de limpieza.**

L.A.1. Realizar diariamente el barrido y recolección de basura de las principales calles y el jardín principal del Municipio.

L.A.2. Fomentar trabajos de limpieza a las orillas de las diferentes carreteras de todas las localidades del Municipio con la finalidad mantener limpio y con ello crear una adecuada imagen el Municipio fortaleciendo con ello un Municipio limpio creando una imagen adecuada para el turismo que nos visita.

L.A.3 Promover una cultura ciudadana de limpieza pública, creando el programa Municipio limpio “limpiemos Chapantongo juntos” que incluya la difusión de un Reglamento de Limpia entre la comunidad, escuelas y sociedad civil, principalmente en los niños en edad escolar y realizar una adecuada labor de inspección y vigilancia.

**E. 2. Fortalecer el parque vehicular del servicio de limpieza mediante la adquisición de vehículos nuevos, carritos recolectores de basura y contenedores.**

L.A.1. Adquirir camiones y camionetas compactadores, de recolección de basura para ofrecer un mejor servicio a todas las comunidades del Municipio así como equipamiento como carritos recolectores y contenedores de basura, En coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.

**E. 3. Poner en marcha el relleno sanitario regional para almacenar y tratar los residuos sólidos.**

L.A.1.- Crear un mecanismo de operación funcional para el relleno sanitario regional, para garantizar un buen funcionamiento con el resto de los Municipios involucrados. Conformar un organismo operador para la operación del relleno sanitario, a través de una junta de Gobierno y la participación de los tres Municipios participantes.

L.A.2.- Gestionar la participación de industrias recicladoras de los desechos sólidos, para evitar mayor contaminación, generación de empleos y la reutilización de desechos orgánicos e inorgánicos, para la protección del medio ambiente y conservación del planeta.

### **4.4 Mantenimiento Preventivo, Correctivo a Edificios Públicos, Parque Vehicular, Maquinaria y Equipos.**

#### **Objetivo**

Mantener en óptimas condiciones de operación y funcionamiento los edificios públicos así como los vehículos oficiales, la maquinaria y los equipos de trabajo para dar mejores resultados a los habitantes del Municipio de Chapantongo.

#### **Estrategia**

**E.1.- Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios públicos, así como fortalecer y evaluar las condiciones del parque vehicular y maquinaria del Municipio para un mejor servicio a la ciudadanía.**

L.A 1.- Ofrecer a las dependencias de la Administración Municipal, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en los edificios públicos así como de la imagen urbana del primer cuadro de la cabecera municipal, a fin de servir a los ciudadanos en espacios funcionales y seguros en los que desarrollan las actividades sociales, culturales y de atención pública a los habitantes de Chapantongo.

L.A 2.- Dar mantenimiento a los equipos y maquinaria pesada que brindan servicio a la población, considerando horarios y niveles de demanda.

L.A 3.- Evaluar las condiciones del parque vehicular y maquinaria con que cuenta el Municipio, para llevar a cabo un programa de adquisición de equipo nuevo para complementar, mejorar, sustituir e integrar nuevos equipos y maquinaria para el mejor desempeño de los servidores públicos y mejorar, eficientar los servicios de maquinaria que se ofrece a la ciudadanía de las diferentes comunidades del Municipio.

### **Municipio con Infraestructura de desarrollo y medio ambiente sustentable.**

Los Chapantongenses hemos logrado construir a lo largo de diversas generaciones un Chapantongo sólido con infraestructura de desarrollo, con trabajo de nuestros abuelos, padres y jóvenes que han participado en labores de nuestras comunidades, haciendo con esto comunidades que en la actualidad cuenten con mayor desarrollo. Esta realidad nos compromete a seguir trabajando para consolidar las ventajas comparativas y competitivas de Chapantongo, como un medio para atraer y detonar inversiones, que contribuya al desarrollo de nuestras comunidades en necesidades como proyectos de desarrollo rural, agua potable, energía eléctrica, drenaje, caminos que sigan comunicando nuestro Municipio.

Es de reconocer que existe una realidad de carencias para muchos habitantes de nuestras comunidades de nuestro Municipio. Es por ello que nuestro compromiso es sumarse al gran esfuerzo que ha realizado esa gran familia que es Chapantongo para seguir contribuyendo con el desarrollo de nuestro Municipio.

### **4.5 Energía eléctrica de calidad**

#### **Objetivo**

Impulsar la construcción de red de energía eléctrica en las comunidades de alta y mediana marginación, en las zonas de atención prioritaria y pobreza extrema del Municipio, así como Promover el mejoramiento del servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal, así como las diferentes comunidades del Municipio, ya que se cuenta con un servicio deficiente.

#### **Estrategias**

#### **E. 1. Impulsar proyectos de ampliación de energía eléctrica convencional y no convencional en comunidades de rezago social, atención de zonas prioritaria y pobreza extrema.**

L.A.1. Realizar gestiones u obras ante las diferentes instancias de los tres niveles de Gobierno, para la construcción y ampliación de redes de energía eléctrica convencional y no convencional para las familias del Municipio de las diferentes comunidades, en comunidades con rezago social alto, zonas de atención prioritaria y de pobreza extrema.

#### **E. 2. Fortalecer el mantenimiento, la mejora y rehabilitación de red de energía eléctrica existente ante Comisión Federal de Electricidad.**

L.A.1. Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad el mantenimiento y rehabilitación de redes de energía eléctrica existente que se encuentran en mal estado en las diferentes comunidades, mejorando con esto el servicio y seguridad de la población en general.

L.A.2. Solicitar a Comisión Federal de Electricidad la mejora del servicio de energía eléctrica en la gran mayoría de comunidades del Municipio, ya que se carece de bajo voltaje, ocasionando problemas internos dentro de las viviendas con equipos electrodomésticos, afectando la economía del núcleo familiar, mejorando con esto calidad en el servicio.

### **4.6 Comunidades con Mejores Servicios de Agua Potable**

#### **Objetivo**

Invertir en la construcción de sistemas de agua potable en las comunidades de alta y mediana marginación, en las zonas de atención prioritaria y pobreza extrema del Municipio para mejorar el nivel de vida de los habitantes, así como Promover el mejoramiento del servicio.

### **Estrategia**

#### **E. 1.-Impulsar proyectos de sistemas de agua potable en comunidades de rezago social, atención de zonas prioritaria y pobreza extrema.**

L.A.1.- Gestionar ante las diferentes instancias de Gobierno del Estado así como Federal, para la perforación, equipamiento, instalación, de pozos profundos para proporcionar el servicio de agua potable para las comunidades que no cuentan en su vivienda de este vital liquido, como las zonas de Bathi, Toxthe y Dehxa, zona sur oeste con las comunidades de Juchitán, la Magdalena, Rancho Nuevo, el Colorado, el Capulín y el Camarón. Así como para la zona de la cabecera municipal y Taxhue.

L.A.2.- Ampliar las líneas de sistema de agua potable y tanques de almacenamiento para las comunidades con rezago social y pobreza extrema mejorando el nivel de vida de los habitantes del Municipio.

L.A.3.- Dar seguimiento ante las diferentes instancias de Gobierno, para la rehabilitación y mantenimiento de pozos profundos para proporcionar y mejorar el servicio de agua potable de las diferentes comunidades del Municipio.

L.A.4.- Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de agua potable, en redes de distribución, de conducción y sistemas de almacenamiento para mejorar la calidad del servicio.

L.A.5.- Mejorar los sistemas de operación de los diferentes sistemas de agua potable, para mejorar el servicio y proporcionar un mejor servicio.

#### **4.7 Comunidades con Mejores Servicios de Drenaje y Saneamiento**

### **Objetivo**

Impulsar la construcción, ampliación de drenaje sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de tratamiento con nueva tecnología para tratamiento de aguas residuales para viviendas dispersas, En las comunidades de alta y mediana marginación, en las zonas de atención prioritaria y pobreza extrema del Municipio para mejorar el nivel de vida de los habitantes, así como evitar contaminación del medio ambiente.

### **Estrategia**

#### **E.1. Fomentar proyectos de sistemas de drenaje y saneamiento en comunidades concentradas y dispersas de rezago social, atención de zonas prioritaria y pobreza extrema, así como proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales con bajo costo de mantenimiento.**

L.A.1.- Gestionar ante las diferentes instancias de Gobierno del Estado así como Federal, para la ampliación, introducción de red de drenaje sanitario de comunidades concentradas y sistemas de tratamiento individual para viviendas dispersas en comunidades retiradas a través de biodigestore.

L.A.1.- Gestionar y proyectar proyectos en materia de construcción de plantas de tratamiento de bajo costo de mantenimiento para comunidades que no cuentan con este servicio.

#### **4.8 Municipio con Excelentes Apoyos de Desarrollo Rural**

### **Objetivo**

Aumentar la inversión en infraestructura en las zonas rurales, particularmente en áreas como la explotación de pozos, revestimiento de canales de riego y uso racional del agua con la tecnificación del campo, la ampliación de sistemas de riego, al igual que establecer programas de modernización tecnológica y mecanización del campo, investigación agropecuaria y asistencia técnica, enfocados a productores de pequeña escala y zonas con mayor productividad potencial.

### **Estrategia**

#### **E.1. Fomentar la capacitación y asesoría al campo para desarrollar mejores resultados.**

L.A.1. Establecer acciones que promuevan la organización y asociación de productores.

L.A.2. Promover la creación de fuentes alternativas de empleo para el agricultor, mediante la inversión de capital privado y el desarrollo de proyectos en coordinación con los habitantes del medio rural, en actividades tales como el ecoturismo, las artesanías, diferentes áreas de servicio y la explotación.

E. 2. Impulsar la perforación de pozos agrícolas para garantizar la producción del medio rural. Fomentando **mecanismos y sistemas tecnificado en sistemas de riego para optimizar el agua y garantizar la producción.**

L.A.1. Realizar estudios y proyectos en diferentes comunidades para la perforación de pozos profundos para uso agrícola.

L.A.2. Construir, rehabilitar y equipar pozos de agua de uso agrícola para incorporar nuevas terrenos a la actividad agrícola, mejorando con esto el nivel económico familiar. En coordinación con las diferentes instancias de Gobierno.

L.A.3. Promover y gestionar mecanismos y sistemas de riego tecnificado para eficientar el agua y disminuir costos de producción.

L.A.4. Promover ante las diferentes instituciones e instancia para orientar, capacitar a los productores del campo en sistemas y procesos de producción tecnificado para incorporarlo a los sistemas tradicionales de sembrado, mejorando con esto los sistemas de producción.

L.A.5. Apoyar la producción agrícola mediante subsidios en la compra de semillas.

**E.3.-Apoyar al campo con la mecanización de los sistemas de producción y mejora de la infraestructura agrícola y ganadera.**

L.A.1.- Seguir impulsando los programas de Gobierno Federal así como Estatal en apoyo a los productores para la mejora del equipamiento agrícola, ganado y materia prima, así como procesos de producción.

L.A.2.- Motivar a los productores de ganado en baja escala (bovinos y caprinos) a introducir sementales de buena calidad en sus hatos y así mejorar la calidad de su ganado.

L.A.3.- Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a bordos y presas en las diferentes comunidades del Municipio para aprovechar al máximo el agua para ser utilizado como abrevadero y para riegos de alivio en cultivos de temporal.

L.A.4.- Promover proyectos de inversión de capital mixto para la creación de infraestructura ganadera, en producción de variedades forrajeras.

L.A.5.- Implementar programas de mejoramiento genético de ganado existente para los diferentes productores del Municipio.

Estrategias Transversales para el Desarrollo

E.T. 1	E.T. 1 Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.
L.A 1	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.
L.A 2	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres del medio rural, a través de la coordinación con las instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esta materia.
L.A 3	Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.
L.A 4	Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.

L.A 5	Garantizar la satisfacción de los intereses y necesidades de mujeres y hombres en los proyectos de infraestructura que desarrolla el Municipio.
E.T.2	E.T. 2 Administración con Enfoque Regional Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la Observancia de la Perspectiva regional en los programas, proyectos y Acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A 1	Diseñar y poner en marcha proyectos agropecuarios y pesqueros de acuerdo con las potencialidades y vocación productiva de cada localidad del Municipio.
L.A 2	Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes comunidades del Municipio.
L.A 3	Generar e impulsar proyectos de infraestructura que atienda las necesidades de regiones estratégicas para el Municipio.
E.T.3	E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas Establecer al interior de las dependencias y áreas Administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.
L.A 1	Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.
L.A 2	Evaluar el impacto de las políticas públicas a través de un sistema de indicadores.
L.A 3	Generar programas presupuestales de obra pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por las instancias normativas.
E.T.4	E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A 1	Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos, particularmente de los que le asisten a los trabajadores y productores del campo.
L.A 2	Fomentar en los servidores públicos que atienden el desarrollo agropecuario, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y de la ciudadanía en general.
L.A 3	Coadyuvar en la transformación de las desigualdades estructurales y combatir las prácticas discriminatorias, así como asegurar condiciones propicias, para que todas las personas y pueblos tengan garantizados los derechos humanos.
L.A 4	Garantizar el respeto a los derechos humanos en todos y cada una de las localidades de los Municipios, vigilando y favoreciendo su cabal conocimiento y cumplimiento, a través de las instituciones de la Administración Pública Municipal.
E.T.5	E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A 1	Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.
L.A 2	Evaluar el impacto de los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario en el marco del sistema de indicadores con énfasis en la productividad.
L.A 3	Impulsar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que existen en el Municipio.
E.T.6	E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico Fortalecer las Políticas Institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible en el Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

L.A 1	Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.
L.A 2	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sustentable.
L.A 3	Generar convenios de coordinación con las dependencias e instituciones educativas, que permitan desarrollar obras públicas en beneficio de la comunidad educativa.

E.T. 7	E.T. 7 Beneficios para que tú avances Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
L.A 1	Consolidar el proyecto estratégico de seguridad alimentaria dirigido a las comunidades con mayores índices de marginación y pobreza en el marco de la Estrategia Beneficios.
L.A 2	Apoyar a los deudos de los campesinos y salvaguardar el patrimonio de los productores.
L.A 3	Diseñar, aplicar y promover esquemas de apoyo a jefas de familia, que les permitan mejorar, o en su caso, adquirir una nueva vivienda.
L.A 4	Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de Alta y Muy alta marginación.

E.T. 8	E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones especifiquen los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
L.A 1	Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.
L.A 2	Mitigar los efectos del cambio climático a través de acciones de conservación de suelos, uso sustentable de suelo y agua, y captación de agua pluvial.
L.A 3	En el diseño de los proyectos de obra pública, generar políticas preventivas que integren como una unidad la relación entre desarrollo humano y medio ambiente.
L.A 4	Prevenir los cambios que se puedan producir en el medio natural, debido a las acciones de los diferentes programas y proyectos de infraestructura, que el Gobierno Municipal ejecuta y actuar en consecuencia.

Alineación con la Actualización del Plan Estatal 2011-2016

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos del APMD
2. Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible	2.1 Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad	4.8 Municipio Con Excelentes Apoyos De Desarrollo Rural
	2.3 Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo	4.8 Municipio con Excelentes Apoyos de Desarrollo Rural
3. Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	
	3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	4.2 Alumbrado Público Suficiente y Adecuado 4.3 Chapantongo " Un Pueblo Limpio"
	3.3 Desarrollo Regional	4.5 Energia Electrica de Calidad
	3.4 Infraestructura de Comunicaciones	4.6 Comunidades con Mejores Servicios de Agua 4.7 Comunidades con Mejores Servicios de Drenaje y Saneamiento.
	3.4 Infraestructura de Comunicaciones	4.1 Mantenimiento Permanente y de Calidad en Infraestructura

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos del APMD
4. México Próspero	4.9 Contar con una Infraestructura de Transporte	4.1.Mantenimiento Permanente y de Calidad en Infraestructura
	2.5 Proveer un Entorno Adecuado para el Desarrollo de una Vida Digna	4.2. Alumbrado Público Suficiente y Adecuado
	4.6 Abastecer de Energía al País con Precios Competitivos	4.3 Chapantongo “Un Pueblo Limpio”
	4.4 Impulsar y Orientar un Crecimiento Verde Incluyente y Facilitador que Preserve Nuestro Patrimonio Natural.  Estrategia 4.4.2 Implementar el Manejo Sustentable del Agua	4.4 Mantenimiento Preventivo,correctivo a Edificios Públicos 4.5 Energía Eléctrica de Calidad 4.6 Comunidades con mejores Servicios de Agua Potable 4.7 Comunidades con mejores Servicios de drenaje y saneamiento
4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo	4.8 Municipio con Excelentes apoyos de Desarrollo Rural	

Publicación Electrónica



# Actualización del Plan Municipal de Cuautepec 2012-2016

- I. Presentación**
- II. Introducción y Fundamentación**
- III. Misión y Visión**

**Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1. Desarrollo Social Comunitario**
- 1.2 Atención al Migrante**
- 1.3 Adultos en Plenitud**
- 1.4 Atención a la Juventud**
- 1.5 Atención a las Mujeres**
- 1.6 Asistencia Social con Desarrollo Humano**
- 1.7 Prevención de las Adicciones**
- 1.8 Educación, Pilar del Desarrollo**
- 1.9 Deporte y Recreación**
- 1.10 Promoción de la Cultura**
- 1.11 Salud Pública Municipal**

**Eje 2: Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

- 2.1 Desarrollo del Campo y Productividad**
- 2.2 Calidad en los Servicios, Espacios y Productos**
- 2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo**
- 2.4 Opciones Productivas**
- 2.5 Desarrollo de Productos y Servicios Turísticos.**

**Eje 3: Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**

- 3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad**
- 3.2 Desarrollo Urbano Municipal**
- 3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**
- 3.4 Obra Pública Municipal**

**Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

- 4.1 Registro del Estado Familiar**
- 4.2 Seguridad Pública Municipal**
- 4.3 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos**
- 4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal**
- 4.5 Gobernabilidad**

**Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente**

- 5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana**
- 5.2 Municipio Actual, Eficiente y con Servicios de Calidad**
- 5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones**
- 5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información**
- 5.5 Racionalidad y Rendición de cuentas en el Servicio Público**
- 5.6 Hacienda Pública Municipal**
- 5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

## I. Presentación

Con respeto y profunda gratitud saludo a quienes por este medio se les da a conocer la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, el cual se deriva de la necesidad de adecuarnos a los nuevos requerimientos de la Gestión Pública y a la alineación con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, en el presente documento se muestran las actividades que como Gobierno estamos desarrollando desde el inicio de nuestra Administración.

Nos queda claro que el Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa es por naturaleza el núcleo geopolítico donde los ciudadanos se encuentran y conviven entre sí, producen, participan y gestan sus expectativas de vida, es el espacio de coincidencia con la autoridad, pero también constituyen el ámbito de Gobierno de mayor precariedad para hacer frente a los retos del desarrollo, e incluso para satisfacer las demandas más elementales de la población. Sin embargo, pese a las limitaciones económicas, se cuenta con equipo humano que tiene voluntad de servicio, los cuales han entendido la responsabilidad que se les ha conferido como es servir con calidad y calidez a cada uno de los Cuauhtepicenses.

Bajo este enfoque, con plena conciencia de nuestra representación, asumimos una idea integral en la que la autoridad y la sociedad potenciamos capacidades para construir la educación, el deporte, la cultura, el turismo, la seguridad, su salud, la comunicación, los servicios públicos, la economía, agricultura; así como la certificación de calidad que todos queremos para los Cuauhtepicenses.

Una vez más les reitero que nuestro proyecto tiene misión y labor de servicio dentro de la Administración, pues desde el inicio de nuestro Gobierno hemos estado trabajando para que el progreso sea guiado de manera exitosa, Cuauhtepic de Hinojosa tiene bien en claro su necesidad por salir adelante, por alcanzar mejores niveles de desarrollo y esto se lograra en unidad con un rumbo fijo, direccionado de manera positiva porque solo así construiremos el Cuauhtepic de Hinojosa, que todos queremos.

## II. Introducción y Fundamentación

En el Plan Municipal de Desarrollo fortaleceremos el Gobierno Municipal, incentivando la participación ciudadana, modernizando la capacidad de gestión, privilegiando la organización del trabajo burocrático, el escrupuloso manejo de los recursos y la rendición de cuentas.

En la actualización del presente Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 se consideran los cinco ejes componentes de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, las demandas ciudadanas recogidas durante la campaña político electoral y las planteadas con posterioridad a ésta directamente al presidente Municipal electo.

Se emplea a lo largo del documento la Planeación Prospectiva, consistente en concebir como punto de partida la visión ideal o deseable del Municipio y contrastarlo con la situación actual que se vive en éste. Para esto último se utiliza la información oficial disponible en diversas fuentes y en la propia Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. Se buscó que en la medida de lo posible, los datos Municipales fueran producto de instancias locales, de entrevistas con ciudadanos representativos y de observaciones directas.

Del contraste de la visión y la situación actual o diagnóstico, emergen los objetivos que se requiere alcanzar para caminar hacia el futuro deseable. Éstos no están asociados a la proyección de los antecedentes históricos o de los recursos sino de lo que se necesita lograr.

Una vez definidos los objetivos, el esfuerzo se concentró en cómo conseguirlos; es decir, en las estrategias. Finalmente, se puntualizan los caminos o rutas por las que deben transitar las estrategias o líneas de acción para viabilizar el cómo y mantener enfocados los objetivos. A la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 deberá dársele puntual seguimiento y evaluarse periódicamente.

## Marco Legal

El presente documento está basado en la Constitución Política del Estado de Hidalgo y particularmente en la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo y en la Ley Orgánica Municipal. Asimismo, en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

### III. Misión y Visión

#### Misión

El Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa tiene la tarea de Administrar en forma ágil y transparente los recursos captados por servicios otorgados a la Ciudadanía, así como de los que recibe del Gobierno Estatal y Federal, para tener un correcto desarrollo planeando servicios en los diferentes sectores de la población.

#### Visión

Ser una dependencia Municipal honesta, transparente, equitativa, abierta, con compromiso cívico y ciudadano, con responsabilidad, enfocado a los resultados, con servidores públicos profesionales que trasmitan un trato cálido y humano que permita la gobernanza, para garantizar y alcanzar las condiciones que la ciudadanía requiera.

#### Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

##### Diagnóstico General

Cuando empezó la Administración sabía que la responsabilidad era grande, este eje del Desarrollo Social Comunitario es muy importante debido a que he estado muy pendiente de los avances que hemos logrado dentro de la Administración.

En atención al Migrante es uno de los principales retos y desafíos a los que se enfrenta la humanidad, es la lucha contra la pobreza y la marginación social, en la que viven muchas personas. La falta de oportunidades de empleo en las áreas urbanas y rurales del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, han propiciado que la esperanza de una mejora en la calidad de vida se complique día a día, convirtiendo a la migración en una oportunidad para mejorar el nivel de vida. En base a esto el Municipio ha tomado acciones en coordinación con las Instancias Estatales y Federales para lograr que las personas que viven esta situación encuentren el apoyo adecuado dentro del Municipio para ellos y sus familias.

Derivado de la evaluación de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres se desprende que la población que se atendió en su mayoría fueron mujeres receptoras de violencia, refiriendo tener alguna situación de violencia en la modalidad familiar (psicológica, física, sexual, económica y patrimonial) jóvenes en su mayoría de 19 a 35 años de edad, con hijas e hijos, estableciendo una relación de pareja o matrimonio. El grado de estudios en su mayoría primaria y secundaria, a consecuencia de falta de recursos económicos, lo que a su vez es un factor para establecer una relación con pareja a temprana edad.

La principal actividad económica que desempeñan las mujeres es en la industria textil como costureras, sin prestaciones por ley. Así mismo no solo la falta de empleo es un problema de las mujeres, también lo es el alcoholismo y drogadicción de los hombres, ya que agrava la violencia y desigualdad.

Sobre esta situación el Municipio se adhiere al convenio "Declaración por la igualdad entre mujeres y hombres" el cual es un compromiso a realizar con acciones de política pública para acelerar el avance de las mujeres, con el trabajo que se realiza en el módulo se ha podido llegar a más mujeres de las comunidades lejanas del Municipio y conocer la situación en la que viven, escuchando y conociendo las realidades que enfrentan.

La Educación es un sector muy importante ya que ha tenido avances significativos, pero que aún enfrenta grandes retos, tales como los bajos grados de aprendizaje en todos los niveles educativos, un acceso reducido a los servicios educativos (Internet) para la población marginada, así como un financiamiento insuficiente que no es congruente con el reto que se enfrenta, ya que la inversión en infraestructura es a largo plazo, por lo que se ha llevado a cabo un planteamiento en este aspecto en atención a los planteles, así como insertar una plaza comunitaria en el Municipio para incentivar la integración de personas mayores de 15 años para reducir el rezago educativo.

Actualmente Cuauhtepc de Hinojosa se circunscribe en un Municipio de 54, 500 habitantes con características de alta marginación económica y aislamiento social, con carencia en actividades que difundan y eleven la cultura, las expresiones artísticas, así como el rescate al acervo cultural del Municipio, sumado a la indiferencia en las pasadas administraciones para impulsar las actividades del ramo. Por lo anterior se estableció la Casa Municipal de Cultura para animar y difundir con la sociedad de Cuauhtepc, incluyendo sus comunidades a través de un programa que enlace contacto con instituciones dedicadas a la cultura y las artes a nivel Federal y Estatal para su ejercicio en el Municipio de Cuauhtepc.

Sirva de medio y motivo para cultivar en la sociedad propiciando un ambiente sano poniendo en contacto a estos con la pintura, el canto, exposiciones de arte, música, poesía, artes plásticas etc. rescatando el acervo cultural local y difundirlo, así mismo ponga en contacto con las expresiones culturales nacionales y con el patrimonio mundial.

Como un primer paso para realizar el diagnóstico, fue necesario definir quiénes conforman el grupo de las y los jóvenes en Cuauhtepc de Hinojosa. Si bien la Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido que la edad para definir a las personas jóvenes se encuentra en el rango entre los 15 y 24 años, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud señala en el Artículo 2º de su Capítulo I que son personas jóvenes aquellas que se encuentran entre los 12 y 29 años de edad. Se ha tomado este segundo criterio como el rango de edad que define a las y los jóvenes para motivos de este estudio. Con ello el Municipio ha implementado un centro de cómputo donde los jóvenes pueden utilizarlo para realizar tareas o algunas otras actividades, esta acción ha logrado que jóvenes de escasos recursos puedan entregar de manera adecuada los trabajos que la institución educativa le solicita.

### **1.1. Desarrollo Social Comunitario**

#### **Objetivo**

Mediante obras y acciones impulsar el desarrollo en localidades y comunidades del Municipio que permitan acceder a programas de beneficio para las familias en condiciones de pobreza extrema y con ello disminuir los índices de pobreza en el Municipio.

#### **Estrategias**

Atender de manera primordial mediante los distintos Gobiernos a la población que se encuentra en grado de rezago y marginación con el fin de revertir esas condiciones en que se encuentran.

#### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Dar seguimiento a los programas que atiendan las necesidades básicas y que impulsen el desarrollo de las comunidades.
- L. A. 2. Capacitar a con acciones concretas cursos o talleres a las familias para mejorar su calidad de vida, a través del uso de los recursos naturales de su entorno.
- L. A. 3. Actualizar de manera anual el padrón de beneficiarios para la aplicación del Plan Invernal.

### **1.2 Atención al Migrante**

#### **Objetivo**

Brindar atención integral a los Cuauhtepcenses en el extranjero y a sus familias en sus comunidades, en coordinación con la Dirección General de Atención al Migrante del Estado y el Instituto Nacional de Migración.

#### **Estrategias**

Mantener una coordinación con los diversos órdenes de Gobierno para dar apoyo y orientación a los migrantes del Municipio en el extranjero y gestionar programas para beneficio de las familias y comunidades a las que pertenecen.

#### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Mantener atención especial a migrantes en el extranjero y familias para el trámite de su documentación, apostillamiento, gestión de programas y obras que requieran.
- L. A. 2. Brindar asesoría y apoyo a migrantes y familiares para el caso de fallecimiento y de cualquier otro trámite relativo a traslado y servicios funerarios.
- L. A. 3. Proporcionar ayuda a Cuauhtepcenses en el extranjero, familiares, trámites de documentación, asesoría en caso de detención, extravió, enfermedad o alguna contingencia.

### **1.3 Adultos en Plenitud**

#### **Objetivo**

Promover el desarrollo psicosocial del adulto mayor a través de acciones de atención integral para lograr una vejez sana y activa.

#### **Estrategias**

Gestionar cursos y talleres, ante instancias correspondientes para lograr apoyos para este sector de la población.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Mantener una búsqueda y gestión de las dependencias y organismos que brindan apoyos a adultos mayores.
- L. A. 2. Implementar y solicitar los cursos y talleres para este sector de la población en los diferentes aspectos que mejoren su vida.
- L. A. 3. Gestionar apoyos para el Municipio.

**Estrategias**

Fomentar la formación de grupos y casas de día, para lograr un mayor número de beneficiarios.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Invitar a los adultos mayores a asistir a la casa de día, informando lo que se ofrece.
- L. A. 2. Mostrar al público en general sobre las actividades que se realizan en la casa de día para que apoyen a los asistentes en sus actividades e incorporen más adultos.
- L. A. 3. Gestionar mayor cantidad de cursos y actividades para los adultos mayores y llevar actividades y apoyos a las comunidades que aún no cuentan con estos espacios.

**1.4 Atención a la Juventud****Objetivo**

Contribuir con desarrollo integral de los jóvenes Cuatepequenses a través de programas y actividades que propicien la superación intelectual, cultural profesional y económica de la juventud.

**Estrategias**

Contribuir a los derechos de la población joven mediante el acceso y su permanencia en actividades que ayuden a su desarrollo personal mediante actividades culturales, deportivas, tecnológicas que complementen su desarrollo personal.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Asegurar una mayor y eficiente cobertura, inclusión tecnológica entre las y los jóvenes.
- L. A. 2. Reducir el rezago tecnológico de las y los jóvenes que no han logrado concluir la educación básica.
- L. A. 3. Impulsar las tecnologías en diversas modalidades para disminuir la brecha de acceso de la población juvenil.
- L. A. 4. Aprovechar las tecnologías de información y comunicación para el fortalecimiento de uso de las TIC.
- L. A. 5. Ampliar la oferta y la modalidad de apoyos para garantizar la permanencia de las y los jóvenes en el Municipio.
- L. A. 6. Proporcionar becas a las y los jóvenes en condiciones de pobreza, con el fin de fomentar su asistencia a la escuela.
- L. A. 7. Fortalecer acciones y programas para reintegrar a la población juvenil, que hayan interrumpido su presencia en el sistema educativo.
- L. A. 8. Involucrar actores públicos, privados y de la sociedad en el diseño de acciones y estrategias para reducir la deserción escolar.

**Estrategias**

Diseñar e implementar programas que garanticen procesos de educación y que atiendan necesidades y contextos de las y los jóvenes.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Promover el acceso y la apropiación de las tecnologías de información y comunicación para el logro de una sociedad del conocimiento.
- L. A. 2. Fortalecer y aumentar la oferta de la educación a distancia para jóvenes en desventaja social.
- L. A. 3. Impulsar y difundir acciones educativas que atiendan a las y los jóvenes con aptitudes sobresalientes.
- L. A. 4. Promover reformas para que el sistema educativo responda a los contextos juveniles y fortalezca su identidad.
- L. A. 5. Promover modelos de educación intercultural en todos los niveles educativos.

- L. A. 6. Promover y fortalecer el acceso al arte y la cultura como recursos formativos para la educación integral.
- L. A. 7. Promover la creación de empleos formales para las y los jóvenes mediante alianzas regional y Municipal.

### **Estrategias**

Contribuir a la consolidación de espacios de participación juvenil y toma de decisiones.

### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Promover intervenciones para el rescate de espacios públicos por parte de jóvenes para habilitar espacios de participación.
- L. A. 2. Apoyar la sustentabilidad de los espacios creados por la dinámica juvenil, reconociendo su origen y organización interna.
- L. A. 3. Consolidar los espacios de participación juvenil en el ámbito educativo que fomenten el interés hacia los asuntos de carácter público.
- L. A. 4. Impulsar mecanismos para la participación juvenil dentro de las dependencias de la Administración Pública Federal.
- L. A. 5. Fomentar la creación de mecanismos para la participación de los jóvenes en consejos ciudadanos municipales y estatales.
- L. A. 6. Incentivar la realización de foros y espacios de discusión permanentes que sirvan como canal de comunicación estable con el Gobierno.
- L. A. 7. Contribuir a la generación de espacios de consultas públicas estatales y locales sobre los asuntos vinculados con jóvenes.
- L. A. 8. Reconocer, sistematizar y difundir las mejores prácticas de participación política juvenil.

## **1.5 Atención a las Mujeres**

### **Objetivo**

Establecer programas encaminados a crear condiciones necesarias para potenciar el papel de la mujer en la sociedad. Así como acelerar la aplicación de estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mismas y lograr la igualdad real, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo en un ambiente sin violencia ni discriminación.

### **Estrategias**

Gestionar conferencias y talleres para escuelas del Municipio con alumnos de primaria, secundaria, media superior y superior con diferentes temas sobre violencia.

### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Solicitar a las instancias correspondientes conferencias y talleres para alumnos de las diferentes escuelas del Municipio sobre violencia.
- L. A. 2. Sensibilizar a las y los profesores para que participen en las actividades a realizar en las o los talleres para los alumnos.
- L. A. 3. Realizar diagnóstico de alumnos que presenten algún tipo de violencia o requiera ayuda psicológica para que por medio de la Instancia Municipal de la Mujer se apoye o se canalice.

### **Estrategias**

Solicitar conferencias y talleres para mujeres y hombres de diferentes comunidades con temas como igualdad entre mujeres y hombres, relaciones libres de violencia, derechos de las mujeres, masculinidades, autoestima de las mujeres, etc.

### **Línea de Acción**

- L. A. 1. Solicitar el apoyo a las autoridades de las comunidades (comisariados, delegados, líderes comunales, etc.) para invitar a hombres y mujeres a participar en los talleres y conferencias.
- L. A. 2. Pegar carteles en lugares estratégicos de las comunidades anunciando los talleres o conferencias que se llevarán a cabo.
- L. A. 3. Repartir volantes sobre el tema que se pretende exponer de conferencias o talleres a la mayor parte de personas de cada comunidad.

**Estrategias**

Difundir los programas que se llevan a cabo en el módulo de la instancia Municipal de las mujeres.

**Línea de Acción**

- L. A. 1. A través de delegados, profesores, líderes comunales, centro de salud, comisariados, informar sobre los programas que ofrece la Instancia Municipal de la Mujer.
- L. A. 2. En coordinación con áreas de la Administración dar a conocer los programas que brinda la Instancia Municipal de la Mujer.
- L. A. 3. Acercarse de forma personal, vía telefónica, correos u oficios con directores de escuelas, profesores, doctores para difundir los programas de la Instancia Municipal de la Mujer.

**Estrategias**

Gestionar para la elaboración de material con diferente información sobre la violencia, los derechos de las mujeres, promoción de la salud por las instituciones correspondientes, que sirva para su difusión a la población.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Fomentar una cultura en la población de respetos a la mujer y desterrar conductas que tiendan su explotación y menosprecio.
- L. A. 2. Establecer contacto personal al Instituto Hidalguense de la Mujer para actualizar información en los diferentes temas de violencia.

**1.6 Asistencia Social con Desarrollo Humano****Objetivo**

Atender a la población en sus necesidades de servicios básicos, para la mejora de sus condiciones de vida de los integrantes de la familia que ayude en la situación de disminución y rezago social.

**Estrategias**

Apoyar a las comunidades de bajos recursos y de las necesidades que requieran con diversos apoyos.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Informar a la población sobre los diferentes apoyos que se otorgan en DIF Municipal.
- L. A. 2. Recopilar la información de las personas a atender.
- L. A. 3. Seleccionar la documentación de cada uno de los apoyos que solicitan.
- L. A. 4. Aplicar estudio socioeconómico para conocer su situación económica de las personas.
- L. A. 5. Valorar a cada una de las personas si es apta para la entrega de apoyo.

**1.7 Prevención de las Adicciones****Objetivo**

Sensibilizar, motivar y concientizar a la población en el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas que les permitan el desarrollo integral de su persona en el contexto familiar y social, para la prevención de adicciones.

**Estrategias**

Dar a conocer a los niños, niñas, adolescentes y padres de familia del Municipio los mitos y realidades de las adicciones.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Impartir dentro del centro PAMAR talleres de habilidades a los usuarios con la temática de mitos y realidades de las adicciones.
- L. A. 2. Dar pláticas en las diferentes escuelas del Municipio de nivel primaria, secundaria y bachiller pláticas con la temática de prevención de adicciones.
- L. A. 3. Elaborar los trípticos y repartirlos en las comunidades sobre mitos y realidades de las adicciones.
- L. A. 4. Propiciar debates en las escuelas sobre "las adicciones" para concientizar de los problemas que generan.
- L. A. 5. Llevar sensibilizaciones a los padres de familia sobre la importancia de saber cuáles son los mitos y realidades de las adicciones.

- L. A. 6. Trabajar en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública y Salud en las escuelas sobre la temática, mitos y realidades de las adicciones.

### **Estrategias**

Orientar a los profesores y padres de familia a tener una comunicación efectiva con los niños, niñas y adolescentes de su entorno.

### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Hacer pintas de bardas en diferentes comunidades y cabecera Municipal para que los profesores y padres de familia sepan a dónde dirigirse en caso de algún problema de adicciones con niños, niñas y adolescentes.
- L. A. 2. Elaboración y entrega de trípticos en las diferentes comunidades y escuelas del Municipio sobre los servicios que presta PAMAR dentro del área de adicciones.
- L. A. 3. Dar pláticas a los padres de familia sobre la importancia de saber y conocer las características físicas y emocionales de una persona que consume.
- L. A. 4. Impartición de talleres de prevención de adicciones dentro y fuera del centro PAMAR.

### **Estrategias**

Mostrar las consecuencias físicas y mentales que pueden tener por el consumo de cualquier adicción.

### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Elaboración de carteles que transmitan las características físicas y mentales en las que se convierte un adicto colocándolos en puntos estratégicos del Municipio.
- L. A. 2. Invitar a asistir a la feria contra las adicciones que se hará de puertas abiertas para niños, niñas, adolescentes y padres de familia en la cual asistes instituciones expertas en el tema de prevención.
- L. A. 3. Con la colaboración del DIF Estatal impartir en las escuelas pláticas de prevención de adicciones trayendo los bebes virtuales de hijos de adolescentes adictos.

### **Estrategias**

Sensibilizar a los padres de familia a que uno de los factores primordiales de que los niños niñas y adolescentes del Municipio tengan una adicción es la baja autoestima la falta de comunicación y la desintegración familiar, para prevenir esto necesitamos enseñar a escuchar y dialogar en familia.

### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Orientar a los padres de familia al respecto de cómo formar a nuestros hijos para que no caiga en las adicciones.
- L. A. 2. Impartir pláticas sensibilizadoras a las familias sobre la autoestima y como comunicarnos con nuestros hijos esto será en las diferentes comunidades del Municipio.
- L. A. 3. Trabajar en las diferentes escuelas primarias secundarias y bachillerato del Municipio con la temática de aprendo a escuchar y a dialogar.
- L. A. 4. Hacer cartelones sobre la unificación familiar y el buen trato en la familia.
- L. A. 5. Trabajar en conjunto con otras instancias sobre la familia mi mejor fortaleza que habla sobre una comunicación afectiva y efectiva.

## **1.8 Educación, Pilar del Desarrollo**

### **Objetivo**

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, orientando las acciones Municipales con las instituciones educativas para fomentar la competitividad de los procesos educativos, atender las necesidades y problemáticas de la población dentro de la realidad social en la que se encuentra vinculada la educación, potenciando los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano, para lograr una vida plena de todos los habitantes del Municipio.

### **Estrategias**

Impulsar a la educación básica para desarrollar los procesos educativos y de gestión que beneficie a la población escolar y que incremente la infraestructura educativa.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Fortalecer la oferta en la educación inicial y preescolar.
- L. A. 2. Apoyar a la educación básica para su continuidad y mejor aprovechamiento por la población.
- L. A. 3. Sensibilizar sobre la importancia de favorecer el desarrollo integral desde la primera infancia en la población escolar.
- L. A. 4. Incrementar el apoyo a la oferta de educación inicial, por medio de la difusión con las diversas estructuras administrativas que haga saber a la población de este beneficio.

**Estrategias**

Ampliar y consolidar a las instituciones de Educación Media Superior en el Municipio.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Difusión de las instituciones para inscripción de los adolescentes en este nivel educativo.
- L. A. 2. Consolidar el bachillerato abierto, con acceso permanente que sirva para la preparación de quienes carecen de él.

**Estrategias**

Intensificar la atención al rezago educativo en jóvenes y adultos.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Colaborar con los Enlaces del IHEA en el Municipio para tener una campaña permanente en favor de la alfabetización.
- L. A. 2. Impulsar en forma coordinada la búsqueda de población analfabeta para convencerla de recibir su instrucción primaria.
- L. A. 3. Llevar el seguimiento de la instalación de la Plaza Comunitaria ya autorizada para este 2015.

**Estrategias**

Fortalecer la educación especial para grupos vulnerables en los servicios de diagnóstico y rehabilitación a los niños con lesión cerebral.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Informar a través de los Supervisores Escolares las diferentes opciones que se tienen en el Municipio para canalizar a niños con este problema.
- L. A. 2. Buscar y difundir información acerca de convocatorias de becas educativas y proporcionarla a familiares con pequeños con capacidades diferentes.
- L. A. 3. Programar impartición de conferencias para docentes y padres de familia acerca de estimulación: Motriz, Psicológica y Pedagógica. Actividad que se llevará de la mano con el nivel inicial y preescolar.

**Estrategias**

Proporcionar apoyo a las instituciones educativas del Municipio con la finalidad de alcanzar una educación de calidad y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Establecer un apoyo constante para incrementar la infraestructura educativa en la medida de los recursos del Municipio, para los diferentes niveles de enseñanza.
- L. A. 2. Recabar información acerca de apoyos económicos becas para proporcionar a la población que así lo solicita.
- L. A. 3. Realizar el trámite de las becas PROMAJOVEN (para madres jóvenes), que aún no han concluido la educación básica.

**1.9 Deporte y Recreación****Objetivo**

Promover y difundir la participación de los habitantes del Municipio en las áreas de educación física, el deporte, la recreación y el deportista con capacidades diferentes para la mejora de sus hábitos, conductas y mantenerse físicamente activos. Propiciando así una mejor salud y calidad de vida, rescatar los valores cívicos y de identidad con el propósito de fortalecer la imagen de Cuauhtepic en materia deportiva.

**Estrategias**

Promover la convivencia familiar mediante el fomento a la recreación y el deporte, así como el sano esparcimiento de la población.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- L. A. 2. Promover las prácticas deportivas en niños, jóvenes, adultos mayores.
- L. A. 3. Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del Municipio.
- L. A. 4. Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.

**1.10 Promoción de la Cultura****Objetivo**

Fomentar los servicios de cultura, recreación y expresión artística, con la finalidad de preservar y conservar las tradiciones de la identidad, así como difusión del acervo cultural e histórico del Municipio de Cuauhtémoc.

**Estrategias**

Implementar tardes recreativas y culturales como baile, exposición de pintura, danza y artesanías, canto, feria del libro, espacios informativos, en el Jardín Felipe Ángeles de Cuauhtémoc.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Gestión de patrocinios para la publicidad de las actividades que se llevarán a cabo en el Jardín Felipe Ángeles de Cuauhtémoc.
- L. A. 2. Realizar perifoneo para la difusión de las actividades.
- L. A. 3. Solicitar el apoyo de comunicación social para difusión de los eventos a realizar.
- L. A. 4. Requerir los recursos complementarios para realizar las actividades.

**Estrategias**

Promover y apoyar las festividades tradicionales en las diferentes colonias y comunidades del Municipio con el fin de fomentar la cultura, la convivencia y los valores en la población.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Calendarizar, las fechas específicas de Ferias de todas las comunidades del Municipio Cuauhtémoc.
- L. A. 2. Mantener una vigilancia constante en los eventos artísticos masivos que de eventos públicos para dar cumplimiento a la reglamentación Municipal.
- L. A. 3. Realizar convocatorias en las diferentes comunidades y localidades.

**Estrategias**

Implementar Talleres Culturales que brinden un servicio gratuito a la ciudadanía de enseñanza en las diversas disciplinas de las artes que desarrollen su capacidad artística de quienes deseen o desarrollen habilidad para ello.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Gestionar los instrumentos musicales para impartir las clases de los distintos talleres de música.
- L. A. 2. Pedir la autorización y solicitud para adquisición de vestuarios y recursos para impartir los talleres.
- L. A. 3. Utilizar la publicidad y propaganda para informar a la ciudadanía del Municipio, en lugares estratégicos con mayor densidad de población.

**Estrategias**

Realizar presentaciones culturales, concursos en los diferentes foros del Municipio, en fechas festivas, conmemorativas, tradicionales u ordinarias, exponiendo los avances adquiridos en los distintos talleres y de forma abierta con el objetivo de brindar un espacio artístico a la población en general.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Publicitar y difundir mediante el poder joven de las diferentes presentaciones culturales en general con la finalidad de motivar y generar la participación de la ciudadanía.
- L. A. 2. Realizar convocatorias de fechas abiertas para que los talentos artísticos del Municipio expresen a través de un foro cultural sus actitudes y cualidades artísticas.
- L. A. 3. Motivación a la gente de todas las comunidades de la entidad que participen en expresar sus conocimientos o inquietudes, evitando sedentarismo y los malos hábitos.
- L. A. 4. Coordinar concursos interculturales que contemplen la participación de habitantes de este Municipio.
- L. A. 5. Gestionar recursos necesarios para ejecutar la programación de presentaciones culturales.

**1.11 Salud Pública Municipal****Objetivo**

Coadyuvar con los servicios de salud de los demás niveles Estatal y Federal los trabajos y acciones, con la finalidad de proteger, orientar y promover la salud de los habitantes del Municipio.

**Estrategias**

Coadyuvar con las instancias de salud para brindar una atención médica eficiente a la población del Municipio.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Proporcionar un servicio médico oportuno y eficaz, para tener una mejor calidad de vida.
- L. A. 2. Dar atención medica en las instalaciones de la casa de día del adulto mayor.
- L. A. 3. Mantener el servicio de consultas a la población en general en las instalaciones del DIF Municipal.
- L. A. 4. Apoyar las campañas de vacunación en el Municipio.

**Composición y Estructura Programática**

<b>Programas Municipales de Desarrollo Rubros de Desarrollo/Objetivo Estratégico</b>	<b>Programas Municipales De Desarrollo</b>
Desarrollo Social Comunitario	Mejoramiento de la condición de vida en comunidades marginadas Vivienda digna
Adultos en Plenitud	65 y más Atención al adulto mayor
Atención a la Juventud	Vivienda joven Conferencias de atención psicológicas Cursos de computación Talleres de pintura y ajedrez Se brinda acceso a las tecnologías Dame diez Activación física con Xbox Kinet
Atención a las Mujeres	Atención a la mujer
Asistencia Social con desarrollo humano	Asistencia social a personas en condiciones vulnerables Ayudas económicas y en especies Calidad de vida y bienestar en la familia Atención médica a personas en condiciones vulnerables Donación de medicamento a personas en condiciones vulnerables Atención psicológica a personas vulnerables
<b>Programas Municipales de Desarrollo Rubros de Desarrollo/Objetivo Estratégico</b>	<b>Programas Municipales De Desarrollo</b>
Prevención de las Adicciones	Prevención y atención a menores y adolescentes en riesgo

Educación, pilar del desarrollo	Fortalecimiento del calendario cívico social Feria Municipal del Libro
	La lectura, en un mundo diferente
	Apoyos a las diferentes escuelas
Deporte y recreación	Realización de torneos
Promoción a la Cultura	Rescate y fortalecimiento de las tradiciones y costumbres
	Apoyo a la producción de las artes escénicas
	Talleres de música
Salud Pública Municipal	Atención médica a personas que se encuentran en vulnerables.
	Consulta a la casa del adulto mayor
	Certificación a los detenidos

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016	
Ejes	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales Del Apmd	
1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	1.1. Desarrollo Social Comunitario	1.1 Desarrollo Social comunitario	
	1.2. Desarrollo Integral de todos los Hidalguenses que viven en situaciones de vulnerabilidad	1.2 Atención al Migrante 1.3 Adultos en Plenitud 1.4 Atención a la Juventud 1.7 Prevención de las adicciones	
	1.3 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres	1.5 Atención a las Mujeres	
	1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano	1.6 Asistencia Social con Desarrollo Humano	
	1.5 Educación, Pilar del Desarrollo	1.8 Educación Pilar del Desarrollo	
	1.6 Cultura del Deporte	1.9 Deporte y recreación	
	1.7 Promoción de la Cultura	1.10 Promoción de la Cultura	
	1.8 Salud para Todos	1.11 Salud Pública Municipal	

#### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Actualización Del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016	
Ejes/Metas	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD

<b>I. México en Paz</b>	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	1.5 Atención a las mujeres
<b>II. México incluyente</b>	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	1.1 Desarrollo Social comunitario 1.6 Asistencia social con desarrollo humano
	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	1.6 Asistencia social con desarrollo humano 1.3 Adultos en plenitud
	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud	1.7 Prevención a las adicciones 1.11 Salud Pública Municipal
	2.5. Proveer un entorno adecuado para una vida digna	1.5 Atención a las mujeres 1.6 Asistencia social con desarrollo humano

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>	<b>Actualización Del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016</b>	
<b>Ejes/Metas</b>	<b>Objetivos Estratégicos PND</b>	<b>Objetivos Estratégicos del APMD</b>
<b>III. México con educación de calidad</b>	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	1.8 Educación, Pilar del Desarrollo
	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo	1.8 Educación, Pilar del Desarrollo 1.5 Atención a las mujeres
	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	1.10 Promoción de la cultura
	3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	1.9 Deporte y Recreación

**Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal**

**E.T.1 Perspectiva de género**

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

- L. A. 1. Promover atención oportuna a las mujeres maltratadas que dañen su autoestima, brindando servicios médicos, asesorías y capacitación.
- L. A. 2. Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de las mujeres.
- L. A. 3. Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos laborales, jurídicos, sociales y asistenciales de la mujer.
- L. A. 4. Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida de las mujeres.
- L. A. 5. Involucrar al sector femenino en la difusión y preservación actividades que promuevan la cultura, las tradiciones y costumbres.

**E.T.2 Administración con enfoque regional**

**Establecer como principio de Planeación y Gestión Municipal la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

- L. A. 1. Contribuir a la disminución de marginación y rezago social mediante la prestación de servicios de calidad para todos.
- L. A. 2. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva del Municipio, con el propósito de brindar espacios para el desarrollo de actividades de esparcimiento y recreación.
- L. A. 3. Fomentar la cultura del respeto pleno a los derechos laborales, jurídicos y sociales de toda la población.
- L. A. 4. Mejorar, ampliar y construir infraestructura educativa en los niveles de educación existentes.

**E.T.3 Planeación de Políticas Públicas**

**Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y proceso de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.**

- L. A. 1. Fomentar la evaluación en el desempeño de los servidores públicos.
- L. A. 2. Realizar investigaciones sobre la vulnerabilidad, pobreza extrema y rezago social para la aplicación de los recursos presupuestados.
- L. A. 3. Impulsar la educación distinta niveles educativos del Municipio, procurando evitar la deserción escolar por carencia de servicios.

**E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

- L. A. 1. Proporcionar asesorías jurídico-familiares a menores, mujeres y adultos mayores garantizando la defensa y promoción de los derechos humanos.
- L. A. 2. Fomentar las garantías individuales y el respeto a los derechos de toda la población en la impartición de los servicios de salud y municipales.
- L. A. 3. Fomentar la cultura del respeto pleno a los derechos de la niñez.
- L. A. 4. Incrementar la cobertura con equidad, ampliando la oferta educativa acercando a los grupos más vulnerables en el Municipio.

**E.T.5 Productividad y competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.**

- L. A. 1. Optimizar los recursos mediante una planeación adecuada, con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación.
- L. A. 2. Ampliar la infraestructura de salud, para la generación de beneficios a un mayor número de habitantes.
- L. A. 3. Fomentar la calidad en la prestación de servicio y atención a la población en general, mediante el reconocimiento.

**E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

- L. A. 1. Impulsar la aplicación de recursos en Infraestructura Educativa de los distintos fondos en función de las reglas de operación, con su respectiva evaluación y rendición de cuentas claras.
- L. A. 2. Difundir y promover programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, para disminuir los riesgos.

- L. A. 3. Implementar una cultura de apoyo a las instituciones de salud con el propósito de mejorar, ampliar y mantener la Infraestructura existente.
- L. A. 4. Fortalecer el uso de la tecnología para implementar los programas y acciones del Gobierno.

#### **E.T.7 Beneficios para que tu avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

- L. A. 1. Impulsar acciones con las distintas dependencias a nivel Estatal y Federal con el propósito de la obtención de recursos para satisfacer necesidades básicas como es educación, salud, alimentación y vivienda en especial en las comunidades de alta y muy alta marginación del Municipio.
- L. A. 2. Verificar en campo las necesidades de la población, para el encauzamiento de apoyo a programas que otorguen beneficios en la materia.
- L. A. 3. Incorporar a los migrantes y a sus familias actividades integrales en las que se de privilegio al arraigo, la identidad y la pertenecía y obtengan una adecuada atención a sus necesidades.

#### **E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

- L. A. 1. Fomentar la cultura de protección al medio ambiente y los recursos naturales.
- L. A. 2. Resguardar las zonas protegidas dentro del Municipio.
- L. A. 3. Fomentar en el Municipio la cultura de la reforestación, mediante programas de abasto de especies vegetales de la región.
- L. A. 4. Fomentar la participación y actividades de educación ambiental de alumnos en todos los niveles de educación.
- L. A. 5. Fomentar la adopción de tecnología para el desarrollo sustentable en la infraestructura del Municipio.

### **Eje 2: Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

#### **Diagnóstico General**

La Administración tiene el compromiso hacia los empresarios de la industria textil asimismo con todas las empresas y comerciantes del Municipio para esta Administración ha otorgado apoyos a través de proyectos productivos, Municipales, Estatales y Federales para impulsar las economías de las familias Cuaupequenses.

Además sigue teniendo el compromiso de que en el tiempo restante seguir impulsando el desarrollo económico mediante proyectos y así reflejar un Municipio que garantice a los inversionistas seguridad y que el Estado de Derecho es garantizado.

Con base en datos de la oficina de Reglamentos de la Presidencia Municipal, se tienen registradas 480 establecimientos de negocios contando talleres textiles en el año 2012. Las empresas del Municipio en su mayoría son microempresas, muchas de ellas no tienen empleados. Son las mismas que se han registrado en 2013 y 2014.

Según el sistema de información para el desarrollo rural sustentable (SIDRS), señala que de la extensión de Cuaupepec de Hinojosa es de 37 mil 280 hectáreas, el 51 % se dedica a la agricultura siendo que la mitad del territorio son productores de campo estos forman un importante papel en la generación de economías locales. Por esta razón he impulsado dentro de este Gobierno capacitar a los habitantes de las localidades para potencializar sus capacidades como productores y así lograr un aumento de ingresos.

Esto se logra dando atención a los productores en el área designada en mi cargo, este se realiza bajo el apoyo de Programas Municipales, Estatales y Federales.

En compromiso a mi Gobierno en lo que va de esta Administración es grato plasmar que los Cuaupequenses cuenten con una Institución de Educación Superior dentro del Municipio teniendo una opción de adquirir una capacitación para una mejor calidad de vida al y a las Cuaupequenses la Universidad Tecnológica de Tulancingo Campus Cuaupepec, cuenta con 90 alumnos en lo que lleva su inicio en el año.

También para mejorar la productividad en el empleo en esta Administración se incorporó una institución más de Educación Media Superior en la localidad de Hueyapita mejorando la calidad de vida de las y los Cuauhtepaquenses de esta zona.

Otro factor que afectó el desempleo, fue la extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que arrojó un gran número de desempleados, quienes en su mayoría ya se encuentran laborando en alguna microempresa.

Además de las pequeñas y medianas empresas, se tienen según últimos reportes de INEGI y registros Municipales alrededor de 700 comercios establecidos que ocupan a más de 1,600 personas, se ignora cuántas de las unidades económicas existentes tributan y ofrecen empleo. Existen micro negocios sin establecimiento que ocupan cientos de personas con baja o alta remuneración y una cantidad indeterminada de negocios informales, sobre todo comerciantes con puestos semifijos y ambulantes. Además de que existen muchos negocios familiares y remunerados.

En lo que resta de este mandato constitucional seguimos rescatando los centros turísticos para lograr esto se limpió el manto acuifero de la laguna de San Juan Hueyapan esto se logró también con apoyo de los habitantes , pues se terminó de colocar el drenaje sanitario con tubería de acero y encofrado para evitar fugas de este contaminante a la laguna, también se implementó una obra de pavimentación para permitir el acceso a este centro turístico, o también se implementó una intensa promoción a los atractivos turísticos pues se han implementado varios parques eco turísticos que ya comienzan a ser una fuente de ingreso y mejoran la economía del Municipio.

## **2.1 Desarrollo del Campo y Productividad**

### **Objetivo**

Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y el desarrollo rural, así como la comercialización de la producción, a fin de contribuir en la atención a la población y solución de los problemas del ámbito agropecuario en beneficio de los productores en el Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo.

### **Estrategias**

Ejecutar los (Programas fondo para el apoyo a proyectos productivos en núcleos agrarios) para el Municipio FAPPA y (apoyo para la productividad de la mujer emprendedora) para el Municipio PROMETE.

### **Línea de Acción**

- L. A. 1. Conocer y difundir la convocatoria.
- L. A. 2. Conocer y difundir las reglas de operación.
- L. A. 3. Recabar los requisitos necesarios para el programa.
- L. A. 4. Formular el proyecto productivo con la ayuda de un asesor técnico habilitado en el padrón de asesores técnicos.
- L. A. 5. Salida a comunidad para la toma de fotografías a los grupos constituidos y del lugar donde se ubicara el proyecto productivo.
- L. A. 6. Ingresar la solicitud de apoyo en el sistema de captura de proyectos productivos, donde se asista la información general del proyecto.

## **2.2 Calidad en los Servicios, Espacios y Productos**

### **Objetivo**

Analizar, estudiar y crear iniciativas de apoyo para mejorar la operación o creación de empresas, negocios, tianguis, abastos y comercios dentro del Municipio para así mejorar la calidad de sus productos, poder incrementar su venta y generar nuevos y mejores empleos.

### **Estrategias**

Capacitación y talleres para empresarios o nuevos emprendedores, gestionar, apoyos económicos a través de los tres niveles de Gobierno para las empresas que necesitan incrementar sus ventas o comenzar a generarlas.

### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Hacer difusión a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta el Municipio para buscar la atracción de los empresarios y se interesen en temas de organización empresarial.
- L. A. 2. Recurrir a las instancias correspondientes para buscar el apoyo económico y darlo a los empresarios o emprendedores que así lo requieran.

- L. A. 3. Tomar capacitaciones como Gobierno para poder visitar los negocios o empresas del Municipio y poder resolver sus dudas.

### **2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo**

#### **Objetivo**

Incentivar la inversión generando un ambiente favorable en el Municipio a través de diferentes rubros como mano de obra calificada, seguridad ciudadana, espacio ordenado y sustentable, infraestructura y equipamiento; esto traerá como resultado generación de empleo formal.

#### **Estrategias**

Fomentar la competitividad para que las de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas generen ventajas respecto de otras fuera del Municipio.

#### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Abrir convocatorias dirigida a las empresas o emprendedores para asesoría administrativa, contable de marketing, etc. dentro del Municipio.
- L. A. 2. Impartir cursos y talleres de temas relacionados con la empresa, se darán a conocer las fechas de los cursos a través de los diferentes medios de comunicación del Municipio y con los delegados de las comunidades.
- L. A. 3. Dar difusión a través de medios de comunicación de los sectores productivos principales del Municipio.

### **2.4 Opciones Productivas**

#### **Objetivo**

Implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, mediante la entrega de recursos económicos.

#### **Estrategias**

Gestionar la entrega de apoyos para reforzar la economía de los sectores principales del Municipio o para la creación de nuevas empresas.

Difundir los diferentes programas y canalizar a las empresas según sus necesidades.

#### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Elaboración de proyectos productivos para poder ingresar a las convocatorias correspondientes de los tres órdenes de Gobierno.
- L. A. 2. Elaborar folletos con los requisitos para difundir la manera de acceder a los programas sociales que ofertan las dependencias.
- L. A. 3. Realizar reuniones mensuales con las empresas que así lo que necesiten para poder darles asesoría respecto de las necesidades dentro de sus empresas.

#### **Estrategias**

Mediante la regulación del comercio, el apoyo y asesoría para acceder a las Opciones Productivas, que permitan la promoción de la inversión y el empleo.

#### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Analizar, estudiar y crear iniciativas de apoyo para mejorar la operación o creación de empresas, negocios, tianguis, abastos y comercios dentro del Municipio para así mejorar la calidad de sus productos, poder incrementar su venta y generar nuevos y mejores empleos.
- L. A. 2. Implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, mediante la entrega de recursos económicos.
- L. A. 3. Incentivar la inversión generando un ambiente favorable en el Municipio a través de diferentes rubros como mano de obra calificada, seguridad ciudadana, espacio ordenado y sustentable, infraestructura y equipamiento; esto traerá como resultado generación de empleo formal.

### **2.5 Desarrollo de Productos y Servicios Turísticos.**

#### **Objetivo**

Contribuir al desarrollo de productos y servicios turísticos de calidad que permitan impulsar la riqueza cultural, geográfica e histórica de este Municipio.

### Estrategias

Difundir y generar acciones que impulsen el turismo en nuestro Municipio. Así como salvaguardar los centros turísticos creados en reservas naturales y proteger los monumentos y edificios históricos a través de la gestión de recursos.

### Líneas de Acción

- L. A. 1. Capacitar a prestadores de servicio turístico para crear turismo cultural y así impulsar la economía a través sus destinos turísticos, su gastronomía, su arquitectura, sus tradiciones.
- L. A. 2. Crear acciones de impacto para generar mayor afluencia del turismo nacional e internacional.
- L. A. 3. Crear recorridos turísticos para dar a conocer las riquezas culturales y geográficas.

### Composición y Estructura Programática

Rubros de Desarrollo/Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Desarrollo del campo y productividad	Mejoramiento de la productividad de la tierra
Comercio Municipal	Mercado Municipal
	Vigilancia en Tianguis y lugares de plaza
	Organización del comercio informal
Promoción de la Inversión y el Empleo	Promoción de la mano de obra
	Bolsa de trabajo
Opciones Productivas	Promoción de Proyectos Productivos
Desarrollo de Productos y Servicios Turísticos	Capacitación turística
	Recorridos turísticos y orientación
	Ferias y fiestas en comunidades y colonias
	Promoción de proyectos turísticos
	Promoción de artesanos, gastronomía, tradiciones, costumbres y lugares turísticos
	Programa de acreditación para la obtención de distintivos

### Alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos del APMD
2. Competitividad para el desarrollo de una economía sustentable	2.1. Desarrollo del campo para mejorar la productividad	2.1 Desarrollo del campo y Sector Primario
	2.3 Impulso a la competitividad, productividad y el empleo	2.2 Calidad en los servicios, espacios y producto 2.3 Promoción de la Inversión y el empleo 2.4 Opciones productivas
	2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo	2.5 Desarrollo de productos y servicios turísticos

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018		Actualización Del Plan Municipal De Desarrollo 2012-2016
Ejes	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos Del APMD
IV. México Próspero	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica	2.4 Opciones Productivas
	4.3. Promover el empleo de calidad	2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo

	4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	2.2 Calidad en los servicios, espacios y productos
	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país	2.1 Desarrollo del campo y productividad
	4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	2.5 Desarrollo de productos y servicios turísticos

### **Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal.**

#### **E.T.1 Perspectiva de género**

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

- L. A. 1. Dar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con las actividades relacionadas al campo, a través de la equidad en el acceso a los programas que el Municipio emprenda en materia de desarrollo agropecuario.
- L. A. 2. Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.
- L. A. 3. Fomentar una cultura de participación de la mujer en los sectores industriales con asesorías y capacitación especializada.

#### **E.T.2 Administración con enfoque comunitario**

**Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

- L. A. 1. Incentivar los proyectos agropecuarios y pesqueros de acuerdo con las potencialidades y vocación productiva de cada localidad.
- L. A. 2. Canalizar propuestas productivas a dependencias en donde se les pueda orientar respecto a los trámites a seguir para concretar su proyecto.
- L. A. 3. Promover la preservación de la cultura turística que posicione al Municipio en la esfera cultural-turística.

#### **E.T.3 Planeación de políticas públicas.**

**Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y proceso de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.**

- L. A. 1. Hacer de la planeación democrática un estilo de vida que impere en la Administración Pública Municipal.
- L. A. 2. Agilizar los procesos de gestión y trámites, brindando eficiente servicio de apoyo.
- L. A. 3. Impulsar la modernización y profesionalización en el interior del área de Turismo.

#### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

- L. A. 1. Procurar el estricto respeto a los derechos humanos de cada habitante del Municipio.
- L. A. 2. Impulsar a los servidores públicos que atiendan el desarrollo agropecuario, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y de la ciudadanía en general.
- L. A. 3. Difundir los valores de igualdad para eliminar las formas de discriminación.

#### **E.T.5 Productividad y competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.**

- L. A. 1. Brindar orientación y asesorías eficientes a asociaciones, que deseen emprender proyectos productivos.
- L. A. 2. Impulsar el establecimiento de industrias que generen mayor derrama económica al generar empleos.
- L. A. 3. Inculcar la cultura de la inversión municipal a obras de beneficio social para impactar a la población con pobreza extrema y rezago social.
- L. A. 4. Promover actividades de turismo en el Municipio.

#### **E.T.6 Educación, conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

- L. A. 1. Fomentar a los ciudadanos, la importancia del sector de Turismo.
- L. A. 2. Fomentar entre los servidores públicos, la importancia de la actualización tecnológica, para la mejora en el servicio a la ciudadanía.
- L. A. 3. Impulsar el turismo orientado a promover la naturaleza, cultura y negocios.

#### **E.T.7 Beneficios para que tu avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

- L. A. 1. Fomentar la mayor apertura a los programas sociales en los núcleos más vulnerables de la población.
- L. A. 2. Conjuntar esfuerzos con dependencias estatales y federales para la obtención de recursos que redunden en obras y acciones en beneficio de los más necesitados.
- L. A. 3. Impulsar las festividades tradicionales con el objeto de fomentar las tradiciones y la cultura regional a las nuevas generaciones.

#### **E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

- L. A. 1. Impulsar a la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural.
- L. A. 2. Promover programas que fomenten en cuidado del medio ambiente y la reforestación.
- L. A. 3. Vigilar periódicamente los bosques y carreteras para evitar deforestación en zonas protegidas.
- L. A. 4. Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente.

### **Eje 3: Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**

#### **Diagnostico General**

El Municipio cuenta con una extensión territorial de 372.60 km<sup>2</sup>, que representa el 1.78% de la superficie total del Estado, el Municipio cuenta con una superficie forestal de 11,065 hectáreas es por ello que nos proponemos forestar 150 hectáreas por año, focalizando esto en las localidades como en la mancha urbana, en esta se forestaran los espacios público parques y jardines, lo anterior está encaminado a aumentar la mayor cantidad de árboles, favoreciendo con ello la presencia de agua y la recarga de los mantos acuíferos, creando con ello un pulmón dentro del Municipio.

Para el desarrollo urbano dentro del Municipio se establecerán los convenios con el Gobierno del Estado, buscando con ello los instrumentos legales para la creación de nuevos fraccionamientos donde la prioridad es hacer el uso racional del suelo cuidando los riesgos en el ordenamiento para prevenir los desastres que pudiesen ocasionar los fenómenos naturales, así mismo la protección al medio ambiente urbano e identificando las áreas de protección y conservación, es por ello que este plan de Desarrollo Urbano Municipal, es para evitar el crecimiento de asentamientos humanos irregulares que afecten al Municipio.

En relación a los servicios públicos municipales se trabaja de manera oportuna, pero estamos conscientes que aún falta mucho por hacer y poder atender la demanda de la población, la cual espera una oportuna y eficiente prestación de estos servicios.

En relación al alumbrado público, el consumo de energía eléctrica que se utiliza para la iluminación del Municipio es costoso, por lo que el Municipio implementara la sustitución de los focos de luz mixta de 250w, por un foco ahorrador de 85w, que nos dará una mejor iluminación a un menor costo.

La acumulación de los desechos sólidos es una de las problemáticas que el Municipio ha venido sorteando, ya que el crecimiento poblacional, es cada vez mayor y por lo mismo la generación de basura, para ello el Municipio cuenta con un programa de recolección de residuos, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, además que se ha instrumentado un relleno sanitario apegado a las normas oficiales, que nos exigen las instancias correspondientes del Gobierno Federal y del Estado.

Con la implementación del relleno sanitario se erradica la proliferación de fauna nociva, se tiene un manejo adecuado del confinamiento de los residuos sólidos, así como captación de los lixiviados y del biogás, evitando con ello la contaminación de los mantos acuíferos y la combustión espontánea de los residuos.

Las Obras Públicas Municipales es el factor importante para detonar el desarrollo del Municipio, ya que a través de ellas se impulsa el desarrollo de las comunidades y se apoya para abatir el rezago social y la pobreza extrema.

### **3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

#### **Objetivo**

Garantizar la calidad de vida de la población actual y futura. Planear, proponer, desarrollar, coordinar y evaluar los asuntos en materia de protección, conservación preservación, restauración, regeneración y aprovechamiento sustentable del medio ambiente y sus recursos, con el firme propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad en la materia y conservar el equilibrio ecológico entre el hombre y el medio que lo rodea.

#### **Estrategias**

- 1.- Habilitar las áreas verdes y las preferentemente forestales del Municipio mediante programas de reforestación y donación de árboles y crear una cultura de preservación mediante el área de educación ambiental.
- 2.- Desarrollar el Plan de Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y ejecutar el relleno sanitario de modo que cumpla con las especificaciones de las leyes reglamentos y normas aplicables en la materia.
- 3.- Concientizar a través de programas educativos a la población sobre los efectos que ocasionan el deterioro del medio ambiente y los beneficios que nos da el cuidado del mismo.

#### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Programar reforestaciones e incentivar a la sociedad para que cuiden y reforesten las áreas verdes.
- L. A. 2. Crear programas para que a través de niños y jóvenes se promuevan estas acciones.
- L. A. 3. Gestionar recursos en diferentes dependencias para dar continuidad a la habilitación de la siguiente celda del relleno sanitario.
- L. A. 4. Informar a todos los sectores de las especies de flora y fauna en peligro de extinción y promover el cuidado de las mismas.
- L. A. 5. Visitar los centros educativos de todos los niveles en el Municipio impartiendo cursos, talleres y conferencias en materia de educación protección y cuidado del medio ambiente.

### **3.2 Desarrollo Urbano Municipal**

#### **Objetivo**

Orientar y regular el Desarrollo Municipal poniendo en equilibrio e impulsando al centro de su planeación y Gestión Pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat.

#### **Estrategias**

Revisar e implementar las políticas públicas para el crecimiento y el desarrollo de proyectos regionales para lograr un aprovechamiento en el uso del suelo y la protección de las reservas naturales con que cuenta el Municipio.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios.
- L. A. 2. Desarrolla propuestas para reservas de áreas y predios que vayan a ser mostradas al área de cabildo.
- L. A. 3. Difundir los descuentos que se realizan sobre el pago del impuesto predial.
- L. A. 4. Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.

**3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia****Objetivo**

Ofrecer servicios públicos de calidad que manifiesten de manera eficiente las necesidades de la comunidad, para lograr el crecimiento poblacional del Municipio.

**Estrategias**

Considerar todos los recursos materiales suficientes para brindar un mejor servicio a la población, atendiendo las demandas que se presenten.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Implementar programa con perifoneo para la ciudadanía invitándolos a no tirar basura, ni escombro en la vía pública.
- L. A. 2. Mantener en buen estado las luminarias del alumbrado público en cabecera Municipal y sus comunidades.
- L. A. 3. Proporcionar mayor y mejor atención a la ciudadanía atendiendo los reportes para realizar revisiones.
- L. A. 4. Reparaciones y/o dar mantenimiento a las mismas en las diferentes comunidades y cabecera municipal.
- L. A. 5. Mantener los parques, jardines y áreas verdes del Municipio en buenas condiciones.

**3.4 Obra Pública Municipal****Objetivo**

Desarrollar y mejorar la calidad de vida de los Cuaupequenses a través de la infraestructura social. La Obra Pública Municipal es la impulsora de mejorar la calidad de vida de la sociedad del Municipio ya que fomenta el desarrollo mediante la infraestructura.

**Estrategias**

En conjunto con los representantes de cada una de las localidades u colonias del Municipio se lleva a cabo la planeación y programación de las obras a ejecutar, de esta manera se ejecutan los recursos asignados de una forma eficiente y de calidad pues se realiza mediante los indicadores de la CONEVAL, para priorizar las zonas a proporcionar infraestructura social.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Realizar reuniones con los representantes de cada localidad para conocer las necesidades prioritarias en infraestructura.
- L. A. 2. Conformar comités comunitarios en cada obra para vigilar y supervisar el cumplimiento de cada una de las obras.
- L. A. 3. Brindar mantenimiento de calles en cada una de las localidades para preservarlas.
- L. A. 4. Construir, rehabilitar o ampliar drenajes, pavimentaciones, electrificaciones redes de agua potable y con ello combatir la carencia social de servicios básicos de la vivienda para los habitantes del Municipio.

**Composición y Estructura Programática**

Rubros Desarrollo/Objetivo Estratégico	de	Programas Municipales de Desarrollo
		Cuidemos el medio ambiente

Medio Ambiente y Sustentabilidad	Resguardo de animales en vagancia y en peligro de extinción
Desarrollo Urbano Municipal	Control y ordenamiento territorial
	Reducción del rezago en el pago de impuesto predial
Servicios Públicos Integrales y de Excelencia	Mantenimiento de Parques, jardines y áreas verdes
	Mejoramiento del servicio del rastro Municipal
	Mantenimiento a las instalaciones y equipo del Rastro Municipal
Obra Pública Municipal	Limpieza y mantenimiento del Panteón Municipal
	Mantenimiento y reparación de caminos y calles
	Reparación y ampliación de drenajes

**Alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016**

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
Ejes	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos del APMD
3. Desarrollo ordenado y sustentable	3.1 Medio ambiente y Desarrollo Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
	3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento territorial	3.2 Desarrollo Urbano Municipal
	3.3 Desarrollo Regional	3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
	3.4 Infraestructura de comunicaciones	3.4 Obra Pública Municipal

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018**

Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018	Actualización Plan Municipal De Desarrollo 2012-2016	
Ejes PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos Del APMD
IV. México Próspero	4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018	Actualización Plan Municipal De Desarrollo 2012-2016	
Ejes PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos Del APMD
IV. México Próspero	4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
	4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia	3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
	4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad 3.2 Desarrollo Urbano Municipal
	4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia 3.4 Obra Pública Municipal

### **Estrategias y Líneas Transversales**

#### **E.T.1 Perspectiva de género**

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

- L. A. 1. Promover en el sector público, privado y social, la implementación de proyectos que den oportunidad a la colocación en el sector laboral a la mujer.
- L. A. 2. Fomentar que las obras y acciones que emprenda la Administración sean con Equidad de Género.
- L. A. 3. Impulsar, vincular y coordinar estrategias, mecanismos y proyectos de Perspectiva de Género.

#### **E.T.2 Administración con enfoque comunitario**

**Establecer como principio de planeación y Gestión Gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

- L. A. 1. Planear y dar seguimiento a programas en materia de desarrollo regional.
- L. A. 2. Conservar los programas que brinden mantenimiento a las áreas verdes teniendo la perspectiva de preservación a nivel regional.
- L. A. 3. Generar e impulsar proyectos de infraestructura que atienda las necesidades del Municipio.

#### **E.T.3 Planeación de políticas públicas.**

**Establecer al interior de las áreas Administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.**

- L. A. 1. Formular un manual de obras públicas a construirse en las comunidades y colonias de acuerdo a las reglas de operación de los programas presupuestales, verificar la correcta aplicación para obras y acciones en materia de medio ambiente.
- L. A. 2. Brindar servicios públicos de calidad que garanticen la satisfacción de los ciudadanos.
- L. A. 3. Participar en los procesos de evaluación en la inversión de recursos de los Gobiernos Estatal y Federal.

#### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a Administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

- L. A. 1. Brindar atención a todos los pobladores sin discriminación alguna.
- L. A. 2. Promover y difundir el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.
- L. A. 3. Controlar los proyectos ambientales que no afecten la integridad de los derechos humanos de los beneficiarios.

#### **E.T.5 Productividad y competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.**

- L. A. 1. Forjar servicios públicos productivos que aseguren la racionalidad del gasto.
- L. A. 2. Apoyar la competencia sana entre productores de la región.
- L. A. 3. Promover proyectos de obra pública que beneficien la movilidad del transporte para facilitar la competitividad.

**E.T.6 Educación, conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

- L. A. 1. Efectuar convenios y coordinar esfuerzos con las instituciones educativas para ejecutar mejoras dentro de los planteles.
- L. A. 2. Apoyar a las instituciones educativas en las actualizaciones de su infraestructura para el manejo de tecnologías.
- L. A. 3. Fomentar asesorías en materia de educación ambiental en las comunidades.

**E.T.7 Beneficios para que tu avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

- L. A. 1. Impulsar el desarrollo de infraestructura básica en comunidades que se encuentran en alta marginación y muy alta marginación.
- L. A. 2. Gestionar el apoyo para ampliar la infraestructura carretera del Municipio, abatiendo niveles de rezago social y pobreza extrema.
- L. A. 3. Proporcionar maquinaria a las comunidades y localidades que lo requieran para rehabilitar sus vías de comunicación.

**E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

- L. A. 1. Vigilar los procesos de la realización de la obra pública, para evitar la afectación a los recursos naturales y el medio ambiente.
- L. A. 2. Mejorar los espacios y la calidad de vivienda de la ciudadanía, mediante el uso de sistemas ecológicos en busca de la preservación del medio ambiente.
- L. A. 3. Desarrollar acciones que fomenten el cuidado del medio ambiente.

**Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

**Diagnóstico del Eje**

Cuautepec es un Municipio tranquilo, donde se favorece el desarrollo social armónico, se preservan las libertades individuales y colectivas, se respeta la dignidad de las personas, se protegen la vida y los bienes de los ciudadanos y se busca que se imparta justicia expedita y eficaz aunque para ello se tenga que acudir a Tulancingo pues no se cuenta con Agencia del Ministerio Público ni Juzgado de Primera Instancia.

Al comparar la incidencia delictiva del Municipio con la media estatal, se constatan los bajos niveles delincuenciales y se puede hablar de un Municipio tranquilo.

**Delitos de alto impacto en Cuautepec e Hidalgo, 2010**

Incidencia total y por cada 10 000 habitantes.

Fuente:

Delito	Cuautepec		Hidalgo	
	Total	Por 10 000	Total	Por 10 000
Robo con violencia	3	.5	1 081	4.1
Robo sin violencia	19	3.5	6 815	25.7
Lesiones dolosas	13	2.4	2 596	9.8
Homicidios dolosos	2	.3	90	.3
Extorsión	0	0	56	.2
Secuestro	1	.2	13	.05

En lo que va de mi mandato se ha puesto atención a esta necesidad que tienen las y los ciudadanos a para garantizar una vida tranquila en el Municipio y en mi preocupación para reducir los índices delictivos se ha capacitado al personal de la policía municipal, se han implementado cacetes de vigilancia en localidades estratégicas del Municipio para vigilar en todo momento y prevenir actos delictivos, de igual forma se han implementado más unidades para patrullaje.

El oficial del Registro del Estado Familiar, contará con las facultades que le confiere la ley de la materia y deberá observar las formalidades, el protocolo y los requisitos que se establecen para ellos.

La Ley para la Familia del Estado de Hidalgo establece en su artículo 392 que “el Registro del Estado Familiar será una institución administrativa que estará a cargo del poder ejecutivo del estado, y que ejerce su función por sí y a través de los Municipios”.

La movilidad urbana de los Cuauhtepaquenses es una necesidad y un derecho fundamental que está garantizado para toda la población, de manera que el esfuerzo que se requiera para los desplazamientos y así tener acceso a bienes y servicios y evitar las repercusiones negativas en la calidad de vida ni el desarrollo económico, cultural y educativo de las personas.

Mantener la estabilidad política social y económica del Municipio es uno de los principales objetivos dentro de este Gobierno, para ello se continúa trabajando para responder de manera eficaz y equitativa los problemas que se presentan día con día, las demandas sociales de la población son muchas lo que implica manejar de manera planeada y responsable el presupuesto al que tenemos acceso en el entendido que las carencias lo rebasan. La Secretaría Municipal ha permanecido y lo hará durante toda esta gestión, estar pendiente de las demandas que pudieran presentarse al interior de las poblaciones y buscar soluciones conjuntas todo esto encaminado a mantener la Gobernabilidad en el Municipio.

#### **4.1 Registro del Estado Familiar**

##### **Objetivo**

Constatar, autorizar y dar legalidad a los actos del Registro del Estado Familiar a la población para dar certeza a cada una de las actuaciones que solicite la población.

##### **Estrategias**

1. El ciudadano logre obtener su acta certificada en cualquier parte de la República en línea.
2. Contar con una base de datos enteramente actualizada para proporcionar el servicio de calidad y eficiencia que el ciudadano requiere.

##### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Contar con un excelente servicio de internet para la buena funcionalidad del programa.
- L. A. 2. Contar con el adecuado equipo de cómputo para agilizar los trámites registrables que se requieran en el momento por el ciudadano.
- L. A. 3. Contar con el personal debidamente capacitado para el uso y servicio del programa federal.
- L. A. 4. Contar con el personal adecuado y capacitado para el manejo del sistema.
- L. A. 5. Contar con el equipo eficiente para un servicio de calidad.
- L. A. 6. Contar con un lugar adecuado para su resguardo.

#### **4.2 Seguridad Pública Municipal**

##### **Objetivo**

Salvaguardar la integridad física y moral de la ciudadanía, así como sus bienes materiales; preservar la libertad, el orden y la paz pública, aplicando las leyes y reglamentos.

##### **Estrategias**

Sectorizar al Municipio para lograr una eficaz vigilancia y control de los puntos conflictivos.

##### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Coordinarse con las instituciones educativas para impartir pláticas de prevención del delito, adicciones y educación vial.
- L. A. 2. Capacitar a la ciudadanía para fomentar la prevención del delito y dar pronta respuesta a la población en situaciones de emergencia.

- L. A. 3. Organizar operativos mochila en las distintas instituciones educativas con la finalidad de prevenir conductas ilícitas entre los alumnos.
- L. A. 4. Colocar señalamientos restrictivos e informativos para evitar infracciones y accidentes.
- L. A. 5. Capacitar al personal operativo respecto a los derechos humanos de la ciudadanía, así como gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado diferentes cursos de la materia.
- L. A. 6. Colocar lonas con números de Emergencia, colocar carteles con disuasivas para prevenir distintos tipos de delito.
- L. A. 7. De acuerdo a la sectorización del Municipio, realizar mayor recorridos de seguridad y vigilancia en zonas con mayor índice delictivo para dar una pronta respuesta a un llamado de auxilio.
- L. A. 8. Instalar centros tácticos operativos o casetas de vigilancia en cada sector, con la finalidad de prevenir el delito de manera directa, así como de agilizar el servicio de vigilancia en esta zona en su prontitud y su eficacia.

### 4.3 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos

#### Objetivo

Recabar, integrar y sistematizar la información que facilite el estudio y análisis sobre desastres o siniestros que afecten a la población, así como su atención oportuna. Apoyar en materia de prevención y atención a desastres o siniestros a autoridades estatales, federales, así como también al sector social y privado.

#### Estrategias

Salvaguardar a la población del Municipio mediante la formación de hábitos de respuesta que ayuden a mitigar riesgos ocasionados por agentes perturbadores, generando acciones que promuevan la cultura de prevención.

#### Líneas de Acción

- L. A. 1. Brindar orientación y apoyo a visitantes.
- L. A. 2. Brindar el apoyo a las localidades.
- L. A. 3. Ofrecer el apoyo y supervisión para la quema de fuegos pirotécnicos.

### 4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

#### Objetivo

Salvaguardar la integridad física y moral de la ciudadanía, así como sus bienes materiales, preservar la libertad, el orden y la paz pública, aplicando las leyes y reglamentos.

#### Estrategias

1. Garantizar el cumplimiento de los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del Municipio.
2. Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.

#### Líneas de Acción

- L. A. 1. Coordinarse con las instituciones educativas para impartir pláticas de prevención del delito, adicciones y educación vial.
- L. A. 2. Capacitar a la ciudadanía para fomentar la prevención del delito y dar pronta respuesta a la población en situaciones de emergencia.
- L. A. 3. Organizar operativos mochila en las distintas instituciones educativas con la finalidad de prevenir conductas ilícitas entre los alumnos.
- L. A. 4. Colocar señalamientos restrictivos e informativos para evitar infracciones y accidentes.
- L. A. 5. Capacitar al personal operativo respecto a los derechos humanos de la ciudadanía, así como gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado diferentes cursos de la materia.
- L. A. 6. Colocar lonas con números de emergencia colocar carteles con disuasivas para prevenir distintos tipos de delito.
- L. A. 7. De acuerdo a la sectorización del Municipio, realizar mayor recorridos de seguridad y vigilancia en zonas con mayor índice delictivo, para dar una pronta respuesta a algún llamado de auxilio.
- L. A. 8. Instalar centros tácticos operativos o casetas de vigilancia en cada sector con la finalidad de prevenir el delito de manera directa, así como de agilizar el servicio de vigilancia en esta zona en su prontitud y su eficacia.

## 4.5 Gobernabilidad

### Objetivo

Fomentar una estrategia donde la sociedad y el Gobierno trabajen conjuntamente mediante la atención oportuna y veras de los problemas sociales del Municipio y sobre todo la transparencia gubernamental.

Actualización Plan Estatal De Desarrollo 2011-2016		Actualización Plan Municipal De Desarrollo 2012-2016
Ejes De Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos Del Apmd
Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía	4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.1 Registro del Estado Familiar
		4.5 Gobernabilidad
	4.2 Efectividad en la Seguridad Pública 4.4 Protección Civil	4.2 Seguridad Pública Municipal
		4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
	4.3 Protección civil y Cuerpo de Bomberos	

### Estrategias

Asegurar el diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil que permitan la conciliación con el propósito de prevenir o solucionar los conflictos sociales del Municipio con una oportuna participación de ambas partes.

### Líneas de Acción

- L. A. 1. Confortar los lazos de la ciudadanía con las diferentes instancias dentro del Ayuntamiento para prevenir conflictos.
- L. A. 2. Detectar y atender los conflictos en las comunidades y colonias para preservar y garantizar la paz en la sociedad del Municipio.

### Composición y Estructura Programática

Rubros de Desarrollo/Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Registro del Estado Familiar	Registros gratuitos de Nacimientos Matrimonios colectivos Atención a la Ciudadanía.
Seguridad Pública Municipal	Cuautepec Seguro Servicio al ciudadano y seguridad en eventos Campañas de seguridad y manejo vecino vigilante Escuela Segura
Protección Civil	Acciones Preventivas de Protección Civil
Tránsito y Vialidad Municipal	Operativos de prevención y vigilancia vial Cultura vial 1 por 1
Gobernabilidad	Paz y Justicia Social Detectar conflictos sociales y solucionar

**Alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016**

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
Ejes PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD
I. México en Paz	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública	4.3 Seguridad Pública Municipal
	1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	4.5 Protección civil y Cuerpo de Bomberos
		4.1. Registro del Estado Familiar
		4.5 Gobernabilidad

## Estrategias Transversales

### E.T.1 Perspectiva de Género

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

- L. A. 1. Fomentar estrategias que salvaguarden la vida de lo más vulnerables en situaciones de riesgo.
- L. A. 2. Implementar estrategias para que los ciudadanos acudan a las diversas capacitaciones del desarrollo social que se dan en el Municipio.
- L. A. 3. Seguir impulsando la cultura vial que se tiene en el Municipio y así crear seguridad entre los transeúntes de las calles.

### ET.2 Administración con Enfoque Comunitario

**Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos**

- L. A. 1. Promover seguridad pública Municipal a todas las comunidades y colonias del Municipio.
- L. A. 2. Dar solución a los conflictos en las comunidades o localidades del Municipio oportunamente.
- L. A. 3. Fortalecer los trabajos de protección civil en conjunto con la población del Municipio para optimizar los recursos disponibles.

### E.T.3 Planeación de Políticas Públicas

**Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones.**

- L. A. 1. Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil y la autoprotección en los ciudadanos del Municipio.
- L. A. 2. Elaborar protocolos de reacción inmediata y difundirlos para alertar a la población en caso de siniestros.
- L. A. 3. Formular estrategias de atención a la ciudadanía para resolución de los conflictos sociales que se llegan a presentar en el Municipio.

### E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

- L. A. 1. Generar estrategias para apegarse a los derechos humanos y así garantizar una convivencia armónica en el Municipio mediante el respeto.
- L. A. 2. Atender a la ciudadanía sin discriminación alguna en los diversos trámites que realizan en el Registro del Estado Familiar.
- L. A. 3. Promover la capacitación del personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para asegurar a los ciudadanos respeto y apego a sus derechos.

### E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.**

- L. A. 1. Evaluar las condiciones de vulnerabilidad al sector productivo, mitigando los riesgos y fortaleciendo los programas orientados a mantener las operaciones y cadenas productivas.
- L. A. 2. Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, y generar la confianza de la sociedad.
- L. A. 3. Mejorar las vialidades del Municipio que faciliten la movilidad del transporte para apoyar a los habitantes.

#### **E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

- L. A. 1. Implementar el uso de las tecnologías de la información para agilizar los trámites que los ciudadanos acuden a realizar.
- L. A. 2. Fortalecer los procesos de profesionalización y capacitación de los servidores públicos inmersos en las tareas de seguridad pública.
- L. A. 3. Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de tecnología de información en las Instituciones Municipales.

#### **E.T.7 Beneficios para que tú avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, cultura acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

- L. A. 1. Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que mitiguen los efectos económicos adversos por la prestación de servicios relacionados con la aplicación de la ley.
- L. A. 2. Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades y localidades con mayores índices de marginación y pobreza en el marco de la estrategia beneficios.
- L. A. 3. Vigilar que el transporte público cumpla con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tránsito y Vialidad.

#### **E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

- L. A. 1. Rescatar espacios naturales que se encuentren en deterioro.
- L. A. 2. Procurar la planeación de obras y acciones que no alteren el medio ambiente y los recursos naturales.
- L. A. 3. Fomentar la cultura en los ciudadanos para la prevención de riesgos en los espacios naturales del Municipio.

### **Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente**

#### **Diagnostico General**

El Municipio de Cuautepec de Hinojosa fortalece la participación ciudadana, ante una ciudadanía exigente que se canaliza a través de gestión gubernamental y el impacto de su desarrollo que genera al Municipio y permite estar en constante evaluación en su participación social.

Teniendo para ello varias vertientes las cuales son:

A.- La participación ciudadana conformada por una plataforma comunitaria en donde se hace participar a los representantes de los Municipios y gente activa que ayuden a su desarrollo colectivo.

B.- El Municipio es un enlace o un instrumento de vinculación y cooperación entre el Gobierno federal y local, siendo la primer instancia con una política básica para enfrentar su desarrollo de la vida pública.

C.- El Municipio fomenta acciones para incrementar el bienestar de la ciudadanía a través de una comunicación constante fortaleciendo ante todo el derecho de todo ciudadano.

El Municipio responde con una Administración Pública racional de sus recursos y eficiente orientada a resultados a través de la ejecución de programas y acciones que demanda la ciudadanía Cuauatepequense considerando

desarrollar, transformar y modernizar el servicio público mediante procesos y aplicaciones de la tecnología garantizando eficacia, eficiencia de servicio y sobre todo de calidad, asimismo se ha venido trabajando para brindar un patrimonio público como un instrumento detonante del desarrollo para asociarlo con el sector privado y social para la implementación de proyectos estratégicos que generen ingreso en el Municipio y en sus diferentes localidades.

En el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa se cuenta con el COPLADEM Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal consolidando un mecanismo de política pública en la administración para la toma de decisiones de la planeación, evaluación en el rubro del desarrollo del Municipio, así mismo se impulsa a la práctica de una planeación democrática, participativa y con pleno conocimiento de las necesidades de la población.

El Municipio busca consolidar proyectos y acciones diseñadas bajo principios y criterios que ayuden en todo momento al beneficio colectivo y sobre todo que impacten en la comunidad, tomando en cuenta el gasto que genera, además de su proceso de transparencia, responsabilidad social y calidad para la población.

Lo más importante para nuestro Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, es la transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos, fungiendo una Administración Pública Municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia.

En el Municipio el fomento a la participación ciudadana en el tema de contraloría social, si bien ha presentado un desarrollo significativo en la agenda pública como mecanismo para favorecer la transparencia e impulsar la actualización al marco jurídico, que otorgue sustento a la obligación gubernamental de rendir cuentas a la sociedad sobre su desempeño y actuación, además de fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información, la protección de datos personales y demás ordenamientos que incidan en tal fin.

En la Administración se ha venido trabajando para incrementar las acciones de fiscalización, así como la vigilancia correctiva y preventiva en la aplicación del presupuesto autorizado a las dependencias, entidades y Municipios.

Al inicio de la actual Administración, en el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, en el avance sobre el particular era prácticamente nulo, por lo que en la evaluación que se hace sobre el tema se fortalece mediante acciones y responsabilidad en este Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa.

El objetivo estratégico es reforzar el esquema en el Municipio mediante la implementación de programas, estrategias y acciones específicas que favorezcan la capacidad así como el ejercicio eficiente en la aplicación de los recursos públicos.

El Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa hemos sido responsables en el manejo de las finanzas públicas, atendiendo los lineamientos de los diversos fondos a los que tenemos acceso, vigilando que la aplicación de los recursos vaya focalizada por una parte al gasto operativo de manera racional, resolviendo las necesidades de la gente que se encuentra en índice de alta marginación.

Cuenta con una gran zona comercial en las diferentes comunidades y localidades que hacen importante la actividad comercial en la zona, tomando en cuenta que es de suma importancia la implementación y regularización de esta actividad, no olvidando que los comerciantes ambulantes tienen sus propias obligaciones para su desempeño, así como todos aquellos que desempeñan un labor comercial temporal en el Municipio.

## **5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana**

### **Objetivo**

Promover la participación ciudadana en la que se fortalezca la comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, para conocer las necesidades e inquietudes que la población enfrenta y así mismo darle respuesta favorable o en su defecto el seguimiento correspondiente a la situación.

### **Estrategias**

Fortalecer la comunicación y capacitar al personal del área correspondiente para brindar un mejor servicio de enlace y asesoría entre el Gobierno y la ciudadanía.

### **Líneas de Acción**

- L. A. 1. Contratar un asesor experto que imparta cursos que permitan aumentar los conocimientos del personal del área.
- L. A. 2. Difundir los servicios que se ofrecen en el área.

- L. A. 3. Crear acciones que promuevan la participación ciudadana para lograr el mejoramiento en la efectividad de las políticas públicas.
- L. A. 4. Crear espacios de información y opinión de los ciudadanos.

## 5.2 Municipio Actual, Eficiente y con Servicios de Calidad

### Objetivo

Difundir acciones y compromisos de Gobierno realizando eventos cívicos y de orden social con el objetivo de mantener un Municipio actual y eficiente para la prestación de servicios públicos que le corresponden, garantizando la seguridad a la ciudadanía y brindando asesoría, orientación y apoyo en los casos que la población lo solicite.

### Estrategias

Aplicar correctamente los lineamientos que regulen y normen las actividades inherentes a la elaboración de contratos, convenios y acuerdos, para la mejor solución de conflictos.

### Líneas de Acción

- L. A. 1. Análisis de la situación jurídica planteada.
- L. A. 2. Detectar alternativas de solución.
- L. A. 3. Ejecutar las acciones legales correspondientes.
- L. A. 4. Difundir el lugar y fecha para poder solicitar la cartilla de identidad militar nacional.

### Estrategias

Difundir medios de comunicación escritos y radiofónicos regionales, para que sean difundidas las actividades y servicios que se llevan a cabo en la Administración y sean del conocimiento de la sociedad.

### Líneas de Acción

- L. A. 1. Agenda una cita con los directivos de cada medio de comunicación para recibir propuestas.
- L. A. 2. Evaluación de propuestas con el Presidente Municipal y tesorería.
- L. A. 3. Difundir las actividades y servicios que presta la administración Municipal.

### Estrategias

Contribuir al Desarrollo Municipal que fortalezcan la atención integral y que los servicios sean de calidad para la población.

### Líneas de Acción

- L. A. 1. Mantener todas las unidades en óptimas condiciones para lograr que estas realicen sus funciones en tiempo y forma.
- L. A. 2. Optimizar en tiempo y gastos la reparación de unidades beneficiando a la ciudadanía.
- L. A. 3. Realizar diagnósticos periódicos sobre el estado de la unidad.

## 5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones

### Objetivo

Fomentar la planeación democrática en la sociedad donde en conjunto se logre una corresponsabilidad en la toma de las decisiones.

### Estrategias

Confortar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones del Gobierno Municipal.

### Líneas de Acción

- L. A. 1. Realizar reuniones de discusión con los ciudadanos y así expongan los problemas y las soluciones para mejorar nuestro Municipio mediante la participación de todos.
- L. A. 2. Mediante la instancia del COPLADEM seleccionar las principales obras y acciones que promuevan y mejoren el Desarrollo del Municipio.

## 5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información

### Objetivo

Ser una Administración Municipal transparente, que brinde a la ciudadanía el medio para tener el **acceso** a la información y asegure la veracidad de ella, para generar en la sociedad una imagen confiable.

### Estrategias

Brindar confianza a la población en relación de Gestión Municipal mediante el acceso a la información que se genere.

### Líneas de Acción

- L. A. 1. Atender las solicitudes de información de la ciudadanía.
- L. A. 2. Revisar constantemente la plataforma de oferta de servicios, peticiones y atención.
- L. A. 3. Dar a la población tramite Atención de peticiones.
- L. A. 4. Canalizar la solicitud a la dirección o área que corresponda la petición de información o de servicio.
- L. A. 5. Dar contestación a la solicitud, de acuerdo a la información obtenida de la unidad responsable por la vía solicitada y continuar con el seguimiento de la misma.

## 5.5 Racionalidad y Rendición de cuentas en el Servicio Público

### Objetivo

Llevar a cabo una Administración Pública Municipal, que fortalezca los procesos de vigilancia, auditoria y verificación de mecanismos de transparencia.

### Estrategias

Impulsar el marco jurídico que otorguen sustento a la obligación gubernamental de rendir cuentas a la población sobre las acciones que se realizan para su desempeño.

### Líneas de Acción

- L. A. 1. Efectuar acciones que garanticen el uso eficiente y racional de los recursos financieros y materiales.
- L. A. 2. Desarrollar actividades que prevengan la corrupción, mediante la implementación del Código de Conducta de los Servidores Públicos Municipales.
- L. A. 3. Dar a conocer a la ciudadanía los avances y resultados alcanzados en la Administración Municipal.
- L. A. 4. Implementar sanciones a Servidores Públicos que no cumplan con sus obligaciones y responsabilidades de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

## 5.6 Hacienda Pública Municipal

### Objetivo

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal aumentando los ingresos propios y a su vez mantener las finanzas claras, obteniendo resultados de una Administración responsable.

### Estrategias

Crear mecanismos que aseguren que los recursos se administren de manera eficaz y eficiente, a fin de garantizar un gasto responsable.

### Líneas de Acción

- L. A. 1. Aumentar el ingreso del Impuesto Predial mediante la actualización de los valores catastrales.
- L. A. 2. Estimular a los servidores públicos es la implementación de la armonización contable atendiendo los requerimientos de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- L. A. 3. Capacitar a los servidores públicos para la implementación del presupuesto basado en resultados.

## 5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

### Objetivo

Impulsar la normatividad para tener facultades de regular y supervisar el comercio fijo y semifijo en el Municipio.

**Estrategias**

Regular el horario de funcionamiento de los establecimientos mercantiles.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Regular el comercio establecido.
- L. A. 2. Mantener el orden dentro de las diferentes actividades de comercio.
- L. A. 3. Realizar visitas de verificación a mercados, tianguis y comercios establecidos.

**Estrategias**

Verificación del cumplimiento del giro del establecimiento en el ejercicio de las actividades comerciales, industriales y prestadoras de servicio.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Visitas de verificación a los comercios.
- L. A. 2. Elaboración de notificaciones cuando ameriten alguna observación o procedimiento administrativo.
- L. A. 3. Revisiones de manera periódica para detectar anomalías.
- L. A. 4. Correcto funcionamiento de las actividades realizadas por los establecimientos.

**Estrategias**

Actualizar el padrón y registro de establecimientos que integren el comercio y servicios públicos del Municipio.

**Líneas de Acción**

- L. A. 1. Placas de Funcionamiento y/o Licencias comerciales registradas.
- L. A. 2. Visita a cada uno de los establecimientos para obtención de datos.
- L. A. 3. Atención a cada una de las solicitudes de apertura, renovación o cambio de propietarios, si es procedente.
- L. A. 4. Autorizar y regular todo lo relacionado a giros comerciales de establecimientos fijos.
- L. A. 5. Expedición y revalidación de Licencias comerciales e industriales.

**Composición y Estructura Programática**

<b>Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico</b>	<b>Programas Municipales de Desarrollo</b>
Municipio Promotor de la Participación Ciudadana	Informe anual
Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	Ayudas Sociales
	Agenda desde lo local
	Orientación Jurídica a la población
	Control y resguardo de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio
	Empadronamiento militar
	Mantenimiento a los espacios públicos
	Coordinación y control del Recurso Humano
	Mantenimiento del Parque Vehicular
	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y redes
	Difusión de actividades del Ayuntamiento Municipal
<b>Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico</b>	<b>Programas Municipales de Desarrollo</b>
Planeación Democrática en la Toma de Decisiones	Planeación Municipal: COPLADEM

Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	Control de actividades y operaciones de la Administración Pública Transparencia Gubernamental Optimización del gasto público
Hacienda Pública Municipal	Armonización contable Presupuestación
Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	Operativo a establecimientos, Mercados tianguis y ambulantes.

**Alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
Ejes	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos del APMD
<b>5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista</b>	5.1 Democracia y Participación Social	5.1 Municipio promotor de la participación ciudadana 5.3 Planeación democrática en la toma de decisiones
	5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública	5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
	5.3 Planeación y Evaluación en la Administración Pública	5.3 Planeación democrática en la toma de decisiones
	5.4 Rendición de cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos	5.4 Municipio promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información
	5.5 Fortalecimiento Hacendario	5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público 5.6 Hacienda Pública Municipal
	5.6 Modernización y Desarrollo Municipal	5.2 Municipio Actual, Eficiente y con Servicios de Calidad

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018**

Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018	Actualización Del Plan Municipal De Desarrollo 2012-2016	
Ejes	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD
<b>Eje I. México en paz</b>	1.1 Promover y fortalecer la Gobernabilidad Democrática	5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana
		5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones
<b>Eje II. México Incluyente</b>	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

	4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
--	---	---

## **Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal.**

### **E.T.1 Perspectiva de género**

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

- L. A. 1. Impulsar la participación de las mujeres en las actividades sociales, económicas y culturales, a través de capacitaciones especializadas y asesoría.
- L. A. 2. Fomentar a los servidores públicos la generación de acciones que contribuyan a la equidad de género.
- L. A. 3. Proporcionar capacitaciones a mujeres de escasos recursos en todas las comunidades con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

### **E.T.2 Administración con enfoque comunitario**

**Establecer como principio de planeación y Gestión Gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos.**

- L. A. 1. Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada que propicie igualdad de oportunidades en diferentes comunidades y localidades.
- L. A. 2. Brindar las condiciones de participación ciudadana de las comunidades y localidades en la aplicación de los recursos.
- L. A. 3. Enfocar todos los recursos en el progreso del Municipio mediante acciones, asesorías y obras, plenamente pensadas y orientadas al abatimiento de carencias en grupos vulnerables.

### **E.T.3 Planeación de políticas públicas.**

**Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.**

- L. A. 1. Evaluar el desempeño de la Administración Pública Municipal mediante el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño.
- L. A. 2. Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.
- L. A. 3. Capacitar al personal para el diseño y elaboración de matrices de Indicadores por Resultados.

### **E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos**

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la Administración Pública Municipal dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

- L. A. 1. Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en las comunidades.
- L. A. 2. Sancionar al servidor público que actúe con discriminación en la atención a la ciudadanía.
- L. A. 3. Promover la creación de los difusores de los derechos en las comunidades a fin de incidir de manera directa la protección y promoción de los derechos humanos.

### **E.T.5 Productividad y competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio de la población.**

- L. A. 1. Desarrollar revisiones a las áreas administrativas para fortalecer la rendición de cuentas y fomentar el cumplimiento de los objetivos y metas con apego a la normatividad aplicable en el ejercicio del gasto público.
- L. A. 2. Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos para mejorar la Administración Municipal y generar la confianza de los habitantes.

- L. A. 3. Contar con trámites, servicios ágiles, eficientes y disponibles a la población para reducir los tiempos de espera del promoverte.

#### **E.T.6 Educación, conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

- L. A. 1. Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales con la finalidad de conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando a la tecnología de información y comunicaciones.
- L. A. 2. Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota a la ciudadanía.
- L. A. 3. Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de la información.

#### **E.T.7 Beneficios para que tu avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

- L. A. 1. Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos basados en vocaciones regionales.
- L. A. 2. Fortalecer la Hacienda Pública Municipal para generar más apoyo a la población.
- L. A. 3. Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades con mayor índice de marginación y pobreza en el marco de la estrategia beneficios.

#### **E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

- L. A. 1. Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación en el Municipio que incorporen la conservación y cuidado al medio ambiente.
  - L. A. 2. Verificar que las obras y los proyectos que se realicen en el Municipio cumplan con los estudios ambientales que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y que estén avalados por la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
  - L. A. 3. Fomentar entre la población la importancia de la preservación de los recursos naturales mediante capacitaciones y medios de difusión.
-



# Actualización del Plan Municipal de El Arenal 2012-2016



# ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2015





**LIC. ADELFA ZÚÑIGA FUENTES  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE EL ARENAL, HGO. AYUNTAMIENTO 2012-2016**

**MENSAJE****Presidenta Municipal**

Planeación a largo plazo y visión a futuro son y serán los ejes rectores en mi administración. Este documento es el instrumento rector de las acciones de mi Gobierno, del cual emanan el conjunto de programas y proyectos que seguiremos realizando para lograr de El Arenal, un Municipio competitivo y con Desarrollo. El plan ha sido construido bajo premisas de planeación democrática, participativa y ciudadanizada con el propósito de que las acciones que emprenderemos sean y estén al alcance de los ciudadanos.

Para seguir logrando los objetivos , desde el proceso de mi campaña política y estos más 3 años al frente del Gobierno Municipal, seguiremos recorriendo las comunidades para atender los comentarios y propuestas de la gente y así generar una consulta ciudadana para la conformación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, contando con la participación mayoritariamente de los ciudadanos de todos los niveles de la sociedad Arenalense interesados en transmitirnos sus propuestas, sugerencias y comentarios respecto de cada uno de los temas abordados en los ejes rectores, los cuales involucran a la sociedad en general, Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible, Desarrollo Ordenado y Sustentable, Paz

Y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía y Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista.

El plan de desarrollo municipal, está fundamentado en las necesidades de la población y el progreso obtenido durante este tiempo de mi Gobierno, así como en la visión de carácter general para seguir impulsando el desarrollo, no solo en la presente administración, sino a futuro reconociendo la necesidad urgente de implementar las acciones necesarias que aseguren el progreso de todas las familias del Municipio.

Nuestro compromiso, es seguir presentando anualmente a la sociedad un balance de lo alcanzado, con el propósito de reorientarlo hacia aquellas acciones que nos sean demandadas.

Expreso mi agradecimiento al Ayuntamiento de El Arenal y a todos los ciudadanos que con sus propuestas e ideas, siguen siendo participes en la actualización de este plan municipal de desarrollo, e invito a toda la población, para que continúe colaborando en las etapas de instrumentación, control y evaluación, que nos permitan aspirar juntos, a mejores niveles de bienestar y desarrollo.

**LIC. ADELFA ZÚÑIGA FUENTES**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE EL ARENAL, HGO. AYUNTAMIENTO 2012-2016**

**Contenido**

- I. Introducción y Fundamentación**
- II. Marco Normativo**
- III. Propuesta General del Programa**
- IV. Ejes Rectores**
- V. Misión y Visión**
- VI. Diagnóstico**

**Eje 1 Desarrollo Social Para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1 Programas Sociales**
- 1.2 Desarrollo Integral de la Familia**
- 1.3 Instancia del Adulto Mayor**
- 1.4 Atención a la Juventud**
- 1.5 Igualdad Real Entre Mujeres y Hombres**
- 1.6 Educación**
- 1.7 Deporte y Recreación**
- 1.8 Cultura**

**Eje 2.- Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

- 2.1 Desarrollo Económico**
- 2.2 Desarrollo Agropecuario**
- 2.3 Proyectos Productivos**
- 2.4 Turismo**

**Eje 3.- Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**

- 3.1 Ecología y Medio Ambiente**

**Eje 4.- Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía Municipal**

- 4.1 Registro del Estado Familiar**
- 4.2 Seguridad Pública y Tránsito Municipal**
- 4.3. Protección Civil**
- 4.4. Estabilidad Jurídica**

**Eje 5.- Gobierno Moderno y Eficiente**

- 5.1 Vigilancia y Participación Ciudadana**
- 5.2 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**
- 5.3 Hacienda Pública Municipal**
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

## I. Introducción y Fundamentación

En acatamiento a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo en sus artículos 38, 40, 41 y 43, y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016, en el Municipio de El Arenal, a través de su Ayuntamiento, da cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de elaborar, aprobar y publicar, el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016.

Los principios que regirán la operación de la administración municipal estarán basados en la austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, dentro de una cultura de gestión que sin duda alguna generara resultados, los cuales serán de gran beneficio para corresponder a las demandas sociales.

La estructura que presenta el documento nos permite tener de manera inmediata una radiografía de la situación que guarda este municipio desde la perspectiva social, política y económica, en consecuencia, nos permite plantearnos una serie de retos que habrán de sistematizarse en objetivos concretos y programar su consecución a través de estrategias bien definidas y líneas de acción particulares y específicas que nos ayuden a conducir nuestras acciones para un logro exitoso de nuestras metas.

En tal sentido la estructura metodológica del Plan se conforma con los siguientes apartados: Transparencia y Honestidad, Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Político, Obra Pública, Servicios Municipales, Finanzas y Administración, Contraloría Social y Planeación.

### I. Marco Normativo

#### Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos

**Artículo 25.-** El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general de la Nación.

**Artículo 26.-** Se confieren al Gobierno Federal las facultades para llevar a cabo la planeación democrática del desarrollo Nacional y para coordinar mediante convenios los planes de desarrollo que efectúen los Gobiernos de los Estados y de los Municipios. Así mismo por lo establecido en dicho artículo se confiará para su instrumentación, a los Sistemas Nacional y Estatales de Planeación y estos últimos quedaran regulados por las bases jurídicas que los Estados están en uso de su autonomía.

**Artículo 115.-** Se determina que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, así mismo faculta al Municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo Regional

#### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

**Artículo 141.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Frac. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, Regionales y especiales, así como el del Municipio;

**Artículo 144.-** Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal: Frac. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

#### Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y Nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

## **II. Propuesta General del Programa**

La actualización del Plan de Desarrollo Municipal corresponde al trabajo realizando durante estos más de 3 años de administración, en donde el desempeño eficaz y la responsabilidad como ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en el ámbito social, político, de infraestructura, ambiental, cultural y económico, va de la mano con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinar su trabajo con las administraciones municipales. Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, manteniendo la coherencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional, con ello se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.

El Plan es la herramienta del desarrollo integral del Municipio, derivación fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito Municipal, en él se plasman las voluntades, acuerdos y peticiones de las comunidades y barrios que trabajan en conjunto con el Ayuntamiento, y con los mecanismos de coordinación con los niveles Estatal y Federal.

Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo Municipal, así como los fines y objetivos de la planeación a nivel local y su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, siguiendo los objetivos estratégicos, objetivos generales y líneas de acción, además de definir las principales políticas que el Ayuntamiento toma y tomara en cuenta para la elaboración y ejecución de programas para beneficio del Municipio.

## **III. Ejes Rectores**

### **Nacional**

Las cinco metas Nacionales son:

1. México en paz.
2. México incluyente
3. México con educación de calidad
4. México Próspero
5. México con responsabilidad global

### **Estatal**

Los cinco Ejes Rectores de la política pública estatal son:

- Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente
- Eje 2. Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible
- Eje 3. Desarrollo ordenado y sustentable
- Eje 4. Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía
- Eje 5. Gobierno moderno, eficiente y Municipalista

## **Municipal**

Los cinco Ejes Rectores Municipales

Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente

Eje 2. Competitividad para el desarrollo económico sustentable

Eje 3. Desarrollo ordenado y sustentable

Eje 4. Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía

Eje 5. Gobierno moderno y eficiente.

### **IV. Misión y Visión**

#### **Misión**

Servir con excelencia, actuar bajo los principios de lealtad, honestidad, ética e imparcialidad, así como cumplir con los compromisos adquiridos, optimizando los recursos humanos y materiales en un marco de mejora continua y siempre apegados a la normatividad.

Un Gobierno cuyo eje central sea la participación ciudadana y de los grupos sociales con más necesidades, para buscar juntos el desarrollo sustentable del Municipio.

#### **Visión**

Municipio transparente y confiable en su Administración Pública, segura, ordenada, con una amplia participación ciudadana, con un alto nivel de reconocimiento en beneficio de los habitantes que garantice la economía familiar para mejorar la calidad de vida de la población.

### **V. Diagnóstico**

A más de tres años de esta administración, podemos asegurar que nuestro compromiso de servir a la gente y sus necesidades se ha mantenido e incluso ha mejorado, la cercanía con la población Arenalense es la clave principal para detectar los resultados alcanzados hasta ahora por parte de este Ayuntamiento.

Contar con un municipio fortalecido en lo social, económico, seguridad, e infraestructura son los cimientos en los que trabajamos arduamente. El Arenal, es un Municipio con grandes tradiciones arraigadas, con formaciones naturales y turísticas, así como con la gran anfitriona de nuestra gente.

A través de las diferentes áreas y direcciones que conforman esta Administración Municipal en coordinación con Instituciones Educativas del Municipio y población en general se realizan actividades en beneficio y cuidado del medio ambiente, como son: pláticas con niños y padres de familia, reforestación, donación de tambos para basura, etc.

No puede pasar desapercibido la importancia que tiene la Feria de Carnaval y 5° viernes fundamentales de nuestras tradiciones que conllevan a la afluencia de turistas y a la derrama económica así como a las peregrinaciones de diferentes partes de la República, es por eso que El Arenal es conocido como la Tierra del Señor de las Maravillas.

## **Eje 1 Desarrollo Social Para el Bienestar de Nuestra Gente**

### **1.1 Programas Sociales**

#### **Objetivo**

Impulsar los diferentes programas sociales en las diferentes comunidades y barrios del Municipio, de forma integral y equilibrada con un alto grado de responsabilidad, honestidad y sensibilidad que otorgue a los Arenalenses mejores alternativas de acceso a un mayor progreso y bienestar, que se vea reflejado en una mejor calidad de vida.

**Estrategia**

Alineándose al compromiso Nacional de llevar ayuda a quien más lo necesita se están fomentando la incorporación de personas a programas de diversas índoles que pueda llevar a cabo la población y genere un mayor bienestar.

**Líneas de acción**

1. Garantizar que las familias tengan o sigan teniendo acceso al Programa de inclusión PROSPERA a través de la SEDESOL, mediante la asesoría y gestión de la Autoridad Municipal.
2. Propiciar espacios para que las y los titulares puedan llevar a cabo sus reuniones y capacitaciones.
3. Garantizar que los adultos mayores tengan acceso al Programa de Inclusión 65 y más a través de la SEDESOL.
4. Apoyar con mobiliario e instalaciones para tener los espacios adecuados para recibir su apoyo.
5. Gestionar ante Gobierno del Estado de Hidalgo que las familias más necesitadas puedan ingresar al Programa de Beneficio Alimentario (PROBEA).
6. Ayudar con vehículos del municipio para que se pueda hacer una buena cobertura al momento de repartir las despensas en cada uno de los barrios beneficiados.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Estrategia 1.1.

Desarrollo social y comunitario

Objetivo 1.1.1.

Desarrollo integral de las regiones, localidades y zonas prioritarias.

Objetivo 1.1.2

Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales.

**Alineación con Metas, Objetivos y Estrategias del PND**

Meta 2

México Incluyente

Objetivo 2.1.

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1.

Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los Mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Estrategia 2.1.2.

Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Objetivo 2.4.

Ampliar el acceso a la seguridad social

Estrategia 2.4.2.

Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.

**1.2 Desarrollo Integral de la Familia**

La asistencia social es una responsabilidad esencial del Gobierno en cada uno de sus niveles, Federal, Estatal y Municipal. En el Arenal se está trabajando a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

**Objetivo**

Ayudar a mejorar de la calidad de vida de los Arenalenses atendiendo problemáticas sociales en niños, adolescentes, adultos, personas de la tercera edad y discapacitados, fomentando la cultura preventiva en salud, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano y la integración familiar en el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia para su desarrollo en la sociedad.

**Estrategias**

- A. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia por medio de voluntarios y delegados municipales.
- B. Establecer formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos en las personas que realmente lo necesiten.
- C. Instruir la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas de asistencia.

**Líneas de acción**

1. Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
2. Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares.
3. Mediante capacitaciones, pláticas y talleres en las escuelas del Municipio, se promueven acciones de prevención de enfermedades en alumnos y padres de familia.
4. Apoyar económicamente conforme los recursos lo permitan para la compra de medicamentos o pago estudios médicos a personas que no tienen beneficio de algún programa de salud.
5. Fortalecer el estado nutricional de los niños de escasos recursos y con un índice de desnutrición, mediante la distribución de desayunos escolares que se ofrecen por parte del DIF Estatal.
6. Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el Municipio, mediante la rehabilitación de casas de salud.
7. Promover, e instrumentar acciones de prevención, detección y atención de la violencia familiar contra las mujeres.
8. Promover y gestionar proyectos productivos para personas de los sectores vulnerables, mediante la capacitación y orientación que les permita obtener fuentes de empleo para quien más lo necesitan.
9. Impulsar opciones de capacitación a las mujeres, para potenciar sus capacidades y facilitar su acceso a mejores oportunidades de trabajo.
10. A través de gestiones con las dependencias del sector salud, se solicitan servicios en diferentes especialidades para atender a la población.
11. Mediante desfiles, eventos culturales, encuentros deportivos, monólogos, concursos y demás, se promueve la integración familiar y se abordan temas de interés para la sociedad.
12. Mediante convenios con algunas instituciones de salud, se promueve la atención eficaz y eficiente los servicios médicos, pediátricos y de rehabilitación a quien así lo requiera.
13. Suministrar equipos de cómputo y mobiliario para que la atención que brinda el Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC).

**Alineación con el Objetivo Estratégico del PED**

Estrategia 1.4  
Asistencia Social con Desarrollo Humano  
Objetivo 1.4.1  
Seguimiento y evaluación del cumplimiento de la normatividad  
Objetivo 1.4.5  
Integración familiar  
Objetivo 1.4.6  
Desarrollo integral y protección a la niñez  
Objetivo 1.4.8  
Desarrollo integral de las personas con discapacidad

**Alineación con Metas, Objetivos y Estrategias del PND**

Meta 2  
México incluyente  
Objetivo 2.1  
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.  
Estrategia 2.1.1  
Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.  
Estrategia 2.1.2  
Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.  
Objetivo 2.2  
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente  
Estrategia 2.2.2  
Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.  
Estrategia 2.2.4  
Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.  
Objetivo 2.3  
Asegurar el acceso a los servicios de salud.

**Estrategia 2.3.2**

Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

**Estrategia 2.3.3**

Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

**1.2 Instancia del Adulto Mayor****Objetivo**

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos el sector los Adulto Mayores en condiciones de vulnerabilidad del Municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral, social y familiar, elevando la calidad de vida a través de los proyectos que beneficien su atención con calidad y respeto.

**Estrategias**

- A. Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
- B. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del Municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

**Líneas de acción**

1. Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
2. Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
3. Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
4. Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones Municipales.
5. Implementar cursos de alimentación en las comunidades con grupos de adultos mayores en la preparación de complemento alimenticio.
6. Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el Municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.
7. Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del Municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
8. Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
9. Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.

**Alineación con el Objetivo Estratégico del PED**

Estrategia 1.2

Desarrollo Integral de Todos los Hidalguenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad.

Objetivo 1.2.2

Atención a los adultos mayores

Estrategia 1.4

Asistencia Social con Desarrollo Humano

Objetivo 1.4.2

Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable

Objetivo 1.4.3

Alimentación sana

Estrategia 1.5

Educación, pilar del desarrollo

Objetivo 1.5.8

Educación para adultos y capacitación para el trabajo

Objetivo 1.5.15

Integración y educación especial para grupos vulnerables

## **Alineación con Metas, Objetivos y Estrategias del PND**

Meta 1

México incluyente

Objetivo 2.2

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2

Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Estrategia 2.2.4.

Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Meta 3

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.2.

Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo

Estrategia 3.2.1.

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las Regiones y sectores de la población.

Objetivo 3.3.

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.2.

Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.

### **1.3 Atención a la Juventud**

#### **Objetivo**

Garantizar las oportunidades del desarrollo productivo a los Jóvenes en condiciones de equidad e impulsar su participación en la sociedad y erradicar la descremación mediante la protección de sus derechos.

#### **Estrategias**

- A. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura, formación de recursos humanos especializados y mecanismos de atención, recreación y empleo.
- B. Defender las políticas sociales Municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

#### **Líneas de acción**

1. Gestionar y promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
2. Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del Municipio.
3. Gestionar y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el Municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
4. Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del Municipio.
5. Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
6. Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
7. Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
8. Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en El Arenal.
9. Realizar convenios entre instituciones privadas y el Municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
10. Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
11. Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
12. Desarrollar campañas de prevención temprana de adicciones.

**Alineación con el Objetivo Estratégico del PED**

Estrategia 1.2

Desarrollo Integral de Todos los Hidalguenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad

Objetivo 1.2.1

Desarrollo

integral de la juventud

Estrategia 1.5

Educación, Pilar del Desarrollo

Objetivo 1.5.1

Mejora de la gestión educativa

Objetivo 1.5.10

Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

Objetivo 1.5.15

Integración y educación especial para grupos vulnerables.

Estrategia 1.8

Salud para todos

Objetivo 1.8.2

Cobertura en los servicios: salud para todos

Eje 2

Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible

Estrategia 2.3

Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo

Objetivo 2.3.1

Impulso a la profesionalización del capital humano a través de la formación y la vinculación con el sector productivo

Objetivo 2.13.14

Capacitación para el trabajo

**Alineación con Metas, Objetivos y Estrategias del PND**

Objetivo 3.2.

Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo

Estrategia 3.2.2.

Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Objetivo 3.3.

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.1.

Situación a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

Objetivo 4.3.

Promover el empleo de calidad.

Estrategia 4.3.3.

Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.

**1.4 Igualdad Real Entre Mujeres y Hombres****Objetivo**

Apoyar y diseñar políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que impulsen y potencien la participación de las mujeres en desarrollo, político, económico y social y cultural del Municipio.

**Estrategias**

- A. Identificar la demanda social bajo una perspectiva de género.
- B. Promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo
- C. Vincular los diferentes sectores de la sociedad para, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como fomentar el acceso a una vida libre de violencia.
- D. Crear acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; que beneficien el desarrollo integral de las mujeres.

**Líneas de acción**

1. Fortalecimiento y mejora del sistema de guarderías y estancias infantiles, para apoyar a las madres trabajadoras y mejor servicio a la comunidad.
2. Proponer la ampliación de horarios de servicios de las guarderías y estancias infantiles para el apoyo de las mujeres trabajadoras dependiendo de su jornada de trabajo.
3. Fomentar y promover cursos, capacitaciones, asesorías y talleres dirigidos a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
4. Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el Municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
5. Apoyar las acciones dirigidas a mejorar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
6. Crear campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
7. Impulsar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el Municipio.
8. Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos Municipales en beneficio de las mujeres.
9. Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
10. Fortalecer los programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.
11. Implementar un programa para la ayuda y apoyo al tránsito de la mujer migrantes para garantizar y resguardar los derechos humanos.
12. Iniciar al proceso para la creación de un Instituto Municipal de las mujeres con servicios integrales, relacionados con la salud, educación, jurídico, psicológico, etc.
13. Fortalecer la vinculación de convenios y alianzas en instituciones educativas para la realización de servicios y prácticas profesionales para proporcionar un servicio integral relacionado con la equidad de género.
14. Fortalecer las campañas de salud para promover estilos saludables para todas las mujeres del Municipio en relación a mastografías etc.
15. Fortalecer el sistema educativo a través de la gestión de becas de estudio a mujeres de escasos recursos para generar la igualdad de oportunidades en el ámbito de empleo.
16. Promover programas de vinculación con empresas para generar empleo para las mujeres.
17. Impulsar la participación de las mujeres en el tema de la política para la participación de la toma de decisiones relacionados con el desarrollo Municipal.

**Alineación con el Objetivo Estratégico del PED**

Estrategia 1.3

Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.

Objetivo 1.3.1

Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia

Objetivo 1.3.2

Legislación estatal y municipal con perspectiva de género

Objetivo 1.3.3

Unidades institucionales para la igualdad de género e instancias municipales para el desarrollo de las mujeres

Estrategia 1.5

Educación, pilar del desarrollo

Objetivo 1.5.14

Educación con equidad de género

**Alineación con Metas, Objetivos y Estrategias del PND**

Objetivo 1.5.

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.3.

Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

Estrategia 1.5.4.

Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Objetivo 2.2.

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Objetivo 2.4.

Ampliar el acceso a la seguridad social.

Estrategia 2.4.1.

Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

Objetivo 3.2.

Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1.

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

## 1.5 Educación

### Objetivo

Promover el acceso a la educación básica y en sus otros niveles los niños y jóvenes del Municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada plena de todos los habitantes del Municipio.

### Estrategias

A.- Promover los valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

B.- Promover la incorporación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de educación básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.

C.- Gestionar ante las instancias pertinentes la cobertura de infraestructura y personal docente de Física Educativa.

D.- Garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características Municipales.

E.- Fomentar la utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo Municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad.

### Líneas de acción

1. Gestionar la ampliación del número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria, media superior y superior.
2. Gestionar el personal docente con dependencias correspondientes para atender la demanda de cada una de las Instituciones Educativas.
3. Gestionar oportunidades a jóvenes de escasos recursos del Municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
4. Tramitar bibliotecas Municipales para ampliar la cobertura.
5. Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos Municipales en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal.
6. Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el Municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la calidad de la enseñanza.
7. Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
8. Promover la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
9. Implementar la digitalización en las bibliotecas públicas Municipales para ampliar la red y Regional, Estatales y Federales.
10. Gestionar el personal docente con dependencias correspondientes para atender la demanda de cada una de las instituciones educativas.
11. Gestionar el programa PROSPERA a jóvenes de escasos recursos del Municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
12. Tramitar bibliotecas Municipales para ampliar la cobertura.
13. Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos Municipales en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal.
14. Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el Municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la calidad de la enseñanza.
15. Promover la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.

**Alineación con el Objetivo Estratégico del PED**

Estrategia 1.5

Educación, Pilar del Desarrollo

Objetivo 1.5.3

Educación Básica

Objetivo 1.5.6

Educación Media Superior

Objetivo 1.5.9

Educación intercultural

Objetivo 1.5.10

Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

Objetivo 1.5.11

Garantizar las tecnologías de la información en el sector educativo

Objetivo 1.5.13

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos.

Estrategia 2.5

Ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo 2.5.5

Vincular la capacidad científica, tecnológica y de innovación en áreas estratégicas sectoriales y regionales.

Objetivo 2.5.6

Fomentar en la sociedad Hidalguense el conocimiento y aplicación de la ciencia y la tecnología para mejorar su bienestar.

**Alineación con Metas, Objetivos y Estrategias del PND**

Objetivo 2.2.

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

Estrategia 2.2.2

Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población

Objetivo 3.1.

Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.2.

Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos

Estrategia 3.1.3.

Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

Estrategia 3.1.4.

Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo 3.2.

Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1.

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

**1.6 Deporte y Recreación****Objetivo**

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

**Estrategias**

A.- Fortalecer la identidad de los habitantes del Municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social.

B.- Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características Municipales.

**Líneas de acción**

1. Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
2. Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
3. Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del Municipio.
4. Gestionar la ampliación de infraestructura deportiva en las diferentes comunidades del Municipio.
5. Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos Estatales y Nacionales.
6. Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del Municipio para propiciar hábitos sanos.
7. Proponer la adaptación de accesos a los centros deportivos Municipales adecuados para personas con discapacidad y adultos mayores.
8. Promover la participación de instructores deportivos especializados en cada disciplina, para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la actividad.
9. Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.

**Alineación con el Objetivo Estratégico del PED**

Estrategia 1.6

Cultura del deporte

Objetivo 1.6.1

Fomentar la cultura física y el deporte

Objetivo 1.6.2

Promoción de la práctica deportiva para el bienestar social

Objetivo 1.6.5

Fortalecimiento a las actividades físicas y deportivas

**Alineación con Metas, Objetivos y Estrategias del PND**

Objetivo 3.4.

Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Estrategia 3.4.1.

Crear un programa de infraestructura deportiva.

Estrategia 3.4.2.

Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

**1.7 Cultura****Objetivo**

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

**Estrategias**

- A. Aprovechar la infraestructura educativa Municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
- B. Promover la identidad Hidalguense Local y Regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
- C. Estimular y apoyar a los creadores del Municipio a través del vínculo de patrocinios con la participación pública, privada y social.
- D. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
- E. Promover y difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del Municipio, mediante su vinculación con las diferentes actividades.

**Líneas de acción**

1. Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
2. Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias del Municipio.
3. Promover a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
4. Promover la participación de la población, en especial de los niños y adultos mayores, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
5. Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
6. Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
7. Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
8. Impulsar en el Municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
10. Gestionar ante el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (CECULTAH) programas en beneficio del Municipio.
11. Construir una cruz monumental en la Cabecera Municipal, con la intención de atraer a turistas de diferentes lugares de nuestro País.

**Alineación con el Objetivo Estratégico del PED**

Estrategia 1.7

Promoción de la cultura

Objetivos 1.7.1

Acceso universal a la cultura

Objetivo 1.7.3

Promover las diferentes disciplinas artísticas

Objetivo 1.7.4

Fortalecer las capacidades creativas

Objetivo 1.7.6

Reforzar la identidad, el valor cultural y la economía de los artesanos

Objetivo 1.7.7

Vincular rutas culturales y turísticas

**Alineación con el Objetivo Estratégico del PED**

Objetivo 2.2

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3

Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Objetivo 3.3.

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.1.

Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social

Estrategia 3.3.3.

Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional

Estrategia 3.3.5.

Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.

## Composición y Estructura Programática

Rubros de Desarrollo / Objetivos	Programas Municipales Desarrollo
<b>1.1 Desarrollo Social Comunitario</b>	-Programas Sociales Federales y Estatales: PROSPERA Y PROBEA, Pensión para el Adulto Mayor
<b>1.2 Desarrollo Integral de la Familia</b>	-Desayunos escolares en el Municipio. -Cobertura en implementos alimenticios. -Platicas Nutricionales -Talleres en con alumnos y padres de familia. -Atención psicológica. -Estudios socioeconómicos
<b>1.3 Instancia del Adulto Mayor</b>	-Talleres y platicas -Gestoría con ayudas funcionales
<b>1.4 Atención a la Juventud</b>	-Apoyos en eventos culturales -Exposiciones
<b>1.5 Igualdad Real Entre Mujeres y Hombres</b>	Instancia de la Mujer: 1.- Asesoría Jurídica. 2.- Tramites de Becas con Instituto de la Mujer. 3.- Proyectos Productivos
<b>1.6 Educación</b>	-Apoyos en rehabilitación de escuelas con mano de obra, pintura, construcciones y gestiones. -Reuniones de atención a problemáticas sociales en escuelas del Municipio.
<b>1.7 Deporte y Recreación</b>	-Apoyo a Ligas de futbol. -Rehabilitación de unidades deportivas en pintura y alumbrado. -Torneos de basquetbol.
<b>1.8 Cultura</b>	-Difusión en medios impresos y electrónicos de lugares a visitar. -Construcción de Cruz Monumental en la Cabecera Municipal.

## Estrategias Transversales

<b>E.T.1</b>	<b>Perspectiva de género.</b> <b>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno</b>
<b>L.A.1</b>	Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis para la conclusión oportuna de sus estudios.
<b>L. A. 2</b>	Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas de las mujeres Arenalenses con la finalidad de promover sus productos en mercados Municipales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social
<b>L. A. 3</b>	Instrumentar acciones que permitan otorgar servicios de salud con perspectiva de género a la población
<b>E. T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> <b>Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la Perspectiva Municipal en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.</b>
<b>L. A. 1</b>	Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en las localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo Municipal equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.
<b>L. A. 2</b>	Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel Municipal, acorde al panorama y a los riesgos sanitarios presentes en cada Localidad...
<b>L. A. 3</b>	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las comunidades y sectores de la población.

<b>E.T.3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de la Administración Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
<b>L. A. 1</b>	Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el Municipio, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y acciones a mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo municipal.
<b>L. A. 2</b>	Definir las políticas públicas para la conducción del Sistema de Salud, a partir del panorama del Municipio, para mejorar la calidad de vida de la población.
<b>L. A. 3</b>	Coordinar la ejecución de las políticas públicas para mejorar los servicios de salud y los programas de atención a la población.

<b>E.T.4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> <b>Garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.</b>
<b>L.A.1</b>	Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.
<b>L. A. 2</b>	Incrementar la cobertura con equidad, ampliando la oferta en la educación acercándola a los Grupos más desfavorecidos del Municipio.
<b>L.A. 3</b>	Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en el otorgamiento de los servicios públicos.

<b>E. T 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> <b>Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.</b>
<b>L. A. 1</b>	Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.
<b>L. A. 2</b>	Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.
<b>L. A.3</b>	Enfocar la capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo del Municipio.

<b>E. T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> <b>Fortalecer las políticas municipales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.</b>
<b>L. A. 1</b>	Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas y través de la contraloría social.
<b>L. A. 2</b>	Impulsar el proyecto turístico en la parte alta del Municipio para el desarrollo que fortalezcan e impulse el desarrollo económico de la región.
<b>L. A. 3</b>	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Municipio.

<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> <b>Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en</b>
---------------	---

<b>forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.</b>	
<b>L. A. 1</b>	Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el Estado, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades con marginación.
<b>L. A. 2</b>	Generar estrategias de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutricia, mediante la incorporación a los diferentes programas alimentarios.
<b>L. A. 3</b>	Fortalecer el acceso a todos los servicios que ofrece el Municipio para satisfacer de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población.

<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b>	
<b>E.T. 8</b>	<b>Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que realice la Administración Municipal.</b>
<b>L. A. 1</b>	Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable en beneficio del municipio.
<b>L. A. 2</b>	Impulsar la participación activa de los alumnos de las diferentes instituciones educativas del Municipio con los programas de educación ambiental para crear conciencia del cuidado del mismo.
<b>L. A. 3</b>	Fomentar la adopción de nuevas tecnologías para el desarrollo sustentable del Municipio, que coadyuven en la protección del medio ambiente, mediante la implementación de nuevas estrategias de desarrollo.

## Eje 2.- Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

### 2.1 Desarrollo Económico

#### Objetivo

Promover el acceso a nuevos mercados para los negocios ya establecidos que integran la red económica del Municipio de El Arenal, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de nuevos emprendedores.

#### Estrategias

- A. Aprovechar el capital humano competitivo con que cuenta el Municipio.
- B. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
- C. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

#### Líneas de Acción

1. Crear un instrumento de comunicación que enlace los sectores económicos con el Gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
2. Brindar espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
3. Impulsar proyectos, capacitaciones, exposiciones y convenios que garanticen el desarrollo de las pequeñas empresas del Municipio.
4. Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando a la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes.
5. Organizar ferias de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
6. Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
7. Crear un padrón de oficios con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo en el Municipio de El Arenal.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Estrategia 1.4

Asistencia Social con Desarrollo Humano.

Objetivo 1.4.4

Progreso en las comunidades.

Estrategia 2.3

Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo.

Objetivo 2.3.1

Impulso a la profesionalización del capital humano a través de la formación y la vinculación con el sector productivo.

Objetivo 2.3.2

Fomento a la vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento.

Objetivo 2.3.4

Impulso a la conservación, modernización y ampliación del comercio y abasto, con un enfoque de integralidad y equilibrio territorial.

Objetivo 2.13.14

Capacitación para el trabajo.

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Objetivo 2.2.

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1.

Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Objetivo 3.5.

Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Estrategia 3.5.2.

Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Estrategia 3.5.3.

Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Objetivo 4.2.

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.5.

Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Objetivo 4.3.

Promover el empleo de calidad.

Estrategia 4.3.1.

Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.

Estrategia 4.3.3.

Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.

Objetivo 4.4.

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

**2.2 Desarrollo Agropecuario****Objetivo**

Promover un sector agropecuario productivo, transformado y organizado, permitiendo desarrollar ampliamente sus capacidades, con el fin de elevar el nivel y la calidad de vida de los Arenalenses.

**Estrategia**

Promover capacitación constante a los productores en materia de producción, tecnología, semillas, sanidad, buenas prácticas agrícolas y pecuarias, proyectos de financiamiento y manejo de empresas agropecuarias.

**Líneas de Acción**

1. Brindar apoyo y asesoría técnica especializada a los productores agrícolas y pecuarios para fomentar el crecimiento económico, técnico, social y humano de los productores y sus familias.
2. Organizar grupos entre los productores que les permitan manejar las economías de escala en la adquisición de sus insumos.
3. Identificar las necesidades de gastos por cadena productiva en todo el Municipio.
4. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar beneficios para las familias Arenalenses.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Estrategia 2.1

*Desarrollo del Campo para mejorar la Productividad*

Objetivo 2.1.1

Llevar la tecnología al campo

Objetivo 2.1.2

Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial

Objetivo 2.1.2

Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial

Objetivo 2.1.3

Impulsar el desarrollo agrícola

Objetivo 2.1.4

Impulsar el desarrollo productivo y comercial de la agroindustrial

Objetivo 2.1.9

Gestión para el desarrollo rural sustentable

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Objetivo 3.5.

Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Estrategia 3.5.3.

Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Objetivo 4.4.

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Objetivo 4.7.

Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Estrategia 4.7.1.

Apuntalar la competencia en el mercado interno.

Estrategia 4.4.4.

Proteger el patrimonio natural.

Objetivo 4.10.

Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.1.

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Estrategia 4.10.2.

Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.

Estrategia 4.10.3.

Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Estrategia 4.10.4.

Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Estrategia 4.10.5.

Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

### **2.3 Proyectos Productivos**

Gestionar la incorporación y apertura de actividades económicas productivas que generen empleos y sustentabilidad para los Arenalenses.

#### **Estrategia**

- A. Promover proyectos productivos a través de la asesoría, coordinación y seguimiento de los diferentes programas para la generación de estos que ofrecen las diferentes dependencias.

#### **Líneas de acción**

1. Favorecer el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas.
2. Impulsar la organización de grupos sociales, sin discriminación alguna sean hombres, mujeres o jóvenes, para desempeñar y ejecutar proyectos productivos.
3. Agilizar los procesos de gestión de trámites, brindando eficiente servicio de apoyo.

#### **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Estrategia 2.2

Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Objetivo 2.2.1

Impulso a las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas.

#### **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.**

Objetivo 4.2

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.5.

Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Fomentar la economía social.

### **2.4 Turismo**

#### **Objetivo**

Planear e implementar programas de promoción y aprovechamiento sustentable de los atractivos turísticos del Municipio de El Arenal, con el fin de mejorar la derrama económica, y la capacitación para la prestación de servicios en el sector.

#### **Estrategia**

- A. Promover las ferias, atractivos culturales, religiosos y naturales del Municipio.

#### **Líneas de acción**

1. Dar difusión por radio, televisión, y medios impresos, las ferias de Carnaval, 5to Viernes, y de la tuna y el durazno del Municipio de El Arenal.
2. Promover que los atractivos naturales, religiosos y culturales puedan ser visitados por turistas de diferentes lugares.
3. Originar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la Federación, el Estado, Municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Impulsar la difusión al interior del Municipio de las tradiciones locales, así como llevarlas a otros lugares con orgullo.
5. Creación de cruz monumental en la Cabecera Municipal para la atracción de turistas de distintas partes del País.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Estrategia 1.7

Promoción de la Cultura

Objetivo 1.7.7

Vincular rutas culturales y turísticas

Estrategia 2.4

*Turismo, Potencial para el Desarrollo*

Objetivo 2.4.1

Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico

Objetivo 2.4.2

Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal para dar certeza a la inversión y prestación de servicios de calidad

Objetivo 2.4.3

Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos.

Objetivo 2.4.4

Financiamiento para el desarrollo turístico bajo principios y criterios de sustentabilidad.

Objetivo 2.4.6

Calidad y certificación de los servicios turísticos

Objetivo 2.4.7

Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Objetivo 4.2

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.2

Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.

Objetivo 4.11

Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Estrategia 4.11.2.

Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Estrategia 4.11.3.

Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.

Estrategia 4.11.4.

Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

**Composición y Estructura Programática**

Rubros de Desarrollo / Objetivos	Programas Municipales Desarrollo
<b>2.1 Desarrollo Económico</b>	-Asesoramiento a las personas que están interesadas en algún tipo de financiamiento para su negocio. -Bolsa de trabajo municipal. -Elaboración de expedientes para bajar proyectos. -Gestión para empleo temporal en rehabilitación de caminos.
<b>2.2 Desarrollo Agropecuario</b>	-Inspección de ganado en las comunidades. -Elaboración de padrón de agricultores del Municipio de El Arenal. -Gestión de recursos para beneficios al campo.
<b>2.3 Proyectos Productivos</b>	-Elaboración de proyectos según las necesidades de cada beneficiario que lo solicita. -Asesoramiento para llenado de documentos. -Seguimiento a los proyectos ingresados. -Gestión para la aprobación de proyectos.
<b>2.4 Turismo</b>	-Difusión por medios impresos y electrónicos del turismo del Municipio. -Gestiones ante dependencias de Gobierno para traer promover visita durante puentes vacacionales. -Instalación de módulos de atención al turismo. -Creación de Cruz Monumental en la Cabecera Municipal. -Mantenimiento a espacios de visitados por los turistas.

## Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> <b>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.</b>
<b>L. A. 1</b>	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades Relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.
<b>L. A. 2</b>	Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo
<b>L. A. 3</b>	Desarrollar y fomentar esquemas de apoyo que ayuden a las mujeres para ser beneficiadas con programas de financiamiento para invertir en servicios turísticos.
<b>E.T.2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> <b>Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.</b>
<b>L. A. 1</b>	Desconcentrar las actividades de la SEDAGRO a través de la creación de comités foráneas que sirvan como interlocución y vínculo con los productores del campo.
<b>L. A. 2</b>	Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes comunidades del Municipio.
<b>L. A. 3</b>	Delinear estrategias para definir nuevas comunidades con vocación turística
<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> <b>Establecer al interior de las direcciones administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable</b>
<b>L. A. 1</b>	Desarrollar sistemas de gestión de información que transforme datos en conocimientos de valor estratégico, para la oportuna toma de decisiones y captar información estratégica con propósitos anticipativos
<b>L. A. 2</b>	Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas al campo como parte de las actividades de trabajo de la dirección de proyectos productivos y planeación.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar la modernización y profesionalización en el interior de la presidencia municipal y a su vez en la Dirección de Turismo y Cultura.
<b>E.T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> <b>Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la Administración Municipal dentro y fuera de su espacio de trabajo.</b>
<b>L. A. 1</b>	Fomentar en los servidores públicos que atienden el desarrollo agropecuario, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y de la ciudadanía en general.
<b>L. A. 2</b>	Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos en algunas de las comunidades del Municipio , se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes
<b>L.A. 3</b>	Fomentar programas de promoción del respeto a los derechos humanos de los turistas que visitan el Municipio.

<b>E.T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> <b>Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.</b>
<b>L- A. 1</b>	Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos
<b>L. A. 2</b>	Evaluar el impacto de los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario en el marco del sistema de indicadores con énfasis en la productividad en el Municipio.
<b>L. A. 3</b>	Promover actividades de turismo alternativo en algunas de las diferentes localidades del Municipio.
<b>E.T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> <b>Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.</b>
<b>L. A. 1</b>	Fortalecer los esquemas de capacitación y asistencia técnica, a fin de elevar el capital social como condición básica para aspirar a mejores estadios de desarrollo.
<b>L. A. 2</b>	Fomentar en la población Arenalense la importancia del turismo como generador de empleos, y la responsabilidad que conlleva la atención al turista.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios de los habitantes de El Arenal.
<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> <b>Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.</b>
<b>L. A. 1</b>	Fortalecer el programa seguro de vida campesino y seguro agropecuario catastrófico para apoyar a los deudos de los campesinos y salvaguardar el patrimonio de los productores
<b>L. A. 2</b>	Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos basados en las vocaciones regionales.
<b>L. A. 3</b>	Fomentar la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de servicios turísticos en las comunidades del Municipio.
<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> <b>Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.</b>
<b>L. A. 1</b>	Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas socialmente responsables.
<b>L. A. 2</b>	Impulsar al turismo como motor de la dinámica del desarrollo regional sustentable en el estado en un marco de amplio respeto al medio ambiente y la diversidad cultural.
<b>L. A. 3</b>	Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

### Eje 3.- Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable

#### 3.1 Ecología y Medio Ambiente

##### Objetivo

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad para el futuro de nuestra sociedad.

**Estrategia**

Conjugar esfuerzos con los diferentes niveles de Gobierno, dependencias que y sociedad civil para concientizar sobre el deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.

**Líneas de Acción**

- a. Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal en las escuelas y comunidades del Municipio.
- b. Gestionar la generación de proyectos y huertos familiares bajo esquemas de sustentabilidad.
- c. Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen de acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad y en las instituciones educativas.
- d. Promover con amas de casa y familia en general el hábito de separar la basura.
- e. Realizar faenas comunitarias, que además de aportar benéficos para el ambiente, respalden el trabajo en equipo.
- f. Desarrollar programas de limpieza oportuno en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel Municipal.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Estrategia 3.1

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Objetivo 3.1.1

Planeación integral para la ordenación ecológica del territorio

Objetivo 3.1.3

Desarrollo forestal

Objetivo 3.1.5

Prevención y control de la contaminación

Objetivo 3.1.6

Manejo integral de residuos sólidos

Objetivo 3.1.9

Educación, investigación y cultura ambiental

Objetivo 3.1.10

Transversalidad, mitigación y adaptación ante el cambio climático

Estrategia 4.4

Protección Civil

Objetivo 4.4.3

Planes estatales de contingencia

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Objetivo 2.2

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3

Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Objetivo 3.3.

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación Integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.3.

Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

Objetivo 4.4.

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1.

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.3.

Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

Estrategia 4.4.4.

Proteger el patrimonio natural.

**a. Obra Pública Municipal**

**Objetivo**

Diseñar y ejecutar proyectos de equipamiento, infraestructura y servicios básicos que mejoren las condiciones de calidad de vida de la población Arenalenses, según las necesidades de cada comunidad.

**Estrategia**

Priorizar cada una de las propuestas para convertirlas en obras de beneficio común, dando cumplimiento con los requisitos indispensables de calidad, eficacia y honradez garantizando el mayor beneficio social.

**Líneas de Acción**

- C. Identificar la viabilidad de establecer líneas de drenajes donde sea una necesidad, para así brindar un servicio de calidad a la ciudadanía. Actualizar factibilidad y necesidad de pavimentación hidráulica considerando donde exista el mayor rezago y mayor número de personas beneficiadas.
- D. Diseñar programas para brindar mantenimiento permanente de avenidas principales y calles.
- E. Brindar mantenimiento y rehabilitación en las escuelas del Municipio de El Arenal.
- F. Crear y actualizar los programas de desarrollo del Municipio en zonas para un desarrollo social y económico.
- G. Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en calles principales y las que más lo requieran.
- H. Fortalecer la conectividad y proyectos de vialidad para la movilidad urbana y rural para el abasto y a los servicios público.
- I. Implementar programas en espacios públicos la construcción de rampas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.
- J. Suministrar con material de construcción a las obras comunitarias, además de fomentar la participación de los habitantes en la consecución de su propio desarrollo.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Estrategia 1.5

Educación, Pilar del Desarrollo

Objetivo 1.5.12

Desarrollo educativo regional sustentable

Estrategia 3.2

Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial

Objetivo 3.2.1

Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos

Objetivo 3.2.3

Planeación para el desarrollo urbano

Objetivo 3.2.4

Movilidad urbana

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Objetivo 2.5

Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1

Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Estrategia 2.5.2.

Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

Estrategia 2.5.3

Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

**b. Servicios Públicos Integrales y de Excelencia****Objetivo**

Diseñar programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura Municipal, la red vial, el drenaje pluvial, alcantarillado, limpia, recolección de residuos sólidos, alumbrado, agua potable y panteones para abatir el déficit en los Servicios Públicos en beneficio para la sociedad.

**Estrategia**

1. Implementar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad de los Servicios Públicos Integrales y de Excelencia que consideren los recursos para una visión social y política a fin de trabajar sobre esquemas que atiendan la oferta y demanda de los mismos.
2. Incrementar los Servicios Públicos necesarios a la población para proteger y prevenir al Municipio sobre la presencia de contaminantes que afecten el modo de vivir de los ciudadanos.

**Líneas de Acción**

1. Dotar de servicios públicos básicos a la población rural así como a la urbana.
2. Modernizar y mantener en buen estado la infraestructura de agua potable y alcantarillado.
3. Desarrollar programas de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel Municipal.
4. Promover el uso eficiente de la cultura del agua, apegándonos a los lineamientos de diferentes instancias y dependencias que se relacionan con el tema del cuidado del agua.
5. Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo, de jardines, camellones y espacios públicos del Municipio.
6. Abastecer de material y tubería a las comunidades que así lo requieran y que sus recursos no sean suficientes para cubrir los gastos que generen su servicio.
7. Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las comunidades.
8. Ejecutar obras para mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento Municipal.
9. Realizar mantenimiento permanente de la infraestructura en áreas verdes para el riego.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Estrategia 1.5

Educación, Pilar del Desarrollo.

Objetivo 1.5.1

Mejora de la gestión educativa

Estrategia 3.1

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.**

Objetivo 2.2.

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1.

Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.

Estrategia 4.3.3.

Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo

Objetivo 4.4.

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1.

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Rubros de Desarrollo / Objetivos	Programas Municipales Desarrollo
<b>3.1 Ecología y Medio Ambiente</b>	- Campañas de reforestación en escuelas y comunidades del Municipio. - Faenas comunitarias para mantener limpios los espacios públicos. - Recorridos en comunidades con el camión recolector de basura. - Inspecciones y expedición de permisos para poda y tala de árboles.
<b>a. Obra Pública Municipal</b>	- Elaboración de expedientes de obra pública. - Gestoría en Gobierno Estatal y Federal para aprobación de obras. - Construcción de drenajes y servicios básicos en los lugares que se requiere. - Medición y levantamiento en terrenos del Municipio.
<b>3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia</b>	- Mantenimiento y saneamiento en líneas de agua potable. - Mantenimiento en drenaje público. - Seguimiento y respuesta a peticiones de cada uno de los Servicios Públicos Municipales.

### Estrategias Transversales para el Desarrollo Estatal

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> <b>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.</b>
<b>L. A. 1</b>	Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.
<b>L. A. 2</b>	Garantizar la satisfacción de los intereses y necesidades de mujeres y hombres en los Proyectos de infraestructura que desarrolla el Municipio.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar el desarrollo integral de las mujeres, a través de la implementación de acciones con perspectiva de género en las instituciones gubernamentales presentes en las regiones.
<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> <b>Establecer como principio de planeación y gestión municipal, la observancia de la perspectiva en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.</b>
<b>L. A. 1</b>	Implementar en las localidades en materia de contaminación ambiental, programas de medio ambiente y recursos naturales, en congruencia con el programa sectorial y los programas Especiales sobre desarrollo forestal, cambio climático, calidad del aire, educación ambiental y comunidades sustentables.
<b>L. A. 2</b>	Generar e impulsar proyectos de infraestructura que atienda las necesidades de las localidades del Municipio.
<b>L. A. 3</b>	Coadyuvar en la integración de una cartera de proyectos de obra que impulse el desarrollo de las localidades que compone el Municipio.
<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> <b>Establecer al interior de las áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.</b>
<b>L. A. 1</b>	Impulsar, en coordinación con las instancias competentes, que en la planeación del desarrollo del Municipio, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales.
<b>L. A. 2</b>	Generar programas presupuestales de obra pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por las instancias normativas.
<b>L. A. 3</b>	Coadyuvar con las instancias de evaluación y seguimiento en la rendición de cuentas de los proyectos y programas de obra pública que desarrolla el Municipio.

<b>E. T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> <b>Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la administración pública municipal y fuera de su espacio de trabajo.</b>
L. A. 1	Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos municipales que promuevan el cuidado del medio ambiente.
L. A. 2	Sensibilizar y promover entre el personal sobre el ejercicio y exigibilidad de sus derechos.
L. A. 3	Incidir y fomentar la diversidad cultural y el empoderamiento de las comunidades, Fomentando su participación en los procesos de desarrollo de la infraestructura del estado.
<b>E. T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> <b>Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.</b>
L. A. 1	Fortalecer la vinculación y coordinación interinstitucional, para que el desarrollo económico del Municipio se fortalezca con la observancia de los ordenamientos ecológicos del territorio, de la evaluación de impacto ambiental y de instrumentos regulatorios en materias cuidado ecológico.
L. A. 2	Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan detonar las diferentes localidades y regiones del estado.
L. A. 3	Impulsar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que existen entre una región y otra.
<b>E. T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> <b>Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible en el Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con educación, conocimiento y desarrollo tecnológico.</b>
L.A.1	Impulsar, de forma coordinada, la actualización e implementación del programa de Educación ambiental en Hidalgo.
L. A. 2	Favorecer el desarrollo del conocimiento y la tecnología al interior de las comunidades, con la implementación de programas institucionales y proyectos de inversión en áreas de oportunidad.
L. A. 3	Coadyuvar en la ejecución de obra pública que incida en el desarrollo tecnológico, para que el estado se inserte en el radar de polos de generación de conocimiento e innovación.
<b>E. T. 7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> <b>Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.</b>
L. A. 1	Promover y coordinar, de forma sectorial, la aplicación de proyectos y acciones en las Comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.
L.A. 2	Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de Alta marginación.
L. A. 3	Coadyuvar en la generación de infraestructura de comunicaciones en las regiones productivas del Municipio.
<b>E. T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> <b>Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable, que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.</b>
L. A. 1	Impulsar el seguimiento y participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado, académico y social, para la implementación del Programa y Estrategia Municipales.

<b>L. A. 2</b>	Prevenir los cambios que se puedan producir en el medio natural, debido a las acciones de los diferentes programas y proyectos de infraestructura, que el Gobierno de Municipal ejecuta, y actúa.
<b>L. A.3</b>	Impulsar programas de vivienda que coadyuven en el cuidado del medio ambiente de las localidades y zona urbana.

#### **Eje 4.- Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía Municipal**

##### **4.1 Registro del Estado Familiar**

###### **Objetivo**

Instrumentar certeza jurídica a la persona y a la familia, proporcionando una versión oficial y permanente de su identidad y estado familiar. Brindando un servicio al público en general de manera expedita e inmediata utilizando los recursos con los que contamos.

###### **Estrategia**

- A. Procurar un estado seguro para todos, en el que se preserve la personalidad jurídica de las personas a través de acciones eficaces de prevención, mediante el fortalecimiento, desarrollo y consolidación del Registro Familiar Municipal.
- B. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de y la eficiencia en los servicios.

###### **Líneas de acción**

1. Proporcionar equipo tecnológico al Registro del Estado Familiar para la capturar y corregir la información proporcionada por los ciudadanos.
2. Sistematizar los procesos de captura en los registros para el manejo virtual de los archivos.
3. Modernizar el marco normativo para el uso y aprovechamiento de tecnologías de información y comunicación para la tramitación de juicios de identidad.
4. Impulsar la implementación de campañas en coordinación con el Gobierno del Estado de Hidalgo, para llevar a cabo el registro de matrimonios gratuitos en fechas especiales.
5. Digitalización mediante la innovación de las nuevas tecnologías de la información de cada uno de todos los actos registrados, para brindar un servicio moderno y acorde a una Oficialía de calidad.
6. Dotar de infraestructura suficiente en materia de comunicaciones y aquellos servicios propios del Registro Familiar para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.
7. Profesionalización de los elementos policiales, mediante cursos relativos a técnicas y manejo de armamento.
8. Impulsar la coordinación para la firma de convenios con las tres instancias Gobierno, que faciliten servicios integrales.

###### **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Estrategia 1.2

Desarrollo Integral de Todos los Hidalguenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad.

Objetivo 1.2.5

Fortalecimiento de las Políticas de Población y Dinámica Demográfica.

Estrategia 4.1

Modernización en la Procuración de Justicia.

Objetivo 4.1.6

Cultura de la Legalidad y Estado de Derecho

###### **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Objetivo 2.1.

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.3.

Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas

Objetivo 2.2.

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

## 4.2 Seguridad Pública y Tránsito Municipal

### Objetivo

Fortalecer el contacto y atención directa con los ciudadanos Arenalenses mediante la implementación de los mecanismos operativos para mantener el clima de seguridad bajo los principios constitucionales de legalidad y eficiencia con la finalidad de salvaguardar la integridad física y patrimonio de los habitantes del Municipio.

### Estrategias

- A. Vincular la acción de la policía municipal con las acciones de la comunidad para generar soluciones concretas a problemas particulares en las diferentes localidades del Municipio.
- B. Promover acuerdos de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública entre los tres órdenes de Gobierno.

### Líneas de Acción

1. Consolidar un modelo policial moderno, eficiente y transparente que represente un proyecto de vida para sus integrantes y sea capaz de mantenerlos alejados de la corrupción y abuso de poder, garantizando el orden y armonía social.
2. Integración de la Dirección de Seguridad Pública al Mando Único en relación con Gobierno del Estado de Hidalgo.
3. Iniciar acciones de prevención del delito, información y estrategias en las zonas con mayor índice de delitos a través de una policía capacitada y eficiente.
4. Estandarizar y modernizar el manejo y control de información en materia de seguridad pública, para contar con datos en tiempo real sobre el estado de respuesta de la corporación y rendimiento de los policías.
5. Impulsar la capacitación, profesionalización y actualización permanente a los cuerpos policiales.
6. Impulsar un programa de seguridad en las comunidades mediante reuniones con autoridades locales y Municipales para la detección de problemas y soluciones alternativas.
7. Propiciar el acercamiento de la policía con la comunidad a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
8. Coordinar estrategias de vigilancia mediante recorridos de presencia en comunidades y barrios del Municipio de El Arenal.
9. Promover programas de atención y seguimiento de los delitos de mayor incidencia en las comunidades.
10. Dotar de uniformes y equipo al cuerpo policiaco.
11. Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa o indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta.

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

Estrategia 1.3

Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.

Objetivo 1.3.2

Legislación estatal y municipal con perspectiva de género.

Objetivo 1.3.3

Unidades institucionales para la igualdad de género e instancias municipales para el desarrollo de las mujeres.

Estrategia 4.2

Efectividad en la Seguridad Pública

Objetivo 4.2.1

Implementación y operación de la policía de mando único

Objetivo 4.2.2

Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con la federación, las entidades federativas y los Municipios.

Objetivo 4.2.3

Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública

Objetivo 4.2.4

Investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia

Objetivo 4.2.6

Profesionalización de los cuerpos de seguridad

Objetivo 4.2.7

Prevención del delito y fortalecimiento de redes sociales

Estrategia 4.3  
 Sistema Estatal de Seguridad Pública.  
 Objetivo 4.3.1  
 Fomento de la participación ciudadana para coadyuvar en el combate a la delincuencia.  
 Objetivo 4.3.3  
 Perfeccionamiento de los sistemas de información y bases de datos de seguridad pública.  
 Objetivo 4.3.4  
 Promoción y vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública municipal

#### **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Objetivo 1.5  
 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.  
 Estrategia 1.5.4  
 Establecer una política de igualdad y no discriminación. Objetivo  
 1.2.  
 Garantizar la Seguridad Nacional.  
 Estrategia 1.2.1.  
 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano  
 Estrategia 1.2.2  
 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.  
 Objetivo 1.3.  
 Mejorar las condiciones de seguridad pública.  
 Estrategia 1.3.1  
 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.  
 Estrategia 1.3.2  
 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.  
 Objetivo 1.4  
 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.  
 Estrategia 1.4.1  
 Abatir la impunidad.

#### **4.3. Protección Civil**

##### **Objetivo**

Proteger a las personas y familias Arenalenses, su patrimonio y entorno de las consecuencias de la eventualidad de los desastres naturales, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

##### **Estrategia**

Originar la formación del Consejo Municipal de Protección Civil con la participación de dependencias Federales, Estatales, Municipales, Regidores, Delegados y la sociedad en general.

##### **Líneas de Acción**

1. Crear el Consejo Municipal de Protección Civil en coordinación con los sectores público, privado y social.
2. Promover la elaboración de un programa de protección civil de mediante a la identificación de riesgos en el Municipio de El Arenal.
3. Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
4. Establecer alianzas estratégicas para la creación de grupos de trabajo con organismos de auxilio como Cruz Roja y Seguridad Pública.
5. Integrar planes, programas y manuales de operación en materia de protección civil.
6. Desarrollar un programa de inducción, capacitación y profesionalización de personas de las diferentes localidades para integrar brigadas en protección civil.
7. Fortalecer la infraestructura y equipamiento del área de protección civil para atender a las emergencias y contingencias que se presenten.
8. Impartir en los comercios y negocios del Municipio, programas de capacitación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
9. Proveer de uniformes y equipo necesario al personal de protección civil.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Estrategia 4.4

Protección civil

Objetivo 4.4.1

Sistema estatal de protección con énfasis preventivo y de participación ciudadana.

Objetivo 4.4.3

Planes estatales de contingencia

Objetivo 4.4.4

Fomento a la cultura de la protección civil

Objetivo 4.4.5.

Participación conjunta entre sociedad y gobierno para la contención y prevención de fenómenos perturbadores

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.**

Objetivo 1.6

Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Estrategia 1.6.1

Política estratégica para la prevención de desastres.

Estrategia 1.6.2

Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.

**4.4. Estabilidad Jurídica****Objetivo**

Apoyar a las personas del Municipio a través del asesoramiento que garantice su estabilidad jurídica ante algún problema y se generen condiciones de paz social, seguridad y certeza entre la población Arenalense, impulsando la participación del Municipio, como mediador entre los grupos sociales más vulnerables, generando un clima de paz y conciliación que convenga a ambas partes.

**Estrategia**

- A. Facilitar asesoría jurídica y legal con prontitud a la población que lo demande, a fin de preservar su derecho de contar con la protección legal del Estado, establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de carácter general y local.
- B. Promover mediante la conciliación una cultura de la legalidad con la participación de la sociedad organizada.

**Líneas de acción**

1. Asegurar que hombres y mujeres puedan tener asesoramiento sin costo alguno, y contar con instrumentos legales y normativos que procuren el cumplimiento de las leyes, conociendo sus derechos y responsabilidades ante algún problema.
2. Garantizar el marco jurídico Municipal para reconocer plenamente los derechos de las personas.
3. Promover acciones institucionales que brinde apoyo a mujeres que tengan problemas familiares e incumplimiento de pensiones.
4. Impulsar una cultura de derechos humanos que involucre al Municipio y a la ciudadanía.
5. Garantizar la preservación de los derechos de los niños en su ambiente familiar, educativo y social.
6. Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Estrategia 1.4

Asistencia social con Desarrollo Humano

Objetivo 1.4.1

Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de la normatividad.

Objetivo 1.4.6

Desarrollo integral y protección a la niñez

Estrategia 4.5

Gobernabilidad y Estado de Derecho

Objetivo 4.5.1

Defensoría pública y asesoría jurídica con calidad

Objetivo 4.5.2

Estabilidad jurídica para otorgar certeza y seguridad a la ciudadanía

Objetivo 4.5.3  
Gobernabilidad y desarrollo político con responsabilidad social.

#### **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Objetivo 1.1

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

Estrategia 1.1.3

Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno. Estrategia 1.1.4

Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo

Objetivo 1.4

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1

Abatir la impunidad.

Objetivo 1.5

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.1

Instrumentar una política de Estado en derechos humanos. Estrategia 1.5.4

Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Objetivo 2.1

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.3

Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.

Objetivo 4.3

Promover el empleo de calidad.

Estrategia 4.3.1

Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.

#### **Composición y Estructura Programática**

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
<b>4.1 Registro del Estado Familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejoramiento de la calidad del servicio.</li> <li>-Utilización de la tecnología para hacer eficiente el proceso.</li> </ul>
<b>4.2 Seguridad Pública y Tránsito Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incorporación al Mando Único.</li> <li>-Recorridos y audiencia en las diferentes comunidades para detectar necesidades.</li> <li>-Capacitación constante del cuerpo policiaco.</li> <li>-El personal que ingresa tiene que contar con sus exámenes aprobados por el Centro de Evaluación y Confianza.</li> </ul>
<b>4.3 Protección Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Creación y seguimiento del Consejo Municipal de Protección Civil.</li> <li>-Desarrollo de operativos de prevención de accidentes.</li> <li>-Capacitaciones constantes para la atención de riesgos.</li> <li>-Ejecución de simulacros en plaza e instituciones educativas.</li> </ul>
<b>4.4 Estabilidad Jurídica.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Asesorías personales y gratuitas.</li> <li>-Seguimiento de cada uno de los casos atendidos.</li> <li>-Atención personalizada a cada una de las personas que acuden a solicitar el apoyo.</li> <li>-Elaboración de acuerdos de conciliación y su respectivo seguimiento.</li> <li>-Canalización a las dependencias correspondientes cuando no es facultad del Municipio resolver la problemática.</li> </ul>

## Estrategias Transversales para el Desarrollo Estatal

<b>E. T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> <b>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.</b>
<b>L. A. 1</b>	Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la procuración y administración de justicia, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de Género en los procesos judiciales y en el desempeño del Ministerio Público.
<b>L. A. 2</b>	Revisar los trámites y servicios que se brindan en materia jurídica y política social, a fin de otorgar una correcta atención hacia los hombres y mujeres hidalgenses, derivada del análisis de las condiciones y necesidades diferenciadas por género.
<b>L. A. 3</b>	Fomentar la participación de los hombres y las mujeres por igual en los comités municipales de Protección civil.
<b>E. T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> <b>Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la Perspectiva municipal en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.</b>
<b>L. A. 1</b>	Acercar los mecanismos de justicia a las comunidades, a través del acceso a una procuración de justicia más pronta y expedita con presencia a lo largo del Municipio.
<b>L. A. 2</b>	Fortalecer la capacidad y respuesta de los cuerpos de policía municipal al interior de las distintas comunidades que conforman la Municipio.
<b>L. A. 3</b>	Fortalecer los trabajos en materia de protección civil dentro de las áreas de riesgo, proponiendo estrategias para la optimización de los recursos disponibles.
<b>E. T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> <b>Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación.</b>
<b>L. A. 1</b>	Formular e implementar un modelo integral en el desarrollo Municipal con mecanismos e Instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación, que favorezca, tanto al interior.
<b>L. A. 2</b>	Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad, para el desarrollo del comercio hacia al exterior. Agilizar los procesos de gestión de trámites, brindando eficiente servicio de apoyo.
<b>L. A. 3</b>	Establecer la generación de políticas públicas como un proceso con metodología científica aplicable en la resolución de conflictos, y en el asesoramiento jurídico a la ciudadanía.
<b>E. T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> <b>Garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.</b>
<b>L. A. 1</b>	Contar con mecanismos debidamente incorporados en las políticas públicas, beneficiando no sólo a las personas, sino también facilitando las tareas a cargo de las direcciones municipales, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la promoción y defensa de los derechos humanos.
<b>L. A. 2</b>	Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.
<b>L. A. 3</b>	Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo, alto riesgo o desastre

<b>E. T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> <b>Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.</b>
<b>L. A. 1</b>	Promover la comunicación efectiva entre las instancias de gobierno que intervienen en la recuperación de infraestructura, a fin de reducir el impacto de los fenómenos perturbadores a las actividades económicas
<b>L. A. 2</b>	Promover el uso eficiente del territorio municipal, a través de programas que otorguen certidumbre y estabilidad jurídica a los propietarios, así como el desarrollo del Municipio competitivo.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un Municipio en paz, reduciendo el impacto de la inseguridad en los costos de operación de dirección de Seguridad Pública Municipal.
<b>E. T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> <b>Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y Vinculación de los programas y acciones del Gobierno Municipal.</b>
<b>L. A. 1</b>	Propiciar el desarrollo de las capacidades institucionales de los cuerpos de policía, acercándolos a una formación más integral con acceso a tecnologías de punta y al conocimiento científico.
<b>L. A. 2</b>	Incorporar el nuevo conocimiento y tecnologías de información y comunicación a la administración, con el propósito de agilizar los trámites y procesos en beneficio de los ciudadanos.
<b>L. A. 3</b>	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de tecnología de información en las direcciones internas del ayuntamiento.
<b>E. T. 7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> <b>Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.</b>
<b>L. A. 1</b>	Apoyar a la población afectada por fenómenos perturbadores con insumos básicos, para atenuar el impacto de la contingencia, coadyuvando a la normalización de su situación.
<b>L. A. 2</b>	Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que mitiguen los efectos económicos adversos por la prestación de servicios relacionados con la procuración y administración de la justicia.
<b>L. A. 3</b>	Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades y el Municipio con mayores índices de marginación y pobreza.
<b>E. T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> <b>Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipio.</b>
<b>L. A. 1</b>	Contribuir, a través de fomento de la cultura política, a la práctica de los valores cívicos, entre los cuales se encuentra el respeto no sólo hacia las riquezas naturales, sino al patrimonio histórico.
<b>L. A. 2</b>	Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el diálogo y orientación con las dependencias competentes.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar proyectos y acciones de resarcimiento eficiente de las áreas que han sido afectadas por fenómenos perturbadores del ambiente.

## **Eje 5.- Gobierno Moderno y Eficiente**

### **5.1 Vigilancia y Participación Ciudadana**

#### **Objetivo**

Vigilar el cumplimiento de las políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del Ayuntamiento, que coadyuven con el correcto funcionamiento, la planeación, organización y coordinación con el sistema de control y evaluación Municipal.

#### **Estrategia**

- A. Inspeccionar del ejercicio del gasto público Municipal en congruencia con el presupuesto de Egresos

#### **Líneas de Acción**

1. Impulsar la supervisión interna en las diferentes direcciones del Ayuntamiento Municipal para su correcto funcionamiento.
2. Fomentar la creación de Contralorías Ciudadanas.
3. Ejercer la vigilancia y el control del gasto público municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal para beneficio de la sociedad civil.
4. Impulsar y rescatar las facultades y atribuciones de las asambleas de las comunidades, barrios y colonias para el diagnóstico y planeación de obras y acciones de gobierno para la correcta aplicación de los recursos.
5. Fortalecer la operación funcional del COPLADEMUN.
6. Prever y vigilar los recursos de los fondos sociales a fin de que el Municipio, bajo criterios de transparencia, viabilidad técnica y financiera e impacto social, puedan incidir en el desarrollo social y comunitario bajo principios y criterios de sustentabilidad.

#### **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.**

Estrategia 5.1

Democracia y Participación Social.

Objetivo 5.1.2

Relaciones intergubernamentales respetuosas y de fortalecimiento municipal

Objetivo 5.1.3

Fomento a la creación de observatorios ciudadanos.

Objetivo 5.1.5

Modernización del marco jurídico en materia de democracia y participación ciudadana.

Estrategia Fortalecimiento Hacendario.

Estrategia 5.4

Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos.

Objetivo 5.4.2

Fortalecimiento de los órganos de control.

Objetivo 5.4.5 Fortalecimiento de la contraloría social.

Objetivo 5.5.1

Diseñar una política hacendaria integral.

Objetivo 5.5.2

Ingreso, mayores participaciones y aumento de la base fiscal.

#### **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Objetivo 1.1

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Estrategia 1.1.1

Contribuir al desarrollo de la democracia.

Objetivo 2.2

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1

Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Objetivo 4.1

Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Estrategia 4.1.1

Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico

**Estrategia 4.1.3**

Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

**5.2 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información****Objetivo**

Fortalecer la Administración Municipal de manera honesta, eficaz y transparente, defendiendo los procesos de eficiencia e innovación de la gestión municipal, a fin de vigilar, administrar, concentrar, custodiar, verificar y situar las contribuciones y toda clase de ingresos municipales, conforme a la Ley de la materia y demás ordenamientos aplicables.

**Estrategias**

- A. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de las Direcciones en materia de transparencia.
- B. Fomentar la creación de un programa de control, asignación y evaluación de los recursos públicos, acorde a los retos que impone el desarrollo municipal.
- C. Promover el uso de herramientas tecnológicas y de información que nos permitan optimizar los recursos existentes.

**Líneas de Acción**

1. Fortalecer el portal existente de la página web, para facilitar a la ciudadanía en general, el acceso y la comprensión de la información pública de transparencia temática de su interés.
2. Establecer los lineamientos y mecanismo para la apertura de base de datos y sistema de información gubernamental.
3. Impulsar procesos de entrega-recepción de forma transparente en la Administración Pública Municipal.
4. Elaborar un programa permanente de difusión de transparencia y acceso a la información.
5. Incluir mecanismo de observación ciudadana en los procedimientos de supervisión y control de la procuración de la justicia.
6. Instaurar un programa de capacitación permanente, sobre temas de control interno, auditoría, ejecución y manejo de los ingresos, gasto público, ejecución del ejercicio presupuestal basado en los resultados y contabilidad gubernamental.
7. Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de Ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
8. Fortalecer las áreas clave con mecanismos de contraloría que permitan la libre participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas.
9. Asegurar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo****Estrategia 5.4**

Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos.

**Objetivo 5.4.1**

Modernización del marco jurídico en materia de transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos.

**Objetivo 5.4.3**

Transparencia de la gestión pública

**Objetivo 5.4.4**

Acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.

Objetivo 5.4.6 Combate a la corrupción.

**Estrategia 5.6**

Modernización y desarrollo municipal.

**Objetivo 5.6.3**

Municipios digitales

**Objetivo 5.6.4**

Ciudades digitales del conocimiento para todos.

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.**

Objetivo 4.1

Estrategia 4.1.3

Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Objetivo 4.5

Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Estrategia 4.5.1

Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno

**5.3 Hacienda Pública Municipal**

Fortalecer la administración de la Hacienda Pública Municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto público en la adecuación a la operación administrativa, y a la actualización del marco normativo Municipal en términos de las atribuciones.

**Estrategia**

- A. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos Municipales garantizando la sostenibilidad del gasto público mediante la evaluación de resultados incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas.
- B. Fomentar la creación de un programa de control, asignación y evaluación de los recursos públicos, acorde a los retos que impone el desarrollo municipal y que vallan de la mano con los programas y lineamientos del Instituto Catastral

**Líneas de acción**

1. Diseñar proyectos y ejecutar acciones sistemáticas orientadas a la incrementar la difusión y concientización sobre los beneficios de cumplir con sus obligaciones fiscales para incrementar la capacidad del estado en la prestación de servicios.
2. Consolidar la formulación de los presupuestos basados en resultados.
3. Aplicar en forma racional los recursos destinados al Municipio, encaminados a la realización de obras de tipo social y urbano, con la finalidad de impulsar su desarrollo y generar el bienestar común.
4. Impulsar el fortalecimiento de la Hacienda Municipal.
5. Mejorar la recaudación de los ingresos propios, a partir de la revisión y actualización de los sistemas e instrumentos de captación.
6. Mejorar la administración tributaria a través de la Ley de Ingresos, las políticas para el pago de impuestos municipales, siempre basados en el principio de generar pagos justos y adecuados del lugar que corresponda, basados en las tablas y tabuladores del Instituto Catastral
7. Participar con el Ayuntamiento en la formulación de la Ley de Ingresos Municipales y del Presupuesto de Egresos, apegándose a los ordenamientos legales aplicables y proporcionando oportunamente los datos e informes necesarios para esos fines.
8. Avanzar en el proceso de armonización contable, a fin de mejorar la oportunidad y calidad de la información financiera para efectos de la rendición de cuentas públicas.
9. Establecer la base normativa y operativa para la presupuestación por resultados como herramientas básicas de la conducción del gasto público.
10. Coadyuvar en la creación de esquemas y programas de modernización, simplificación administrativa y mejora regulatorias en las administraciones municipales.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.**

Estrategia 3.2

Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial

Objetivo 3.2.1

Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos.

Objetivo 3.2.2

Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra.

Estrategia 5.2

Racionalidad y Modernización de la Administración Pública.

Objetivo 5.2.4

Fortalecimiento del patrimonio público.

Estrategia 5.5  
Fortalecimiento de las haciendas.  
Objetivo 5.5.1  
Diseñar una política hacendaria integral  
Objetivo 5.5.2  
Ingreso, mayores participaciones y aumento de la base fiscal  
Objetivo 5.5.3  
Eficiencia en el gasto.  
Objetivo 5.5.4  
Financiamiento y manejo responsable de la deuda pública

#### **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.**

Objetivo 2.4  
Ampliar el acceso a la seguridad social.  
Estrategia 2.4.3  
Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos.  
Objetivo 4.1  
Mantener la estabilidad macroeconómica del país.  
Estrategia 4.1.1  
Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.  
Estrategia 4.1.2  
Fortalecer los ingresos del sector público.  
Estrategia 4.1.3  
Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.  
Objetivo 4.2  
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.  
Estrategia 4.2.1  
Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores.  
Objetivo 4.8  
Desarrollar los sectores estratégicos del país.  
Estrategia 4.8.3  
Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.

### **5.3 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

#### **Objetivo**

Fortalecer el desarrollo de los tianguis y establecimientos comerciales el Municipio, buscando contar con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica o espectáculo con la finalidad de tener un crecimiento económico.

#### **Estrategia**

Vigilar los lugares donde se desarrollen todo tipo de espectáculos o diversiones, no se falte a la moral y las buenas costumbres y estar al pendiente que los giros y negocios estén al corriente con su documentación correspondiente con la supervisan de obras públicas, predial y protección civil.

#### **Líneas de Acción**

1. Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
2. Fortalecer la verificación a los establecimientos, con la finalidad de mejorar la vigilancia en los mismos.
3. Mejorar la recaudación de los ingresos propios por conceptos de las licencias y permisos de funcionamiento verificando una buena tributación.
4. Mantener coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes mediante la vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
5. Promover la actualización del padrón de comerciantes, tianguistas, ambulantes y establecimientos fijos, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
6. Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social, para el mejoramiento de la imagen Municipal.

#### **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.**

Estrategia 5.5  
Fortalecimiento de las haciendas.  
Objetivo 5.5.1

Diseñar una política hacendaria integral  
 Objetivo 5.5.2  
 Ingreso, mayores participaciones y aumento de la base fiscal

#### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivo 4.1  
 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.  
 Estrategia 4.1.2  
 Fortalecer los ingresos del sector público.  
 Objetivo 4.2  
 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.  
 Estrategia 4.2.1  
 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores.

#### Composición y Estructura Programática

Rubros de Desarrollo / Objetivo	Programas Municipales Desarrollo
<b>5.1 Vigilancia y Participación ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformar Comités de Contraloría Social para la Verificación en la Aplicación de los Recursos.</li> <li>- Integración del COPLADEM para la participación ciudadana en la gestión de Obra Pública Municipal.</li> <li>- Atender quejas y sugerencias por la población.</li> </ul>
<b>5.2 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementación de mecanismos de control para la evaluación en la aplicación de los recursos.</li> <li>- Auditar, Revisar y evaluar los recursos aplicados en las obras del Municipio.</li> <li>-Publicación y actualización de la información mensual del portal web.</li> </ul>
<b>5.3 Hacienda Pública Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Racionalidad de los recursos ejercidos por el Municipio.</li> <li>-Captación recursos propios del Municipio y generar mayor presupuestación.</li> <li>-Manejo de recursos para beneficio del rezago social de los Arenalenses</li> </ul>
<b>5.4 Reglamentación e Inspección de establecimientos Municipales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visitas de verificación a los establecimientos.</li> <li>-Expedición y renovación de licencias comerciales.</li> <li>-Regulación de comercio ya establecido.</li> </ul>

#### Estrategias Transversales para el Desarrollo Estatal

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> <b>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno municipal.</b>
<b>L. A. 1</b>	Aprovechar la vinculación internacional para generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo
<b>L. A. 2</b>	Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género y garantizar la protección de los derechos.
<b>L. A. 3</b>	Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de las direcciones municipales.
<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> <b>Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.</b>
<b>L. A. 1</b>	Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, a partir de la inversión productiva local, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes comunidades del Municipio.

L. A. 2	Promover políticas coordinadas, cuyo propósito se centre en reducir las brechas entre Las comunidades y el Municipio, propiciando la participación social de las comunidades en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos.
L. A.3	Fomentar el análisis de las estrategias, para poder determinar las acciones concurrentes de las diferentes direcciones, evitando esfuerzos aislados, y promoviendo programas conjuntos que permitan tener un mayor impacto en la sociedad.
E.T. 3	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> <b>Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.</b>
L. A. 1	Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.
L. A. 2	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado, que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las áreas.
L. A. 3	Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.
E.T.4	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> <b>Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponde administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la Administración Pública Municipal dentro y fuera de su espacio de trabajo.</b>
L. A. 1	Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos estatales nacionales, estatales y municipales en las diferentes comunidades, se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes.
L. A.2	Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades, otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, de género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.
L. A. 3	Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en los Municipios.
E.T. 5	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> <b>Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.</b>
L. A. 1	Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de Micro, pequeña y macro empresas de carácter social dedicadas a la exportación, con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad de las comunidades del Municipio.
L. A. 2	Implementar acciones institucionales en materia de mejora regulatoria, para contar con trámites y servicios ágiles, eficientes y disponibles a la población, incorporando canales alternativos a través del uso de la tecnología, que se traduzcan en disminuciones de las cargas regulatorias e incrementen la competitividad municipal.
L. A. 3	Fomentar la productividad y competitividad en las comunidades, a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.
E.T. 6	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> <b>Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.</b>
L. A. 1	Establecer programas de modernización e innovación gubernamental que se traduzcan en acciones de gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.
L. A. 2	Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota desde las diversas localidades del país, estado y Municipio, permitiendo un seguimiento transparente y puntual al desarrollo del programa.
L. A.3	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en las instituciones municipales

<b>E.T. 7</b>	Beneficios para que tú avances Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
<b>L. A. 1</b>	Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos basados en las vocaciones regionales
<b>L. A. 2</b>	Impulsar la difusión y promoción a la ciudadanía de los programas gubernamentales de beneficio social, a través de la plataforma informativa del Municipio.
<b>L. A. 3</b>	Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de la Estrategia Beneficios.

<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> <b>Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.</b>
<b>L. A. 1</b>	Impulsar la infraestructura adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas e inversiones estatales y municipales socialmente responsables.
<b>L. A. 2</b>	Verificar estrictamente que las obras y los proyectos que se realicen en el Municipio cumplan con los estudios ambientales que se establecen en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, y que estén avalados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en beneficio del Municipio.
<b>L. A. 3</b>	Impulsar el seguimiento y participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado, académico y social, para la implementación de acciones a nivel municipal para atender los efectos del cambio climático.

### Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación son indispensables para verificar los resultados que surgen de los objetivos y de las estrategias planteadas a través de las líneas de acción que se ejecutan, con el único fin de verificar los logros y avances de la administración municipal. La evaluación, es la etapa del proceso de planeación que comprende dar el valor a las acciones realizadas propuestas desde un inicio, pero para que estas acciones se cumplan de manera adecuada es importante verificar el papel que se desempeña como funcionario público, pues es de ahí de donde se toma gran parte de la responsabilidad de la ejecución de acciones y beneficios.

La aplicación de un sistema de evaluación equitativo y eficiente permitirá delimitar los parámetros del Plan de Desarrollo Municipal en su avance, desarrollo y cumplimiento de lo propuesto, así como su pronta solución a los desvíos que puedan presentarse en el proceso, para así implementar segundas opciones que garanticen la seguridad de que se está trabajando por el Municipio y por lograr avances significativos y de resultados para el bien común.

Entre las principales actividades que se desarrollan para llevar a cabo la evaluación de los resultados logrados a partir de la instrumentación del presente Plan serán:

- A. Elaborar una serie de indicadores que nos permitan conocer a detalle los logros alcanzados así como sus características particulares.
- B. Verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas a través de la satisfacción de la gente.
- C. Advertir errores y corregirlos, o en su caso, fortalecer los aciertos.

Retroalimentación continua, para reorientación de las líneas de acción



Actualización del Plan  
Municipal de  
Eloxochitlán  
2012-2016

**Contenido**

- I. Presentación**
- II. Introducción y Fundamentación**
- III. Misión y Visión**
- IV. Ejes rectores de las políticas públicas**
- V. Composición y Estructura Programática**

**Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1 Salud Pública Municipal**
- 1.2 Educación**
- 1.3 Deporte y Recreación**
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad**
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres**
- 1.6 Atención a la juventud**
- 1.7 Adultos Mayores**
- 1.8 Desarrollo integral de la familia y asistencia social**

**Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable**
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos**
- 2.5 Comercio y Abasto Municipal**

**Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable**

- 3.1 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- 3.2 Desarrollo Regional**
- 3.3 Servicios Públicos de Calidad**
- 3.4 Obra Pública Municipal**
- 3.5 Desarrollo Urbano Municipal**

**Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

- 4.1 Efectividad en la Seguridad Pública Municipal**
- 4.2 Protección Civil Municipal**
- 4.3 Conciliación Municipal**
- 4.4 Derechos Humanos**
- 4.5 Registro del Estado Familiar**

**Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente Y Municipalista**

- 5.1 Democracia y Participación Social**
- 5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública**
- 5.3 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos**
- 5.4 Fortalecimiento Hacendario**
- 5.5 Modernización y Desarrollo Municipal**
- 5.6 Planeación y Evaluación de la Administración Pública**

## I. Presentación

La planeación es un ejercicio ineludible en cualquier actividad humana y siendo la Administración Pública una gran responsabilidad por coordinar esfuerzos y orientar acciones entre pueblo y gobierno, se torna en una obligación y en un compromiso del Ayuntamiento, que lleve a todos a un mejor y razonado aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y naturales, a efecto de aplicarlos en aquellos rubros en que se carezca de servicios, y en los casos en que la población lo demande, de tal manera que se busque una justa distribución de la riqueza pública, se privilegie a quienes menos tienen y se abatan los rezagos en los servicios mínimos que permitan a los ciudadanos vivir con la dignidad que todo ser humano merece.

Es en el ámbito Municipal donde el ciudadano común encuentra la opción más cercana para gestionar las acciones necesarias que resuelvan sus problemas, cubran sus necesidades y encuentren la solución a los contratiempos cotidianos, que cada comunidad presenta al ritmo con que crece Eloxochitlán, Hgo.

El marco legal que sustenta este Plan, es el establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal y en las funciones que le competen al comité de Planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM). Este documento se formuló en congruencia con el Plan estatal de Desarrollo 2011-2016.

Los retos los enfrentaremos trabajando con decisión y voluntad para transformar; Haremos los ajustes y adecuaciones cuando la sociedad así nos lo demande, es mi compromiso atender las propuestas y requerimientos de la sociedad, segura de que la organización de los ciudadanos y la planeación participativa serán las herramientas que utilizaremos para ese fin.

El objetivo de este plan es cumplir con las peticiones expuestas por medio de consultas ciudadanas hechas durante mi campaña política y los diversos foros que para tal fin fueron realizados. De esta manera se pretende responder a las carencias en materia de participación social, normatividad, infraestructura y servicios públicos; adecuar el marco legal, simplificar procedimientos y mejorar la regulación para el desempeño de las actividades sociales, políticas y económicas; y generar un desarrollo sustentable. Con este proyecto se está dando respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad, además de que se le incorpora en la toma de decisiones.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 es el instrumento rector de la actual Administración Municipal; en él, las autoridades y servidores municipales enmarcarán el desarrollo de sus programas y los ciudadanos en él verán traducidas sus demandas en proyectos; las políticas y Acciones Estratégicas son la guía en el cumplimiento del mismo, que llevarán a este Gobierno Municipal logro cabal de los Objetivo General, que se propone, que no es más que elevar la calidad de vida de la población con acciones que hagan posible la justicia social a la que todos aspiramos.

## II. Introducción y Fundamentación

### 1. Marco Normativo

#### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

#### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el

Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

### **Ley Orgánica Municipal**

ART. 60. Los presidentes municipales asumirán lo siguiente:

I.- Facultades y obligaciones:

h) Cumplir con el Plan de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal.

### **III. Misión y Visión**

#### **Misión**

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad Eloxochitlense, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con Acciones Estratégicas innovadoras y de calidad, y rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

#### **Visión**

Ser un Municipio con altos niveles de desarrollo reflejado en la calidad de vida de sus ciudadanos, todo ello con pleno respeto a los derechos humanos, al Estado de derecho y de forma sustentable con el medio ambiente.

### **IV. Ejes rectores de las políticas públicas**

#### **Diagnostico General**

El bienestar general de la población depende básicamente de la atención y preservación de la salud, esencial para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas, razón por la cual el Municipio asume la responsabilidad y asegura a la población el acceso y la provisión de servicios de salud eficaces, permanentes, oportunos, de calidad y en condiciones de equidad a través de los 5 centros de salud que se encuentran en el Municipio, trabajando con ellos en la coordinación de diversas campañas.

La Dirección de Obras Públicas Municipales es la instancia de planear las obras que a nivel Municipio generaran el desarrollo de las diversas comunidades. Lamentablemente el presupuesto destinado a la realización de obras públicas es muy limitado dadas las características y necesidades del Municipio por lo que la planeación para la ejecución de dichas obras deberá ser más eficiente.

De 2014 a la fecha se han construido 16,674.38 m<sup>2</sup> de pavimentación hidráulica en el Municipio, 650.90 metros lineales de construcción de drenaje sanitario en la Cabecera Municipal Eloxochitlán y 226.80 metros lineales en la Comunidad de Hualula. Además resultaron beneficiadas 30 familias con la construcción de su casa a través del programa Construcción de Unidad Básica de Vivienda Rural y se benefició a la Comunidad de San Pedro Giló con la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Se han mejorado los servicios públicos, logrando beneficiar a las comunidades de nuestro Municipio, en cuanto a servicios de agua potable, drenajes, alumbrado público y recolección de basura. Se continúa trabajando para darle lo mejor a nuestra gente.

**V. Composición y Estructura Programática**

<b>RUBROS DE DESARROLLO/ OBJETIVO GENERAL</b>	<b>PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO</b>
1.1 Salud Pública	-Acciones en conjunto con el Sector Salud -Campañas en conjunto col el Sector Salud -Brindar atención en escuelas
1.2 Educación	-Apoyo a bibliotecas públicas -Apoyo con transporte para alumnos -Trabajos en conjunto con otros programas para mejoramiento de instalaciones
1.3 Deporte y Recreación	-Apoyo económico para premios en torneos que se efectúan -Apoyo económico para uniformes y equipo deportivo
1.4. Opciones Culturales para la Comunidad	-Apoyo económico para fiestas tradicionales en las comunidades. -Apoyo económico para eventos Culturales y concursos
1.5 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres	- Asesoría Jurídica -Atención Médica -Orientación psicológica
1.6 Atención a la Juventud	-Trabajos en conjunto con otros programas para mejoramiento de instalaciones deportivas -Pláticas para jóvenes -Programas de orientación y Fortalecimiento
1.7 Adultos Mayores	-Apoyo al programa 65 y + -Fomento de grupos de adultos mayores
1.8 Desarrollo Integral de la Familia	-Construcción de Viviendas en conjunto con SEDATU -Mejoramiento de caminos con programas de que manejan recursos Estatales. -Apoyo a familias de escasos recursos
<b>RUBROS DE DESARROLLO/ OBJETIVO GENERAL</b>	<b>PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO</b>
2.1 Promoción de la inversión del empleo	-Implementar programas de desarrollo para la comunidad -Apoyo a empresas para generar empleos
2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable	-Trabajos en conjunto con otros programas para mejoramiento del desarrollo sustentable, Agrícola y Acuícola
2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas	-Apoyo a Iniciativas de inversión -Trabajos en conjunto con otros programas para mejoramiento de infraestructura
2.4. Promoción y Servicios Turísticos	-Trabajos en conjunto con otros programas que apoyen el turismo y su promoción en el Estado
2.5 Comercio y Abasto Municipal	-Trabajos en conjunto con otros programas de apoyo a la Gestión de obtención de financiamientos
3.1 Medio ambiente y recursos naturales	-Trabajos en conjunto con otros programas estatales para mejoramiento del medio ambiente y recursos naturales
3.2 Desarrollo Regional	-Trabajos en conjunto con otros programas estatales para mejoramiento del desarrollo regional.
3.3 Servicios Públicos de calidad	-Trabajos en conjunto con otros programas estatales e instituciones como CONAGUA, CFE para trabajar en el mejoramiento de servicios públicos

3.4. Obra Pública municipal	-Trabajos en conjunto con otros programas estatales y federales para el desarrollo de Obra pública municipal. -Construcción de Viviendas en conjunto con SEDATU Programa Vivienda Digna 2015 -Trabajos con fondos (FAISM, FAISE Y FAFEF)
-----------------------------	--

RUBROS DE DESARROLLO/ OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO
3.5 Desarrollo Urbano Municipal	-Trabajos en conjunto con otros programas estatales y federales para un mayor desarrollo urbano
4.1 Efectividad en la seguridad pública	-Implementar programas para lograr un mayor desempeño en la seguridad pública -Trabajos en conjunto con otros programas estatales -Capacitación a policías
4.2 Protección Civil	-Trabajos en conjunto con otros programas para mejoramiento del desarrollo sustentable, Agrícola y Acuícola -Prevención de riesgos -Apoyo en contingencias
4.3 Conciliación Municipal	-Apoyo a la población con orientación -Trabajos en conjunto con otros programas en la Administración -Convenios que evitan conflictos
4.4. Derechos Humanos	-Trabajos en conjunto con otros programas en cuanto a los derechos humanos -Apoyo con Platicas y conferencias sobre el tema
4.5 Registro del Estado Familiar	-Trabajos en conjunto con otros programas de apoyo a la Gestión de obtención de financiamientos -Orientación a la ciudadanía -Servicio eficiente a la comunidad
5.1 Democracia y participación social	-Promover una cultura de Planeación Municipal en la Administración y en la sociedad -COPLADEM
5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública.	-Consolidar presupuestos basados en resultados -Orientación y servicios eficiente a la ciudadanía
RUBROS DE DESARROLLO/ OBJETIVO GENERAL	PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO
5.3 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servicios públicos	-Publicación y Rendición de cuentas en el portal web del Municipio -Buzón de quejas
5.4. Fortalecimiento hacendario	-Mantener actualizados los registros prediales -Ampliar y Consolidar los trámites electrónicos -Descuentos en el impuesto predial
5.5 Modernización y desarrollo municipal	-Apoyar con recurso humano a las plazas comunitarias -Priorización de solicitudes de la ciudadanía
5.6 Planeación y evaluación de la administración pública	-Verificar impacto, eficiencia y eficacia de los proyectos

### Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

#### 1.1 Salud Pública Municipal

##### Objetivo General

Contribuir al desarrollo de las personas y su bienestar, mediante la mejora de la salud en general, garantizando el acceso a los servicios médicos y con un trato digno, procurando que la población más necesitada cuente con la atención y los servicios que le permitan mantener un buen estado su salud.

**Estrategia**

- **E.1.-**Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento en todas y cada una de las clínicas rurales con el objetivo de garantizar, preservar y mejorar el acceso a los servicios, con prontitud, calidad y responsabilidad.

**Líneas de acción**

- **L.A 1.-**Apoyar acciones en conjunto con el sector salud en beneficio de los habitantes del Municipio.
- **L.A 2.-**Implementar operativos en caso de contingencias o epidemias para que la población este protegida.
- **L.A 3.-**Seguir impulsando las campañas en conjunto con el sector salud para beneficiar a nuestros habitantes.

**1.2 Educación****Objetivo General**

Impulsar una educación de calidad, con equidad y pertinencia, que contribuya al desarrollo armónico de la persona humana, en un marco de valores universales, con amplio acceso a los servicios culturales y tecnológicos, para impulsar la creatividad y la investigación, a través de un sistema educativo que responda a la dinámica social.

**Estrategia**

- **E.1.-** Establecer un programa permanente de seguimiento de los planteles educativos a fin de detectar sus necesidades y dar respuesta inmediata.

**Líneas de acción**

- **L.A 1.-** Apoyar el establecimiento de más bibliotecas públicas en cada una de nuestras comunidades.
- **L.A 2.-** Adquirir unidades de transporte al servicio de alumnos de educación básica de comunidades alejadas.
- **L.A 3.-** Impulsar la continuidad de los estudios a nivel medio superior y superior mediante el otorgamiento de becas escolares de primer nivel.

**1.3 Deporte y Recreación****Objetivo General**

Contribuir a la formación de una cultura del ejercicio físico que promueva la integración social y eleve la calidad de vida, constituye un asunto de la mayor importancia que debe impulsarse en forma decidida.

**Estrategia**

- **E.1.-** Desarrollar infraestructura para la adecuada práctica de los diversos deportes practicados en el Municipio.

**Líneas de acción**

- **L.A 1.-** Apoyar la reparación de canchas y campos deportivos, así como la dotación de material deportivo.
- **L.A 2.-** Proponer la creación del Comité Municipal del Deporte para impulsar la cultura del deporte en nuestro Municipio.
- **L.A 3.-** Apoyar a deportistas destacados a fin de que contribuyan a la capacitación y desarrollo de los demás deportistas.

**1.4 Opciones Culturales para la Comunidad****Objetivo General**

Promover el desarrollo cultural en el Municipio a través de programas que promuevan la diversidad cultural y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural de las comunidades.

**Estrategias**

- **E.1.-**Fomentar el bienestar de las comunidades respetando las manifestaciones de su cultura.
- **E.2.-**Proteger y preservar el patrimonio cultural Municipal y darlo a conocer.

**Líneas de acción**

- **L.A.1.-**Conocer y difundir el patrimonio histórico y cultural en el Estado para atraer el turismo y tener ingresos económicos que favorezcan a los habitantes.
- **L.A.2.-**Crear programas para realizar actividades que promuevan la cultura del Municipio y sus comunidades.
- **L.A.3.-**Participar en la elaboración de proyectos relacionados con la recuperación y conservación del patrimonio histórico y cultural.

**1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres****Objetivo General**

Proteger, garantizar y promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como favorecer el cambio de roles de los géneros en la sociedad e impulsar acciones que mejoren la calidad de vida de las y los habitantes del Municipio.

**Estrategia**

- **E.1.-** Actualizar la legislación y reglamentos Municipales con las convenciones y tratados internacionales en materia de derechos humanos y de los derechos humanos de las mujeres.

**Líneas de acción**

- **L.A 1.-** Promover la armonización legislativa y reglamentaria Municipal de los derechos de las mujeres, acorde con el Artículo 1º de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **L.A 2.-**Promover la aplicación en el Municipio de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.
- **L.A 3.-** Promover la armonización de la legislación Nacional y tratados Internacionales, los marcos legislativos vinculados con temas estratégicos: educación, salud, trabajo, con el marco jurídico Municipal.

**1.6 Atención a la juventud****Objetivo General**

Implementar acciones que atiendan a este sector de la población, en actividades de entretenimiento, empleo, salud, educación y la convivencia sana de una familia.

**Estrategia**

- **E.1.-** Difundir y atender a la juventud del Municipio a través los programas y acciones logrando incorporar a los jóvenes en un esquema de convivencia social, abatiendo los problemas relacionados con la juventud en aspectos educativos, laborales, adicciones, sexualidad, entre otros.

**Líneas de acción**

- **L.A 1.-** Diseñar esquemas de participación para los adolescentes en sus comunidades que permitan incorporarlos a esquemas de convivencia.
- **L.A 2.-** Promover acciones y programas de orientación y fortalecimiento familiar que brinden pláticas a los jóvenes y sus familias.
- **L.A 3.-** Realización de programas preventivos y correctivos en distintos temas tales como deserción escolar, violencia, embarazos no deseados, etc.

**1.7 Adultos Mayores****Objetivo General**

Apoyar e implementar la acciones para garantizar el apoyo al adulto mayor e ingresar a los programas sociales, que dentro y fuera de los programas se hagan valer sus derechos, que los adultos mayores sean tratados con respeto e igualdad, que los apoyos sean utilizados para la salud y la alimentación del adulto mayor que dentro de las familias el adulto mayor reciba la atención adecuado,

**Estrategia**

- **E.1.-** Visitar a su domicilio al adulto mayor para verificar en qué condiciones viven con que beneficios cuentan a parte del programa.

**Líneas de acción**

- **L.A 1.-** Implementar reuniones informativas sobre los beneficios de los programas que apoyan el bienestar del adulto
- **L.A 2.-**Seguir impulsando para que los adultos mayores reciban atención de los programas sociales
- **L.A 3.-**Estar pendiente de los beneficiarios y sus representantes para apoyar en los trámites o dificultades que se les presente en el transcurso del programa.

**1.8 Desarrollo integral de la familia y asistencia social****Objetivo General**

Crear, gestionar y ejecutar estrategias y programas de asistencia social, de salud, educativos, culturales, jurídicos en beneficio de los grupos más vulnerables de la población del Municipio para mejorar sus condiciones de vida, con calidad, eficiencia y humanismo.

**Estrategia**

- **E.1.-** Establecer políticas de desarrollo conforme a las características de las comunidades, considerando la situación actual económica, social y cultural, a fin de determinar las estrategias específicas que orienten su impulso y consolidación.

**Líneas de acción**

- **L.A 1.-** Ejecutar los programas de asistencia social para los diferentes grupos de la población.
- **L.A 2.-** Brindar apoyo para que las niñas y niños sigan recibiendo los beneficios en materia de nutrición, educación, salud y protección
- **L.A 3.-** Continuar con la dotación de apoyos asistenciales y ayudas funcionales que permiten a los adultos mayores seguir sus actividades cotidianas

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
META NACIONAL 2 MÉXICO INCLUYENTE 2.3 Asegurar el Acceso a los Servicios de Salud	1.1 Salud Pública
META NACIONAL 3 MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD. 3.1 Desarrollar el potencial Humano de los Mexicanos con Educación con calidad.	1.2 Educación
Objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1.3 Deporte y Recreación
3.3 Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.	1.4. Opciones Culturales para la Comunidad
2.5 Proveer un Entorno adecuado para el Desarrollo de una Vida Digna.	1.5 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres
META NACIONAL 1 MÉXICO EN PAZ 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y erradicar la discriminación.	1.6 Atención a la Juventud
2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	1.7 Adultos Mayores
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	1.8 Desarrollo Integral de la Familia

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
1.8 Salud Para Todos	1.1 Salud Pública
1.5 Educación Pilar del Desarrollo	1.2 Educación
1.6 Cultura del Deporte	1.3 Deporte y Recreación
1.7 Promoción de la Cultura	1.4. Opciones Culturales para la Comunidad
1.3 Igualdad Real Entre Hombres y Mujeres	1.5 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres
1.2.1 Desarrollo Integral de la Juventud	1.6 Atención a la Juventud
1.2.2 Atención a los adultos mayores	1.7 Adultos Mayores
1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano	1.8 Desarrollo Integral de la Familia

**Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal****E.T. 1 Perspectiva de Género**

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

L.A. 1 Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.

L.A. 2 Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar, desde una temprana edad, la igualdad entre mujeres y hombres.

L.A. 3 Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas para mejorar su salud y desarrollo humano.

L.A. 4 Instrumentar acciones que permitan otorgar servicios de salud con perspectiva de género a la población.

**E.T. 2 Administración con Enfoque Regional**

**Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

L.A. 1 Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales del Municipios y Localidades con mayor marginación y rezago social del Municipio, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.

L.A. 2 Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en el Municipio y localidades con mayor marginación y rezago social, que permita impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.

L.A. 3 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

L.A. 4 Superar el rezago acumulado en el Municipio, mejorando significativamente la infraestructura física y el equipamiento telemático de los centros educativos, de modo que garanticen el bienestar de los alumnos y faciliten la realización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

L.A. 5 Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel local, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en cada región.

**E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

**Establecer al interior de la dependencia pública obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.**

L.A. 1 Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el Municipio, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y acciones

a mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo Municipal.

L.A. 2 Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen en la Administración Pública Municipal.

L.A. 3 Asegurar el funcionamiento regular de todos los niveles educativos, mejorar sus estructuras y capacidades técnicas de planeación y evaluación para formular escenarios de desarrollo educativo.

L.A. 4 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en educación Media Superior.

L.A. 5 Definir las políticas públicas para la conducción del Sistema Municipal de Salud, a partir del panorama epidemiológico del Municipio, para mejorar la calidad de vida de la población.

L.A. 6 Coordinar la ejecución de las políticas públicas para mejorar los servicios de salud y los programas de atención a la población.

#### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

L.A. 1 Promover la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.

L.A. 2 Hacer efectiva la obligación jurídica del Municipio que garantice la defensa y promoción de los derechos humanos para todos, priorizando a quienes por sus condiciones de vida sean vulnerables y, sobre todo, a quienes viven en condiciones de pobreza extrema y marginación.

L.A. 3 Incrementar la cobertura con equidad, ampliando la oferta educativa acercando a los grupos más desfavorecidos del Municipio

L.A. 4 Desarrollar herramientas para el desempeño adecuado de los prestadores de los servicios de salud dentro del marco de la ley, que permitan avanzar en la consolidación de servicios democráticos, con respeto a los derechos humanos.

L.A. 5 Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en el otorgamiento de los servicios de salud.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.**

L.A. 1 Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la Administración Pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa.

L.A. 2 Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.

L.A. 3 Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

L.A. 4 Fortalecer y/o ampliar la infraestructura en salud, generando el máximo impacto y beneficio a la población.

L.A. 5 Fomentar la calidad en la prestación de servicios de salud mediante el incentivo al personal, a través de la entrega de estímulos a la calidad del desempeño.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

L.A. 1 Fortalecer esquemas y estrategias de aplicación de recursos con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos a través de la fiscalización de órganos internos de control e instituciones externas y través de la contraloría social.

L.A. 2 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

L.A. 3 Desarrollar y fortalecer el uso de la tecnología en las unidades del Sistema Municipal de Salud.

L.A. 4 Difundir los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades para que la población pueda ejercer un mayor control sobre los determinantes de salud, evitando o disminuyendo los riesgos.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

L.A. 1 Impulsar acciones en la operación de programas sociales en el Municipio, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y Muy Alta marginación.

L.A. 2 Fortalecer los programas educativos, enriquecer los procesos de aprendizaje e integrar nuevas estrategias abiertas y a distancia para los estudiantes y profesores de todas las comunidades.

L.A. 3 Generar estrategias focalizadas de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutricia.

L.A. 4 Fortalecer el acceso a los servicios de salud para satisfacer de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población.

L.A. 5 Fortalecer el sistema de abasto de medicamentos para otorgar una mayor cobertura y atención a las necesidades de la población.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

L.A. 1 Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

L.A. 2 Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

L.A. 3 Impulsar la participación activa de los alumnos con los programas de educación ambiental.

L.A. 4 Fomentar la cultura de la salud en las comunidades del Municipio a través de la certificación de las Comunidades Promotoras de la Salud y de los Municipios Saludables, coadyuvando de esta manera en la solución de los problemas de salud.

L.A. 5 Fomentar la adopción de tecnologías para el desarrollo sustentable, en la infraestructura del Sistema Municipal de Salud, que coadyuven en la protección del medio ambiente.

### **Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

#### **2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

##### **Objetivo General**

Atraer y fomentar la inversión de micro y medianas empresas para el desarrollo sustentable y económico de las comunidades, explotando los sectores agropecuarios y turísticos, siendo una base económica para el sustento de las familias del Municipio considerando necesario y estratégico el apoyo a este sector.

##### **Estrategia**

- **E.1** Impulsar a la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales que generen un ambiente favorable a los negocios.

##### **Líneas de acción**

- **L.A 1.-** Impulso a micro, pequeñas y medianas empresas para generar empleos en el Municipio y las comunidades.
- **L.A 2.-** Verificar la aplicación de las normas laborales apropiadas, para que el personal reciba un trato y pago justo.

- **L.A 3.-** Generar ingresos económicos al llevar a cabo programas que se emprenden a favor del desarrollo de la comunidad.

## 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

### Objetivo General

Impulsar el incremento de la productividad agrícola, incorporando la investigación y transferencia de tecnología como elementos esenciales para hacer eficientes los procesos de producción, que permita obtener un volumen mayor de productos agrícolas accesibles para los consumidores Hidalguenses privilegiando calidad e inocuidad agroalimentaria.

### Estrategia

- **E.1** Impulsar el desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que fomenten el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector, que contribuya a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas.

### Líneas de acción

- **L.A 1.-** Fortalecer el desarrollo del sector acuícola en las comunidades donde se desarrollan esta actividad económica.
- **L.A 2.-** Impulsar el incremento de la productividad agrícola en las localidades que cuentan con terrenos de cultivo y lograr comercializar sus cultivos.
- **L.A 3.-** Promover la vinculación y la concurrencia de las inversiones públicas en el Municipio para favorecer a nuestra gente.

## 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

### Objetivo General

Fomentar el uso de la tecnología en el campo para hacer eficientes los sistemas de producción, a través de la investigación, capacitación, asistencia técnica que permita el incremento de los rendimientos de cultivos; reconversión productiva, manejo de los hatos ganaderos, modernización de la silvicultura, acuicultura y pesca; y la ampliación y optimización de la infraestructura Hidroagrícola.

### Estrategia

- **E.1** Impulsar el desarrollo empresarial de proyectos agroindustriales sustentables que den valor agregado a la producción agropecuaria.

### Líneas de acción

- **L.A 1.-** Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para las instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- **L.A 2.-** Apoyar la identificación de modelos viables y sustentables que contribuyan al desarrollo del Municipio.
- **L.A 3.-** Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.

## 2.4 Promoción y Servicios Turísticos

### Objetivo General.

Implementar el turismo como motor de desarrollo Municipal en un marco de amplio respeto al medio ambiente y a la diversidad cultural. Aprovechando de forma sustentable y sostenible el patrimonio natural, histórico y cultural del Municipio.

### Estrategia

- **E.1.-**Promover los lugares de atracción natural para atraer el turismo a nuestras comunidades y así generar ingresos económicos.

### Líneas de acción

- **L.A1.-**Crear proyectos para la recuperación de lugares que puedan ofrecer servicios turísticos, atrayendo nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión.

- **L.A2.**-Desarrollar un programa de promoción turística Municipal a nivel Nacional, mediante participaciones y publicaciones en ferias y congresos, orientando el fortalecimiento del ecoturismo, turismo creativo, cultura y negocios.
- **L.A3.**-Fomentar el turismo social orientando a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales.

**2.5 Comercio y Abasto Municipal**

**Objetivo General.**

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad.

**Estratégicas**

- **E.1.**-Apoyar las políticas y lineamientos de comercialización y abasto así como de prestación de servicios que beneficien a los consumidores.
- **E.2.**-Apoyar la gestión para la obtención de financiamiento o estímulos fiscales dirigidos a contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la actividad comercial.

**Líneas de acción**

- **L.A1.**-Mantener permanentemente como Gobierno Municipal una comunicación y coordinación con los organismos y representantes del sector comercial, pesquero, agrícola, pecuario.
- **L.A2.**-Impulsar la realización de ferias comerciales con especialidad en ganadería y agricultura a fin de propiciar un comercio benéfico a nuestros productores.
- **L.A3.**-Actualizar el censo de comerciantes de los establecimientos fijos a fin de realizar operaciones de control y salvaguarda del orden público.
- **L.A4.**-Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y abasto de los alimentos básicos a través de la tiendas DICONSA.

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
META NACIONAL 4 MÉXICO PROSPERO Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad	2.1 Promoción de la inversión del empleo
Objetivo 4.10. Construir un sector Agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	2.4. Promoción y Servicios Turísticos
Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	2.5 Comercio y Abasto Municipal

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
2.3 Impulso a la competitividad, la Productividad y el Empleo	2.1 Promoción de la inversión del empleo
2.1.9 Gestión para el Desarrollo rural Sustentable	2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
2.1. Desarrollo del Campo para mejorar la Productividad	2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

2.4. Turismo, potencial para el Desarrollo	2.4. Promoción y Servicios Turísticos
2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y apoyo a las Micro, pequeñas y medianas empresas	2.5 Comercio y Abasto Municipal

### **Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal**

#### **E.T. 1 Perspectiva de Género**

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

L.A. 1 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.

L.A. 2 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres del medio rural, a través de la coordinación con las instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esta materia.

L.A. 3 Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.

L.A. 4 Desarrollar y fomentar esquemas de apoyo que ayuden a las mujeres para ser beneficiadas con programas de financiamiento para invertir en servicios turísticos.

L.A.5 Motivar e impulsar la participación de las mujeres en los programas de certificación turística.

#### **E.T. 2 Administración con Enfoque Regional**

**Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

L.A. 1 Diseñar y poner en marcha proyectos agropecuarios y pesqueros de acuerdo con las potencialidades y vocación productiva de cada región del Municipio.

L.A. 2 Favorecer el desarrollo regional a través de las iniciativas emprendedoras potenciando las vocaciones productivas y fomentando la competitividad.

L.A. 3 Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes regiones del Municipio.

L.A. 4 Identificar, planear y formar la vocación turística del Municipio para el desarrollo de productos de especialidad como turismo de salud, cinegético, cinematográfico, de aventura, gastronómico, ecoturístico, arqueológico, cultural e histórico.

#### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

**Establecer al interior de la dependencia pública obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.**

L.A. 1 Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas al campo en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática.

L.A. 2 Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.

#### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

L.A. 1 Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos, particularmente de los que le asisten a los trabajadores y productores del campo.

L.A. 2 Fomentar en los servidores públicos que atienden el desarrollo agropecuario, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y de la ciudadanía en general.

L.A. 3 Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos en las diferentes regiones del Municipio, se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes.

L.A. 4 Implementar modelos de promoción de los valores de igualdad para eliminar todas las formas de discriminación.

L.A. 5 Fomentar programas de promoción del respeto a los derechos humanos de los turistas que visitan el Municipio.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.**

L.A. 1 Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

L.A. 2 Evaluar el impacto de los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario en el marco del sistema de indicadores con énfasis en la productividad.

L.A. 3 Desarrollar proyectos del sector logístico que integren a los sectores productivos y que propicien el crecimiento económico equilibrado en cada una de las regiones del Municipio.

L.A. 4 Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social con el objeto de incrementar la productividad de las regiones del Municipio.

L.A. 5 Impulsar la creación de programas que favorezcan el desarrollo del turismo social.

L.A. 6 Promover actividades de turismo alternativo en zonas del Municipio.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

L.A. 1 Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.

L.A. 2 Fomentar en la población la importancia del sector turismo como generador de empleos, y la responsabilidad que conlleva la atención al turista.

L.A. 3 Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

L.A. 1 Consolidar el proyecto estratégico de seguridad alimentaria dirigido a las comunidades con mayores índices de marginación y pobreza en el marco de la Estrategia.

L.A. 2 Fortalecer el programa seguro de vida campesino y seguro agropecuario catastrófico para apoyar a los deudos de los campesinos y salvaguardar el patrimonio de los productores.

L.A. 3 Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos basados en las vocaciones regionales.

L.A. 4 Fomentar la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de servicios turísticos en las zonas más vulnerables del Municipio.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

L.A. 1 Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

L.A. 2 Mitigar los efectos del cambio climático a través de acciones de conservación de suelos, uso sustentable de suelo y agua, y captación de agua pluvial.

L.A. 3 Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas socialmente responsables.

L.A. 4 Impulsar al turismo como motor de la dinámica del desarrollo regional sustentable en el Municipio en un marco de amplio respeto al medio ambiente y la diversidad cultural.

L.A. 5 Fomentar el diseño y operación de programas de protección al patrimonio cultural y natural, que fortalezcan y amplíen la actividad turística.

### **Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable**

#### **3.1 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

##### **Objetivo General.**

Apoyar las acciones para garantizar el mejoramiento de nuestro medio ambiente, combatir lo negativo de la población hacia este tema de vital importancia con eficacia.

##### **Estrategias**

- **E.1.-** Cuidado de las áreas naturales con el objetivo de conservar la flora y fauna de nuestro Municipio y concientizar a la población al cuidado, preservación y conservación de los suelos, el agua y el aire.

##### **Líneas de Acción**

- **L.A 1.-** Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
- **L.A 2.-** Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- **L.A 3.-** Implementar platicas de concientización y programas Municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.

#### **3.2 Desarrollo Regional**

##### **Objetivo General**

Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región en coordinación y colaboración con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal con actores Económicos y Sociales al interior de cada región

##### **Estrategia**

- **E.1.-**Fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas, las pequeñas y medianas empresas y en sectores con alto impacto regional.

##### **Líneas de acción**

- **L.A 1.-** Fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental entre los diferentes órdenes de Gobierno.
- **L.A 2.-** Atender las necesidades inmediatas de los ciudadanos que permita ampliar las necesidades de empleo.
- **L.A 3.-** Asegurar que exista infraestructura necesaria para que todos los ciudadanos puedan tener acceso a la energía, a los mercados regionales y a las comunicaciones.

#### **3.3 Servicios Públicos de Calidad**

##### **3.3.1 Agua Potable**

##### **Objetivo General**

Regir la organización y funcionamiento del sistema municipal de agua potable así como la planeación, programación, operación, administración, conservación y mejoramiento, tanto en los sistemas de captación potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua.

##### **Estrategia**

- **E.1.-**Mantener los mantos acuíferos limpios de la contaminación de residuos sólidos y líquidos que puedan provocar alteraciones en la salud.

##### **Líneas de Acción**

- **L.A 1.-**Realizar brigadas para llevar a cabo la limpieza de nuestros mantos acuíferos en todo el Municipio.

- **L.A 2.-**Convocar a delegados, fontaneros, comités de agua potable para llegar a cabo las asesorías, de la misma manera impartir en las instituciones educativas.
- **L.A 3.-**Llevar a cabo un plan de trabajo y organización para poder llevar a cabo un proyecto de rehabilitación a las líneas de conducción.

### 3.3.2 Recolección de Basura

#### Objetivo General.

Promover e implementar el manejo sustentable de los residuos, mediante programas, estrategias y mecanismos de reducción, separación, reutilización, reciclaje, transporte y disposición final de residuos.

#### Estrategias

- **E.1.-** Realizar gestiones en Gobierno del Estado solicitando el apoyo de un vehículo adecuado para la recolección de basura.
- **E.2.-** Disponer de un lugar donde se puedan verter la basura y darle algún tratamiento para no dañar el ecosistema.
- **E.3.-** Fortalecer métodos para el aprovechamiento de reciclaje de la basura.

#### Líneas de acción

- **L.A 1.-** Realizar campañas de limpieza en el Municipio y en las localidades, acudir a las escuelas para concientizar a los alumnos y a la población.
- **L.A 2.-** Implementar programas de limpieza de espacios públicos y hacer partícipe a los habitantes del Municipio para concientizarlos.
- **L.A 3.-** Crear programas y talleres sobre separación y aprovechamiento de la basura, en todo el Municipio, principalmente en las escuelas.

### 3.3.3 Alumbrado Público

#### Objetivo General.

Desarrollar un programa de ampliación y aumento de la calidad y eficiencia del alumbrado público y electrificación en todo el Municipio. Impulsar el mantenimiento constante del alumbrado público en el Municipio.

#### Estrategia

- **E.1.-** Brindar una adecuada iluminación en la vía pública y en especial en las zonas urbanas, mejorando la cobertura de los servicios públicos y electrificación de acuerdo a las necesidades del Municipio.

#### Líneas de acción

- **L.A 1.-** Realizar un programa de mantenimiento preventivo en los circuitos de alumbrado público que reduzcan el mantenimiento correctivo.
- **L.A 2.-** Hacer un estudio detallado de varias tecnologías para mejora del alumbrado público, así como la reducción en el gasto de energía eléctrica que permita financiar la tecnología que se pretenda implementar.
- **L.A 3.-** Lograr una mayor preparación técnica del personal de campo, de acuerdo a la modernidad actual en los equipos.

### 3.3.4 Panteones

#### Objetivo General.

Impulsar la regularización de la operación de los panteones Municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.

#### Estrategia

- **E.1.-** Proporcionar a los habitantes del Municipio el servicio de panteones limpios y libres de basura.

#### Líneas de acción

- **L.A 1.-** Normar la operación de los panteones Municipales para regularlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- **L.A 2.-** Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones Municipales para mejorar la calidad del servicio.

- **L.A 3.-** Programar jornadas de limpieza extraordinarias en verano (después de lluvias) y en octubre (antes del día de muertos).

### 3.4 Obra Pública Municipal

#### Objetivo General.

Fortalecer la ejecución de Obra Pública Municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del Municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos.

#### Estrategias

- **E.1.-** Establecer un plan de ordenamiento urbano para las diferentes comunidades.
- **E.2.-** Generar Acciones Estratégicas de participación a fin de planear el desarrollo urbano así como de interconexión de caminos.
- **E.3.-** Buscar el financiamiento de viviendas dignas para la población del Municipio.
- **E.4.-** Establecer zonas de alto peligro a fin de planear el desarrollo de las comunidades.
- **E.5.-** Apoyar la rehabilitación y mejoramiento de la vivienda de la población.

#### Líneas de acción

- **L.A 1.-** Impulsar una correcta planeación de la Obra Pública Municipal atendiendo las normatividad técnica.
- **L.A 2.-** Establecer campañas de pavimentación de calles principales.
- **L.A 3.-** Invitar a vecinos con recursos en la pavimentación compartida de calles.
- **L.A 4.-** Establecer campañas de rehabilitación y mejora de espacios públicos como son auditorios, parques, escuelas, jardines, etc.
- **L.A 5.-** Gestionar obras públicas que protejan el ambiente y que generen desarrollo.
- **L.A 6.-** Promover con los tres niveles de Gobierno la construcción y mejora de vivienda en el Municipio.
- **L.A 7.-** Establecer un fondo de apoyo para la rehabilitación de viviendas dañadas por fenómenos naturales.
- **L.A 8.-** Impulsar el desarrollo de viviendas en lugares que no presente peligro y que se encuentren cerca de los servicios básicos con un enfoque de sustentabilidad.
- **L.A 9.-** Establecer el un programa de construcción de infraestructura de comunicación como es la construcción de puentes vados, brechas, puentes colgantes, ampliación de líneas telefónicas, dotación de internet, etc.

### 3.5 Desarrollo Urbano Municipal

#### Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el Municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social.

#### Estrategias

- **E.1.-** Establecer canales de comunicación permanente con autoridades Estatales y Federales para logran un mejor desarrollo urbano.
- **E.2.-** Gestionar recursos para la ampliación de los programas municipales con las dependencias Estatales y Federales.

#### Líneas de acción

- **L.A 1.-** Impulsar el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- **L.A 2.-** Proponer la creación del área de planeación dentro del organigrama del Municipio.
- **L.A 3.-** Trabajar permanentemente en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- **L.A 4.-** Instrumentar un programa permanente de capacitación y actualización de los servidores públicos del Municipio.
- **L.A 5.-** Reforzar mecanismos que permitan inversión en tecnología a fin de hacer más eficientes los procesos y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

- **L.A 6-** Promover con mayor voluntad política e institucional la reglamentación Municipal, para impulsar permanentemente las reformas, adiciones u otros reglamentos, como respuesta a los reclamos de una sociedad cambiante.
- **L.A 7.-** Fortalecer el tianguis interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- **L.A 8.-** Solicitar al INEGI información geográfica actualizada que permita relacionar una base de datos municipales con nuevos desarrollo, hidrológicos, geológicos, edafológicos, etc.

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
META NACIONAL 4 MÉXICO PROSPERO Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	3.1 Medio ambiente y recursos naturales
Objetivo 4.10. Construir un sector Agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	3.2 Desarrollo Regional
Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	3.3 Servicios Públicos de calidad
Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	3.4. Obra Pública municipal
Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	3.5 Desarrollo Urbano Municipal

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
3.1 Medio ambiente y desarrollo sustentable	3.1 Medio ambiente y recursos naturales
3.3 Desarrollo Regional	3.2 Desarrollo Regional
3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	3.3 Servicios Públicos de calidad
3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	3.4. Obra Pública municipal
3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	3.5 Desarrollo Urbano Municipal

**Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal**

**E.T. 1 Perspectiva de Género**

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

- L.A. 1 Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.
- L.A. 2 Promover en el sector público, privado y social, la implementación de proyectos y actividades de educación ambiental con perspectiva de género.
- L.A. 3 Promover acciones de empoderamiento de las mujeres que permitan desarrollarse laboralmente en el sector público.

L.A. 4 Garantizar la satisfacción de los intereses y necesidades de mujeres y hombres en los proyectos de infraestructura que desarrolla el Municipio.

L.A. 5 Impulsar el desarrollo integral de las mujeres, a través de la implementación de acciones con perspectiva de género en las instituciones gubernamentales presentes en las regiones.

#### **E.T. 2 Administración con Enfoque Regional**

**Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

L.A. 1 Implementar en las regiones críticas en materia de contaminación ambiental, programas regionales de medio ambiente y recursos naturales, en congruencia con el programa sectorial y los programas Especiales sobre desarrollo forestal, cambio climático, calidad del aire, educación ambiental y comunidades sustentables.

L.A. 2 Fortalecer la operación de las Unidades de Desarrollo Regional, como de gestión gubernamental y operación de los programas con beneficio social al interior de las regiones.

L.A. 3 Generar e impulsar proyectos de infraestructura que atienda las necesidades de regiones estratégicas para el Municipio.

#### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

**Establecer al interior de la dependencia pública obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.**

L.A. 1 Generar programas presupuestales de obra pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por las instancias normativas.

L.A. 2 Impulsar, en coordinación con las instancias competentes, que en la planeación del desarrollo del Municipio de Eloxochitlán, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales.

#### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

L.A. 1 Implementar y vigilar que en los proyectos ambientales a desarrollar en las regiones del Municipio, se privilegie el derecho de los habitantes a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

L.A. 2 Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos interinstitucionales que promuevan el cuidado del medio ambiente.

L.A. 3 Sensibilizar y promover entre el personal sobre el ejercicio y exigibilidad de sus derechos.

L.A.4 Incidir y fomentar la diversidad cultural y el empoderamiento de los pueblos indígenas, fomentando su participación en los procesos de desarrollo de la infraestructura del Municipio

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.**

L.A. 1 Fortalecer la vinculación y coordinación interinstitucional, para que el desarrollo económico del Estado se fortalezca con la observancia de los ordenamientos ecológicos del territorio, de la evaluación de impacto ambiental y de instrumentos regulatorios en materias de emisiones a la atmósfera.

L.A. 2 Impulsar y fortalecer en el desarrollo económico del Municipio, la incorporación de criterios y mecanismos de educación ambiental, cambio climático y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental.

L.A. 3 Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan detonar las diferentes localidades del Municipio.

L.A.4 Impulsar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que existen entre una región y otra.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

L.A. 1 Impulsar, de forma coordinada, la actualización e implementación del programa de educación ambiental en Eloxochitlán.

L.A. 2 Favorecer el desarrollo de la educación, el conocimiento y la tecnología al interior de las regiones de la entidad, con la implementación de programas institucionales y proyectos de inversión en áreas de oportunidad.

L.A.3 Generar convenios de coordinación con las dependencias e instituciones educativas, que permitan desarrollar obras públicas en beneficio de la comunidad educativa.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

L.A. 1 Promover y coordinar, de forma sectorial, la aplicación de proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.

L.A. 2 Fortalecer la vinculación y aplicación de proyectos en materia de educación ambiental, comunidades sustentables, cambio climático y desarrollo forestal en localidades de alta marginación.

L.A. 3 Diseñar, aplicar y promover esquemas de apoyo a jefas de familia, que les permitan mejorar, o en su caso, adquirir una nueva vivienda.

L.A. 4 Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de Alta y Muy alta marginación.

L.A. 5 Coadyuvar en la generación de infraestructura de comunicaciones en las regiones productivas del Municipio.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

L.A.1 En el diseño de los proyectos de obra pública, generar políticas preventivas que integren como una unidad la relación entre desarrollo humano y medio ambiente.

L.A.2 Prevenir los cambios que se puedan producir en el medio natural, debido a las acciones de los diferentes programas y proyectos de infraestructura, que el Municipio ejecuta, y actuar en consecuencia.

L.A. 3 Impulsar programas de vivienda ecológicas que coadyuven en el cuidado del medio ambiente de las localidades y zonas urbanas.

### **Eje 4.Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

#### **4.1 Efectividad en la Seguridad Pública Municipal**

##### **Objetivo General**

Preservar la seguridad pública a la ciudadanía, apegado al plan de Seguridad Pública Municipal, que contempla capacitación al personal, realizar las actividades de prevención y actuación en la aplicación de la ley.

##### **Estrategia**

- **E.1.-** Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de denuncia ciudadana.

##### **Líneas de acción**

- **L.A 1.-** Establecer un código de conducta para enfatizar en los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, respeto y servicio a la ciudadanía.
- **L.A 2.-** Promover la capacitación de los elementos de seguridad pública, con el cual sepan brindar un trato digno a los habitantes.
- **L.A 3.-** Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.

## 4.2 Protección Civil Municipal

### Objetivo General

Ofrecer a la población que habita, trabaja y transita por el Municipio la información de los mecanismos de participación para el fomento de una cultura de protección civil coordinado y responsable en las acciones de identificación de riesgos, prevención y mitigación de desastres.

### Estrategia

- **E.1.-** Establecer las bases para hacer frente a las contingencias en coordinación con los sectores público, social, privado y prevenir los problemas que puedan ser causados por riesgos, siniestros o desastres.

### Líneas de acción

- **L.A 1.-** Formular y conducir las acciones de Protección Civil Municipal, con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- **L.A 2.-** Prevenir y controlar en el ámbito municipal, las emergencias y contingencias provocadas por diferentes tipos de fenómenos.
- **L.A 3.-** Contar con el programa Municipal de Protección Civil, Atlas Nacional, Estatal y Municipal de riesgos, inventarios, directorios de recursos materiales y humanos del Municipio correspondiente.

## 4.3 Conciliación Municipal

### Objetivo General

Proporcionar los procesos de mediación y conciliación entre las partes, cuando recaigan sobre los derechos de los que pueden disponer libremente los particulares, resolviendo conflictos que se susciten entre las partes, sin la necesidad de llegar a otras instancias que conlleven un mayor gasto.

### Estrategia

- **E.1.-** Reforzar el uso de los medios alternativos de solución de conflictos particulares y colectivos, mediante la asesoría jurídica y la mediación.

### Líneas de acción

- **L.A 1.-** Implementar procesos en los que las partes puedan llegar a convenios, sin tener que llegar a alguna otra instancia.
- **L.A 2.-** Capacitación a los alumnos en los diferentes niveles de educación y a la ciudadanía en reuniones generales.
- **L.A 3.-** Estar en constante capacitación sobre el tema en materia, para brindar un mejor servicio a la comunidad.

## 4.4 Derechos Humanos

### Objetivo General

Respetar y preservar los Derechos Humanos de todos los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier abuso que cometan las autoridades o servidores públicos.

### Estrategia

- **E.1.-** Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar atendiendo a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social.

### Líneas de acción

- **L.A 1.-** Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- **L.A 2.-** Fomentar el respeto a personas de la tercera edad a través de campañas de difusión, así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- 

## 4.5 Registro del Estado Familiar

### Objetivo General

Ofrecer servicios de calidad y eficiencia en materia registral dando certeza jurídica a todos los individuos, dando la asesoría profesional necesaria a aquellos que tengan problemas registrales para darles soluciones inmediatas, así mismo brindar la orientación requerida por la población en todos aquellos trámites relacionados con el registro familiar y de esta forma satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

### Estrategia

**E.1.-** Ofrecer un servicio de calidad, eficiencia y con sentido humano a la población en general en los servicios brindados por el Registro del Estado Familiar atendiendo las necesidades de cada individuo de forma profesional.

### Líneas de acción

- **L.A 1.-** Informar a la población sobre los requisitos necesarios para realizar cualquier acto registral.
- **L.A 2.-** Dar certeza jurídica sobre el Estado familiar de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- **L.A 3.-** Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de Gobierno que posibiliten servicios integrales.

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
META NACIONAL 1 MÉXICO EN PAZ Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	4.1 Efectividad en la seguridad pública
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	4.2 Protección Civil
Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	4.3 Conciliación Municipal
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	4.4. Derechos Humanos
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	4.5 Registro del Estado Familiar

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
4.2 Efectividad en la seguridad pública	4.1 Efectividad en la seguridad pública
4.4 Protección Civil	4.2 Protección Civil
4.5.1 Defensoría pública y asesoría jurídica con calidad	4.3 Conciliación Municipal
4.5.2 Estabilidad Jurídica para otorgar certeza y seguridad a la ciudadanía	4.4. Derechos Humanos
4.5.4 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.5 Registro del Estado Familiar

Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

### E.T. 1 Perspectiva de Género

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.

L.A. 1 Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la administración, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género en los trámites.

L.A. 2 Fomentar en las corporaciones policiales el respeto a la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización de sus elementos en temas relacionados con la equidad y perspectiva de género.

L.A. 3 Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad pública.

L.A. 4 Revisar los trámites y servicios que se brindan en materia jurídica y política social, a fin de otorgar una correcta atención hacia los hombres y mujeres, derivada del análisis de las condiciones y necesidades diferenciadas por género.

L.A. 5 Fomentar la participación de los hombres y las mujeres por igual en los comités municipales de protección civil.

### **E.T. 2 Administración con Enfoque Regional**

**Establecer como principio de planeación y gestión a la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

L.A. 1 Acercar los mecanismos de justicia a las regiones, a través del acceso a una procuración de justicia más pronta y expedita con presencia a lo largo del territorio Municipal.

L.A. 2 Fortalecer la presencia institucional del Sistema Municipal de Seguridad Pública y su operación en cada una de las regiones del Municipio.

L.A. 3 Fortalecer la capacidad y respuesta del cuerpo de policía municipal al interior de las distintas comunidades que conforman el Municipio.

L.A. 4 Llevar a cabo una planeación y un presupuesto territorial, con base en diagnósticos regionales que permitan una mejor toma de decisiones en la gestión pública, para fortalecer el desarrollo político de la entidad.

L.A. 5 Fortalecer los trabajos en materia de protección civil dentro de las áreas regionales, proponiendo estrategias para la optimización de los recursos disponibles.

### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

**Establecer al interior de la dependencia pública obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.**

L.A. 1 Formular e implementar un modelo integral en el desarrollo Municipal con mecanismos e instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación, que favorezca, tanto al interior, como al exterior de cada dependencia, entidad o área de la Administración Pública Municipal, en el uso de herramientas estratégicas, asentado en criterios de pertinencia técnica, respaldo consensual y legitimidad en las políticas públicas.

L.A. 2 Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones.

L.A. 3 Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil y la autoprotección.

L.A. 4 Establecer la generación de políticas públicas como un proceso con metodología científica aplicable en la resolución de conflictos, y en el asesoramiento jurídico a la ciudadanía.

### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

L.A. 1 Canalizar las quejas y denuncias sobre los derechos humanos y dar un seguimiento paralelo, además de prevenir faltas u omisiones, generando una cultura interna de respeto y apego a las leyes por parte de las y los servidores y funcionarios públicos.

L.A. 2 Contar con mecanismos debidamente incorporados en las políticas públicas, beneficiando no sólo a las personas, sino también facilitando las tareas a cargo de la dependencia, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la promoción y defensa de los derechos humanos.

L.A. 3 Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

L.A. 4 Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo, alto riesgo o desastre.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.**

L.A. 1 Garantizar la paz política y social, necesaria para hacer más inversión a las comunidades y generar más competitividad.

L.A. 2 Evaluar las condiciones de vulnerabilidad al sector productivo, mitigando los riesgos y fortaleciendo los programas orientados a mantener las operaciones y cadenas productivas.

L.A. 3 Promover la comunicación efectiva entre las instancias de Gobierno que intervienen en la recuperación de infraestructura, a fin de reducir el impacto de los fenómenos perturbadores a las actividades económicas.

L.A. 4 Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción Municipal y generar la confianza de la sociedad.

L.A. 5 Promover el uso eficiente del territorio Municipal, a través de programas que otorguen certidumbre y estabilidad jurídica.

L.A. 6 Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un Municipio en paz, reduciendo el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las organizaciones y entes productivos.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

L.A. 1 Propiciar el desarrollo de las capacidades institucionales de los cuerpos de policía, acercándolos a una formación más integral con acceso a tecnologías de punta y al conocimiento científico.

L.A. 2 Fortalecer los procesos de profesionalización y capacitación de los servidores públicos inmersos en las tareas de seguridad pública.

L.A. 3 Incorporar el nuevo conocimiento y tecnologías de información y comunicación a la administración, con el propósito de agilizar los trámites y procesos en beneficio de los ciudadanos.

L.A. 4 Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de tecnología de información en la administración.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

L.A. 1 Apoyar a la población afectada por fenómenos perturbadores con insumos básicos, para atenuar el impacto de la contingencia, coadyuvando a la normalización de su situación.

L.A. 2 Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que mitiguen los efectos económicos adversos por la prestación de servicios relacionados con la procuración y administración de la justicia.

L.A. 3 Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades del Municipio con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de la Estrategia Beneficios.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

L.A. 1 Contribuir, a través de fomento de la cultura política, a la práctica de los valores cívicos, entre los cuales se encuentra el respeto no sólo hacia las riquezas naturales, sino al patrimonio histórico.

L.A. 2 Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el diálogo y orientación con las dependencias competentes.

L.A. 3 Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable y armonizando el crecimiento económico, el desarrollo político y la protección del ambiente.

L.A. 4 Impulsar proyectos y acciones de resarcimiento eficiente de las áreas que han sido afectadas por fenómenos perturbadores del ambiente.

## **Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente Y Municipalista**

### **5.1 Democracia y Participación Social**

#### **Objetivo General**

Fortalecer al Municipio como la instancia política básica de la estructura del Municipio, como elemento intermedio entre en Estado y las comunidades para la desconcentración y descentralización de la vida pública de la entidad y eje de la estrategia del desarrollo regional, generando instrumentos de vinculación y cooperación con los diferentes órdenes de gobierno y los poderes públicos.

#### **Estrategias**

- **E.1.-** Promover mecanismos e instrumentos de Gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales del Municipio con especial atención a aquellas comunidades que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del Gobierno Municipal, de tal forma que se impuse el desarrollo municipal de manera sustentable.
- **E.2.-** Ampliar los programas con presupuesto social participativo, en rubros y temas con mayor demanda y participación ciudadana.

#### **Líneas de acción**

- **L.A.1.-** Promover una cultura de Planeación en la Administración Pública Municipal y en la sociedad.
- **L.A.2.-** consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos de desarrollo.
- **L.A.3.-** Consultar a la sociedad con respecto a sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos Municipales.
- **L.A.4.-** Impulsar mecanismos y programas de presupuesto social participativo, que permitan a la ciudadanía decidir el destino de los recursos destinados para los mismos, así como para realizar tareas de seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto.

### **5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública**

#### **Objetivo General**

Consolidar una Administración Pública Municipal honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoria y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos. En ese sentido la Administración Pública Municipal refrenda su compromiso de buscar mecanismos como el uno de internet para comunicar el Estado que guarda la Administración.

#### **Estrategias**

- **E.1.-** Impulsar la creación del portal www. del Municipio como medio para informar a la población.
- **E.2.-** Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos, con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y servicio.

#### **Líneas de acción**

- **L.A.1.-** Actualización, profesionalización en materia de planeación, programación, presupuestación ejecución y evaluación.
- **L.A.2.-** Impulsar la actualización y alinear los manuales de organización y procedimientos de la dependencia, a partir de procedimientos sistemáticos de evaluación y seguimiento por desempeño funcional.
- **L.A.3.-** Consolidar la formulación de los presupuestos basados en resultados.
- **L.A.4.-** Ampliar y consolidar los trámites y servicios electrónicos.

### 5.3 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos

#### Objetivo General

Consolidar una Administración Municipal, honesta, eficaz y transparente fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos. Siendo el área de la tesorería municipal la encarga de administrar los recursos financieros propios y llevar a cabo el control de los mismos, a través de los informes trimestrales y cuenta pública correspondiente, que es puesta a consideración de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

#### Estrategias

- **E.1.-** Instaurar el área de acceso a la información gubernamental y archivo municipal a fin de mantener clasificada la información.
- **E.2.-** Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, así como a la Ley de archivo y su reglamento.
- **E.3.-** Publicar la cuenta pública en el portal de internet del Municipio, empleando formatos y reporte definidos por el CONAC.

#### Líneas de acción

- **L.A.1.-** Realización de acciones encaminadas a lograr una mayor transparencia en la aplicación de los recursos públicos.
- **L.A.2.-** Combatir la corrupción garantizando un desempeño honesto y ético de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.
- **L.A.3.-** Contar con una plataforma en internet que permita garantizar la transparencia y el acceso a la información.
- **L.A.4.-** Publicar la información de acuerdo a la Legislación en la materia.
- **L.A.5.-** Implementar acciones para la detección y el combate de la corrupción que considere la participación ciudadana.
- **L.A.5.-** Realizar el portal electrónico del Municipio.

### 5.4 Fortalecimiento Hacendario

#### Objetivo General

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al Municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como proveer el desarrollo del mercado interno.

#### Estrategias

- **E.1.-** Impulsar la creación del portal www. del Municipio como medio para informar a la población.
- **E.2.-** Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos, con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y servicio.
- **E.3.-** Incrementar los ingresos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.
- **E.4.-** Implementar un sistema informático (software) necesario para llevar a cabo el registro de la contabilidad gubernamental, que cumpla con los requerimientos establecidos por el CONAC.

#### Líneas de acción

- **L.A.1.-** Eficientizar los sistemas de recaudación.
- **L.A.2.-** Mantener actualizados los registros de predial.
- **L.A.3.-** Actualización, profesionalización en materia de planeación, programación, presupuestación ejecución y evaluación.
- **L.A.4.-** Impulsar la actualización y alinear los manuales de organización y procedimientos de la dependencia, a partir de procedimientos sistemáticos de evaluación y seguimiento por desempeño funcional.
- **L.A.5.-** Consolidar la formulación de los presupuestos basados en resultados.
- **L.A.6.-** Ampliar y consolidar los trámites y servicios electrónicos.

## 5.5 Modernización y Desarrollo Municipal

### Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales, mediante mecanismos e instrumentos que permitan a la Administración Pública Municipal brindar atención y servicios de calidad y profesionales a la población, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información a través de servicios digitalizados, que se traduzcan en resultados concretos para los ciudadanos e incremento de la eficiencia de la gestión municipal.

Implementar un esquema de profesionalización, para los servidores públicos municipales mediante acciones de formación, actualización, capacitación y especialización, que de acuerdo al contexto institucional del propio Municipio se oriente hacia el establecimiento del servicio civil de carrera.

### Estrategias

- **E.1.-** Ofrecer al ciudadano información oportuna y actualizada de los servicios y tramites que ofrece el Municipio, a través de una plataforma integral en internet.
- **E.2.-** Contar con una plataforma integral, a través de la cual se publiquen desde internet los trámites y servicios municipales a toda la población.
- **E.3.-** Avanzar en la mejora de procesos y procedimientos utilizando la tecnología de punta disponible en el mercado con el fin de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- **E.4.-** Promover la participación del Municipio en la "Agenda para el Desarrollo Municipal" con el propósito de impulsar áreas de oportunidad que permitan superar prácticas administrativas inaceptables, para elevarlas a una etapa de prácticas mínimas aceptables que tienden a constituir Municipios modernos y eficientes en beneficio de su población.

### Líneas de acción

- **L.A.1.-** Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en la Administración Pública Municipal, para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- **L.A.2.-** Tecnificar las áreas de recursos humanos, atención ciudadana tesorería y catastro.
- **L.A.3.-** Profundizar las actividades de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación en la Administración Pública Municipal utilizando un sistema integral.
- **L.A.4.-** Ampliar la cobertura de internet público en las comunidades, aprovechando y optimizando la operación de los centros comunitarios de aprendizaje existentes.
- **L.A.5.-** Apoyar con recurso humano a las plazas comunitarias y centros comunitarios de aprendizaje existentes en el Municipio.
- **L.A.6.-** Automatizar los diferentes tramites que realiza la ciudadanía en la Presidencia.

## 5.6 Planeación y Evaluación de la Administración Pública

### Objetivo General

De manera conjunta con la Secretaria de Planeación se llevó a cabo la integración de 17 programas de Desarrollo Regional que representan un compromiso y esfuerzo para dar continuidad al trabajo ciudadano desarrollado por los COPLADER. En la conformación del programa participaron diferentes actores interesados en el Desarrollo Regional en los ámbitos institucional, municipal y estatal; como resultado de la búsqueda de una propuesta de desarrollo participativo, equilibrado, equitativo y sustentable.

### Estrategia

- **E.1.-** La elaboración e implementación del PBR/SED Municipal, permitirá a los ayuntamientos efficientizar el gasto público y dar cumplimiento al marco normativo aplicable, con el objeto de mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público municipal.

### Líneas de acción

- **L.A.1.-** Indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2012 -2016
- **L.A.2.-** Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las metas del PMD.
- **L.A.3.-** Descripción: Este indicador mide las etapas de seguimiento y evaluación de los indicadores de cada uno de los ámbitos clave mediante el Sistema de información estratégica. Lo anterior permite verificar el impacto, la eficiencia y eficacia de los proyectos.
- **L.A.4.-** A continuación se presentan agrupadas las principales acciones que surgieron a través del proceso de actualización del PMD por parte de las distintas áreas e instituciones participantes, presentadas por eje y programa sectorial.

- **L.A.5.-** En este apartado se agrupan un conjunto significativo de indicadores con los que se recoge la información representativa del estado actual y evolución pasada de la Administración Municipal; dicha información permitirá clasificar, validar disponer, organizar y seleccionar los indicadores en función de la calidad del dato y la pertinencia a distintos sistemas de referencia.

#### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	5.1 Democracia y participación social
Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública.
Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	5.3 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de
Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	5.4. Fortalecimiento hacendario
Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	5.5 Modernización y desarrollo municipal
Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	5.6 Planeación y evaluación de la administración pública

#### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
5.1 Democracia y participación social	5.1 Democracia y participación social
5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública.	5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública.
5.4 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servicios públicos	5.3 Rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servicios públicos
5.5 Fortalecimiento hacendario	5.4. Fortalecimiento hacendario
5.6 Modernización y desarrollo municipal	5.5 Modernización y desarrollo municipal
5.3 Planeación y evaluación de la administración pública	5.6 Planeación y evaluación de la administración pública

#### Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

##### E.T. 1 Perspectiva de Género

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

L.A. 1 Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género y garantizar la protección de los derechos.

L.A. 2 Fomentar en los servidores públicos la generación de acciones que contribuyan a la equidad de género, sin importar aspectos culturales, políticos y de clase social.

L.A. 3 Propiciar la capacitación a mujeres de escasos recursos en el Municipio, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

L.A. 4 Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de la Administración Municipal.

**E.T. 2 Administración con Enfoque Regional**

**Establecer como principio de planeación y gestión Municipal la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

L.A. 1 Favorecer el desarrollo regional, a través de las iniciativas emprendedoras encaminadas a la exportación, potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura exportadora de las empresas.

L.A. 2 Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, a partir del fomento a la inversión productiva, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes regiones del Municipio.

L.A. 3 Promover políticas coordinadas, cuyo propósito se centre en reducir las brechas entre regiones propiciando la participación social de la comunidad en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos.

**E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

**Establecer al interior de la dependencia pública obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.**

L.A.1 Establecer procedimiento escrito con indicadores, métodos de evaluación y semaforización, que determine el grado de congruencia y apego de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

L.A. 2 Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

**E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

L.A. 1 Establecer mecanismos de interacción y diálogo entre el Municipio y la sociedad, con el objetivo de eliminar las barreras, que impiden el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas que viven en pobreza extrema.

L.A. 2 Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades, otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, de género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

L.A.3 Promover la creación de difusores de los derechos en el Municipio que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos humanos.

L.A.4 Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en el Municipio.

**E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.**

L.A. 1 Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción Municipal y generar la confianza de la sociedad.

L.A 2 Verificar que las metas autorizadas en acciones y obras públicas, se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas, vigilando que su calidad garantice la competitividad de los servicios que se brindan a la población.

L.A. 3 Implementar acciones institucionales en materia de mejora regulatoria, para contar con trámites y servicios ágiles, eficientes y disponibles a la población, incorporando canales alternativos a través del uso de la tecnología, que se traduzcan en disminuciones de las cargas regulatorias e incrementen la competitividad Municipal.

L.A. 4 Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública municipal, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional.

L.A. 5 Fomentar la productividad y competitividad en el Municipio, a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

**E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

L.A. 1 Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota desde las diversas localidades del Estado, permitiendo un seguimiento transparente y puntual al desarrollo del programa.

L.A. 2 Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en las instituciones municipales.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

L.A.1 Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos basados en las vocaciones regionales.

L.A. 2 Impulsar la difusión y promoción a la ciudadanía de los programas gubernamentales de beneficio social, a través de la plataforma informativa del Gobierno Municipal.

L.A. 3 Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el Estado con transparencia y rendición de cuentas, con una contraloría social, con enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y Muy Alta marginación.

L.A. 4 Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades y Municipios con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de la Estrategia Beneficios.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

L.A. 1 Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente con apego a los criterios Municipales.

L.A. 2 Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural.

L.A. 3 Verificar estrictamente que las obras y los proyectos que se realicen en el Municipio cumplan con los estudios ambientales que se establecen en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, y que estén avalados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

L.A. 4 Incentivar políticas de desarrollo para el Municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable y el crecimiento económico y el desarrollo social.

---



# Actualización del Plan Municipal de Huazalingo 2012-2016



1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
  - 1.1 Atención a Comunidades Indígenas
  - 1.2 Igualdad real entre Mujeres y Hombres
  - 1.3 Promoción a la calidad de vida en el Adulto Mayor
  - 1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano
  - 1.5 Salud Integral en el Municipio
  - 1.6 Educación, Pilar De Desarrollo
  - 1.7 Opciones Culturales para la Comunidad
  - 1.8 Deporte y Recreación
- EJE 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable
  - 2.1 Desarrollo Agropecuario para Mejorar la Productividad
  - 2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Pequeñas Empresas
  - 2.3 Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo
  - 2.4 Promoción Y Servicios Turismos
- EJE 3. Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable
  - 3.1 Cuidado del Medio Ambiente
  - 3.2 Obra Pública Municipal.
  - 3.3 Servicios De Limpias
  - 3.4 Agua Potable
  - 3.5. Alumbrado Publico
- Eje 4. Paz Y Tranquilidad Social, Convivencia Con Armonía
  - 4.1 Juzgado Conciliador Municipal
  - 4.2 Seguridad Pública Municipal
  - 4.3 Protección Civil Municipal
  - 4.4 Registro Del Estado Familiar
- Eje 5 Gobierno Moderno, Eficiente Y Municipalista
  - 5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana
  - 5.2 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
  - 5.3 Planeación Y Evaluación En La Administración Pública
  - 5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
  - 5.5 Hacienda Pública Municipal
  - 5.6 Modernización Y Desarrollo Municipal
- III Metodología e Instrumentación
- IV. Marco Jurídico

## Presentación

En lo que va de éste ejercicio fiscal hemos cumplido varios compromisos adquiridos al inicio de mi gobierno hemos emprendido una intensa labor en busca del desarrollo y progreso de Huazalingo, fortaleciendo y ampliando los lazos de comunicación y vinculación entre pueblo y gobierno.

Cada una de las políticas públicas está apegada a principios de equidad y eficiencia. La administración que tengo el honor de presidir se conduce en base a principios de fraternidad, solidaridad e igualdad, respetando la filiación política, credo religioso, preferencias, y costumbres de las comunidades indígenas, La idea central de este gobierno es administrar con disciplina y transparencia el presupuesto municipal, que se direccionen en el abatimiento de pobreza para mejorar los indicadores de carencias sociales y rezago social de las comunidades.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está elaborado de manera integral y es congruente con la realidad municipal, atiende las demandas naturales de una sociedad dinámica que busca mejores condiciones de vida, que está pendiente de sus necesidades y que participa activamente para solucionarlas.

Nuestra propuesta es actuar con determinación, evitando la estrechez de miras e intentando lograr la excelencia en cada una de las tareas que emprendamos en este municipio...Por Que Haremos de Huazalingo la Tierra Que Todos Anhelamos...Una Tierra Donde Los Sueños, Se Hacen Realidad.

### I. II.Introducción

Dentro del marco legal en materia de planeación, se presenta aquí el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, documento que contiene los elementos rectores que habrán de conducir a la administración pública durante la gestión del Presidente Municipal Profr. Héctor Martínez Galindo.

A mitad de nuestro gobierno, cumplimos con la obligación de hacer una revisión y una evaluación de nuestra política pública, que nos permite conocer el grado de avance de los objetivos planteados en el Plan municipal de Desarrollo 2012-2016

El Plan Municipal de Desarrollo es un proyecto que contiene la propuesta de gobierno del ayuntamiento y se conjuga con la acción coordinada y complementaria de los otros niveles de gobierno tanto como federal y estatal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

Para este gobierno, en el proceso de actualización del plan es imprescindible la participación de la ciudadanía, porque éstas son la esencia de la planeación democrática. Si todos participamos proponiendo y colaborando en la planificación del futuro, los resultados serán acciones vigorosas y proyectos eficientes para nuestro municipio "Nada mejor le puede suceder a Huazalingo."

El Plan Municipal de Desarrollo está dividido en tres grandes apartados; el primero es el metodológico, que hace un repaso puntual de las leyes federales, estatales y municipales en las cuales se sustenta y, después, se elabora una relación de los antecedentes de planificación del municipio, analizando la dinámica histórica que se ha tenido en este renglón.

El segundo apartado efectúa un diagnóstico en el cual se integran aspectos geopolíticos y poblacionales de la infraestructura del municipio, de la situación económica y de los factores de bienestar social.

La intención de este apartado es hacer una radiografía puntual de la dinámica del crecimiento y desarrollo en todos los aspectos, que permitan al ciudadano darse una idea sobre nuestro acontecer local. El tercer apartado contiene los cinco ejes temáticos en que se articulan los planes de cada una de las dependencias municipales, obtenidos de la participación ciudadana, de la experiencia de los funcionarios.

### II. III.Agenda Municipal

La agenda municipal es una herramienta de gran utilidad que nos ayuda a los municipios a detectar las prioridades y diseñar las acciones correspondientes que permitan alcanzar resultados concretos, verificables, y sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar.

Con este programa el ayuntamiento se suma a la lista de aquellos municipios en los cuales la medición de la gestión y el desempeño de los gobiernos administrativos es una práctica recurrente que nos permite a los gobernantes mejorar el proceso de toma de decisiones y a la ciudadanía ejercer su derecho a una rendición de cuentas más efectiva.

Uno de los principales retos que enfrenta en la actualidad nuestro gobierno es la incorporación de un sistema de indicadores que da cuenta del nivel de rendimiento en su operación cotidiana el uso sistemático de este tipo de instrumento contribuye a que nuestro gobierno asegure la calidad en la prestación de los servicios básicos que tenemos a nuestro cargo y así ejercer de manera eficiente el erario público.

Como fruto de esta estrategia, la agenda municipal es un sistema de indicadores confiables, con objetivos que orienta al gobierno a llevar a cabo una administración eficaz a partir de dos niveles: la gestión, entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para funcionamiento interno del aparato administrativo; y el desempeño, entendido como los resultados alcanzados por las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas.

### **III. Misión y Visión**

#### **Misión**

Fomentar un gobierno con una nueva actitud para hacer frente a los grandes desafíos que el entorno nos impone capaz de conducir una nueva etapa del desarrollo y mantener la paz, la seguridad y la gobernabilidad de nuestro municipio. Un gobierno abierto y convócate a la participación activa de la sociedad, honesto, innovador, transparente, sensible y cercano a la gente.

Con una fuerte visión municipalista y comprometido con las aspiraciones de los ciudadanos, que exigen y merecen mejorar su calidad de vida, poner fin a la impunidad y superar los desafíos del entorno nacional e internacional para ofrecer resultados en materia de competitividad, desarrollo sustentable y bienestar social en el marco de un estado de derecho que garantice la justicia y la paz social.

### **IV. Visión de Largo Plazo**

Lograr que Huazalingo sea una tierra de oportunidades que garantice la equidad para todas sus regiones impulsando el desarrollo integral; económico social y sustentable, considerando sus potencialidades, su diversidad y vocaciones productivas generando una mayor productividad que se refleja en mayores ingresos y una mejora de la economía familiar. Hacer que nuestro municipio sea un hogar solidario e incluyente para todas las personas y familias que lo habitan, garantizando una vida digna y segura con acceso a la salud, alimentación, la educación y el bienestar social y familiar, en el marco del ejercicio plenos de sus derechos y de una convivencia pacífica.

Nuestra visión de futuro para el municipio de Huazalingo, a la que debemos aspirar como Huazalinguenses, describe al municipio como un pueblo con personas comprometidas con el desarrollo de su ayuntamiento, comunidad y familia, con la voluntad de ser partícipes activos de su propio desarrollo, convencidos de que los mejores resultados se obtienen trabajando con la suma de esfuerzos y voluntades.

Tomando en cuenta que son muchas las ventajas que el municipio presenta, como una condición geográfica privilegiada, un pueblo trabajador y capaz de sobreponerse a las diversidades y un marco democrático en consolidación, estamos en posibilidad de aspirar a mejores oportunidades de desarrollo para los individuos y sus familias, mayores ingresos y mejores condiciones de bienestar.

### **V. Modelo de Desarrollo**

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

El Modelo de Desarrollo para el Municipio es el instrumento central de la planeación municipal en la que se conjunta de forma articulada el trabajo y los esfuerzos independientes de los diferentes sectores de la actividad

social, política y económica del municipio, como parte de un proyecto estratégico común, garante del bienestar colectivo y la sostenibilidad del desarrollo municipal.

El modelo de desarrollo contempla como principios centrales y fundamentos de su operación:

1. La responsabilidad social con municipio, el patrimonio tangible e intangible y los Huazalinguenses de cada una de las comunidades de nuestro municipio.
2. La sustentabilidad de los recursos naturales y la responsabilidad con el medio ambiente.
3. El bienestar y la inclusión social como medio para propiciar el desarrollo y la integración de todas las personas para acceder a mejores condiciones de vida.
4. La sostenibilidad de las políticas públicas para generar una visión a largo plazo.
5. La generación y aplicación de conocimiento como la base para promover transformaciones profundas en las instituciones, sociedad y en la fuerza productiva.

## V. Política de Transversalidad para el Desarrollo Municipal

El plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. Los planes municipales de desarrollo responden a una orientación de prioridades delineadas en un esquema de planeación para el desarrollo estatal. Por lo que, convertir los lineamientos generales en acciones específicas es uno de los propósitos fundamentales de la elaboración de una Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, haciendo necesario que se definan los principios institucionales a partir de los cuales se orientarán de forma permanente las actividades programadas hacia el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas.

Con el objeto de fomentar un proceso de cambio profundo al interior de la dependencia y de forma particular en cada una de sus áreas administrativas donde se lleva a cabo la planeación y ejecución de los distintos procesos y actividades para impulsar el desarrollo municipal en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y la política federal establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se presentan para su instrumentación un conjunto de estrategias transversales que permeen positivamente en el desempeño y el actuar del propio gobierno municipal.

Las estrategias transversales establecen líneas de acción a cumplir por la dependencia de la administración pública en razón de sus atribuciones, las cuales se distribuyen de forma independiente para cada uno de los cinco ejes establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo

Eje Transversal		Descripción
E.T.1	Perspectiva de Género	Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
E.T.2	Administración con Enfoque Comunitario	Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
E.T.3	Planeación de Políticas Públicas	Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.
E.T.4	Respeto a los Derechos Humanos	Garantizar la observancia y el cumplimiento de los derechos humanos en el desempeño de cada una de las funciones y actividades que corresponden en administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

Eje Transversal		Descripción
E.T.5	Productividad y Competitividad con Beneficio Social	Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
E.T.6	Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico	Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
E.T.7	Beneficios de Un Gobierno Progresista	Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
E.T.8	Medio Ambiente y Sustentabilidad	Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.

## VI. Ejes Rectores de las Políticas de Gobierno

### EJE 1

- Desarrollo Social Para el Bienestar de Nuestra Gente

### EJE 2

- Competitividad Para el Desarrollo de una Economía Sostenible

### EJE 3

- Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable

### EJE 4

- Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

### EJE 5

- Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista

## 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

### a) Diagnostico General

Desarrollo social comunitario

La mujer en el desarrollo del municipio

Adulto mayor

Apoyo a discapacitados

Salud

Educación publica

Fomento de la Cultura

Desarrollo integral de la Juventud

### b) Planteamiento Estratégico

1.1 Atención a comunidades indígenas

1.2 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

1.3 Promoción a la calidad de vida del adulto mayor

1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano

1.5 Salud Integral en el Municipio

1.6 Educación, pilar de desarrollo

1.7 Opciones Culturales para la Comunidad

1.8 Deporte y Recreación.

### c) Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

#### Diagnostico General

#### Desarrollo Social Comunitario

La población de Huazalingo según datos arrojados por el censo 2010 del INEGI cuenta con una población total de 12,779 habitantes, de estos 6,295 son hombres y 6,484 mujeres, representando el 0.48% de la población total estatal.

Además nuestro municipio tiene una gran cantidad de población indígena hablante de lengua indígena lo que significa que la población que vive en situación de vulnerabilidad alta.

		Distribución según condición de habla Indígena					
		Habla Lengua Indígena			No especificado	No habla lengua indígena	No Especificado
Municipio	Población de 3 años y más	Total	Habla Español	No Habla Español			
Huazalingo	11 964	8 819	7 354	1 380	85	3 116	29

Por otra parte podemos identificar la disminución de la población entre los 15 a 34 años esto puede ser por la emigración de esta en busca de empleo.

En las familias y comunidades indígenas, en el 45% de la población, se sintetizan y potencializan las carencias y dificultades para hacer realidad los objetivos del desarrollo social. La aguda dispersión de sus comunidades se traduce en rezagos altos de niveles de marginación.

La población indígena representa un reto para el desarrollo social, no sólo por la dispersión geográfica sino también por su aislamiento idiomático. Las metas de la política social han de ir más allá de acercarles las oportunidades de desarrollo y una vida digna: hay que proveérselas en su idioma. El bilingüismo y, más que eso, la comunicación intercultural, que en los esfuerzos de arraigo y de promoción de la participación sobre las mejoras comunitarias, se constituyen en un imperativo de eficiencia de la política social y, a la vez, de congruencia con los derechos de preservar las identidades, lenguaje y cultura.

#### La Mujer en el Desarrollo del Municipio

Hoy en día hablar de género resulta fundamentalmente importante por su impacto en el desarrollo humano, en la construcción de sociedades más justas y respetuosas de la dignidad individual, por este motivo; la historia nos

ha dado múltiples muestras de discriminación, especialmente sobre las mujeres, cuyo origen se encuentra en estereotipos sexuales y culturales. Estos han repercutido de manera determinante en la falta de oportunidades para el desarrollo femenino, así como para mantenerlas expuestas y sujetas a la violencia emocional, económica, sexual y física. Superar estos problemas es una labor que exige atención desde distintos frentes: político, jurídico y, desde luego, cultural y educativo.

Para poder hacer frente a los retos propuestos en materia de igualdad de género se avanza en estrategia que propicie el incremento del potencial de desarrollo de las mujeres huazalinguenses en igualdad de oportunidades y en condiciones de respeto a los derechos fundamentales de todas las personas. Se operan programas y proyectos que desarrollen las capacidades de las mujeres para incorporarse al trabajo mediante proyectos productivos, fomentando el autoempleo

Por otra parte el actual Plan Municipal de Desarrollo, menciona, asume “como condición prioritaria y bajo una perspectiva de género, garantizar que las mujeres sean el eje central en la agenda de gobierno; para ello, la configuración de las políticas de desarrollo contemplan cada una de sus demandas en un sentido transversal, a fin de atenderlas de forma integral y prevenir los principales problemas relacionados con la falta de inclusión y la violencia que padecen un número importante de ellas.

### **Adulto Mayor**

Nos encontramos en un momento histórico singular en relación con el envejecimiento. Las personas no solo desean y logran vivir más años sino que aspiran a llenarlos de vida haciendo bueno el lema de las políticas sociales de dar más años a la vida pero también más vida a los años independientemente del nivel de dependencia o vulnerabilidad de la persona, su género o edad.

Los adultos mayores representan sabiduría para una sociedad que valora la experiencia de las personas que han dado lo mejor de sí a cada nueva generación. En el municipio de Huazalingo viven 941 adultos mayores y para el Gobierno Municipal es de suma importancia que estos, se encuentren en condiciones dignas de vida, con este objetivo el DIF Municipal imparte pláticas y talleres ocupacionales, de recreación, actividades físicas, de convivencia y la más importante la prevención de la salud y autocuidado.

### **Apoyo a Discapacitados**

El propósito de atender de manera integral a quienes viven con una discapacidad se complementa con el programa “Hacia una vida mejor”, que les ofrece nuevas oportunidades de vida. Además a través de gestiones del sistema DIF Municipal, han hecho posible la entrega de proyectos productivos con la finalidad de incorporar al trabajo productivo a personas que padecen algún tipo de discapacidad.

### **Salud**

La salud humana, en su acepción integral, es la condición necesaria del acceso a las condiciones de una vida digna y del ejercicio de la libertad y demás derechos individuales y colectivos.

De acuerdo al CONEVAL 2010 en cuestión de salud nos indica que el 34.91 % del total de la población en el municipio de Huazalingo no contaban con un servicio de salud debido a que se encuentran en zonas de alto grado de marginación, ubicadas en áreas con difícil acceso acusa de la orografía.

### indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010

#### indicadores de rezago social (porcentaje)

Clave localidad	Entidad federativa	Municipio	Localidad	Población total	Población sin derecho-habibilidad a servicios de salud	Grado de rezago social
130260001	HIDALGO	HUAZALINGO	HUAZALINGO	842	51.31	Bajo
130260003	HIDALGO	HUAZALINGO	ÁMAXAC	156	59.62	Alto
130260007	HIDALGO	HUAZALINGO	CUAMONTAX	648	11.57	Medio
130260009	HIDALGO	HUAZALINGO	COMALA	134	98.51	Alto
130260010	HIDALGO	HUAZALINGO	COPALTITLA	379	15.83	Medio
130260011	HIDALGO	HUAZALINGO	COAXOCOTITLA	23	100.00	Medio
130260013	HIDALGO	HUAZALINGO	CHIATIPÁN	1,942	51.34	Medio
130260014	HIDALGO	HUAZALINGO	HUILOTITLA I	93	98.92	Medio
130260016	HIDALGO	HUAZALINGO	IXTLAHUAC	376	12.50	Medio
130260017	HIDALGO	HUAZALINGO	MAZAHAPA	201	5.97	Medio
130260018	HIDALGO	HUAZALINGO	OTECOCH	143	14.69	Medio
130260021	HIDALGO	HUAZALINGO	PILCHIATIPA	695	52.09	Medio
130260023	HIDALGO	HUAZALINGO	SAN FRANCISCO	1,831	17.64	Medio
130260024	HIDALGO	HUAZALINGO	SAN JUAN	454	12.78	Bajo
130260025	HIDALGO	HUAZALINGO	SAN PEDRO	902	22.06	Bajo
130260026	HIDALGO	HUAZALINGO	SANTA MARÍA	372	96.77	Medio
130260027	HIDALGO	HUAZALINGO	SANTO TOMÁS	844	16.23	Medio
130260033	HIDALGO	HUAZALINGO	TEPEMAXAC	187	3.21	Medio
130260036	HIDALGO	HUAZALINGO	TETLICUIL	105	94.29	Medio
130260039	HIDALGO	HUAZALINGO	TLAMAMALA	744	95.56	Medio
130260040	HIDALGO	HUAZALINGO	TLATZONCO	326	4.91	Medio
130260041	HIDALGO	HUAZALINGO	LA CEIBA	210	4.29	Medio
130260043	HIDALGO	HUAZALINGO	TZAPOTITLA	277	11.91	Medio
130260046	HIDALGO	HUAZALINGO	ZOQUICUALOYA	137	3.65	Medio
130260049	HIDALGO	HUAZALINGO	AHUATITLA	262	7.25	Medio
130260050	HIDALGO	HUAZALINGO	CONGRESO	195	4.62	Medio
130260052	HIDALGO	HUAZALINGO	NUEVO HIDALGO	90	1.11	Medio
130260056	HIDALGO	HUAZALINGO	HUILOTITLA II	103	100.00	Alto
130260057	HIDALGO	HUAZALINGO	CHICHILZOQUITL	19	57.89	Medio
130260060	HIDALGO	HUAZALINGO	BARRIO LAS FLORES	51	5.88	Muy bajo

Mediante una labor en equipo realizamos cada acción en las diferentes vertientes de la asistencia social, con la convicción de un gobierno sensible a las necesidades de las mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, niños y niñas. La suma de voluntades, con el esfuerzo y la decisión de todos, hemos logrado muchos beneficios a la población Huazalinguense.

De igual forma Nuestro municipio afortunadamente cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación, cuyo objetivo principal es brindar atención de consulta médica, terapia física, estimulación múltiple temprana, terapia psicológica y de lenguaje a los pacientes de la región de manera integral obteniendo el desarrollo de destrezas, aptitudes y actitudes, ganando con esto habilitarlos y reintegrarlos a su vida personal y laboral.

#### Educación Pública

De acuerdo al registro del CONEVAL Con base en el censo y población 2010 en el municipio de Huazalingo se tiene los siguientes grados de rezago social en cuestión a educación .la cual se muestran en la siguiente tabla.

indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010							
indicadores de rezago social (porcentaje)							
Clave localidad	Entidad federativa	Municipio	Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta
130260001	HIDALGO	HUAZALINGO	HUAZALINGO	842	11.85	0.68	41.40
130260003	HIDALGO	HUAZALINGO	ÁMAXAC	156	29.90	9.09	58.76
130260007	HIDALGO	HUAZALINGO	CUAMONTAX	648	26.86	1.68	49.44
130260009	HIDALGO	HUAZALINGO	COMALA	134	26.92	3.03	71.79
130260010	HIDALGO	HUAZALINGO	COPALTITLA	379	36.99	6.59	73.58
130260011	HIDALGO	HUAZALINGO	COAXOCOTITLA	23	31.58	0.00	52.63
130260013	HIDALGO	HUAZALINGO	CHIATIPÁN	1,942	26.27	2.30	61.71
130260014	HIDALGO	HUAZALINGO	HUILOTITLA I	93	35.71	4.17	64.29
130260016	HIDALGO	HUAZALINGO	IXTLAHUAC	376	22.66	0.00	59.71
130260017	HIDALGO	HUAZALINGO	MAZAHAPA	201	20.49	0.00	55.74
130260018	HIDALGO	HUAZALINGO	OTECOCH	143	35.63	2.63	63.22
130260021	HIDALGO	HUAZALINGO	PILCHIATIPA	695	33.33	1.92	60.69
130260023	HIDALGO	HUAZALINGO	SAN FRANCISCO	1,831	32.16	2.04	56.19
130260024	HIDALGO	HUAZALINGO	SAN JUAN	454	24.77	1.18	56.04
130260025	HIDALGO	HUAZALINGO	SAN PEDRO	902	13.71	1.59	47.10
130260026	HIDALGO	HUAZALINGO	SANTA MARÍA	372	29.78	1.14	70.22
130260027	HIDALGO	HUAZALINGO	SANTO TOMÁS	844	29.98	2.74	66.32
130260033	HIDALGO	HUAZALINGO	TEPEMAXAC	187	24.32	2.08	70.27
130260036	HIDALGO	HUAZALINGO	TETLICUIL	105	30.38	0.00	58.23
130260039	HIDALGO	HUAZALINGO	TLAMAMALA	744	16.64	0.75	54.44
130260040	HIDALGO	HUAZALINGO	TLATZONCO	326	23.18	1.39	64.55
130260041	HIDALGO	HUAZALINGO	LA CEIBA	210	18.92	1.61	70.27
130260043	HIDALGO	HUAZALINGO	TZAPOTITLA	277	12.02	3.13	59.56
130260046	HIDALGO	HUAZALINGO	ZOQUICUALOYA	137	25.00	0.00	63.64
130260049	HIDALGO	HUAZALINGO	AHUATITLA	262	19.72	4.29	68.31
130260050	HIDALGO	HUAZALINGO	CONGRESO	195	20.66	0.00	60.33
130260052	HIDALGO	HUAZALINGO	NUEVO HIDALGO	90	29.51	5.88	78.69
130260056	HIDALGO	HUAZALINGO	HUILOTITLA II	103	28.57	0.00	77.78
130260057	HIDALGO	HUAZALINGO	CHICHILZOQUITL	19	15.38	0.00	46.15
130260060	HIDALGO	HUAZALINGO	BARRIO LAS FLORES	51	16.22	0.00	35.14

Una de las principales misiones del gobierno progresista es combatir este rezago y Fortalecer la educación en nuestro municipio, porque la educación no solo se produce a través de la palabra, sino está presente en todas nuestras acciones y actitudes, ya que a través de ella las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas y valores de ser.

Nuestro gobierno considera que la educación, sin duda, es el pilar del desarrollo humano y social. Su contribución es decisiva en el acceso a la información y su conversión en conocimiento, pero también en la adquisición de las competencias éticas, sociales y científico-técnicas que preparan a las personas para la vida, el trabajo y la convivencia responsable.

Para este gobierno progresista seguir fortaleciendo la infraestructura de nuestras instituciones educativas es también nuestro reto constante por lo que estamos enfocados a mejorar la infraestructura de las escuelas en los diferentes niveles, como son: construcción de cercados perimetrales, mantenimiento de aulas, sanitarios, techados, ampliación de patios cívicos, materiales de construcción, pintura, equipamiento, material deportivo y apoyos económicos o en especie para eventos propios de las instituciones y sobre todo apoyo con personal, docente, administrativo e intendencia en los diferentes niveles educativos, a fin de eficientizar el proceso educativo de las escuelas que así lo requieran.

“Educar a los niños para no castigar a los hombres del mañana por que la buena educación de un pueblo se ve reflejada en su grandeza y en su diversidad”

### Fomento de la Cultura

La cultura es el conjunto de todas las formas, modelos o patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad se manifiesta. Como tal incluye lenguaje, costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano.

Por tal razón es importante impulsar y sumar esfuerzos para que la cultura sea conocida local y regionalmente, en cualquier parte de nuestro municipio.

### **Desarrollo Integral de la Juventud**

Los jóvenes quienes al no tener una institución educativa que cumpla con sus expectativas de vida, al no contar con aéreas adecuadas para la práctica de algún deporte u oficio, sin fuentes de empleo en sus comunidades de origen, son presa fácil de las adicciones y crimen organizado lo que sin duda altera la paz social en sus comunidades. Los más favorecidos tienen que emigrar hacia otros estados o países rompiendo así un lazo entrañable con sus familias y sus comunidades lo que representa una pérdida invaluable en la conservación de nuestras costumbres y tradiciones.

Para el Gobierno Progresista del municipio de Huazalingo, promover el desarrollo integral de la juventud es un objetivo primordial de atención que se sustenta en la ejecución de programas y acciones de diversa índole en materia de educación, salud y empleo, coadyuvando a propiciar una mayor integración socioeconómica y a reducir problemas de salud pública de este sector de la población, como el alcoholismo, drogadicción, discriminación, desempleo, participación ciudadana y la deserción escolar; además de brindar información sobre sexualidad, a fin de promover conductas que mejoren la calidad de vida de la población juvenil huazalinguense.

Así mismo fomentar el deporte en las diferentes comunidades e instituciones del municipio de Huazalingo., para alejar de los vicios la población adolescente y así crear lazos de amistad.

En materia de educación, con los estímulos a la educación se ha conseguido beneficiar a todos aquellos jóvenes estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorgándoles un apoyo económico anual que les permita solventar gastos de su educación, incentivándolos a terminar sus estudios de Educación Media Superior y Superior.

## **Planteamiento Estratégico**

### **1.1 Atención a Comunidades Indígenas**

#### **I. Estructura por Objetivos**

##### **Objetivo Estratégico**

Promover el desarrollo humano sustentable para el aumento de las capacidades de los pueblos y las comunidades indígenas del municipio, buscando dar sentido a una relación basada en el respeto y el reconocimiento a sus derechos que contribuya con su desarrollo humano; fomenten la preservación de su cultura, lengua y tradiciones, que garanticen el acceso a los servicios básicos, a la salud y educación; que generen oportunidades productivas.

##### **Objetivos Generales**

1. Fomentar y apoyar las iniciativas de los pueblos indígenas
2. Promover las iniciativas de nuestros pueblos indígenas que contribuyan al rescate de nuestra cultura mediante el respeto y el ejercicio de sus derechos fundamentales.
3. Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas
4. Asegurar la igualdad de oportunidades de los pueblos indígenas y el acceso a bienes y servicios, garantizando su participación, respetando sus formas de organización y el reconocimiento de la interculturalidad en la sociedad huazalinguense.
5. Realizar evaluaciones para impulsar el desarrollo de la comunidad indígena.
6. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarios para la población indígena.
7. Atender y apoyar a la población indígena del municipio en los diferentes problemas sociales y culturales.
8. Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura local en materia de servicios básicos, sanidad y mejoramiento de vivienda, que generen una mejor calidad de vida. Respetando los usos y costumbres de las comunidades indígenas del municipio.

#### **II. Balance General**

##### **a) Problemática General**

Uno de los problemas que se presenta en las regiones donde se encuentran las comunidades indígenas es el de la integración, ya que la población hablante de lengua indígena, gran parte de las localidades de Huazalingo no hablan el español y su acceso a los servicios públicos de educación y salud se ve limitado por el idioma, al igual

que su participación en el mercado laboral y en el comercio, producto de la barrera lingüística y en ocasiones racial.

Lo anterior demuestra la importancia del desarrollo económico de las comunidades indígenas para su integración económica y social dentro del municipio, así como el interés de ésta parte de la población por integrarse a la sociedad que la rodea y al desarrollo de Huazalingo, conservando su lengua materna, su cultura y exigiendo reciprocidad, en cuanto al respeto de sus lenguas, tradiciones y costumbres, así como una mayor participación en las decisiones que afectan su desarrollo.

De la población del municipio que vive en condiciones de pobreza extrema y marginada de todo proceso de desarrollo, sufre éstas consecuencias del subdesarrollo, caracterizadas por el bajo nivel de ingresos de la población, las altas tasas de mortalidad y natalidad, la reducción de la esperanza de vida al nacer de los niños y de vida de la población adulta, su limitada capacidad de acceso a la educación y a la salud, la escasa disponibilidad de bienes públicos colectivos, como carreteras, agua potable, electricidad, teléfono, pavimentación, drenaje, letrinas, clínicas, hospitales, etc.

La comunidad indígena presenta un alto índice de retraso social sus condiciones sociales, económicas y de desarrollo son la principal problemática que encuentran para poder general el desarrollo deseado, las comunidades indígenas son ricas en tradiciones y costumbres que deben de ser fortalecidas para que por medio de ellas se genere dentro de las comunidades por medio de las actividades que saben realizar con respeto a sus derechos y a sus usos y costumbres.

#### **b) Escenario Actual**

Huazalingo es un municipio con diversidad étnica importantes sectores de la población aún conservan sus lenguas originales y costumbres ancestrales, lo que requiere una atención especial a lo que son sus necesidades y obliga a conocer el volumen, ubicación y las características sociodemográficas de este sector de población. De acuerdo con los datos del INEGI, en este municipio. La población hablante de lengua indígena en este municipio es de 8,819 habitantes representando el 2.39% de la población indígena del Estado.

El municipio de Huazalingo se sitúa en el contexto estatal como el ayuntamiento que ocupa un nivel alto en cuanto al grado de marginación, particularmente por el déficit presente en la cobertura de los servicios básicos y el nivel promedio de ingreso de la población; situación que se acentúa en sus comunidades, lo cual da la pauta a concentrar los mayores esfuerzos y recursos en zonas muy específicas para generar resultados positivos en un corto y mediano plazo.

Uno de los retos de la administración actual está relacionado con el aseguramiento de los derechos sociales de los grupos de población más desfavorecidos, que permita fortalecer el desarrollo de las capacidades de los individuos y sus hogares, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida.

#### **c) Resultados**

Actualmente la administración ha impulsado a través de la dirección de asuntos indígenas el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en nuestra carta magna, así como su desarrollo económico, social y cultural, basados en los principios de la interculturalidad y equidad de género, a través del fortalecimiento y fomento de la organización comunitaria. Se llevó a cabo una encuesta de 26 localidades para la integración del catálogo de comunidades indígenas del municipio de Huazalingo, de acuerdo a las características económico, social y cultural de la población indígena.

Se han estado impartiendo talleres en las diferentes comunidades del municipio de los cuales se retomaron temas como:

- Drogadicción
- Discriminación
- Tabaquismo
- Violencia intrafamiliar
- Métodos anticonceptivos
- Cambios emocionales en la adolescencia

Se han organizado eventos para integrar las comunidades indígenas y así contribuir al rescate de las tradiciones, dando importancia el Día Internacional de la Lengua Materna y el Día de la Partera.



### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

Este gobierno progresista tiene el objetivo de fomentar y apoyar las iniciativas de nuestros pueblos indígenas que contribuyan al rescate de nuestra cultura mediante el respeto y el ejercicio de sus derechos fundamentales. Para asegurar la igualdad de oportunidades y el acceso a bienes y servicios, garantizando su participación, respetando sus formas de organización y el reconocimiento de la interculturalidad en la sociedad Huazalinguense.

El desarrollo integral de la población indígena que vive en situación de vulnerabilidad ha representado un reto importante en la presente administración, generando un plan de acción para cada grupo de población, enfocado a las características y necesidades de los mismos, posicionando los temas población indígena y personas con discapacidad como prioritarios en la agenda municipal.

#### b) Escenario Deseable

Uno de los retos que preside el ayuntamiento es la de atender y apoyar a la población indígena de nuestro municipio en los diferentes problemas sociales y culturales que se presenten. Garantizar que los beneficios directos de los proyectos, programas y acciones que se ejecuten derivados de la política social hacia los grupos vulnerables, serán visibles en el mejoramiento de las condiciones de bienestar y de desarrollo humano de cada individuo, mediante la generación de condiciones que les permitan desarrollar sus capacidades y ejercer sus derechos de manera plena, donde las oportunidades de progreso sean una constante.

Lo anterior permitirá impulsar el desarrollo económico y social de Huazalingo, en términos de justicia social enfrentando y superando los ciclos viciosos del desarrollo, integrando a la población indígena en la dinámica social y económica que vive actualmente el municipio.

### IV. Evaluación Estratégica

#### a) Indicadores y Metas

El municipio cuenta con un total de 2,669 viviendas habitadas, con un promedio de 4.79 ocupantes por vivienda, las déficits con las que cuenta en servicios básicos son las siguientes: agua 25.0%, drenaje 36.0% y electricidad 6.0%.

<b>Total de Viviendas (2010)</b>		<b>2,669</b>			
<b>Promedio por vivienda</b>		<b>4.79</b>			
<b>Cobertura de los Servicios</b>					
<b>Agua Entubada (2010)</b>		<b>Drenaje Conectado a (2010)</b>		<b>Electricidad</b>	
<b>Red Publica en la vivienda</b>	<b>No disponen</b>	<b>Disponen de drenaje</b>	<b>No disponen</b>	<b>Con servicio</b>	<b>Sin servicio</b>
<b>1998</b>	<b>671</b>	<b>1712</b>	<b>957</b>	<b>2521</b>	<b>148</b>
<b>25.0%</b>		<b>36.0%</b>			

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Meta para la Administración		2016
Agua Entubada (2010)	Drenaje Conectado a (2010)	Electricidad
35.0%	45.0%	15.0%

#### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

Eje	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
1 Desarrollo Social para el Bienestar De Nuestra Gente	1.1 Atención a comunidades indígenas	1.1.1	Fomentar y apoyar las iniciativas de los pueblos indígenas.	E.T.5
		1.1.2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	Productividad y Competitividad con Beneficio Social
		1.1.3	Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	

#### VI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Eje	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
1 Desarrollo Social Para El Bienestar De Nuestra Gente	1.1 Desarrollo Social y Comunitario	1.1.1	Desarrollo Integral de las regiones, localidades y zonas prioritarias.	E.T.2
		1.1.2	Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales.	Administración con Enfoque Regional
		1.1.3	Mejorar Infraestructura para garantizar la accesibilidad a servicios básicos, la sanidad y el mejoramiento de vivienda, que generen una mejor calidad de vida.	
	1.2 Desarrollo Integral de todos los Hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad.	1.2.3	Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas	E.T.5
				Productividad y Competitividad con Beneficio Social.

## VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.1	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	Estrategia I  Democratizar la Productividad
		2.1.2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	
2.2	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1	Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	
2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.4.1	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	
2.5	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.2	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	

## VIII. Apertura Programática

- Asistencia Social con Desarrollo Humano
- Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable
- Atención Integral para pueblos y comunidades indígenas en el municipio.
- Asistencia social integral a menores y adultos mayores
- Formación Integral en el preescolar
- Atención inmediata y directa a población vulnerable
- Integración Familiar
- Fortalecimiento de la convivencia familiar
- Rescate de valores y unión familiar -Atención con desarrollo humano
- Prevención de violencia

### 1.2 Igualdad real entre Mujeres y Hombres

#### I. Estructura por Objetivos

##### Objetivo Estratégico

Promover, concertar acciones, apoyos y colaboraciones en el municipio, a favor de una política de género y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres anulando la desigualdad para contribuir en el combate de la discriminación, pobreza y rezago social.

##### Objetivos Generales

1. Fomento a la equidad de género.
2. Fomentar la equidad de género para que mujeres y hombres tengan el mismo acceso, trato y oportunidad de gozar de derecho a la educación, al empleo, a la salud, a la asociación ciudadana, a la participación política.
3. Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia.
4. Combatir toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres, promoviendo y garantizando la igualdad de oportunidades con perspectiva de género en el municipio.
5. Impulsar una política de igualdad laboral

6. Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
7. Fomentar cursos de capacitación sobre equidad de género
8. Proporcionar cursos de capacitación sobre la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres.

## II. Balance General

### a) Problemática General

En el municipio de Huazalingo persiste la desigualdad entre hombres y mujeres debido a roles sociales que establecen situaciones de superioridad e inferioridad o subordinación. La mujer, que la coloca ideológicamente como un ser débil, necesitado de protección y manutención por parte del grupo dominante varonil, Las mujeres somos consecuencia de un modelo de educación que ha sido reproducido por generaciones, y que en la actualidad, a pesar de los movimientos en favor de la mujer, sigue siendo transmitido y con ello todas aquellas pautas de conducta que colocan a la mujer en una situación de desigualdad.

Por eso es necesario fortalecer en la estructura orgánica de la administración pública la exigencia de incluir planes y programas de transversalización con perspectivas de género, lo que permitirá la participación de las mujeres dentro del ejercicio de un presupuesto asignado para los próximos años

### b) Escenario Actual

En el municipio de Huazalingo persiste la desigualdad entre mujeres y hombres; el total de la población Huazalinguense es de 12779, de los cuales 6295 son hombres y 6484 son mujeres. Para combatir la violencia en contra de las mujeres en este 2013 se creó una instancia municipal de la mujer esto con la finalidad de lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: Humanos, Jurídicos, Políticos, Sociales y Culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación.

### c) Resultados

Con fecha 13 de julio del presente 2013, por convenio con el programa inmujeres la asamblea municipal facultada por la ley orgánica municipal para el estado de Hidalgo, crea una nueva área en este ayuntamiento municipal denominado "Instancia Municipal de la Mujer".

"La Instancia De La Mujer" da asesoría legal y psicológica, realiza cursos, talleres y conferencias dirigidos a mujeres, funcionarios públicos, jóvenes y hombres en las distintas localidades que comprende el Municipio Huazalingo como son: La Cabecera Municipal Tlamamala, Santo Tomas, Zoquicaloya, Chiatipan.



Esto con la finalidad de lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y Culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación.

"Uno de los objetivos de este gobierno es decir si a la igualdad y no a la discriminación"

El gobierno municipal; en coordinación con el DIF Hidalgo trabaja con las comunidades de Amaxac y Comala que dentro del CONEVAL son consideradas comunidades con alto grado de rezago social con el programa denominado comunidad diferente donde se apoya a mujeres esto con la finalidad de impulsar y promover el

autoempleo , se benefició a 36 familias entregándoles 1 paquete avícola a cada una, 27 familias recibieron 1 paquete de semillas de hortalizas, 5 familias fueron beneficiarias de 1 paquete de huertos agrícolas y una familia recibió un molino de nixtamal .



### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

Es primordial diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir a las mujeres en muy diversos ámbitos.

Contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno. Esto significa que en los programas que se elaboren en las dependencias de la Administración Pública estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas (concebidas como medidas efectivas, caracterizadas por su dimensión temporal que inciden en la reducción de las desigualdades) que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

#### b) Escenario Deseable

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se cuenta con un esquema funcional de planeación y gestión social que atiende las demandas y requerimientos de la población bajo una perspectiva de género que favorecen la incorporación de la mujer en el sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores.

La igualdad real en los sectores social, económico, cultural y político, es un hecho evidente, con equidad de oportunidad y sin factores de discriminación, garantizando la integración de la mujer a una vida digna y sin violencia con un respaldo institucional que sanciona con eficacia y suficiencia el abuso y el incumplimiento de la ley.

### IV. Evaluación Estratégica

#### a) Indicadores y Metas

##### Lugar en el índice de desarrollo relativo al género

El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) incorpora la pérdida de desarrollo atribuible a las desigualdades entre hombres y mujeres en salud, educación e ingreso.

Huazalingo		
Concepto	Población	%
Población de 12 años y más:	9,196	100.0

<b>Población Económicamente Activa</b>	<b>3 947</b>	<b>42.9</b>
<b>PEA Ocupada</b>	<b>3 704</b>	<b>42.9</b>
<b>PEA Hombres</b>	<b>3 056</b>	<b>82.5</b>
<b>PEA Mujeres</b>	<b>648</b>	<b>17.5</b>
<b>PEA Desocupada</b>	<b>243</b>	<b>6.2</b>
<b>Población Económicamente Inactiva</b>	<b>5 155</b>	<b>56.1</b>
<b>No Especificada</b>	<b>94</b>	<b>1.0</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

La población económicamente activa está integrada con una población de 3,947 habitantes representando el 42.92% de la población total municipal; los hombres representan el 82.51% de la PEA y las mujeres el 17.49%. Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario 70.12%, sector secundario 11.51% y sector terciario 17.82%.

A través de las acciones que se encuentra implementando el Gobierno Progresista de Huazalingo, para fortalecer la igualdad real entre mujeres y hombres, así como para potenciar el acceso de las mujeres a mejores puestos de trabajo y opciones de empleo, se estima en el transcurso de la administración mejora el lugar que ocupa el municipio a nivel estatal.

#### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

Eje	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
<b>1</b> Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	<b>1.1</b> Igualdad real entre Mujeres y Hombres.	<b>1.2.1</b>	Fomento a la equidad de género.	E.T.1
		<b>1.2.2</b>	Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia.	Perspectiva de Género
		<b>1.2.3</b>	Impulsar una política de igualdad laboral.	
		<b>1.2.4</b>	Fomentar cursos de capacitación sobre Equidad de Género	

#### VI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Eje	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
<b>1</b> Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	<b>1.3</b> Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.	<b>1.3.1</b>	Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia	E.T.1
		<b>1.3.2</b>	Legislación estatal y municipal con perspectiva de género	Perspectiva de Género
		<b>1.3.3</b>	Unidades institucionales para la igualdad de género e instancias municipales para el desarrollo de las mujeres	

		<b>1.3.4</b>	Presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal.	
--	--	--------------	--	--

**VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
<b>1.5</b>	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	<b>1.5.3</b>	Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.	<b>Estrategia I</b>  Perspectiva de Género.
		<b>1.5.4</b>	Establecer una política de igualdad y no discriminación.	
<b>2.2</b>	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<b>2.4.1</b>	Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.	

**VIII. Apertura Programática**

**a) Programas Institucionales de Desarrollo**

- Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
- Programa institucional de desarrollo de las mujeres
- Asistencia Social con Desarrollo Humano
- Alimentación sana
- Alimentación directa a población en situación de desnutrición
- Orientación nutricional
- Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable
- Atención inmediata y directa a población vulnerable
- Integración Familiar
- Fortalecimiento de la convivencia familiar
- Rescate de valores y unión familiar
- Atención con desarrollo humano
- Prevención de violencia

**1.3 Promoción a la calidad de vida en el Adulto Mayor**

**I. Estructura por Objetivos**

**Objetivo Estratégico**

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores garantizando su acceso a los servicios de salud, protección jurídica, seguridad social, espacios culturales y recreativos, que permita contribuir a mejorar su calidad y nivel de vida manteniéndolos en el mejor estado de salud, respeto y dignidad. Para extender la calidad, la productividad y esperanza de vida a edades avanzadas.

**Objetivos Generales**

1. Impulsar el desarrollo pleno de los adultos mayores
2. Fomentar el desarrollo pleno de los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.
3. Fomentar la cultura de respeto y reconocimiento al Adulto Mayor.
4. Impulsar el desarrollo integral del Adulto Mayor a través de la promoción y defensa de sus derechos a fin de garantizar su seguridad, protección, acceso a la salud y al bienestar integral, en un ambiente de respeto y valores éticos.

5. Incremento de la participación activa en la sociedad.
6. Apoyando la instauración de un nuevo paradigma que considere a las personas mayores participantes activas de la sociedad, fomentando su consideración como contribuyentes activos.
7. Fomentar la Calidad de vida en el Adulto Mayor.
8. Fomentar la Calidad de vida del adulto mayor en el municipio a través de talleres ocupacionales, pláticas, actividades físicas y de recreación que permitan fortalecer su autoestima y autocuidado.

## II. Balance General

### a) Problemática General

Los adultos mayores son transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo a lo largo de su vida, por lo que estas personas, requieren de espacios de recreación y unidades de especialidades para atender sus problemas de salud destacando la pérdida normal de la audición, visión y memoria.

Estos grupos son más propensos a experimentar diversas formas de daño por acción u omisión de terceros o a tener desempeños deficientes en puntos clave para la inserción social. Los individuos que conforman estos grupos comparten algún atributo básico común, como la edad, padecimientos, lo que se supone genera problemas similares.

En este sentido, el grupo de adultos mayores presenta mayor “Riesgo Social” que resulta en parte inherente al avance de la edad y que se ve acentuada por las deficiencias de cobertura y calidad en materia de Seguridad social y Atención a la salud, por su mayor propensión a presentar limitaciones físicas o mentales, o por su condición étnica, entre otros. Se hacen aún más notorios cuando el adulto mayor muestra alguna discapacidad, o bien cuando es hablante de lengua indígena. En este rubro de la población, se eleva la incidencia de enfermedades presentes en la edad avanzada; la diabetes mellitus que ha desplazado a las enfermedades diarreicas como la principal causa de mortalidad, las enfermedades isquémicas del corazón, los tumores malignos y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias, y las neumonías e influenza.

Para la atención del adulto mayor, un aspecto de crucial relevancia a ser considerado en los diagnósticos e instrumentos de política social es el involucramiento de las familias y las comunidades, ya que la soledad y la falta de autoestima, son precursores relevantes en la Morbimortalidad.

### b) Escenario Actual

A través de la revisión de los datos de la encuesta sobre seguridad social que levantó el INEGI en 2010, se establece el grado en que los adultos mayores cuentan con prestaciones médicas como parte de la seguridad social, lo que da una imagen de los enormes retos que enfrentan ellos mismos, su familia y la sociedad en general para garantizar el adecuado disfrute de su derecho a la protección. El censo proporcionó información sobre la población que presenta alguna limitación física o mental y que le impide desarrollar sus actividades dentro del rango que se considera normal. Como consecuencia del mayor tiempo expuesto al riesgo de adquirir una discapacidad, los adultos mayores son un segmento con alta prevalencia de esta condición. Los indicadores presentados en este capítulo que combinan ambas circunstancias ponen de manifiesto el grado de vulnerabilidad de este grupo.

### c) Resultados

Se imparten talleres de oficios como artesanías, artes plásticas, bordado, florería y tejido.



A través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), se credenció a personas de 60 años de edad y más, el cual tiene como beneficio descuentos en servicios de salud, y transporte. Se participó en los eventos culturales regionales y municipales.



Mediante el área de oportunidades se gestionó apoyo a los adultos mayores mediante el programa 65 y más en la cual se benefician a todas las comunidades del municipio de Huazalingo.



### III .Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

La planificación del desarrollo exige tomar en cuenta el proceso de envejecimiento de la población para tener una visión preventiva. En el corto plazo es fundamental atender las necesidades de los adultos mayores, de tal manera que se puedan eliminar las barreras que dificultan su participación plena en la sociedad. El volumen y estructura de la población de 60 años o más, así como el conocimiento de cómo incide el comportamiento demográfico en su estructura por edad y sexo constituyen la base para el diagnóstico, diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de este grupo de población, considerando sus necesidades y oportunidades particulares.

También Implementar programas de atención integral a los adultos mayores fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo en este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad. Mejorar la salud de los adultos mayores y su calidad de vida, a través del fortalecimiento de los servicios de salud con atención completa.

**b) Escenario Deseable**

Los beneficios directos de los proyectos, programas y acciones que se ejecuten derivados de la política social hacia los grupos vulnerables, serán visibles en el mejoramiento de las condiciones de bienestar y de desarrollo humano de cada individuo, mediante la generación de condiciones que les permitan desarrollar sus capacidades y ejercer sus derechos de manera plena, donde las oportunidades de progreso sean una constante.

En nuestro municipio viven 941 adultos mayores y para el gobierno municipal es de suma importancia que las abuelitas y abuelitos se encuentren en condiciones dignas de vida, por lo que el DIF Municipal a través de pláticas y talleres ocupacionales, de recreación, actividades físicas, de convivencia y la más importante la prevención de la salud y autocuidado. Lo anterior permitirá impulsar el desarrollo económico y social de Huazalingo, en términos de justicia social enfrentando y superando los ciclos viciosos del desarrollo, integrando a la población en la dinámica social y económica que vive actualmente el municipio.

**IV. Evaluación Estratégica****a) Indicadores****Lugar en el Índice de Marginación**

El indicador de posición con respecto al Índice de Marginación en Huazalingo presenta un valor que sitúa al municipio a nivel estatal muestra un grado de marginación Alto, situación que se ha venido atendiendo con programas prioritarios que promueve el Gobierno Progresista en coordinación con otras instituciones de gobierno. Particularmente se han realizado importantes acciones en materia de vivienda, alimentación, infraestructura, salud y educación.

**Metas a Corto plazo**

- Diseñar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre la responsabilidad, el compromiso y el respeto que los adultos mayores merecen de la ciudadanía.
- Fomentar el desarrollo pleno de los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.
- Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.

**V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	1.3 Promoción a la Calidad de Vida en el Adulto Mayor	1.3.1	Impulsar el desarrollo pleno de los adultos mayores	E.T.1
		1.3.2	Fomentar la cultura de respeto y reconocimiento al Adulto Mayor.	Perspectiva de Género
		1.3.3	Incremento de la participación activa en la sociedad.	
		1.3.4	Fomentar la Calidad de vida en el Adulto Mayor.	

**VI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano	1.4.2	Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable.	E.T.2
		1.4.3	Alimentación Sana	Administración con Enfoque Regional
		1.4.5	Integración Familiar	
		1.4.7	Salud y Discapacidad	

	<b>1.2</b>	<b>1.2.2</b>	Atención a los adultos mayores.	E.T.5
	Desarrollo Integral de todos los Hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad.			Productividad y Competitividad con Beneficio Social.

## VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
<b>1.5</b>	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	<b>1.5.4</b>	Establecer una política de igualdad y no discriminación	<b>Estrategia I</b>
<b>2.2</b>	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<b>2.2.2</b>	Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	
		<b>2.2.3</b>	Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.	

## VIII. Apertura Programática

- Programa Institucional de Adultos Mayores.
- Asistencia Social con Desarrollo Humano
- Alimentación sana
- Alimentación directa a población en situación de desnutrición
- Orientación nutricional
- Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable
- Atención Integral para pueblos y comunidades indígenas en el municipio.
- Atención inmediata y directa a población vulnerable
- Integración Familiar
- Fortalecimiento de la convivencia familiar
- Rescate de valores y unión familiar
- Atención con desarrollo humano
- Prevención de violencia

### 1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano

#### I. Estructura por Objetivos

##### Objetivo Estratégico

Atender las necesidades de la población con mayor vulnerabilidad que se encuentran en comunidades con un alto grado de marginación, a través del fomento de la organización y la autogestión en grupos de desarrollo para que puedan contar con apoyos asistenciales y con proyectos sustentables que se enfoquen en el cuidado de aspectos de asistencia alimentaria, fomento de la economía familiar y comunitaria, mejoramiento de vivienda, educación, discapacidad y salud.

#### Objetivos Generales

1. Apoyo asistencial integral, rehabilitación y autocuidado a discapacitados.
2. Brindar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad, incrementando sus capacidades, mediante la valoración y tratamiento interdisciplinario del incapacitado en un ambiente de respeto y valores éticos.
3. Alimentación directa a la población vulnerable
4. Contribuir a una nutrición adecuada en las familias, especialmente de los menores y adultos mayores, mediante apoyos alimentarios a población vulnerable y asesoría especializada a la sociedad en general propiciando hábitos alimenticios saludables.
5. Fomentar el desarrollo social de las personas con discapacidad
6. Fomentar la cultura de respeto y la tolerancia familiar para coadyuvar a la disminución de violencia, baja autoestima y rechazo social contra los discapacitados. Otorgar atención psicológica a la población que lo requiera, especialmente a la población vulnerable.
7. Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable
8. Contribuir a la mejora y fortalecimiento de la calidad de vida a la población vulnerable en el municipio de Huazalingo, atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, mediante subprogramas que potencialicen el desarrollo humano.
9. Atención a menores y adolescentes en riesgo.
10. Otorgar información y capacitación a menores, adolescentes, así como padres y madres de familia en temáticas preventivas de riesgo Biopsicosociales a fin de contribuir en la disminución de conductas adictivas en adolescentes.

## II. Balance General

### a) Problemática General

El incremento progresivo de la población de personas con discapacidad en el municipio de Huazalingo que llegan a alcanzar edades avanzadas es paralelo al envejecimiento demográfico. Como consecuencia del envejecimiento, estas personas presentan una serie de necesidades adicionales, que van a modificar su situación anterior, añadiendo mayores complejidades. Los discapacitados a veces tienen dificultad para ciertas actividades consideradas por otras personas como totalmente normales, como viajar en transporte público, subir escaleras o incluso utilizar ciertos electrodomésticos. Sin embargo, el mayor reto para los discapacitados ha sido convencer a la sociedad de que no son una clase aparte. Históricamente han sido compadecidos, ignorados, denigrados e incluso ocultados en instituciones.

### b) Escenario Actual

Las leyes del estado de Hidalgo aseguran que personas con discapacidades tengan los mismos derechos humanos y civiles que los demás; esos derechos incluyen oportunidades iguales para trabajar y para recibir servicios públicos. También tienen el derecho de recibir varios servicios y beneficios. A veces se niegan servicios a una persona con discapacidad, hay discriminación y sus derechos son violados, o sufre abuso o descuido.

En base a esto en el municipio de Huazalingo, se han implementado diferentes programas y estrategias en diversas modalidades preventivas y de intervención para contribuir a superar de manera permanente las carencias de la población vulnerable. De tal forma, se cuenta con acciones institucionales en materia de alimentación y nutrición, salvaguarda de su integridad, de desarrollo comunitario, de integración familiar, así como de salud y rehabilitación, entre otras.

### c) Resultados

Durante la presente administración se trabaja con el programa denominado "Hacia una Vida Mejor" que consta en gestionar proyectos a las personas que padecen de algún tipo de discapacidad con la finalidad de incorporarlos al trabajo productivo. Para ello se hizo entrega de dos tiendas de abarrotes, 1 de dulcería y 1 de materias primas.

Mediante la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) se da atención de consulta médica, terapia física, terapia psicológica y de lenguaje obteniendo el desarrollo de destrezas, aptitudes y actitudes, ganando con esto habilitarlos y reintegrarlos a su vida personal y laboral, en la presente administración se logró atender a un total de 634 pacientes en el área de terapia física, 146 pacientes en Terapia ocupacional.

El DIF municipal realizando gestiones al Sistema DIF Hidalgo logro que se otorgaron las siguientes ayudas funcionales: 14 auxiliares auditivos, 6 bastones, 1 muleta, 2 andaderas, 1 bastón para invidente, sillas de ruedas, siendo beneficiadas personas de las siguientes comunidades:

- Pilchiatipa
- Tzapotitla
- Tlamamala
- San Pedro
- Huazalingo (Colonia Rossell)
- Ixtlahuac
- Chiatipan



### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

La Asistencia Social es un compromiso ineludible de este gobierno, es una forma de corresponder a la tan alta confianza que la sociedad Huazalinguense ha depositado en este ayuntamiento.

Para contribuir a esta responsabilidad El Sistema DIF Municipal realiza una serie de gestiones ante distintas dependencias para obtener ayudas funcionales, esto con el fin de apoyar a la gente con alguna discapacidad ya sea de tipo temporal o permanente y que además se encuentran en una difícil situación económica. Con la finalidad de reducir de forma efectiva las carencias sociales, la vulnerabilidad y los efectos negativos de la discapacidad, se ha trabajado en diversas vertientes encaminadas a contextualizar las problemáticas sociales, desarrollar las capacidades del ser humano, potencializar la experiencia de los servidores públicos mediante la certificación en estándares de competencias, incorporar la participación activa de la sociedad civil, instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales; promover la cultura de prevención en salud, favorecer la alimentación sana e impulsar la integración para la generación de opciones productivas.

#### b) Escenario Deseable

Como parte de la función reguladora y coordinadora que asume el municipio en materia de asistencial a las personas con discapacidad. Se impulsa al desarrollo social de los discapacitados, en el ejercicio de sus derechos, se lucha por establecer los siguientes principios: Que las personas de este sector puedan ser evaluados por sus méritos personales, no por ideas estereotipadas sobre discapacidades.

Conseguir que la sociedad realice cambios que permitan a las personas con discapacidad participar con más facilidad en la vida productiva y social (Facilitar el acceso con sillas de ruedas al transporte público).

Se está trabajando para impulsar el desarrollo integral de la niñez a través de la promoción y defensa de sus derechos a fin de garantizar su seguridad, protección, acceso a la salud, a la educación y al bienestar integral, así como su formación intelectual, física y afectiva, en un ambiente de respeto y valores éticos.

### IV. Evaluación Estratégica

**a) Indicadores y Metas****Índice de vulnerabilidad por carencias sociales**

Este indicador permite focalizar geográficamente a la población vulnerable y con su aplicación facilita el ejercicio equitativo de los recursos. Está integrado por los subíndices de las vulnerabilidades: familiar, de género, de poblaciones con discapacidad y tercera edad, educativa infantil y de salud infantil.

Dentro de la construcción del Índice de Vulnerabilidad Social, Huazalingo una posición alta en el contexto estatal, observando un avance significativo en los últimos años.

Con las acciones de focalización e intervención integral con desarrollo humano hacia la población vulnerable identificada a nivel municipio, el Gobierno Progresista continúa fortaleciendo las condiciones de vida de las familias que requieren atención especializada que les ayude a mejorar su situación de desventaja, permitiendo mejorar la posición de manera paulatina en este indicador.

**V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
<b>1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente</b>	<b>1.4</b> Asistencia social con desarrollo humano.	<b>1.4.1</b>	Apoyo asistencial integral, rehabilitación y autocuidado a discapacitados.	E.T.1
		<b>1.4.2</b>	Alimentación directa a la población vulnerable	Perspectiva de Género
		<b>1.4.3</b>	Fomentar el desarrollo social de las personas con discapacidad	
		<b>1.4.4</b>	Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable	
		<b>1.4.5</b>	Atención a menores y adolescentes en riesgo.	

**VI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
<b>1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente</b>	<b>1.4</b> Asistencia Social con Desarrollo Humano	<b>1.4.2</b>	Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable.	E.T.2
		<b>1.4.3</b>	Alimentación Sana	Administración con Enfoque Regional
		<b>1.4.2</b>	Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable.	
		<b>1.4.5</b>	Integración Familiar	
		<b>1.4.6</b>	Desarrollo Integral y protección a la niñez.	
		<b>1.4.7</b>	Salud y Discapacidad	
		<b>1.4.8</b>	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	
	<b>1.2</b> Desarrollo Integral de todos los Hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad.	<b>1.2.2</b>	Desarrollo integral de la juventud	E.T.5
		<b>1.2.3</b>	Desarrollo Integral de pueblos indígenas.	Productividad y Competitividad con Beneficio Social.

## VI. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
1.5	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.5.2	Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.	Estrategia I
2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.1	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	
		2.2.4	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	
2.3	Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3	Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad	

## VII. Apertura Programática

### a) Programas Institucionales de Desarrollo

- Programa Institucional del Desarrollo Integral de la Familia
- Salud, Rehabilitación y discapacidad
- Autocuidado y prevención
- Salud para grupos vulnerables
- Rehabilitación
- Atención integral a la discapacidad
- Asistencia Social con Desarrollo Humano
- Alimentación sana
- Alimentación directa a población en situación de desnutrición
- Orientación nutricional
- Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable
- Atención Integral para pueblos y comunidades indígenas en el municipio.
- Asistencia social integral a menores y adultos mayores
- Formación Integral en el preescolar
- Atención inmediata y directa a población vulnerable
- Integración Familiar
- Fortalecimiento de la convivencia familiar
- Rescate de valores y unión familiar
- Atención con desarrollo humano.

### 1.5 Salud Integral en el Municipio

#### I. Estructura por Objetivos

##### Objetivo Estratégico

Mejorar, modernizar, y ampliar la infraestructura de las clínicas y centros comunitarios de salud, para asegurar a la población el acceso de servicios de salud eficaces, permanentes, oportunos y de calidad, privilegiando la oferta de servicios de salud a los grupos sociales de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad en el municipio.

##### Objetivos Generales

1. Ampliar la cobertura en los servicios de Salud. Ampliar la infraestructura de las clínicas y centros comunitarios de salud para ofrecer servicios integrales de salud acorde a las necesidades de la población.
2. Calidad en los Servicios de Salud. Garantizar a la población servicios de salud con calidad, calidez, control y fomento sanitario para proteger a la población contra riesgos sanitarios.

3. Salud para Adolescentes. Mejorar los niveles de salud de los adolescentes mediante el desarrollo de actividades de prevención, atención y control de las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia y que afectan el sano desarrollo físico, mental y social.
4. Salud para la Niñez. Mejorar los niveles de salud de la niñez y disminuir la mortalidad infantil mediante el fortalecimiento de actividades de promoción, prevención, atención y control de las enfermedades frecuentes en esta etapa.
5. Promoción de la Salud. Realizar campañas de salud para mantener informada a toda la población de cada una de las enfermedades y las maneras de prevención. Fortalecer la participación social en acciones de salud y bienestar, con apoyo de autoridades y población en general.

## II. Balance General

### a) Problemática General

La asistencia social y la salud, tratándose de la intervención afirmativa y compensatoria a favor de los grupos y las personas más vulnerables, necesitan la movilización de recursos públicos.

Es imprescindible, en todos los casos, integrar los efectos compensatorios de los instrumentos distributivos de combate a la pobreza y la marginación en el corto plazo con los impactos redistributivos, que amplían los derechos y el margen de elección de las personas.

Los grupos más vulnerables detectados en nuestro municipio y quienes reflejan la mayor parte de la población son los siguientes: La población infantil constituye el estrato social más vulnerable a las enfermedades, lo que en la mayoría de los casos está asociado a la desnutrición. En virtud de ello, han de imponerse como metas prioritarias la erradicación de la pobreza extrema; la provisión de lo necesario para una nutrición adecuada; la mejora de la salud materna, antes, durante y después del embarazo.

### b) Escenario Actual

La atención integral a la salud es una prioridad para el Gobierno Progresista, por lo que se pretende optimizar los recursos existentes buscando fortalecer el modelo familiar como un espacio de afecto y apoyo al paciente, por lo que habremos de trabajar coordinadamente con los órdenes de gobierno Federal y Estatal en la prestación de los servicios de salud tanto para la atención de enfermedades como para su prevención. Implementar programas en materias nutricionales, educación sexual y reproductiva, así como de paternidad responsable.

Se Trabaja coordinadamente con el sistema DIF Municipal a fin de brindar consultas médicas en forma gratuita a grupos vulnerables y personas de extrema pobreza.

El municipio cuenta con un centro de salud de los Servicios Coordinados de Salud Pública y una unidad médico rural del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismos que se encargan de ejecutar los programas nacionales y estatales de salud, así como de operar las diferentes campañas de vacunación y la prestación del servicio médico a la región. Las unidades médicas con que cuenta el Municipio de Huazalingo son 2 de IMSS Sol y 2 de la SSAH, existen también 17 comunidades con casas auxiliares de salud de la SSAH.

#### Cobertura de Atención en Salud

INSTITUCIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
SSH:	9,096	71.18%
IMSS-OPORT:	3,300	25.82%
IMSS:	38	0.30%
ISSSTE:	328	2.57%
*OTRAS:	17	0.13%
<b>Total:</b>	<b>12,779</b>	<b>100.00%</b>

### c) Resultados

Como parte de las principales acciones implementadas por el gobierno municipal en atención a la salud, a través del sistema DIF Municipal ha realizado importantes labores haciendo jornadas médicas de manera conjunta con el Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS):

- Se practicaron 114 mastografías y colposcopias sin costo alguno para mujeres mayores de 35 años.

- Se realizaron Cirugías de vesícula, hernias, lipomas y pequeños tumores, forma gratuita en el Hospital Regional de Huejutla, a pacientes de diferentes comunidades

Se llevó a cabo una brigada de salud, denominada “Atención Integral a la salud” donde médicos del Instituto Politécnico Nacional brindaron consultas gratuitas de Odontología, Optometría y Medicina General, brigada que sin duda fue un gran beneficio para la población ya que en total se atendieron a 500 pacientes en el municipio de Huazalingo



En el año 2012 se invirtió \$50,318.65 y en el 2013 la cantidad de \$ 61,406.00 para apoyos en medicamentos y gastos médicos, ayuda que consistió en la adquisición de medicamentos, pago de estudios de laboratorio y diversos gastos médicos, se atendió a las diferentes comunidades que comprende el municipio de Huazalingo mediante jornadas oftalmológicas brindándoles apoyos a través de consultas, examen de la vista de manera gratuita, descuentos y donaciones en medicamentos y lentes.

Se destinó la cantidad de \$ 5,118.00 en ayudas para gastos y servicios médicos, apoyo que consistió en el pago de hospedaje y alimentación a los médicos que realizaron cirugías en el Hospital Regional a pacientes de este municipio, así como el pago del traslado y alimentación de los pacientes y familiares a su lugar de origen. Se invirtió la cantidad de \$ 7,095.00 en pago de pintado de mantas y lonas alusivas a las diferentes campañas que realizó el centro de salud.



### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

La salud es un factor indiscutible de desarrollo y en una sociedad que tiene como principio la justicia y la igualdad social, es un derecho esencial para todos.

Uno de los retos del ayuntamiento es la de asegurar a la población el acceso y provisión de servicios de salud eficaces, permanentes, oportunos y de calidad, privilegiando la oferta de servicios de salud a los grupos sociales de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad. Para fortalecer las acciones encaminadas a la protección de la salud de la ciudadanía, se cuenta con estrategias específicas, encaminadas a generar políticas de desarrollo acordes a cada región de la entidad para dar respuesta a los retos en salud que enfrenta nuestro municipio y la prioridad con la que debemos atenderlos. Asimismo se están fortaleciendo acciones de atención médica y salud pública, enfocando intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como el desarrollo de modelos de infraestructura que permitan ampliar la cobertura de servicios, la gestión de recursos necesarios y el abasto de medicamentos e insumos médicos en las unidades de salud.

#### b) Escenario Deseable

Que el municipio cuente con servicios médicos de alta calidad, con acceso universal para la población no derechohabiente, y así mismo, conocer y elaborar el mapa de los perfiles epidemiológicos de la población y de los riesgos ambientales a la salud, que nos permita tener el conocimiento necesario para atender y prevenir con eficacia y prontitud las potenciales problemáticas de salud del municipio. Como máxima expresión política en materia de salud, estos servicios municipales deberán ser equitativos, transparentes y sustentables, para que respondan, de la mejor manera posible, a las necesidades de la población de nuestro municipio.

#### IV. Evaluación Estratégica

##### a) Indicadores y Metas

Indicador	Resultado
Índice de Salud	0.81
IM* (Medio)	0.67
IM* (Muy Alto)	1.08

\*IM: Índice de Marginación

\*IDH: Índice de Desarrollo Humano

+ Con base a Regionalización Operativa 2011 SSH

\* OTRAS: DIF, PEMEX, CRUZ AZUL, CRUZ ROJA, SEDENA

Meta para la Administración	2016
Índice de Salud	0.83

Para lograr esta tendencia de crecimiento es necesario asegurar el incremento de la esperanza de vida con el desarrollo de acciones que permitan mejorar las condiciones de salud de la población de Huazalingo, fortaleciendo las intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas; prestando servicios de salud con calidad y seguridad; evitando el empobrecimiento de la población por motivos de salud, garantizando así que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo del municipio.

#### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

Eje	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	Salud integral en el municipio.	1.5.1	Ampliar la cobertura en los servicios de Salud	E.T.1
		1.5.2	Calidad en los Servicios de Salud	Perspectiva de Género Administración con Enfoque Comunitario Respeto a los Derechos Humanos
		1.5.3	Salud para Adolescentes	
		1.5.4	Salud para la Niñez	
		1.5.5	Promoción de la Salud	

**VI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
<b>1.1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente</b>	<b>1.8  Salud para todos</b>	<b>1.8.1</b>	Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud	E.T.2
		<b>1.8.2</b>	Cobertura en los servicios: salud para todos	Administración con Enfoque Regional
		<b>1.8.3</b>	Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud	
		<b>1.8.4</b>	Calidad en los servicios de salud	
		<b>1.8.5</b>	Prevención de riesgos sanitarios	
		<b>1.8.6</b>	Fortalecer las acciones de promoción de la salud y salud comunitaria	
		<b>1.8.7</b>	Fortalecer el esquema básico de vacunación	
		<b>1.8.8</b>	Detecciones en programas específicos	
		<b>1.8.9</b>	Fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica	

**VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
<b>2.1</b>	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	<b>2.1.2</b>	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	<b>Estrategia I</b>
<b>2.3</b>	Asegurar el acceso a los servicios de salud.	<b>2.3.1</b>	Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.	
		<b>2.3.2</b>	Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	
		<b>2.3.3</b>	Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	
		<b>2.3.4</b>	Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	

**VIII. Apertura Programática**

- Salud, Rehabilitación y discapacidad
- Autocuidado y prevención
- Salud para grupos vulnerables
- Rehabilitación
- Atención integral a la discapacidad
- Progreso en las comunidades
- Desarrollo personal, familiar y comunitario
- Funciones esenciales de salud pública
- Fomento a la salud.

-Programa de infraestructura de clínicas y centros comunitarios de salud.

## **1.6 Educación, Pilar De Desarrollo**

### **I. Estructura por Objetivos**

#### **Objetivo Estratégico**

Promover en el municipio la ampliación y mejora de los servicios de educación básica y media superior con mayor calidad, eficiencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, de manera que se atienda la demanda educativa que este sector requiere con equidad y pertinencia.

#### **Objetivos Generales**

1. Promover recursos para infraestructura y equipamiento necesario de las escuelas.
2. Impulsar acciones que permitan ofrecer una educación con mayor calidad, mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa y equipamiento necesario de las escuelas.
3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos.
4. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles. Aportar a las instituciones educativas inscritas al programa escuelas de calidad recurso económico por compromiso para mejoramiento de instalación educativa.
5. Apoyos y estímulos a la educación.
6. Fortalecer el desarrollo educativo mediante la incentivación a estudiantes de escasos recursos y de pobreza extrema en cada una de las localidades del municipio. Para contribuir en acciones que ayuden a la continuación de los estudios académicos.
7. Estímulos a mejor desempeño académico.
8. Incentivar a los mejores promedios de las diferentes instituciones educativas por su desempeño académico en los diferentes niveles con los que el municipio cuenta, generando con ello que el nivel educativo mejore.
9. Impulso a la Educación Básica
10. Establecer una estrategia de mejora continua en los procesos académicos de educación básica, que impulse el desarrollo de la competitividad de los procesos educativos y de gestión, mediante la entrega de recurso económico y despensa como ayuda por ser estuantes que no pertenecen alguna otra dependencia o programa de apoyo gubernamental, estatal o federal.
11. Becas a estudiantes de nivel de nivel Medio Superior y Superior de escasos recursos.
12. Brindar un apoyo económico a estudiantes de nivel medio superior y superior, que previo a un estudio socioeconómico necesite recurso para sufragar recursos tales como alimentación, transporte, útiles escolares, etc., por ser estudiantes de escasos recursos.
13. Apoyo a universitarios y de preparatoria (Proyectos de Investigación y Tecnología)
14. Apoyar a los pequeños emprendedores universitarios y de nivel preparatoria con la puesta en marcha de proyectos productivos, científicos o tecnológicos, que mejoren su calidad de vida. Para Incorporar las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión.
15. Fomentar la Educación para Adultos y Capacitación para el Trabajo.
16. Intensificar la atención al rezago educativo en jóvenes y adultos y reforzar la capacitación para el trabajo a partir de una visión integral.

### **II. Balance General**

#### **a) Problemática General**

El acceso a la educación, está determinado por la escases de los servicios de educación públicos o privados, así como por el nivel de los ingresos de la población para cubrir los gastos que implica acceder a ella. De esta forma en las comunidades rurales de Huazalingo donde los ingresos son más bajos, los niveles de educación son deficientes ya que la mayor parte de los centros de educación se ubican en núcleos semi-urbanos.

Los problemas que presenta el municipio en materia de educación, se caracterizan por la existencia de grandes zonas de marginación, así como segmentos importantes de su población, que permanecen aisladas, debido al nivel de los ingresos de las familias y a la falta de infraestructura en otros casos. Por lo tanto, sigue siendo preocupante el número de niños que abandonan la educación primaria, sobre todo en los tres primeros grados.

Por otro lado, la existencia de varias comunidades indígenas hablantes del dialecto náhuatl que constituyen un porcentaje elevado de la población, exige un esfuerzo especial del sistema de educación para desarrollar un sistema bilingüe, que posibilite su integración y contribuya a reducir substancialmente el nivel de analfabetismo en la entidad.

### b) Escenario Actual

El Gobierno Progresista, consciente de los obstáculos que frenan el desarrollo del Municipio y del papel que juega la educación y la investigación, se ha propuesto entre otros objetivos estratégicos, la reordenación de la educación para garantizar que responda a las necesidades del desarrollo municipal, formando los recursos humanos que se requieren y vinculando la investigación al que hacer de los sectores educativos.

En este sentido, se han realizado esfuerzos considerables en materia de educación durante los últimos años encaminados a reducir el nivel de analfabetismo y a elevar la eficiencia terminal de los diferentes subsistemas de educación, a incrementar la oferta de recursos humanos calificados y a crear la infraestructura necesaria para el desarrollo de la educación y la investigación en el municipio.

Actualmente se cuentan con la siguiente cantidad de instituciones educativas en el municipio.

Instituciones Educativas	Total
Preescolares	26
Primarias	26
Telesecundarias	10
Técnicas	1
COBAEH	1
<b>Total:</b>	<b>63</b>

Y se sigue gestionando el aumento de establecimientos educativos para cubrir los espacios en que se carece de una escuela para lograr que en cada una de las comunidades de nuestro municipio se cuente con el servicio educativo de nivel básico. Asimismo se han estado fortaleciendo la infraestructura de nuestras instituciones educativas existentes. El Instituto Hidalguense de la Educación para Adultos instalado en el ayuntamiento municipal encaminado a reducir el nivel de analfabetismo y a elevar la eficiencia terminal de los diferentes subsistemas de educación, de los cuales se proporcionan los siguientes datos.

Atención a la Educación		
Alfabetización	Primaria	Secundaria
<b>240</b>	<b>113</b>	<b>60</b>
Conclusiones de Nivel		
Alfabetización	Primaria	Secundaria
<b>25</b>	<b>20</b>	<b>10</b>

### c) Resultados

El principio de un futuro es su cimiento y la forma del trazo que sigue, uno de los retos más grandes de este ayuntamiento municipal 2012-2016, es sin duda alguna la educación de los Huazalinguenses.

Se trabaja con el programa de estímulos a la educación W-15, en el ciclo escolar 2013-2014 se entregaron 237 becas en 26 comunidades de nuestro municipio generando una inversión de \$534,387.60 entre incentivos económicos y despensas para una mejor calidad de vida de los grandes pequeños del futuro.

Así mismo es primordial para este municipio de la gente atender a los alumnos de Educación Superior de bajos recursos económicos en el que se otorgaron estímulos económicos, que a si lo solicitaron. Se hizo posible la entrega de apoyos a estudiantes en nivel superior de escasos recursos con una inversión de \$122,146.00, mostrando con todo ello el interés de la educación en Huazalingo.



Una institución con buenas instalaciones y modernizadas es el cuidado que el ayuntamiento municipal progresista propone y da seguimiento el programa de entrega de materiales a instituciones educativas de nivel básico a lo largo y ancho del municipio con una inversión de \$329,878.62, y \$54,342.50 a instituciones de nivel medio superior.



Contamos con el funcionamiento de la plaza comunitaria, para una mejor atención a los estudiantes y sociedad en general, tiene la infraestructura suficiente en equipos de cómputo, servicio de internet, acervo bibliográfico y audio visual, así como asistencia en la educación para adultos.

### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

Lograr un sistema equitativo y con calidad, que forme ciudadanos comprometidos con el progreso de su municipio y el desarrollo en cada una de sus comunidades, orientando el aprendizaje a los largo de su vida. Es uno de los retos más grandes de esta administración.

Bajo este contexto, el gobierno Progresista ha venido desarrollando acciones concertadas con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para descentralizar la educación, extender la oferta educativa en el municipio y posibilitar el acceso a toda la ciudadanía la formación profesional. A través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos donde se impulsa el Desarrollo de Competencias como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes, un Modelo de Gestión Estratégica, la implementación de

la Cultura de Mejora Continua, a fin de elevar la calidad del servicio que se ofrece y así asegurar el nivel de competitividad.

Se propicia la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.

"Convertir a la educación en el pilar de desarrollo impartíendola con calidad"

A través de la mejora de la infraestructura física educativa, se edifican y rehabilitan espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

Estas acciones han ido acompañadas de un esfuerzo permanente por vincular el trabajo académico con las necesidades de los sectores de la economía y con la población, en la búsqueda de mecanismos que permitan potenciar el desarrollo económico integral del municipio de Huazalingo.

**b) Escenario Deseable**

Fortalecer la educación en nuestro municipio es una de las principales misiones para este gobierno progresista por lo que la educación no solo se produce a través de la palabra, sino está presente en todas nuestras acciones y actitudes, ya que través de ella las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas y valores de ser. Para lograr un sistema equitativo y con calidad, que forme ciudadanos comprometidos con el progreso de su municipio y el desarrollo en cada una de sus comunidades, orientando el aprendizaje a los largo de su vida. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, para fortalecer el desarrollo integral brindando oportunidades de superación personal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres que garantice el ejercicio pleno de todos sus derechos. Conseguir la participación de alumnos, docentes y padres de familia para brindar una mejor educación y de calidad.

Crear mediante eventos artísticos y deportivos una cultura que apoye a la educación en su desarrollo y forme una integridad de vida en los jóvenes ajena a los vicios, que pudiesen ser factores que interrumpan dicho proceso.

**IV. Evaluación Estratégica**

**a) Indicadores y Metas**

**REZAGO EDUCATIVO**

MUNICIPIO	Población de 15 años y más	Analfabeta		Sin primaria Terminada		Sin Secundaria Terminada		Rezago Total	
		%		%		Abs.	%	Abs.	%
HUAZALINGO	8 270	24.7		17.7		17.5		4 703	56.9

Fuente: Censo de

Población y Vivienda 2010. INEGI. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, inicio de cursos 2009-2010.

**ANALFABETISMO**

MUNICIPIO	Población de 15 años y más	Población Analfabeta	% Población analfabeta de 15 años o más.
HUAZALINGO	8 270	2 043	24.7

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La población analfabeta del municipio de Huazalingo representa el **24.7%**, podemos observar que este indicador es desfavorable.

<b>META PARA LA ADMINISTRACIÓN</b>	<b>2016</b>
<b>% Población analfabeta de 15 años o más</b>	<b>20.0</b>

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno Progresista, en coordinación con instituciones educativas, para fortalecer la permanencia de los alumnos en los espacios educativos, así como lograr la reducción de los niveles de deserción escolar, se puede estimar alcanzar las metas planteadas si los programas implementados en el municipio funcionan favorablemente.

#### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

<b>EJE</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>N°</b>	<b>Objetivos Generales</b>	<b>Estrategia Transversal</b>
<b>1</b> DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE	<b>1.6</b> Educación, Pilar de desarrollo.	<b>1.6.1</b>	Promover recursos para infraestructura y equipamiento necesario de las escuelas.	E.T.1
		<b>1.6.2</b>	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos.	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b>
		<b>1.6.3</b>	Apoyos y estímulos a la educación.	
		<b>1.6.4</b>	Estímulos a mejor desempeño académico.	Perspectiva de Género
		<b>1.6.5</b>	Impulso a la Educación Básica	
		<b>1.6.6</b>	Becas a estudiantes de nivel de nivel Medio Superior y Superior de escasos recursos.	<b>Administración con Enfoque Comunitario</b>
		<b>1.6.7</b>	Apoyo a universitarios y de preparatoria (Proyectos de Investigación y Tecnología)	
		<b>1.6.8</b>	Fomentar la Educación para Adultos y Capacitación para el Trabajo.	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b>

#### VI. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2011-2016

<b>EJE</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>N°</b>	<b>Objetivos Generales</b>	<b>Estrategia Transversal</b>
<b>1</b> DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE	<b>1.6</b> Educación, Pilar de desarrollo.	<b>1.6.1</b>	Mejora de la gestión educativa	E.T.2
		<b>1.6.2</b>	Impulso a la evaluación del sector educativo	<b>Administración con Enfoque Regional</b>
		<b>1.6.3</b>	Educación Básica	
		<b>1.6.4</b>	Formación docente	
		<b>1.6.5</b>	Consolidar la permanencia en el sistema educativo formal.	
		<b>1.6.6</b>	Educación Media Superior	
		<b>1.6.7</b>	Educación Superior	
		<b>1.6.8</b>	Educación para adultos y capacitación para el trabajo.	
		<b>1.6.9</b>	Educación Intercultural.	
		<b>1.6.11</b>	Garantizar las tecnologías de la información en el sector educativo.	
		<b>1.6.12</b>	Desarrollo educativo regional sustentable	

## 1.6.14 Educación con equidad de género.

## VII. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
3.1	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	3.1.2	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	Estrategia I
		3.1.3	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa.	
		3.1.4	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
		3.1.5	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.	
3.2	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.1	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	
		3.2.2	Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad	
		3.2.3	Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	

## VIII. Apertura Programática

- Educación Inicial
- Educación Preescolar
- Educación Primaria
- Educación Secundaria
- Educación Indígena
- Educación Especial
- Educación Comunitaria
- Educación para Adultos
- Servicios de Apoyo a la Educación
- Desarrollo Educativo y Programas Compensatorios
- Escuelas de Calidad
- Gestión Educativa
- Investigación y Tecnología Educativa
- Infraestructura Física Educativa
- Deporte Recreativo y Popular
- Calidad en el Deporte y Competitividad

-Infraestructura Deportiva

## 1.7 Opciones Culturales para la Comunidad

### I. Estructura por Objetivos

#### Objetivo Estratégico

Promover servicios culturales a la población en los ámbitos de investigación y difusión del patrimonio cultural. Mediante la Entrega de estímulos a la creación, conservación del patrimonio cultural, educación artística, impulso a las culturas populares, fortalecimiento de la infraestructura cultural, capacitación y diversificación de la oferta cultural en el municipio.

#### Objetivos Generales

##### 1.1.1. Contribuir en el rescate, promoción y fomento de las artesanías del municipio.

Evitar la pérdida de los valores tradicionales y la desintegración comunitaria mediante un programa de apoyo a las festividades de las comunidades para el rescate de la riqueza cultural como son: las danzas, fiestas patronales, día de muertos así como las artesanías del municipio para contribuir a la preservación cultural.

##### 1.1.2. Fomentar las fiestas patronales.

Fomentar el turismo a través de distintas actividades que se realizan en el marco de la feria de La Ascensión del Señor, así como la difusión de lugares arqueológicos que permitan a la sociedad local conocer y difundir los hábitos culturales del municipio.

##### 1.1.3. Adquirir un espacio dentro del municipio para la exposición y venta de artesanías.

Reconocer la labor de los artesanos para reforzar el valor cultural y económico de sus creaciones, mediante la implementación de un tianguis artesanal municipal, para la venta de artesanías, convirtiendo su trabajo en un detonante que reactive la economía de su entorno.

##### 1.1.4. Fomento de la lectura y verbenas culturales

Impulsar una cultura de fomento al libro en el municipio para coadyuvar al hábito de la lectura en la población y formar lectores activos, creativos y críticos que elijan y seleccionen por iniciativa propia los textos que leerán, con propósitos determinados por su interés personal o por necesidades de diversa índole.

##### 1.1.5. Organizar círculos de lectura e incluir actividades como cuentos, leyendas, narraciones, cantos y poesías en forma bilingüe (Náhuatl y español).

Vincular a la comunidad con los libros y actividades propias de la lectura en forma Bilingüe (La hora del cuento, Círculos de lectura), así como satisfacer sus necesidades de información y apoyar su desarrollo educativo, cultural y creativo.

### II. Balance General

#### a) Problemática General

El municipio de Huazalingo, necesita una demanda urgente para que se promueva, fomente y difunda todo aquello que nos identifica. Debido a la insuficiencia de alternativas que favorezcan la creación, producción y difusión artística y cultural son la principal causa del rezago en materia de cultura. Esta problemática se caracteriza, entre muchos otros aspectos, por la falta de espacios culturales engrandecidos y funcionales, la baja presencia de servicios de tipo cultural y artístico, pero sobre todo, por la falta de apoyo y acompañamiento a las personas con iniciativas creadoras, que subsisten del arte y la cultura.

Por las características rústicas de la región, lo alejado y lo humilde de sus pobladores, su cultura se reduce a las propias de sus costumbres ancestrales de cantos, danzas, vestimenta y sistemas de creencias.

Somos la inmensa mayoría, la que compartimos la preocupación de que nuestro Municipio no sea ignorado y mediante la proyección cultural podemos manifestarla y atraer al turismo en beneficio de manera importante a nuestra población.

#### b) Escenario Actual

Existe en Huazalingo como monumento arquitectónico digno de visitar y conocer, la Parroquia de la Ascensión, construida en el siglo XVI por los Frailes Agustinos, en el interior de la parroquia se pueden admirar pinturas de carácter religioso en su gran retablo. Conserva una Zona Arqueológica que despierta el interés de los paseantes, en la que se encuentran pinturas rupestres, y en la plaza de la cabecera se

puede observar su tradicional kiosco y jardín así como la efigie de don Benito Juárez y la estatua de Don Miguel Hidalgo.

### **Fiestas, Danzas y Tradiciones**

La fiesta patronal de San José el 19 de marzo, con misas, procesiones, peregrinos, danzantes y deportes. Una fiesta tradicional movable en mayo es la Ascensión del señor que inicia y se prolonga por tres días, es comercial y la festejan con bailes, música, procesiones, juegos artificiales y juegos mecánicos y la danza de los Xochitines y Cuaxopiates, esto en el mes de mayo. También se conserva la tradición de festejar el Xantolo, el 12 de diciembre, posadas y año nuevo.

Huazalingo está integrado por municipios con un extenso legado histórico, con bienes muebles e inmuebles, principalmente de carácter religioso, así como con prácticas derivadas de su herencia y patrimonio cultural inmaterial, muchas de las cuales están en riesgo de desaparecer.

### **c) Resultados**

Durante este gobierno, se han gestionado proyectos que aseguren un futuro digno de nuestra cultura para los Huazalinguenses a través de valores humanos, e instruir políticas que aseguren la permanencia de nuestra riqueza cultural, en coordinación con el área de cultura realizamos una serie de actividades como:

- Gestión de proyectos culturales.
- Concurso de arcos y cuadrillas en el tradicional Xantolo
- Encendido del tradicional Árbol Navideño
- Exposición de artesanías y Exposición gastronómica
- En el marco de la feria anual del municipio se realizaron concursos regionales de Bandas de viento, Danzas autóctonas, Concurso de Huapangos y concurso a Reyna "Señorita Huazalingo".

Es responsabilidad de este gobierno transmitir a las nuevas generaciones la cultura como patrimonio o legado. Se realizó la participación cultural de Huazalingo en el programa «El color de Hidalgo a través de sus Municipios»

## **III. Análisis Estratégico**

### **a) Plan de Acción**

Trabajamos para promover y preservar las



costumbres y tradiciones de nuestro municipio. Con la finalidad de fortalecer los esquemas institucionales de impulso y promoción de la cultura y el arte en Huazalingo, se llevan a cabo diversas estrategias y acciones con las cuales se impulsa la educación y formación artística, mediante acciones de capacitación, especialización y actualización para docentes de arte y creadores en las comunidades; asimismo, se generan y apoyan procesos de creación, producción y circulación artística y cultural para contribuir en la proyección de las personas dedicadas a este rubro, así como la especialización de quienes trabajan en los diversos ámbitos del quehacer cultural en la comunidad.

Una de las acciones sustantivas que se han venido gestionando es la ampliación de bibliotecas, ya que en muchas localidades indígenas del municipio representan el principal medio de acceso a los materiales de lectura o son el único espacio físico para el desarrollo de la actividad cultural; de ahí la importancia de aprovechar estos lugares, generando ofertas diversas de animación y promoción de la lectura.

#### a) Escenario Deseable

En Huazalingo se cuenta con el pleno acceso de la población al disfrute, aprecio y conocimiento del arte y la cultura, mediante una oferta cultural que satisface a los diferentes públicos y estimula la creación de nuevos. Y se está gestionando ante las instituciones educativas el apoyo para el impulso de las actividades culturales del municipio. Se organizar eventos cívicos y culturales que permitan dar a conocer la riqueza cultural con la que cuenta la localidad.

Huazalingo es cuna de tesoros que están ahí en espera de ser valorados y difundidos para el bien de la ciudadanía, por lo que es importante que promovamos festivales culturales con instancias Estatales, para con ello seguir preservando nuestras artesanías, música, danza, tradiciones y festividades importantes que nos dejaron nuestros antepasados, con gran respeto, y orgullo.

### IV. Evaluación Estratégica

#### a) Indicadores y Metas

El indicador de Servicios Culturales Ofertados a la Población Abierta, muestra una proyección con un incremento constante en el número de acciones ofertadas a la población general, lo cual deja de manifiesto la creciente demanda de la sociedad por productos culturales y artísticos de mayor calidad y pertinencia.

#### REZAGO EDUCATIVO

MUNICIPIO	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Usuarios
HUAZALINGO	2	5	6 572

Con las acciones que se encuentra implementando el Gobierno Progresista en materia cultural y artística, se fortalece, promueve y conserva el patrimonio histórico de Huazalingo, con pleno respeto a la identidad cultural y a las costumbres de la población en sus comunidades de origen. Se estima en el transcurso de la administración se ha elevado de manera constante la oferta de los Servicios Culturales que se proporcionan en el municipio.

### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	Nº	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
1 DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE	1.7 Opciones culturales para la comunidad.	1.7.1	Contribuir en el rescate, promoción y fomento de las artesanías del municipio.	E.T.1
		1.7.2	Fomentar las fiestas patronales	Perspectiva de Género
		1.7.3	Adquirir un espacio dentro del municipio para la exposición y venta de artesanías.	<b>Administración con Enfoque Comunitario</b>
		1.7.4	Fomento de la lectura y verbenas culturales	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b>
		1.7.5	Organizar círculos de lectura e incluir actividades como cuentos, leyendas, narraciones, cantos y poesías en forma bilingüe (Náhuatl y español).	

**VI Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
<b>1</b> DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE	<b>1.7</b> Promoción de la cultura	<b>1.7.1</b>	Acceso universal a la cultura.	E.T.2
		<b>1.7.2</b>	Promover íntegramente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico.	Administración con Enfoque Regional
		<b>1.7.3</b>	Promover las diferentes disciplinas artísticas	
		<b>1.7.4</b>	Fortalecer las capacidades creativas	
		<b>1.7.5</b>	Reforzar la identidad, el valor cultural y la economía de los artesanos	

**VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
<b>2.2</b>	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<b>2.2.3</b>	Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.	<b>Estrategia I</b>
<b>3.3</b>	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	<b>3.3.1</b>	Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	

**VIII Apertura Programática**

**a) Programas Institucionales de Desarrollo**

- Programa Institucional para la Cultura.
- Cultura a la lectura
- Mis vacaciones en la biblioteca en la biblioteca municipal.
- Verbenas Culturales
- Fomento de la lectura en el municipio

**1.8 Deporte y Recreación**

**I. Estructura por Objetivos**

**Objetivo Estratégico**

Impulsar las disciplinas deportivas y recreativas en el municipio como medio de prevención para alejar la juventud y la niñez de los vicios, a través de la promoción y desarrollo de eventos deportivos donde se involucren la participación de la juventud creando así una cultura del deporte.

**Objetivos Generales**

- 1.8.1 Fomentar actividades y eventos deportivos en las diferentes comunidades del municipio.**  
Organizar torneos, exhibición de futbol, voleibol y baloncesto en las diferentes comunidades para fomentar la cultura física, el deporte y la recreación de manera incluyente, generando así una sana convivencia.
- 1.8.2 Mejorar e incrementar la construcción de espacios deportivos y parques de recreación.**

Renovar, incrementar y brindar mantenimiento a los espacios deportivos y de recreación en el municipio, que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva.

### 1.8.3 Promocionar, difundir y desarrollar la práctica deportiva para el bienestar social

Lograr que cada vez más personas practiquen en forma habitual actividades físicas y deportivas para mejorar su salud y fomentar el bienestar individual y colectivo, incidiendo en la disminución del sedentarismo, adicciones y desintegración familiar.

## II. Balance General

### a) Problemática General

El fomento de la cultura deportiva y la activación física, el impulso al deporte entre la población requiere de importantes recursos para mantener e incrementar la infraestructura existente; situación complicada ante la baja inversión de recursos en este sector.

En el municipio no se cuenta con espacios deportivos adecuados, para practicar el deporte. Es de los principales problemas que existen, la mayor parte de las comunidades no tienen sitios de recreación. Por lo que se hace necesario llevar a cabo acciones y programas para el fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y recreativa que contribuya a la formación del desarrollo integral de la ciudadanía, en donde se integre a la población a una actividad deportiva o de recreación.

### b) Escenario Actual

Actualmente se ha estado fomentando el deporte en las diferentes comunidades e instituciones del municipio de Huazalingo. De forma global, durante los últimos meses el ayuntamiento ha organizado más de 10 eventos con un total \$60,000.00 de apoyos en materia deportiva, abarcando varias comunidades del municipio.

Como parte de las estrategias para atender a las diversas demandas de la población Huazalinguense, se ejecutan proyectos que fomentan la práctica constante y sistemática de activaciones físicas y recreativas, de juegos tradicionales, la enseñanza de disciplinas deportivas básicas.

### c) Resultados

Para este gobierno el deporte ayuda establecer relaciones sociales entre diferentes personas y culturas que contribuyen a involucrar la noción de respeto hacia los demás como competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí. La práctica del deporte eleva también el bienestar y la calidad de vida de la sociedad. En coordinación con el área de deportes se realizaron las siguientes actividades:

Se realizaron torneos de fútbol, basquetbol y atletismo de resistencia como es el maratón en sus modalidades femenil y varonil para conmemorar las fechas más sobresalientes de acuerdo a nuestras tradiciones y costumbres como son: 14 de febrero festejando con la ciudadanía el día del amor y la amistad, 19 de marzo fiesta patronal de la cabecera municipal. Así mismo el 09 de mayo para dar un mejor realce a nuestra feria de la ascensión del señor, restauración de poderes de nuestro municipio otorgando premios económicos a los tres primeros lugares en cada una de las categorías.



En el deporte se inculcan valores sirviendo a un proceso de socialización, para disminuir la violencia en la sociedad.

### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

El objetivo primordial es el de lograr una integración recreativa, deportiva y competitiva, a través de un proceso dinámico de desarrollo de las potencialidades de los niños, jóvenes, adultos, discapacitados y personas de la tercera edad, que sean capaces de desarrollar sus habilidades físicas, técnicas y tácticas del deporte que practiquen, así como su desarrollo humano y de la sociedad en la que vive.

Con la finalidad de fortalecer las acciones institucionales que promueven, impulsan y elevan la cultura física, el deporte y la recreación entre la población de Huazalingo, se implementan programas de fomento a la práctica deportiva entre la población y se favorece la coordinación con las comunidades para mejorar la infraestructura física deportiva. Con el fomento y la promoción de la activación física y la cultura deportiva se coadyuva al mejoramiento de las condiciones de salud de la población.

#### a) Escenario Deseable

En Huazalingo se han consolidado esfuerzos en materia deportiva, orientados a coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, logrando la permanencia y el aumento de las personas que deciden insertar el deporte y la actividad física en su vida diaria. Lograr un municipio capaz de conducir una nueva etapa, para mejorar y, que la juventud tenga mejor calidad de vida fomentando el deporte desafiando límites para alcanzar grandes logros. Lograr que la localidad crezca y que tenga más oportunidades en participaciones y realizar diferentes eventos deportivos, así la juventud podrá desarrollar sus habilidades y cualidades impulsando el desarrollo integral.

### IV. Evaluación Estratégica

#### a) Indicadores y Metas

Actualmente la cobertura del Gobierno Progresista en la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación es en las 26 comunidades del municipio, dando cumplimiento a los requerimientos que demanda la sociedad, esfuerzo que debe redoblar, ya que la demanda de la población por dichas actividades, ha incrementado como resultado de la concientización de las consecuencias de no practicar el deporte, es por ello que se organizan eventos deportivos y de recreación en cada una de las comunidades de Huazalingo, generando así un mayor beneficio social.

### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
1 DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE	1.8 Deporte y recreación.	1.8.1	Fomentar actividades y eventos deportivos en las diferentes comunidades del municipio.	E.T.1
		1.8.2	Mejorar e incrementar la construcción de espacios deportivos y parques de recreación.	Perspectiva de Género
		1.8.3	Promocionar, difundir y desarrollar la práctica deportiva para el bienestar social.	<b>Administración con Enfoque Comunitario</b> <b>Respeto a los Derechos Humanos</b>

### VI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
1 DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE	1.6 Cultura del Deporte	1.6.1	Fomentar la cultura física y el deporte.	E.T.2
		1.6.2	Promoción de la práctica deportiva para el bienestar social.	

**1.6.5** Fortalecimiento a las actividades físicas y deportivas

Administración con Enfoque Regional

**VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
3.4	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.1	Crear un programa de infraestructura deportiva.	Estrategia I
		3.4.2	Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	

**VIII. Apertura Programática  
Programas Institucionales de Desarrollo**

- Programa Institucional del desarrollo del deporte.
- Programa Municipal de Deporte

**EJES TRANSVERSALES Y LINEAS DE ACCIÓN**

**Perspectiva de Género**

- E.T.1** Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
- L.A. 1** Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia.
- L.A. 2** Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar, desde una temprana edad, la igualdad entre mujeres y hombres.
- L.A. 3** Establecer estrategias que sensibilicen acerca del enfoque de género en los diferentes niveles educativos y ayuden a su comprensión para alcanzar la equidad.
- L.A. 4** Promover la restauración de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.
- L.A. 5** Combatir toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres en el Servicio Público..
- E.T.2** Administración con Enfoque Comunitario
- Desarrollar y aplicar programas de educación para la salud en la comunidad para mejorar la calidad de vida de la población.
- L.A. 1** Favorecer el acceso pleno de los adultos mayores a la alimentación, salud, educación, vivienda, práctica del deporte, actividades recreativas y de cultura.
- L.A. 2** Implementar programas que permitan la prevención y la participación social y la atención continua e integral de los servicios básicos de atención del municipio.
- L.A. 3** Propiciar condiciones de equidad para sectores juveniles en condiciones vulnerables.
- L.A. 4** Mejorar, modernizar y ampliar la infraestructura de las clínicas y centros comunitarios de salud.
- L.A. 5** Incrementar la construcción o rehabilitación de espacios deportivos y parques de recreación.
- E.T.3** Planeación de Políticas Públicas

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

- L.A. 1 Contar con un programa de promoción y difusión para la realización de actividad física, recreación y deporte en espacios formales y no formales, para los diferentes grupos de edad en el municipio.
- L.A. 2 Mejorar e incrementar la construcción de espacios deportivos y parques de recreación.
- L.A. 3 Fomentar programas de Rescate de la cultura y la historia municipal.
- L.A. 4 Fomentar, sobre todo de los jóvenes, la búsqueda de nuevas formas y expresiones culturales con base en nuestras raíces históricas locales.
- L.A. 5 Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.

#### Respeto a los Derechos Humanos

**E.T.4** Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

- L.A. 1 Entregar proyectos productivos para el autoempleo de personas con discapacidad.
- L.A. 2 Proporcionar atención rehabilitadora y ayudas funcionales a personas con discapacidad.
- L.A. 3 Otorgar atención psicológica a la población que lo requiera, especialmente a la población vulnerable.
- L.A. 4 Fomentar la cultura de respeto y la tolerancia familiar para coadyuvar a la disminución de violencia, baja autoestima y rechazo social contra los discapacitados

#### Productividad y Competitividad con Beneficio Social

**E.T.5** Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

- L.A. 1 Establecer mecanismos de evaluación en la capacidad productiva y competencia de la administración pública, partir de la creación de indicadores estratégicos en gestión, compromiso, alcance y aceptación de la función administrativa del ayuntamiento.
- L.A. 2 Enfocar el esfuerzo educativo y capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo.
- L.A. 3 Fortalecer y/o ampliar la infraestructura en salud, generando el máximo impacto y beneficio a la población.
- L.A. 4 Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.
- L.A. 5 Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.

**E.T.6** Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

- L.A. 1** Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- L.A. 2** Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.
- L.A. 3** Ofrecer alternativas de atención educativa a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, autismo y aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, en los niveles de educación inicial y básica.
- L.A. 4** Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
- L.A. 5** Fortalecer la oferta y calidad en la educación inicial y preescolar, así como sensibilizar sobre la importancia de favorecer el desarrollo integral desde la primera infancia.

#### Beneficios de Un Gobierno Progresista

- E.T.7** Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
- L.A. 1** Fortalecer la participación social y corresponsabilidad educativa, orientada a coordinar las acciones emprendidas para una educación equitativa y de calidad.
- L.A. 2** Garantizar una educación Intercultural Bilingüe para quienes tienen una lengua distinta al español.
- L.A. 3** Consolidar e incrementar las acciones encaminadas al fomento de valores y el reconocimiento al papel social de la mujer en la educación.
- L.A. 4** Impulsar una cultura de respeto e integración para todas las personas con discapacidad y evitar toda forma de exclusión y discriminación
- L.A. 5** Fortalecer el acceso a los servicios de salud para satisfacer de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población.

#### Medio Ambiente y Sustentabilidad

- E.T.8** Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.
- L.A. 1** Generar un catálogo de especies productivas de las regiones del municipio que contenga información sobre las ventajas y desventajas de su aplicación en cada región, como pudieran ser, la susceptibilidad a plagas, enfermedades y rendimientos, entre otros.
- L.A. 2** Instrumentar el manejo sustentable de los recursos forestales para ampliar los beneficios sociales y económicos de la conservación del medio ambiente y la vida silvestre.
- L.A. 3** Impulsar la participación social en la prevención de incendios forestales a través de esquemas y acciones educativas, y de grupos cívicos forestales
- L.A. 4** Aprovechar económicamente y preservar los recursos naturales, mediante la orientación sustentable de los programas del sector agropecuario, forestal y pesquero.

- L.A. 5** | Impulsar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable armonizando el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

## EJE 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

### a) Diagnóstico General

Desarrollo Agropecuario  
Impulso a la Competitividad y la Productividad  
Turismo

### b) Planteamiento Estratégico

- 2.1 . Desarrollo Agropecuario para mejorar la productividad
- 2.2 . Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las pequeñas empresas
- 2.3 . Impulso a la competitividad, productividad y el empleo.
- 2.4 Promoción de Servicios Turísticos

### c) Estrategias Transversales para el desarrollo Municipal

#### a) Diagnóstico General

Situación actual: Por sus condiciones Agroecológicas el municipio de Huazalingo presenta un alto potencial productivo en cultivos como el limón, café, maíz, frijol; en lo forestal palma camedor, Papatla, cedro rojo y otras especies maderables.

En aspecto pecuario destaca la explotación de ganado bovino de doble propósito y engorda cuenta con potreros establecidos con zacate estrella mejorado, circulados con alambre de púa, corrales de manejo rústicos y bebederos de concreto. Otras especies que se manejan a nivel de traspatio aves, cerdos; encontramos cuerpos de agua para explotaciones piscícolas.

Si bien hay potencial productivo y se han impulsado proyectos productivos; no han logrado impactar por la falta de organización, seguimiento, asesoría técnica, investigación, innovación tecnológica y desarrollo humano.

Se observa también baja y dispersa inversión hacia el campo de Huazalingo, carece de financiamiento y aseguramiento.

El diagnóstico general sobre las actuales condiciones de desarrollo económico del municipio, incluye diversos indicadores que contribuyen a contar con una perspectiva amplia y realista de dónde estamos en este rubro sectorial. Posteriormente y como consecuencia del análisis, así como del desarrollo de la planeación estratégica, se realiza un planteamiento de los objetivos estratégicos y generales que define hacia dónde queremos llegar y determina al mismo tiempo, los campos de acción en los que se propiciará la intervención del gobierno.

#### Desarrollo Agropecuario

La prioridad de la presente administración es avanzar en la consolidación de un entorno de estabilidad y de un desarrollo económico con sustentabilidad que ofrezca mayores oportunidades de bienestar, con visión regional que fomente la creación de empleos y el mejoramiento de los ingresos, a través de mecanismos que impulsen un incremento significativo del emprendimiento, la competitividad, que establezcan esquemas Impulso de acciones que promuevan la configuración de una economía dinámica competitiva y sustentable.

El desarrollo de Proyectos productivos surge a partir de distintas experiencias, oficios y habilidades de los habitantes de la región como la agricultura y la ganadería.

Este planteamiento coadyuva acciones en beneficio de los productores del municipio, buscando la sustentabilidad para elevar la productividad y propiciar una cohesión social, que contribuya a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo Huazalinguense y así consolidar el capital benéfico en las comunidades, reduciendo las condiciones de pobreza y generando oportunidades de ingresos económicos.

Así como también promover capacitaciones en el área de interés del beneficiario. Y fomentar el desarrollo de capacidades para el acceso a mejores fuentes de ingreso.

### **Impulso a la Competitividad y la Productividad**

Los recursos que requiere el municipio es aquella que hace posible apreciar sus resultados y beneficios a través de una transformación real en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, en el aumento de capacitaciones para el trabajo con el fin de transmitir ideas emprendedoras, en el apoyo al desarrollo del potencial humano de la población y en el incremento a la inversión pública y privada del sector para posibilitar el impulso de mayores niveles de competitividad y productividad.

La prioridad del presente eje es avanzar en la consolidación de un entorno de estabilidad y de un desarrollo económico con sustentabilidad que ofrezca mayores oportunidades de bienestar, con visión regional que fomente la creación de empleos y el mejoramiento de los ingresos, a través de mecanismos que impulsen un incremento significativo del emprendimiento, la competitividad, que establezcan esquemas Impulso de acciones que promuevan la configuración de una economía dinámica competitiva y sustentable que impactará en el mejoramiento del bienestar en los hidalgueses con justicia y equidad de financiamiento ágiles y oportunos, favorezcan la creación de cadenas productivas, incentiven el uso de tecnologías de vanguardia.

### **Turismo**

Nuestro municipio; cuenta con una diversidad ecológica, cultural, gastronómica y artesanal que propicia condiciones para impulsar proyectos eco turístico.

Que permitirá en primer lugar preservar la riqueza cultural y natural. Para ello se requiere crear estrategias de planeación para la inversión y capacitación de los grupos de emprendedores en este ramo con visión empresarial.

Promover la inversión pública y privada bajo un modelo de desarrollo sustentable, compatible con el desarrollo regional integral generando una derrama económica que se traducirá en bienestar social. Esto permitirá un crecimiento de actividades con valor agregado apoyándonos al mismo tiempo en la transformación productiva en los sectores tradicionales de la economía. Esto generara otras alternativas de desarrollo económico sostenible y creara una imagen turística al municipio.

## **A) Planteamiento Estratégico**

### **2.1 Desarrollo Agropecuario para Mejorar la Productividad**

#### **I. Estructura por Objetivos**

##### **Objetivo Estratégico**

Impulsar el desarrollo agropecuario en el municipio a través del mejoramiento de los suelos, del uso y aprovechamiento eficiente del agua, de la diversificación de cultivos y el desarrollo pecuario que aporte al incremento de la productividad y mejore la rentabilidad de las actividades productivas.

##### **Objetivos Generales**

#### **2.1.1 Fomentar la producción y productividad mediante el apoyo de actividades de asistencia técnica.**

Promover acciones que ayuden a la sociedad a lograr sus objetivos en la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas para llevar a cabo la producción agrícola.

#### **2.1.2 Gestión para el desarrollo agropecuario**

Gestionar el desarrollo agropecuario mediante la recepción e integración de expedientes para diversos proyectos productivos y asegurar la aplicación correcta, eficiente e integral de los programas públicos que atienden de manera directa las necesidades de los productores del campo, bajo los principios de transparencia, cobertura y equidad que busque impactar en la productividad del sector.

#### **2.1.3 Siembras y productos estratégicos de alto valor comercial.**

Suscitar la productividad y competitividad del municipio mediante estudios y proyectos de impacto y con potencial regional, que orienten a la innovación productiva hacia los productos más provechosos y estratégicos. Producir plantas frutales, maderables y de ornato en el espacio asignado.

#### **2.1.4 Potenciar el desarrollo ganadero.**

Fomentar las actividades ganaderas, mediante el uso eficiente, sostenido y sustentable de los recursos naturales, con el respaldo de la investigación y transferencia de tecnología, incrementando los niveles productivos mediante el mejoramiento genético, manteniendo y mejorando los estatus zoonosanitarios.

**2.1.5 Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los productores en todos sus niveles**

Consolidar los esquemas de formación y capacitación por competencias, certificación, asistencia técnica, acompañamiento, asesoría técnica, organizacional, en los diferentes procesos de la producción agropecuaria. Así como también apoyar a los productores en gestiones y trámites que requieran (Constancias ganaderas, actualizaciones, registros SINIIGA.)

**2.1.6 Promover el aprovechamiento sustentable de recursos forestales**

Aprovechamiento sustentable y sostenido de los recursos forestales (Palma camedor, Papatla, Cedros, etc.) como una alternativa de desarrollo para las comunidades y contribuyan a elevar la producción maderable orientada a especies con alto valor comercial.

**2.1.7 Padrón Cafetalero y Agricultura**

Revisar el empadronamiento de café y agricultura de los productores a través de visita comunidades para la aplicación de nuevas técnicas de cultivo para una mejor cosecha.

**II. Balance General**

**a) Problemática General**

En nuestro municipio, las políticas para el campo demuestran insuficiencia de apoyos a los productores del sector en sus tareas de producción y comercialización. Los pocos recursos conducidos a la investigación y transferencia tecnológica, han impactado en la escasez de alimentos, aumentando los niveles de pobreza y acceso al consumo básico.

Actualmente el sector primario se caracteriza por el aumento progresivo en los precios de los cultivos básicos, principalmente por el cambio climático que ha impactado en esta zona. El sector agropecuario de Huazalingo se caracteriza por la variedad de microclimas que permiten la producción de una amplia gama de cultivos, pero a baja escala. La productividad se ve afectada por la baja infraestructura Hidroagrícola y Tecnología.

**b) Escenario Actual**

El Municipio de Huazalingo ocupa una superficie de 113.10 kilómetros cuadrados, lo que significa que representa el 0.54% de la superficie del estado. El suelo tiene la característica de pertenecer a la etapa terciaria, es de tipo pardo y rojizo, rico en materia orgánica y nutriente. Es de poca calidad, contiene Litosol en un 80% de la superficie, Feozem en un 10%, y Regozol en un 10%.

Su uso principalmente es agrícola, en segundo término ganadero y por último forestal. En el municipio la actividad agrícola es la de mayor importancia para los habitantes gran parte de la población está ocupada en esta actividad, por ello las políticas aplicadas a esta área serán de suma importancia para la población, el fortalecimiento de las formas de producción contribuirá al desarrollo de los campesinos, las comunidades y el municipio. Promoviendo la competitividad y la creación de asociaciones productoras, así como el buen uso y cuidado de los recursos naturales la población lograra mejorar sus niveles de vida.

**c) Resultados**

El gobierno progresista apoyó al conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas con agricultores y ganaderos del municipio, es un compromiso de esta administración velar siempre por el desarrollo del campo Huazalinguense, buscando mejorar la calidad de vida en las familias y hacer de este municipio más competitivo, su compromiso es seguir trabajando con acciones que ayuden a la sociedad.

Con el fin de impulsar el desarrollo agrícola se realizó la recepción e integración de expedientes para diversos proyectos productivos ante diversas instancias gubernamentales. Y se plantearon diversos proyectos productivos ante la SEDESOL, en la modalidad de opciones productivas.

Se elaboraron constancias de productor para ganado bovino, ovino y apícola para la realización de actualizaciones al padrón ganadero nacional y realizar trámites a inscripción del programa PROGAN o para la solicitud de aretes ante el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado Bovino (SINIIGA). Se logró el areteo de 867 ganados bovinos etc. En las distintas comunidades que conforman nuestro municipio.



Se logró beneficiar a 45 personas con el PROGAN (Programa ganadero). Así como también se entregaron constancias para actualización e inscripción al Padrón Ganadero Nacional (PGN).

Se aplicaron 1595 vacunas contra la rabia parálitica bovina en el sector ganadero de nuestro municipio.

Con la finalidad de conservar la flora del municipio, el área de proyectos productivos se ha preocupado en restaurar el suelo a través de siembra de varios tipos de plantas frutas y maderables para evitar la erosión de suelos en nuestras comunidades, para ello se ha producido 7 250 plantas de diferentes especies que a continuación se menciona:

PLANTA PRODUCIDA	CANTIDAD
CAFE	5,000
PIOCHE	700
PIMIENTA	300
CAOBA	1,200
MORINGA	50
T O T A L	<b>7 250</b>

El municipio en coordinación con la agencia de innovación de cítricos se hace entrega de 800 plantas de naranja, distribuidos en dos localidades.

COMUNIDADES	PRODUCTORES	PLANTAS
San Juan	11	300
Cuamontax	19	500

Se efectuaron recorridos con el personal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo (CESAVEH) para la detección de plagas que provocan enfermedades a los plantíos de plátano. Y así no afectar a la producción de este fruto.

### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

Las políticas públicas para el desarrollo del campo Huazalinguense, convertidas en un plan de acción que marca las pautas a partir de las potencialidades, integran cuatro vertientes: lineamientos, instrumentos, elementos estratégicos y el esquema programático-presupuestal, que habrán de concretar los objetivos establecidos.

Para ello, es necesario el desarrollo de los instrumentos de planeación que tiene que ver con la concurrencia de recursos a través de una eficiente coordinación con las instancias del sector.

**b) Escenario Deseable**

Actualmente la demanda de alimentos inocuos y de calidad seguirá creciendo, por lo que los productores e instituciones del sector deberán ser capaces de integrar alianzas estratégicas proyectando hacia nuevas formas de organización, mejores sistemas de productividad y adopción tecnológica.

Para ello, es necesario cambiar las condiciones de vida de los productores del campo bajo un contexto de pluralidad, equidad, tolerancia y transparencia; fomentando la eficiencia productiva y rentable; impulsar la creación de empresas e infraestructura.

**IV. Evaluación Estratégica**

**a) Indicadores y Metas**

**POBLACIÓN GANADERA, AVÍCOLA Y APÍCOLA**

BOVINO	PORCINO	CAPRINO	OVINO	AVES DE CORRAL	COLMENAS
2 947	1 064	18	370	16 420	75

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, edición 2012

El municipio produce especies de bovino, porcino, ovino, aves, guajolotes, abejas y caprino, predominando las aves con una población de 16,420 cabezas.

Para tener un mayor impacto en este sector, es necesario el incremento a la productividad que permita a su vez, una participación más amplia en los mercados locales, logrando un mayor incremento en el ingreso de las familias rurales.

**V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	Nº	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
2 COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	2.1 Desarrollo agropecuario para mejorar la productividad.	2.1.1	Fomentar la producción y productividad mediante el apoyo de actividades de asistencia técnica.	E.T.1 <b>Administración con Enfoque Comunitario</b>
		2.1.2	Gestión para el desarrollo agropecuario	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b>
		2.1.3	Siembras y productos estratégicos de alto valor comercial.	
		2.1.4	Potenciar el desarrollo ganadero.	
		2.1.5	Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los productores en todos sus niveles	
		2.1.6	Promover el aprovechamiento sustentable de recursos forestales	
		2.1.7	Padrón Cafetalero y Agricultura	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b>

## VI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal	
2	2.1	2.1.1	Llevar la tecnología al campo	E.T.2  Administración con Enfoque Regional	
			2.1.2		Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial
			2.1.3		Impulsar el desarrollo agrícola
			2.1.5		Potenciar el desarrollo ganadero por especie-producto
			2.1.6		Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales
			2.1.7		Fortalecer el desarrollo del sector acuícola
			2.1.10		Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a los productores en todos sus niveles

## VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
3.5	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	3.5.4	Contribuir a la transferencia vinculados a las instituciones de educación superior y centros de investigación.	Estrategia I
		4.10.1	Impulsar la productividad del sector mediante la inversión en el desarrollo de capital físico-humano y tecnológico.	
		4.10.2	Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado.	

## VIII. Apertura Programática

- Padrón Cafetalero y Agricultura
- Ganadería
- Pesca y Acuicultura
- Sanidades, Inocuidad y Control de la Movilización
- Desarrollo Rural
- Investigación y Transferencia de Tecnología

### 2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Pequeñas Empresas

#### I. Estructura por Objetivos

##### Objetivo Estratégico

Mejorar las actividades productivas en el municipio de Huazalingo, mediante la creación o fortalecimiento de las y los productores que se esmeran en impulsar actividades agropecuarias y de desarrollo rural. Bajo un esquema competitivo e innovador donde promueva y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades emprendedoras, genere un ambiente propicio para los negocios, estableciendo así, la creación y mantenimiento del empleo.

##### Objetivos Generales

#### 2.1.1 Impulsar las iniciativas emprendedoras en el municipio

Promover una estrategia integral de apoyo a las iniciativas emprendedoras para crear empresas innovadoras y competitivas. Crear instrumentos para asegurar el apoyo integral a iniciativas empresariales, sociales y sectores estratégicos.

#### **2.2.2 Apoyo a las pequeñas empresas proveedoras de insumos y servicios en sectores prioritarios.**

Impulsar acciones de apoyo a pequeñas empresas con potencial proveedor de insumos y servicios y con capacidad de generar favorables resultados.

#### **2.2.3 Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las iniciativas emprendedoras**

Contribuir al fortalecimiento de las habilidades de pequeñas empresas de Huazalingo, asistiéndolas en la aplicación de los instrumentos técnico-organizacionales, para generar ingresos y empleos.

#### **2.2.4 Proyectos Productivos, Investigación y transferencia de Tecnologías.**

Realizar y gestionar proyectos productivos de alto impacto para el mejoramiento del desarrollo económico de las comunidades más necesitadas, mediante la utilización de nuevas técnicas o tecnologías.

## **II. Balance General**

### **a) Problemática General**

En el municipio de Huazalingo; los micros y pequeñas empresas les ha faltado seguimiento en asesoría, desarrollo de habilidades y capacidades, herramientas y recursos financieros; encontrándose en una posición limitada para su desarrollo.

Por lo que es necesario invertir para su reactivación y modernización y así conservar y crear nuevos empleos con perspectivas de género para bienestar de la población Huazalinguense, estableciendo una eficiente coordinación entre las instancias públicas y privadas que intervienen en los procesos para la instalación de empresas.

### **b) Escenario Actual**

Las microempresas demandan recursos financieros, asesorías y servicios empresariales conforme a su grado de desarrollo privilegiando su arraigo en el Municipio.

Adicionalmente hay algunas pequeñas empresas que demandan servicios y consultorías especializadas así como de construir estrategias que mejoren su competitividad.

La mayoría de las iniciativas emprendedoras no llega a cumplir los dos años de permanencia en el mercado; Derivado de desconocimiento generalizado de sus posibilidades de aceptación por el consumidor.

### **c) Resultados**

La misión del gobierno progresista es formar un gobierno con una nueva actitud para hacer frente a los grandes desafíos que el entorno les impone, capaz de conducir una nueva etapa de desarrollo en nuestro municipio. Un gobierno abierto y convocante a la participación activa de la sociedad, comprometido con las aspiraciones de los ciudadanos que exigen y merecen mejorar su calidad de vida.

Para contribuir a este planteamiento se realizó gestión de proyectos del programa Opciones Productivas en la modalidad impulso productivo a la SEDESOL en la primera convocatoria de diferentes comunidades con un total de 15 proyectos ingresados de los cuales se nos autorizaron 5 proyectos productivos.

LOCALIDAD	PROYECTO	INVERSION
TZAPOTITLA	Granja Avícola para Producción de Huevos	27,500.00
SAN PEDRO	Establecimiento de una Granja de Gallinas de Postura	27,500.00
ZOQUICUALOYA	Establecimiento de una Granja Avícola para Producción de Carne y Huevo	27,500.00
CHIATIPAN	Producción de Miel Natural de Abejas y derivados	27,500.00
SAN JUAN	Producción de Hongos Comestibles (SETA)	27,500.00

## **III. Análisis Estratégico**

### **a) Plan de Acción**

Con el propósito de solventar las necesidades del sector se ha impulsado una estrategia para mejorar las habilidades y capacidades de sus representantes facilitando la toma de decisiones con mayor conocimiento así como acercamiento con fuentes financieras que puedan apoyar la operación de estas micro empresas.

Se busca simplificar y facilitar la gestión de trámites, licencias y permisos para concretar la inversión en el menor tiempo posible; funcionando así como una herramienta de apoyo y acompañamiento en cada en cada proceso que conlleve a la instalación y operación década empresa.

#### b) Escenario Deseable

Para solventar las necesidades de este sector, se ha puesto en marcha una estrategia conjunta con esta administración donde se privilegia las cualidades emprendedoras de quienes inician y de las que ya operan enriqueciendo la oferta de servicio. Buscando así un plan dinámico para solventar los recursos para fortalecer su integración. Esta estrategia fortalece los procesos de negocios generadores de riqueza y empleo.

### IV. Evaluación Estratégica

#### a) Indicadores y Metas

El municipio de Huazalingo tiene un nivel Alto de Rezago Social. Debido a esto el Gobierno Progresista sigue gestionando acciones para que este indicador muestre un nivel más favorable. Así mismo se tienen planteadas las siguientes metas:

-Fortalecer los sistemas de producción agropecuaria a través del mejoramiento de los suelos, del uso y aprovechamiento eficiente del agua, de la diversificación de cultivos y el desarrollo pecuario.-Aumentar la rentabilidad, la productividad y la calidad a fin de facilitar la introducción al mercado de los productos agropecuarios del municipio. Promover y fomentar una amplia participación ciudadana en la definición, desarrollo y evaluación de programas, obras y acciones que contribuyan al desarrollo agropecuario sustentable.

### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
2 COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	2.2 Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las pequeñas empresas	2.2.1	Impulsar las iniciativas emprendedoras en el municipio	E.T.1
		2.2.2	Apoyo a las pequeñas empresas proveedoras de insumos y servicios en sectores prioritarios.	Administración con Enfoque Comunitario Productividad y Competitividad con Beneficio Social
		2.2.3	Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las iniciativas emprendedoras	
		2.2.4	Proyectos Productivos, Investigación y transferencia de Tecnologías.	

### VI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
2 COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	2.2 Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas	2.2.1	Impulso a las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas.	E.T.2
		2.2.4	Fomento de la cultura empresarial y laboral para la competitividad.	Administración con Enfoque Regional
		2.2.5	Apoyo al desarrollo de empresas proveedoras de insumos y servicios a sectores prioritarios	
		2.2.13	Asistencia técnico organizacional y acompañamiento	

**VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
4.2	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	4.2.4	Ampliar el acceso al crédito y otros servicios financieros para actores económicos en sectores estratégicos prioritarios.	Estrategia I
4.7	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	4.8.4	Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES	
		4.8.5	Fomentar la economía social.	

**VIII. Apertura Programática**

- Ganadería
- Pesca y Acuicultura
- Sanidades, Inocuidad y Control de la Movilización
- Desarrollo Rural

**2.3 Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo****I. Estructura Por Objetivos****Objetivo Estratégico**

Apoyar la creación de fuentes de empleo en todos los sectores productivos del municipio, Contribuyendo a la modernización y fortalecimiento de la actividad comercial, de abasto y de servicios para garantizar la presencia de un sector comercial y de servicios eficaz, eficiente en la comunidad, logrando incrementar el desarrollo económico.

**Objetivos Generales****2.3.1 Impulsar el fortalecimiento del sector comercial en el municipio.**

Coadyuvar en la ampliación y mejora de la infraestructura comercial en las comunidades del municipio, para generar mejores oportunidades de empleo y apoyar sustancialmente el desarrollo económico.

**2.3.2 Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal**

Contribuir con el apoyo de proyectos de desarrollo sustentable, sostenible de la población para impulsar iniciativas productivas emprendedoras para generar nuevas formas de empleo e ingresos y con ello activar la economía.

**2.3.3 Capacitación para el trabajo**

Fortalecer el modelo institucional de capacitación para el trabajo a partir de una visión integral que favorezca la generación y calidad en el empleo, así como la presencia de opciones productivas.

**II. Balance General****a) Problemática General**

El municipio de Huazalingo enfrenta retos importantes para fortalecer su mercado interno garantizando la oferta del producto y servicios de valor agregado ante la creciente demanda. Es indispensable que las empresas cambien su enfoque estratégico en los procesos de abastecimiento ya que son un factor importante para la organización de los negocios.

Otros de os factores que han provocado el estancamiento de la competitividad en los procesos productivos a nivel municipal es la falta de modernización de la infraestructura económica, capacitación y asistencia técnica. Se observa un escaso desarrollo científico, tecnológico e innovación.

**b) Escenario Actual**

El municipio carece de programas orientados a la simplificación de trámites para apertura de negocios y hay una escasa vinculación entre los sectores empresariales, académico y gubernamental, los jóvenes del Municipio de Huazalingo recién egresados del nivel superior encuentran serias dificultades para conseguir empleo de calidad.

### c) Resultados

Para fortalecer las capacidades de los productores en el manejo de producción agropecuaria, se ha realizado las siguientes actividades

Actividades	Sector	Talleres	Beneficiarios
Capacitación a Productores Apícolas	Ganadería	2	16
Capacitación a Productores Bovinos	Ganadería	2	60
Capacitación a Productores Ovinos	Ganadería	2	16
Capacitación a Productores cafeticultora	Agrícola	1	30
Sesiones de Consejo de Desarrollo Rural Sustentable	Proyectos Productivos	2	35

Se da un taller de capacitación a los ganaderos sobre la inseminación artificial para el mejoramiento genético de su ganado.



Se capacitaron a productores con talleres sobre el ciclo reproductivo, medicina preventiva, razas de carne y leche, inseminación y palpación de ganado bovino. Capacitación a los productores PROGAN sobre los temas de sequía y Brucelosis.

Atendiendo las demandas que requieren los apicultores de todo el municipio en coordinación con el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Hidalgo A.C se realizaron capacitaciones de buenas prácticas con el tema alimentación de las abejas en coordinación con técnicos del comité de fomento y protección pecuaria del estado.

En coordinación con el colegio de médicos veterinarios se da capacitación a productores de ganado ovino de cómo prevenir enfermedades en este tipo de animales.

### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

Propiciar una rápida integración de las cadenas, tomando en cuenta las características tecnológicas de los procesos productivos y sus características que generan para que las empresas locales puedan insertarse así también debe de darse una política de integración de cadenas con una sólida orientación municipal. De igual forma, fortalecer el crecimiento de la actividad económica dentro del municipio mediante la creación de nuevos negocios, impulsando la instrumentación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y que derive la generación de nuevos empleo.

**a) Escenario Deseable**

En el municipio de Huazalingo, existe un entorno de apertura comercial que permite la libre competencia de los sectores mediante el aprovechamiento de líneas de producción que permite a las empresas tener un posicionamiento en el mercado interno.

Las empresas que se integran en las cadenas productivas optimizando sus recursos con un enfoque estratégico en sus procesos de operación cuentan con estrategias que impulsan el sector logístico así como personal con alto desarrollo de competencias.

**IV. Evaluación Estratégica**

**a) Indicadores y Metas**

**ÍNDICE DE POBREZA POR INGRESOS**

MUNICIPIO	POBLACIÓN	POBREZA (%)	POBREZA EXTREMA (%)	POBREZA MODERADA (%)
HUAZALINGO	12 779	84.3	32.3	52.1

Ingresos Fuente: CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Este Gobierno Progresista ha implementado importantes acciones en el mercado laboral, para ofrecer capacitación y vinculación, infraestructura productiva y el clima de estabilidad que demandan los potenciales de la población, creando las condiciones que permitan generar los empleos que necesita la ciudadanía, así como para mejorar la calidad en el municipio.

**V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
2 COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	2.3 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo.	2.3.1	Impulsar el fortalecimiento del sector comercial en el municipio.	E.T.1 <b>Administración con Enfoque Comunitario</b>
		2.3.2	Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b>
		2.3.3	Capacitación para el trabajo	

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
2 COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	2.3 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo.	2.3.1	Impulso a la profesionalización del capital humano a través de la formación y la vinculación con el sector productivo	E.T.2
		2.3.4	Impulso a la conservación, modernización y ampliación del comercio y abasto, con un enfoque de integralidad y equilibrio territorial	Administración con Enfoque Regional
		2.3.5	Promoción al desarrollo del mercado interno	
		2.3.14	Capacitación para el trabajo	

## VI Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
4.3	Promover el empleo de calidad	4.3.1	Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.	Estrategia I
		4.3.2	Promover el trabajo digno	
		4.3.4	Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador	

## VI. Apertura Programática

- Ganadería
- Proyectos Productivos
- Pesca y Acuicultura
- Sanidades, Inocuidad y Control de la Movilización
- Desarrollo Rural

## 2.4 Promoción Y Servicios Turismos

## I. Estructura Por Objetivos

## Objetivo Estratégico

Promover el cuidado y rescate del medio ambiente así como también fortalecer y promover las tradiciones municipales como parte del desarrollo turístico del municipio que permita el desarrollo económico y social de la sociedad del municipio. Aprovechar el potencial turístico del municipio para impulsar el desarrollo de los sectores económicos y las comunidades.

## Objetivos Generales

## 2.4.1 Impulsar Servicios Turísticos en el municipio

Fortalecer el desarrollo de la sociedad mediante la promoción de los medios naturales y de las tradiciones como fuente turística que proporcione a nuestra comunidad los medios y herramientas necesarias para su desarrollo económico.

## 2.4.2 Promover el desarrollo de nuevos centros eco turístico y turístico.

Gestionar acciones para la creación de nuevos centros ecos turísticos de actividades alternativas que promuevan la convivencia con la naturaleza y fortalezca el rescate y cuidado del medio ambiente que fomenten y fortalezcan el turismo en el municipio.

## 2.4.3 Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos

Promocionar, difundir nuestra cultura y tradiciones para fortalecer y desarrollo nuestras comunidades que son mayoritariamente indígenas. Para incrementar el posicionamiento del municipio en el mapa turístico estatal.

## II. Balance General

## a) Problemática General

El turismo de Huazalingo se ha visto afectada por diversos aspectos, algunos inherentes a la propia actividad turística local y otros indirectos relacionados a problemas de salud pública. El deterioro e insuficiencia de infraestructura básica o de comunicaciones, baja competitividad en el rubro de servicios y carencia de recursos financieros para el desarrollo. Así también hay falta de calidad y certificación de los servicios turísticos, deficiencia en la conservación del patrimonio cultural y escasa promoción de los atractivos turísticos.

## b) Escenario Actual

Huazalingo tiene riqueza natural, cultural y gastronómica así como la calidez, amabilidad y hospitalidad de su gente.

Existe en Huazalingo como monumento arquitectónico digno de visitar y conocer, la Parroquia de la Ascensión, construida en el siglo XVI por los Frailes Agustinos, en el interior de la parroquia se pueden admirar pinturas de carácter religioso en su gran retablo.

Conserva una Zona Arqueológica que despierta el interés de los paseantes, en la que se encuentran pinturas rupestres, y en la plaza de la cabecera se puede observar su tradicional kiosco y jardín así como la efigie de don Benito Juárez y la estatua de Don Miguel Hidalgo.

**c) Resultados**

Actualmente cuenta con un centro eco turístico exitoso en la localidad de San Francisco denominado "Huilotepetl"

**III. Análisis Estratégico**

**a) Plan de Acción**

El impulso a la actividad turística es de gran importancia para la actual administración municipal de Huazalingo, la cual es vista desde diferentes perspectivas; si bien es una actividad económica que ofrece productos y servicios turísticos es una función esencial para promover y difundir la cultura.

Como parte del trabajo del municipio será llevar a cabo la implementación y operación de diversos programas y acciones de manera exitosa cumplir con los objetivos y propósitos del sector turístico.

**a) Escenario Deseable**

Promover e impulsar el aprovechamiento sustentable de los sitios atractivos y emblemáticos del municipio de Huazalingo. Fomentando su conocimiento y diversificación como una ventana de oportunidad que detone y sea de consolidación los proyectos de turismo donde genere y bienestar social.

**IV. Evaluación Estratégica**

**a) Indicadores y Metas**

Actualmente el municipio cuenta con un Centro Eco turístico. Bajo este contexto se siguen impulsando acciones en materia turística. El ayuntamiento se ha propuesto metas para cumplir con los objetivos.

-Promover e impulsar el aprovechamiento sustentable de los sitios y atractivos emblemáticos en el municipio de Huazalingo, fomentando su conocimiento y diversificación como una ventana de oportunidad que detona y es capaz de consolidar el turismo responsable y sostenible, generando empleos y bienestar en la población.

**V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	Nº	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
2 COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	2.4 Promoción y servicios turísticos.	2.4.1	Impulsar Servicios Turísticos en el municipio	E.T.1 Administración con Enfoque Comunitario Productividad y Competitividad con Beneficio Social Medio Ambiente y Sustentabilidad
		2.4.2	Promover el desarrollo de nuevos centros eco turístico y turístico.	
		2.4.3	Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos	

**VI. Alineación Plan Municipal De Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	Nº	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
2 COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	2.4 Turismo, potencial para el desarrollo.	2.4.1	Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos.	E.T.1 Perspectiva de Género
		2.4.2	Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos.	

## VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo		Estrategia	Enfoque Transversal
4.3	Aprovechar el potencial turístico del municipio para generar una mayor derrama económica	4.11.1	Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico	Estrategia I
		4.11.3	Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento al sector turístico y la promoción eficaz de los destinos turísticos	
		4.11.4	Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sea fuente de bienestar social.	

## VIII Apertura Programática

- Programa de Fomento del Turismo y Cultura
- Capacitación y desarrollo de productivos Turísticos
- Desarrollo e infraestructura Turística

### EJES TRANSVERSALES Y LINEAS DE ACCIÓN

#### Perspectiva de Género

**E.T.1** Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**L.A. 1** Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.

**L.A. 2** Prevenir y atender la violencia contra las mujeres del medio rural, a través de la coordinación con las instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esta materia.

**L.A. 3** Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.

**L.A. 4** Desarrollar y fomentar esquemas de apoyo que ayuden a las mujeres para ser beneficiadas con programas de financiamiento para invertir en servicios turísticos.

**L.A. 5** Motivar e impulsar la participación de las mujeres en los programas de certificación turística.

#### Administración con Enfoque Comunitario

**E.T.2** Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**L.A. 1** Promover el desarrollo de nuevos centros ecos turísticos y turísticos a través de una acción permanente.

**L.A. 2** Gestionar más recursos para apoyos con equipo para el campo y propiciar una cultura de calidad.

**L.A. 3** Organizar reuniones que favorezca el entorno del municipio, principalmente al sector agropecuario.

**L.A. 4** Estimular y realizar los estudios tendientes a lograr el desarrollo y mejoramiento de las actividades agropecuarias en el municipio.

**L.A. 5** Impulsar a la población la creación de viveros frutales para consumo propio y al mismo tiempo esto contribuirá en el cuidado de su economía.

## Planeación de Políticas Públicas

**E.T.3** Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

**L.A. 1** Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A. 2** Promover una estrategia integral de apoyo a las iniciativas emprendedoras para crear empresas innovadoras y competitivas.

**L.A. 3** Mejorar la estrategia que impulse el emprendimiento y promueva una cultura empresarial que asegure la correlación entre los representantes del sector productivo, académico y gubernamental.

**L.A. 4** Crear instrumentos para asegurar el apoyo integral a iniciativas empresariales, sociales y sectores estratégicos.

**L.A. 5** Organizar reuniones que favorezca el entorno del municipio, principalmente al sector agropecuario

## Respeto a los Derechos Humanos

**E.T.4** Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**L.A. 1** Estimular y realizar los estudios tendientes a lograr el desarrollo y mejoramiento de las actividades agropecuarias en el municipio.

**L.A. 2** Impulsar a la población la creación de viveros frutales para consumo propio y al mismo tiempo esto contribuirá en el cuidado de su economía.

**L.A. 3** Renovar el desarrollo agrícola como el mejoramiento de pastizales, establecimiento de huertos, rehabilitación de cafetales, conservación de suelos.

**L.A. 4** Fortalecer el trabajo de los productores a través de capacitaciones.

## Productividad y Competitividad con Beneficio Social

**E.T.5** Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los **sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute** con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A. 1** Realizar convenios con universidades y centros de investigación que desarrolle la vinculación entre la academia con las actividades productivas brindando asesoría técnica especializada.

**L.A. 2** Coordinar las actividades de capacitación a productores en cada uno del sistema producto (Miel, café, Cítricos, Bovino y Ovinos, entre otros)

**L.A. 3** Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

**L.A. 4** Impulsar la creación de programas que favorezcan el desarrollo del turismo social.

**L.A. 5** Evaluar el impacto de los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario en el marco del sistema de indicadores con énfasis en la productividad.

**E.T.6** Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

- L.A. 1** Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.
- L.A. 2** Impulsar el desarrollo de los productos turísticos en el municipio.
- L.A. 3** Crear instrumentos para asegurar el apoyo integral a iniciativas empresariales, sociales y sectores estratégicos.
- L.A. 4** Promover una estrategia integral de apoyo a las iniciativas emprendedoras para crear empresas innovadoras y competitivas.
- L.A. 5** Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología

#### Beneficios de Un Gobierno Progresista

- E.T.7** Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
- L.A. 1** Elaborar y ejecutar proyectos estratégicos regionales que apoyen la integración de los municipios y regiones reduciendo las asimetrías económicas y sociales.
- L.A. 2** Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos basados en las vocaciones regionales.
- L.A. 3** Impulsar la creación de eventos culturales en las zonas vulnerables del estado a fin de promover las costumbres, tradiciones, valores y la importancia de su difusión entre los visitantes.
- L.A. 4** Consolidar el proyecto estratégico de seguridad alimentaria dirigido a las comunidades con mayores índices de marginación y pobreza
- L.A. 5** Fomentar el diseño y operación de programas de protección al patrimonio cultural y natural, que fortalezcan y amplíen la actividad turística.

#### Medio Ambiente y Sustentabilidad

- E.T.8** Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.
- L.A. 1** Fomentar el desarrollo forestal al establecer viveros, reforestación.
- L.A. 2** Impulsar los servicios de producción agrícola (Extensión y promoción, titulación, construcción y equipamiento de centros de desarrollo rural)
- L.A. 3** Impulsar a la población la creación de viveros frutales para consumo propio y al mismo tiempo esto contribuirá en el cuidado de su economía
- L.A. 4** Producir plantas frutales, maderables y de ornato en el espacio asignado.

**L.A. 5** | Gestionar más recursos para apoyos con equipo para el campo y propiciar una cultura de calidad.

### **EJE 3. Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**

#### **a) Diagnostico general**

Medio Ambiente  
Obras Públicas  
Servicios Públicos

#### **b) Planteamiento Estratégico**

3.1 Cuidado del Medio Ambiente  
3.2 Obra Pública Municipal  
3.3 Servicios Públicos Municipales

#### **c) Estrategias Transversales para el desarrollo Municipal**

##### **Diagnostico General**

##### **Medio Ambiente**

En materia de Medio Ambiente, es imprescindible mencionar lo que se cita en la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, donde nos menciona “las personas tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”. Esta premisa nos da el sustento para procurar que en el municipio de Huazalingo, existan las condiciones necesarias para que el proceso de desarrollo se lleve a cabo a través del manejo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales. Para ello, es importante considerar las diferentes condiciones naturales que predominan en los diversos asentamientos de población de la entidad, mismos que encontramos en dos sentidos: por una parte, los que se encuentran en un medio poco transformado por el hombre, espacios en los que prevalece el factor natural y en los que se busca preservar el equilibrio que se ha conservado con la explotación de los recursos renovables de la zona.

Este gobierno tiene la responsabilidad de difundir los programas ambientales para la preservación y conservación del medio ambiente ecológicamente saludable para salvaguardar los recursos vegetales y animales procurando equilibrar a la naturaleza cuidando de manera responsable nuestro entorno ecológico teniendo un medio ambiente más adecuado para los habitantes, logrando un desarrollo sustentable.

##### **Obra Pública**

La obra pública en el municipio de Huazalingo es fundamental para el desarrollo de la sociedad, aumentar los niveles de vida y el bienestar social. De acuerdo a los nuevos lineamientos las obras, acciones sociales básicas estarán enfocadas directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

Al mismo tiempo se contará con diagnósticos oportunos, sistemas de indicadores e informes sobre la marcha e incidencia de las acciones sobre las condiciones de pobreza y pobreza extrema de las localidades.

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010 (parte I)										
Localidad	Población total	indicadores de rezago social (porcentaje)					Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
		Población sin derecho a habilitación o servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua embasada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje				Viviendas que no disponen de energía eléctrica
HUAZALINGO	842	51.31	9.42	1.57	4.71	4.19	2.82	-0.833809	Bajo	83,739
AMAXAC	156	59.82	35.48	77.42	96.77	80.85	3.23	1.022327	Alto	17,576
CUAMONTAX	648	11.57	17.89	10.00	10.77	52.31	3.08	-0.182038	Medio	54,024
COMALA	134	98.51	80.00	8.00	36.00	100.00	8.00	0.93502	Alto	19,366
COPALTITLA	379	16.83	65.71	5.71	7.14	97.14	1.43	0.772309	Medio	23,106
COAXCOUITLA	23	100.00	60.00	20.00	40.00	20.00	20.00	0.461077	Medio	31,810
CHIAPIAN	1,942	51.34	22.79	8.31	1.88	12.87	4.83	-0.171737	Medio	53,557
HUILOTITLA I	93	98.92	50.00	28.57	0.00	100.00	0.00	0.825711	Medio	21,789
IXTLAHUAC	378	12.50	37.04	12.96	6.48	14.81	4.83	-0.294521	Medio	57,484
MAZAHAPA	201	5.97	28.21	2.56	48.72	97.44	0.00	0.114571	Medio	42,811
OTECOCH	143	14.69	31.03	6.90	0.00	100.00	3.45	0.471383	Medio	31,320
PILCHIATPA	895	52.09	47.14	2.14	1.43	100.00	15.00	0.583547	Medio	28,137
SAN FRANCISCO	1,831	17.64	30.33	11.31	93.32	8.48	7.46	0.245837	Medio	38,386
SAN JUAN	454	12.78	8.49	6.80	5.86	8.49	1.89	-0.430177	Bajo	64,802
SAN PEDRO	902	22.06	25.26	16.49	1.55	32.47	6.19	-0.437618	Bajo	65,144
SANTA MARÍA	372	96.77	50.75	2.99	67.16	98.51	4.48	0.809551	Medio	22,170
SANTO TOMÁS	844	16.23	50.86	46.05	53.29	97.37	3.29	0.813792	Medio	22,065
TEPEMAXAC	187	3.21	5.00	15.00	7.50	0.00	10.00	-0.098015	Medio	50,633
TEHUICUL	105	94.29	76.32	11.54	0.00	7.69	3.85	0.31086	Medio	36,223
TLAMAMALA	744	95.56	46.20	0.63	0.63	0.63	0.63	-0.259704	Medio	57,253
TLATZONCO	328	4.91	45.83	10.42	3.13	9.38	3.13	-0.230544	Medio	56,046
LA CEBEA	210	4.29	57.50	7.50	12.50	92.50	0.00	0.425852	Medio	32,862
TZAPOTITLA	277	11.91	43.10	3.45	5.17	15.52	8.82	-0.298021	Medio	58,896
ZOQUICUALOYA	137	3.65	41.38	6.90	100.00	100.00	6.90	0.582223	Medio	28,161
AHUATITLA	282	7.25	53.19	12.77	2.13	10.64	10.64	0.15872	Medio	41,285
CONGRESO	195	4.82	59.52	2.38	4.76	0.00	4.76	-0.054094	Medio	48,998
NUEVO HIDALGO	90	1.11	35.00	10.00	20.00	85.00	0.00	0.391944	Medio	33,664
HUILOTITLA II	103	100.00	52.38	9.52	28.57	100.00	9.52	0.972939	Alto	18,598
CHICHILZQUILTL	19	57.89	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	-0.195147	Medio	54,501
BARRIO LAS FLORES	51	5.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.139668	Muy bajo	96,728

## Servicios Públicos Municipales

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal.

Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de la población de Huazalingo y garantizar servicios públicos con calidad y oportunamente, es el principal motivo del gobierno progresista para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio más limpio, mejor iluminación con calles seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral de nuestro municipio.

## Planteamiento Estratégico

### 3.1 Cuidado del Medio Ambiente

#### I. Estructura por Objetivos

##### Objetivo Estratégico

Enfatizar en la necesidad de cuidar la flora, fauna, cuerpos y yacimientos de agua, así como del subsuelo, los recursos naturales, la protección de las especies nativas del municipio a través de la participación ciudadana y de la aplicación de acciones encaminadas a promover la vigilancia y el cuidado del medio ambiente que genere desarrollo sustentable para la población y que permita la vida armónica entre naturaleza y sociedad.

##### Objetivos Generales

#### 3.1.1. Establecer un vivero municipal

Establecer y proteger un vivero municipal para llevar a cabo la reforestación en las comunidades donde existen nacimientos de agua y cuidar los arroyos y ríos.

#### 3.1.2. Fomentar y transmitir a la niñez el cuidado del Medio Ambiente.

Implementar y desarrollar programas con niños de nivel de educación primaria y secundaria sobre como reutilizar los desechos orgánicos e inorgánicos y el cuidado del medio ambiente.

#### 3.1.3. Realizar campañas sobre el cuidado del medio ambiente

Organizar campañas de cuidado ambiental en todas las comunidades del municipio promoviendo una cultura de auto-cuidado y la conformación de un ambiente saludable como lo es, La separación de basura, Prevenir la contaminación del agua y la reforestación de áreas verdes en instituciones educativas.

#### 3.1.4. Implementar acciones municipales de Reforestación, Desarrollo Forestal y de la conservación de la Biodiversidad.

Impulsar el desarrollo integral de los recursos forestales del municipio mediante acciones incluyentes e innovadoras de protección, conservación, restauración la, para conservación de los recursos naturales. Así como también realizar el fortalecimiento de las áreas naturales protegidas.

### 3.1.5. Promover el manejo integral de residuos sólidos

Implementar procesos en el municipio para el manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que reduzcan la contaminación ambiental y prevengan la creación de focos de infección y que fomenten el reciclaje.

### 3.1.6. Educación y cultura ambiental

Establecer un programa de cultura para la separación de basura orgánica e inorgánica a nivel hogar. Colocación de contenedores en las comunidades del municipio.

## II. Balance General

### a) Problemática General

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcial o totalmente degradados, Existe una fuerte presión sobre el recurso forestal por parte de la población campesina del municipio para favorecer las actividades agropecuarias, necesidades de leña, y tala clandestina para obtener recursos económicos, lo cual ocasiona el desmonte de los bosques.

Así mismo la elaboración del carbón vegetal, es una práctica común que se sigue efectuando en algunas zonas y que pese a los esfuerzos no ha sido posible detener, debido fundamentalmente a la falta de oportunidades de empleo para los habitantes.

Las acciones de gobierno tendrán como eje central la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento del equilibrio ecológico, en tanto que son condiciones necesarias para hacer que el desarrollo económico y social sea sostenible en el tiempo, sin comprometer el bienestar social de las generaciones futuras.

### b) Escenario Actual

Aun cuando se han implementado estrategias y mecanismos de regulación y control ambiental, no se ha logrado incidir integralmente en la atención de las fuentes generadoras de impactos adversos al medio ambiente. En materia de educación ambiental el área de ecología y en coordinación con directores de escuelas de nivel primaria y secundaria se elaboran talleres y actividades con el objetivo de concientizar a la población en relación al cuidado del medio ambiente, pero esto no ha sido suficiente, se requiere fortalecer las estrategias de gestión para que se impulse la incorporación de la educación en sectores públicos y privados del municipio de Huazalingo.

### c) Resultados

Se implementó un Reglamento Municipal para la Protección del Medio Ambiente. En coordinación con otras dependencias de gobierno se trabaja con diversos proyectos como son reciclaje de residuos sólidos, áreas protegidas y reforestación en las comunidades del municipio de Huazalingo que así lo requieren.



En coordinación con la SEMARNATH, se realizan actividades y campañas para el cuidado del medio ambiente como son: talleres a escuelas, verificación vehicular y campañas contra diversas plagas.



## II. Análisis Estratégico

### a) Plan de Acción

Para hacer viable el aprovechamiento de nuestros recursos, fortaleceremos los programas forestales cuidando su interacción con los del sector agropecuario; estableceremos mecanismos de coordinación con las diferentes instancias del gobierno federal y estatal y con los dueños y poseedores del recurso forestal a fin de que los subsidios, estímulos, incentivos, y apoyos directos sean ejercidos. Con el fin de fortalecer la implementación de una política de sustentabilidad ambiental, en alineación y congruencia con acuerdos en materia de medio ambiente, recursos naturales, se plantea priorizar el seguimiento de proyectos en materia de Promoción Y Desarrollo De Áreas Naturales Protegidas, tratamiento, separación y aprovechamiento de la basura Viveros para reforestación en las comunidades que así lo requieran, educación ambiental, prevención y control de la contaminación, procuración de justicia ambiental ,etc., para la cual, se pretende aplicar estrategias y mecanismos que fortalezcan e impulsen un desarrollo sustentable basado en gestión de resultados.

### a) Escenario Deseable

El municipio cuenta con un manejo sustentable del medio ambiente, al fomentar una apropiada política ambiental, destinando un presupuesto de forma eficiente; para que los programas, estrategias y proyectos articulen e impulsen un desarrollo sustentable, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los Huazalinguenses. Los Huazalinguense estamos tomando conciencia del respeto al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales, lo que contribuye a disminuir desde nuestro ámbito la intervención los efectos del cambio climático, así como las detonantes de la misma.

## IV- Evaluación Estratégica

### a) Indicadores y Metas

MUNICIPIO	Volumen de los Residuos Sólidos NO recolectados (Miles de Toneladas)		Vehículos de motor recolectores por municipio		
	VALOR DE REFERENCIA		META PARA LA ADMINISTRACIÓN		
AÑO	HUAZALINGO	2013	2016	2013	2016
VALOR	HUAZALINGO	4.4	8.8	3.0	6.0

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, edición 2013.

## V. Alineación Plan Municipal De Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
3	3.1	3.1.1	Establecer un vivero municipal	E.T.1

DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	Cuidado del medio ambiente	3.1.2	Fomentar y transmitir a la niñez el cuidado del Medio Ambiente.	Administración con Enfoque Comunitario
		3.1.3	Realizar campañas sobre el cuidado del medio ambiente.	
		3.1.4	Implementar acciones municipales de Reforestación, Desarrollo Forestal y de la conservación de la Biodiversidad.	Productividad y Competitividad con Beneficio Social
		3.1.5	Promover el manejo integral de residuos sólidos	Medio Ambiente y Sustentabilidad
		3.1.6	Educación y cultura ambiental	

**VI. Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	Medio ambiente y desarrollo sustentable	3.1.2	Áreas naturales protegidas y conservación de la biodiversidad	E.T.1
		3.1.3	Desarrollo forestal	Perspectiva de Género
		3.1.5	Prevención y control de la contaminación.	
		3.1.6	Manejo integral de residuos sólidos	
		3.1.9	Educación, Investigación y cultura ambiental.	

**VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Apertura Programática
3.3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.3	Proteger y preservar el patrimonio cultural	
4.4	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1	Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental en costos y beneficios para la sociedad.	-Áreas naturales protegidas Prevención y control de contaminación -Manejo integral de Residuos

**VIII. Apertura Programática**

- Cuidado del medio ambiente
- Prevención y control de la contaminación
- desarrollo forestal
- Desarrollo de Campañas, capacitaciones sobre el cuidado del agua, suelo y especies fauna y flora.

**3.2 Obra Pública Municipal.**

**I. Estructura por Objetivos**

**Objetivo Estratégico**

Promover el desarrollo de las comunidades y la sociedad a través de la inversión en obra pública que genere empleo para la población necesitada. Construir, rehabilitar y ampliar para fortalecer el desarrollo municipal.

**Objetivos Generales**

### 3.2.1 Planeación y desarrollo con enfoque municipal y regional

Implementar, evaluar y controlar un modelo integral de desarrollo con enfoque a cada una de las necesidades de las comunidades a través de la definición y operación de los instrumentos y procesos de orden social, económico, cultural y político.

### 3.2.2 Impulso a proyectos estratégicos de impacto municipal y regional

Formular, diseñar, evaluar y coordinar los proyectos estratégicos a partir de la investigación, diagnóstico, planeación y evaluación en las diferentes comunidades de acuerdo a la viabilidad social económica y política para el desarrollo.

### 3.2.3 Fortalecimiento al proceso de gestión en las comunidades del municipio.

Implementar programas y acciones específicas para el fortalecimiento y modernización de la infraestructura y condiciones generales de las comunidades en desarrollo.

## II. Balance General

### a) Problemática General

Huazalingo presenta un desarrollo regional con importantes disparidades de carácter social y económico, existen zonas que presentan significativas carencias y desequilibrio en las condiciones territoriales esto se debe a diversos factores que de manera preponderante han abierto una brecha en las oportunidades y condiciones de bienestar entre los Huazalinguenses. Si bien, el municipio existe la baja competitividad que disminuye la posibilidad de impulsar un crecimiento sostenido que permita mejorar las condiciones y a partir de ello otorgar mayores posibilidades de desarrollo para la población.

El alto costo que implica un mayor bienestar al interior del municipio ha sido una limitante para incrementar la infraestructura social y económica en zonas cuyas características geográficas producen condiciones de marginación y rezago. Propiciándose una inercia negativa para la promoción e integración de acciones que impactan en el desarrollo de las comunidades indígenas.

### b) Escenario Actual

Huazalingo es un municipio que en la entidad está situada en un nivel bajo en lo que corresponde al desequilibrio regional que presenta una parte significativa de las comunidades ubicadas en la sierra alta y huasteca, mantienen altos niveles de marginación, rezago social y pobreza. Asimismo la desigualdad en ingresos obtenida a partir de la desigualdad entre otros indicadores estadísticos de disparidad económica y presupuestal, dejan entrever que las condiciones de bienestar entre los Huazalinguenses son muy dispares manifestándose principalmente en el ámbito rural e indígena.

### c) Resultados

Gracias a la gestión de este gobierno progresista ante las diferentes dependencias federales y estatales se logró beneficiar a las comunidades indígenas en el rubro de electrificación, sistemas de agua potable, drenaje sanitario, vivienda y otras obras de infraestructura en beneficio al desarrollo de las comunidades.



Con el recurso del Fondo de Aportaciones de Infraestructura social Municipal (FAISM) Durante el año 2012 y 2013 se lograron realizar 7 sistemas de agua potable, 3 ampliaciones de red eléctrica, 11 construcción de drenaje sanitario ,30 pavimentaciones, 150 acciones de vivienda (cuarto adicional) beneficiando a 20 comunidades y 19

comunidades con construcción de vivienda (pie de casa rural), así como otras obras de infraestructura en el sector educativo.

Preocupado por las malas condiciones de los caminos este gobierno progresista realiza rehabilitaciones de las principales vías.



Con el programa de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas 2013 (CDI), se logró beneficiar a 4 localidades tres con la elaboración de estudios y proyecto ejecutivo para la construcción de sistema de agua potable y una con la construcción de sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento,

### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

Como resultado del crecimiento poblacional y de la demanda de bienes y servicios que se requieren para ofrecer mayores oportunidades de desarrollo y mejorar la calidad de vida de los Huazalinguenses, es necesario rehabilitar y modernizar las principales vías de comunicación; a efecto de colocar a la entidad en una posición predominante dentro de la región.

Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria

Implementar mayor atención en infraestructura como son: Drenaje Sanitario, Sistemas De Agua Potable, Luz Eléctrica, Aulas, Vivienda, Centros De Salud, Vías De Comunicación Y Urbanización para un mejor desarrollo social y económico municipal.

Para dar un mejor servicio a la sociedad en cuanto a salud se requiere Mejoramiento en equipamiento en las unidades médicas rurales.

Preocupados por las localidades que se encuentran ubicados a orillas de los ríos se requiere del dragado de ríos en 9 localidades y la Construcción De Circulados Perimetrales En Centros Educativos para una mejor seguridad de la niñez Huazalinguense.

#### a) Escenario Deseable

Se pretende que Huazalingo sea un municipio con alto grado de integración socioeconómica en el ámbito municipal y regional que presente un mayor equilibrio sostenible en el desarrollo de sus distintas zonas geográficas ,con mínimas disparidades entre las personas que habitan en las distintas localidades .en este sentido

lo más significativo con relación al desarrollo territorial del municipio y posibilidad de acceder a mejores oportunidades de crecimiento y bienestar individual y colectivo sin distinción en las zonas que se habita.

Actualmente la implementación de programas y proyectos estratégicos de carácter municipal ha repercutido para fortalecer la infraestructura municipal, tanto en lo social, como en lo productivo, razón por la cual si bien las sostenibilidad y sustentabilidad que presenta las comunidades del municipio no está garantizada se ha detenido la situación que impedía aprovechar las ventajas comparativas y competitivas que genere mayor crecimiento y desarrollo.

#### IV. Evaluación Estratégica

##### a) Indicadores y Metas

#### SERVICIOS BASICOS

AÑO	Agua potable		Drenaje		Electrificación	
	Valor Base De Referencia	Meta Para la Administración	Valor Base De Referencia	Meta Para la Administración	Valor Base De Referencia	Meta Para La Administración
2010	25	82.5	64.0	70.4	94.0	97.0

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

#### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
3 DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	3.2 Obra Pública Municipal.	3.2.1	Planeación y desarrollo con enfoque municipal y regional	E.T.1
		3.2.2	Impulso a proyectos estratégicos de impacto municipal y regional	Administración con Enfoque Comunitario
		3.2.3	Fortalecimiento al proceso de gestión en las comunidades del municipio.	Productividad y Competitividad con Beneficio Social Medio Ambiente y Sustentabilidad

#### VI. Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
3 DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	3.2 Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial	3.2.1	Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos	E.T.1
		3.2.2	Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra	Perspectiva de Género
		3.2.3	Planeación para el desarrollo urbano	
		3.2.5	Planeación y desarrollo de las zonas metropolitanas	
	3.3 Desarrollo regional	3.3.1	Planeación y desarrollo con enfoque regional	

#### VII Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
2.5	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una digna	2.5.1	Transitar hacia un modelo de desarrollo sustentable e inteligente que procure una vida digna para los Huazalinguenses.	Estrategia
4.5	Democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones.	4.5.1	Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones	
4.9	Contar con la infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	4.9.1	Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar la conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	

## VII Apertura Programática

### a) Subprogramas

- .-Agua potable
- Drenaje
- .-Electrificación
- Vivienda
- Infraestructura educativa

### b) Programas institucionales

- Ramo 20 desarrollo social
- Ramo 23 FOPAEDE
- Ramo 22 SEDATU

## Servicios Públicos Municipales

### 3.3 Servicios De Limpias

#### I. Estructura Por Objetivos

#### Objetivo Estratégico

Mantener limpios y libres de basura todos los espacios públicos del municipio, calles, parques, jardines y centros deportivos para brindar a la ciudadanía espacios higiénicos y agradables. Fomentar una cultura permanente a favor de la limpieza, como actividades indispensables para la protección ambiental del municipio.

#### Objetivos Generales

##### 3.3.1 Garantizar un servicio de limpieas eficiente

A fin de mantener limpias nuestras calles y espacios públicos, evitando así la contaminación del aire, agua y tierra de nuestras comunidades, disminuyendo así las enfermedades provocadas por la proliferación de moscas, mosquitos, roedores y la vagancia de perros y gatos.

##### 3.3.2 Fomentar una cultura permanente a favor de la limpieza

Realizar actividades indispensables para la protección ambiental del municipio.

## II. Balance General

### a) Problemática General

En las últimas décadas, se ha experimentado una profunda transformación del paisaje, afectando de forma considerable a los sistemas ecológicos y ambientales de nuestro entorno y un problema grave es la contaminación de calles y espacios públicos por la falta de cultura a un ambiente limpio y esto propicia que la sociedad se deslinda de la responsabilidad para asumir que se encuentra en un error de destrucción al medio ambiente.

### b) Escenario Actual

Se cuenta con un área de encargada de dar mantenimiento y limpieza a los espacios públicos con el propósito de que se encuentren en condiciones para su uso, ya que por la falta de cultura de la sociedad en general hace que en varios lugares exista basura, chatarra y otros desperdicios. Se pidió "la colaboración de los vecinos para el mantenimiento, cuidado y limpieza de los espacios públicos" ya que "es importante porque todos deben disfrutar de dichos lugares en las condiciones indicadas. y "no sólo se trata de que los espacios públicos estén limpios sino también de que la población esté sana, ya que la limpieza evita enfermedades.

### c) Resultados

Se cuenta con personal de limpieza en 9 centros educativos, espacios deportivos y áreas verdes que tiene en el municipio de Huazalingo. Mediante la gestión que realizó este gobierno municipal se adquirió contenedores móviles para la recolección de basura en el municipio de Huazalingo.

Se realizan actividades como descacharrización, limpieza de basureros campaña "HUAZALINGO LIMPIO" donde personal sale a los principales tramos carreteras para la recolección de basura.



## III. Análisis Estratégico

### a) Plan de Acción

Con el propósito de proporcionarle un ambiente limpio y sano a la ciudadanía Huazalinguense se ha puesto en marcha diversas actividades como Constante limpieza en parques, jardines, calles principales Y espacios deportivos, Asimismo, se seguirán gestionando recursos ante diferentes dependencias Estatales y federales para la adquisición de camiones recolectores de basura y así poder darle servicio a las poblaciones que no cuentan con un espacio disponible para un basurero público.

Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas e Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cacharros.

### b) Escenario Deseable

Proporcionar a la población y a los visitantes de nuestro municipio un espacio limpio y sano en donde se pueda respirar un aire puro libre de contaminación, generar una cultura de limpieza a la ciudadanía en general depositando la basura en su lugar. Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal e Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.

## IV. Evaluación Estratégica

### a) Indicadores y Metas

Propiciar ambientes saludables para el buen vivir de la población Huazalinguense, así como también mejor la calidad de los servicios educativos a través de la implementación de núcleos higiénicos saludables con infraestructura sanitaria básica a partir del fortalecimiento de las capacidades de gestión de este gobierno.

#### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
3 DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	3.3 Servicios de limpias	3.3.1	Garantizar un servicio de limpias eficiente	E.T.1
		3.3.2	Fomentar una cultura permanente a favor de la limpieza	Medio Ambiente y Sustentabilidad

#### VI. Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
3 DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	3.2 Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial	3.2.1	Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos	E.T.1
		3.2.2	Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra	Perspectiva de Género
		3.2.3	Planeación para el desarrollo urbano	
	3.3 Desarrollo regional	3.3.1	Planeación y desarrollo con enfoque regional	

#### VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
3.3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.3	Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional	Estrategia

#### VIII. Apertura Programática

##### -Programa de Servicios Municipales.

#### 3.4 Agua Potable

##### I. Estructura Por Objetivos

##### Objetivo Estratégico

Promover la sustentabilidad de los servicios de agua potable, mediante la participación de la sociedad

##### Objetivos Generales

##### 3.4.1. Tener una mayor en el municipio en el municipio de los servicios de agua potable.

Garantizar el abasto y suministro de agua potable para todas las comunidades de nuestro municipio.

##### 3.4.2. Incrementar la cultura del agua orientada al uso eficiente, no desperdicio y de la conservación de su calidad.

Garantizar el uso adecuado del agua así como también evitar su contaminación.

##### II. Balance General

##### a) Problemática General

La aparente abundancia del agua en estas zonas del municipio ha dado la impresión, en el pasado, de que se trataba de un bien inagotable. En la mayoría de las comunidades del municipio de Huazalingo el agua es gratuita

Y esto ha conducido al hombre a desperdiciarla. Se ha constatado que la explotación irracional de un recurso de superficie o subterráneo provoca déficit de agua y es probable que los déficit sean causados por la contaminación; en todos los casos, comprometen el desarrollo del municipio, otro factor que afecta la disminución de este vital líquido es la tala de árboles y esto provoca que los mantos acuíferos se sequen.

#### **b) Escenario Actual**

Como resultado de cada una de las actividades que se está realizando durante esta administración municipal se ha logrado concientizar a la población de la importancia del cuidado del agua debido en que en varios localidades que pertenecen al municipio de Huazalingo se está agotando este vital líquido, y esto implica buscar nuevas captaciones y realizar una mayor inversión en cuanto a los sistemas de agua potable debido a que se tiene que recorrer grandes distancias para hacer llegar hasta la vivienda este servicio básico.

#### **c) Resultados**

En coordinación con otras dependencias de gobierno se imparten pláticas sobre el cuidado de agua y se verifica el buen funcionamiento, estado y la localización en que se encuentran, las captaciones, tuberías y depósitos, así como válvulas y la red del sistema de agua del municipio de Huazalingo Hgo

Con la finalidad de proporcionar agua saludable y evitar enfermedades gastrointestinales se apoya a comités de agua con el suministro de cloro (pastillas) para la cloración de este vital líquido. Y en coordinación con el centro de salud se realiza supervisión de los depósitos del agua

Mediante la gestión del ayuntamiento a dependencias encargadas del agua se beneficia a los centros educativos de escuelas primarias con un rotoplas esto con la finalidad de brindarles a los niños el consumo de Agua limpia y así evitar enfermedades gastrointestinales.

### **III. ANÁLISIS ESTRATEGICO**

#### **a) Plan de Acción**

Mediante el impartimiento de pláticas a delegados, comités del agua, centros educativos, crear una cultura para el cuidado del agua y evitar su contaminación, dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua.

Tener una buena Comunicación con la comisión del agua del estado con el fin de obtener capacitaciones para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Realizar la gestión ante diferentes dependencias de gobierno para una mayor cobertura de este servicio básico.

#### **a) Escenario Deseable**

Ofrecer a la población Huazalinguense un servicio de agua potable de calidad, ampliando su cobertura para que lleguen a cada una de sus viviendas a través de la introducción de este importante servicio básico, así como también proporcionarles un vital líquido limpio y libre de agentes dañinos a la salud. Garantizar que la calidad del agua se encuentre dentro de la normatividad establecida para su óptimo aprovechamiento.

### **IV. Evaluación Estratégica**

#### **a) Indicadores y Metas**

El porcentaje es calculado de acuerdo al número de viviendas que existe en el municipio que es un total de 2669 viviendas.

<b>AGUA POTABLE</b>		
	<b>Valor Base de Referencia</b>	<b>Meta Para la Administración</b>
<b>AÑO</b>	<b>2010</b>	<b>2016</b>
<b>VALOR</b>	<b>25 %</b>	<b>30%</b>

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

### **V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
3 DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	3.4 Agua potable	3.4.1	Tener una mayor en el municipio en el municipio de los servicios de agua potable.	E.T.1 Administración con Enfoque Comunitario
		3.4.2	Incrementar la cultura del agua orientada al uso eficiente, no desperdicio y de la conservación de su calidad.	Productividad y Competitividad con Beneficio Social  Medio Ambiente y Sustentabilidad

**VI. Alineación Plan Estatal De Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
3 DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	3.2 Desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial	3.2.1	Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos	E.T.1
		3.2.2	Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra	Perspectiva de Género
	3.2.3	Planeación para el desarrollo urbano		
	3.3 Desarrollo regional	3.3.1	Planeación y desarrollo con enfoque regional	

**VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
3.3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.3	Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional	Estrategia
4.4	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza ,competitividad y empleo	4.4.2	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a este recurso.	

**VIII. Apertura Programática**

Programa de Servicios Municipales.  
Programa agua limpia.

**3.5. Alumbrado Publico**

**I. Estructura Por Objetivos**

**Objetivo Estratégico**

Lograr la cobertura de electrificación a lo largo y ancho de nuestro municipio, esto con el fin de tener comunidades iluminadas y evitar problemas relacionados con el robo y la delincuencia.

**Objetivo General**

**3.5.1. Brindar a la ciudadanía servicio de alumbrado público de calidad**

Brindar una adecuada iluminación en la vía pública, en especial en las zonas rurales mejorando la eficiencia del sistema sin incrementar el costo social.

### 3.5.2. Ampliar el servicio de alumbrado publico

Desarrollar un programa de ampliación y aumento de la calidad y eficiencia del alumbrado público y electrificación en todo el municipio para contribuir en la prevención del delito.

## II. Balance General

### a) Problemática General

La falta de alumbrado público es uno de los factores que preocupa por que este es uno de los factores que provoca la delincuencias ,al ver calles oscuras .La prestación de este servicio se complica por el elevado costo de instalación y mantenimiento, este aspecto afecta la capacidad financiera del ayuntamiento.

### b) Escenario Actual

El problema de la falta de alumbrado público en municipio se debe a la falta de mantenimiento y cambio de aquellos elementos a los que se les vence su vida útil y debido a la falta de recursos en el municipio, de igual manera se cuenta con el problema de que no se dispone del equipo adecuado de trabajo.

### c) Resultados

Se realiza recorridos en las distintas comunidades para verificar el buen funcionamiento del alumbrado público.



Apoyo a las distintas instituciones Educativas, iglesias, delegaciones para su alumbrado.



Cambio de luminaria, rehabilitación de cableado, acometidas a personas de escasos recursos económicos.

**III. Análisis Estratégico**

**a) Plan de Acción**

Mejorar las condiciones de alumbrado en colonias y barrios de nuestro municipio. Y promover la ampliación de la red de distribución eléctrica para las comunidades del municipio que no cuenten con este servicio y mediante estas acciones reducir las áreas sin alumbrado para mejorar la seguridad y calidad de vida de la población. Impulsar el mantenimiento constante del alumbrado público en el Municipio.

**a) Escenario Deseable**

Proporcionarle al municipio un servicio de calidad teniendo iluminado cada una de las calles y al mismo otorgarles seguridad a los ciudadanos, realizar un programa intensivo para reposición, Mantenimiento y reparación de la red del alumbrado público dañado.

**IV. Estratégica**

**a) Indicadores y Metas**

**Usuarios del servicio eléctrico de la Comisión Federal de Electricidad por región y municipio según tipo de servicio**

MUNICIPIO	Total	Domestico	Alumbrado Publico	Bombes de Agua Potable y aguas negras	Agrícola	Industrial y de servicios
HUAZALINGO	2 496	2 359	3	1	0	133

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, edición 2013.

Los usuarios de energía eléctrica del municipio representan el 0.29% del total estatal, destinado fundamentalmente al uso doméstico (94.5%) e industrial (5.3%)

**V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
3 DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	3.5 Alumbrado Publico	3.4.1	Brindar a la ciudadanía servicio de alumbrado público de calidad	E.T.1 Administración con Enfoque Comunitario
		3.4.2	Ampliar el servicio de alumbrado publico	Productividad y Competitividad con Beneficio Social  Medio Ambiente y Sustentabilidad

**VI. Alineación Plan Estatal De Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
3	3.2 Desarrollo metropolitano	3.2.1	Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos	E.T.1

DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	y ordenamiento territorial	<b>3.2.2</b>	Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra	Perspectiva de Género
	<b>3.3</b>	<b>3.2.3</b>	Planeación para el desarrollo urbano	
	Desarrollo regional	<b>3.3.1</b>	Planeación y desarrollo con enfoque regional	

#### VII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
4.6	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	4.6.2	Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país	Estrategia

#### VIII. Apertura Programática

- Programa de Alumbrado Público municipal
- Programa de lámparas ecológicas.

### EJES TRANSVERSALES Y LINEAS DE ACCIÓN

#### Perspectiva de Género

**E.T.3** Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**L.A. 1** Garantizar la satisfacción de los intereses y necesidades de mujeres y hombres en los proyectos productivos que desarrolla el municipio.

**L.A. 2** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.

**L.A. 3** Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que pueda desempeñarse plenamente.

**L.A. 4** Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

**L.A. 5** Fomentar un trato igualitario e imparcial en la toma de decisiones.

#### Administración con Enfoque Comunitario

**E.T.2** Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**L.A. 1** Promover la sustentabilidad de los servicios de agua potable, mediante la participación de la sociedad

**L.A. 2** Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable

**L.A. 3** Garantizar el abasto y suministro de agua potable para todas las comunidades de nuestro municipio.

**L.A. 4** Construcción de Viviendas en localidades con mayor grado de rezago social.

- L.A. 5** Promover el desarrollo de las comunidades y la sociedad a través de la inversión en obra pública que genere empleo para la población necesitada. Construir, rehabilitar, reparar para fortalecer el desarrollo municipal.

#### Planeación de Políticas Públicas

- E.T.3** Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

- L.A. 1** Impulsar acciones relacionadas a la Gestión Ambiental Municipal.

- L.A. 2** Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.

- L.A. 3** Implementar mayor atención en infraestructura básica como son: drenaje sanitario, sistemas de agua potable, alumbrado público, aulas, centros de salud para un mejor desarrollo social y económico municipal.

- L.A. 4** Difundir los programas ambientales para la preservación y conservación del medio ambiente ecológicamente saludable para salvaguardar los recursos vegetales y animales procurando equilibrar a la naturaleza cuidando de manera responsable nuestro entorno ecológico

- L.A. 5** Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.

#### Respeto a los Derechos Humanos

- E.T.4** Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

- L.A. 1** Desarrollar programas permanentes de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos, orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.

- L.A. 2** Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.

- L.A. 3** Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada

- L.A. 4** Impulsar el Respeto a los Derechos Sociales, Culturales, Ambientales

#### Productividad y Competitividad con Beneficio Social

- E.T.5** Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

- L.A. 1** Impulsar la realización de estudios bacteriológicos al agua de los manantiales para detectar sustancias químicas y así evitar enfermedades gastrointestinales.

- L.A. 2** Realizar un programa intensivo para reposición, mantenimiento y reparación del alumbrado público dañado.

- L.A. 3** Gestionar recursos para un camión recolector de basura.

- L.A. 4** Mejorar sustancialmente los medios de gestión administrativa, que permitan lograr una mayor eficiencia y productividad, empleando tecnología de vanguardia.

- L.A. 5** Impulsar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que existe en el municipio.

### Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico

- E.T.6** Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
- L.A. 1** Impulsar, de forma coordinada, la actualización e implementación del programa de Educación ambiental en el municipio.
- L.A. 2** Brindar apoyo a jóvenes de escasos recursos, mediante la gestión de un estímulo a la educación, que apoye la culminación de sus estudios de educación media y superior.
- L.A. 3** Promover en el sector académico, social y tecnológico, la implementación de proyectos y acciones, ante el Cambio Climático.
- L.A. 4** Generar convenios de coordinación con las dependencias e instituciones educativas, que permitan desarrollar obras públicas en beneficio de la comunidad educativa.
- L.A. 5** Articular los diferentes niveles educativos, para que concurren en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.

### Beneficios de Un Gobierno Progresista

- E.T.7** Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
- L.A. 1** Mejorar las condiciones de alumbrado en centros educativos, colonias, cabecera municipal y en las diferentes comunidades que comprende nuestro municipio
- L.A. 2** Lograr la cobertura de electrificación a lo largo y ancho de nuestro municipio, esto con el fin de tener comunidades iluminadas y evitar problemas relacionados con el robo, delincuencia
- L.A. 3** Dotar a las comunidades pertenecientes al municipio de los servicios públicos de agua potable, que cuide el medio ambiente, que conserve sus recursos naturales y sobre todo que genere desarrollo para la sociedad Huazalinguense.
- L.A. 4** Promoción y Desarrollo de Áreas Naturales Protegidas
- L.A. 5** Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional

### Medio Ambiente y Sustentabilidad

- E.T.8** Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.
- L.A. 1** Promover la instalación y cambio de luminarias públicas de ahorro de energía.
- L.A. 2** Impartir pláticas para el cuidado del agua.
- L.A. 3** Realizar constantemente limpieza en parques, jardines, calles principales.
- L.A. 4** Promover una cultura ciudadana de limpieza pública.

- L.A. 5** Tratamiento, separación y aprovechamiento de la basura.
- L.A. 6** Iniciar una campaña de sensibilización ciudadana con la importancia de la separación de la basura y la recolección de PET, papel y cartón

#### **Eje 4. Paz Y Tranquilidad Social, Convivencia Con Armonía**

##### **a) Diagnostico general**

Justicia y Legalidad

Seguridad Pública

Protección civil

Impulso al Registro del Estado Familiar

##### **b) Planteamiento Estratégico**

4.1 Juzgado Conciliador Municipal

4.2 Seguridad Pública Municipal

4.3 Protección Civil Municipal

4.4 Registro Del Estado Familiar Municipal

##### **c) Estrategias Transversales para el desarrollo Municipal**

###### **A) Diagnostico General**

Justicia y Legalidad

Garantizar el estado de derecho son objetivos ineludibles que el gobierno asume en el marco del ejercicio pleno y responsable de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales.

Dos factores clave en el fortalecimiento del Estado de derecho son; por un lado, la honestidad de los servidores públicos y la transparencia en el funcionamiento de las instituciones, especialmente las que brindan seguridad y procuración e impartición de justicia, y por otro lado, la existencia de mecanismos efectivos de participación ciudadana. La justicia como valor y como sentimiento social forma parte de las grandes motivaciones que caracterizan al ser humano, es una virtud moral que lo distingue y enaltece cuando es ejercida de manera ejemplar y se identifica como el único medio para generar certeza y seguridad a la sociedad. Por otra parte, la paz sólo puede durar ahí donde los derechos humanos se respetan, donde la gente está alimentada, donde se cuenta con ambiente limpio, entre otras cosas; sin olvidar que el desarrollo material no es suficiente para asegurar la felicidad humana.

La cultura política que se quiere fortalecer y consolidar en Huazalingo ha de cimentarse en la ampliación de las bases de credibilidad y de confianza de la ciudadanía en el desempeño de sus instituciones públicas y en la honestidad de quienes las dirigen.

Un estado de derecho es inconcebible sin el respeto a los derechos humanos.

Al respecto, es necesario implementar acciones y hacer conciencia sobre la importancia del respeto a la dignidad y los derechos humanos, así como las formas de protegerlos,

###### **Seguridad Pública**

El estado así como los diferentes niveles de gobierno tienen el deber de proporcionar a los ciudadanos y a sus instituciones las condiciones jurídicas, normativas, institucionales y operativas que garanticen un ambiente armónico de convivencia social y de desarrollo con justicia y equidad.

Sin embargo es necesario reconocer que los problemas que ha generado un desarrollo excluyente en nuestro país en los últimos años, así como las recurrentes crisis económicas, con su consecuente saldo de pobreza y marginación, han incrementado la comisión de delitos.

Aun cuando en nuestro municipio los niveles de delincuencia son bajos y se dan como hechos esporádicos, es necesario reconocer que ocurren incidentes de violencia intrafamiliar, vandalismo y violación de las normas de convivencia, que deben ser atendidos para evitar que en el futuro se conviertan en grandes problemas sociales.

La misión de esta corporación es salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, garantizando siempre el pleno goce de sus derechos individuales y obligaciones, que sintetizan la libertad, el orden y la paz pública.

De esta manera se ha colaborado con las autoridades de las diferentes comunidades en la prevención y detención de ciudadanos en actos de riña o violencia intrafamiliar, poniendo a disposición del juez conciliador municipal o del ministerio público del fuero común o federal y al centro de atención a víctimas (CAVI) según sea el caso, respetando la integración física y psicológica del ciudadano haciendo valer sus garantías individuales contempladas en nuestra carta magna.

### **“HONESTIDAD, LEALTAD Y JUSTICIA”.**

#### **Protección Civil**

**Su postulado es salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno.**

Protección civil prevé la asistencia para los Huazalinguenses ante cualquier tipo de desastres o accidentes, protegiendo los bienes de la sociedad y del medio ambiente. Ayuda a recuperarse de los efectos inmediatos de estos desastres, así como facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia. Por lo que se vuelve necesario ampliar la capacidad de respuesta en coordinación con las instancias estatales y federales ante las contingencias que se presentan.

#### **Impulso al Registro del Estado Familiar**

Es un servicio público administrativo cuyo objetivo es de acuerdo al artículo 35 del código civil vigente, encargado de dejar constancia de los hechos o actos relativos al estado familiar de las personas naturales como los nacimientos, matrimonios, defunción, inhumación, divorcios, reconocimientos, así como otros que las leyes le encomienden.

El área de registro civil brinda un servicio a la ciudadanía pronta y expedita a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

#### **B) Planteamiento Estratégico**

##### **4.1 Juzgado Conciliador Municipal**

###### **I. Estructura Por Objetivos Objetivo Estratégico**

Lograr un municipio seguro para todos, en el que se procuren y preserven los derechos y bienes jurídicos de las personas, las libertades, el orden y la paz pública, a través de acciones eficaces de prevención, persecución y sanción del delito. Mediante la conciliación municipal, de acuerdo a las problemáticas que antecede la población en general, siempre avocando los valores que como institución nos caracteriza, para dar cumplimiento se basara en las normas y marcos legales que el país, estado y municipio nos permite regirla.

###### **Objetivos Generales**

###### **4.4.1 Modernización de las instituciones de procuración e implantación de justicia.**

Establecer políticas públicas orientadas a reorganizar y mejorar los órganos encargados de la procuración de justicia, con las innovaciones propias del sistema de justicia penal acusatorio, en las que se privilegie la transparencia e imparcialidad de los procesos judiciales.

###### **4.4.2 Certeza en la procuración e impartición de justicia.**

Consolidar un sistema de procuración e impartición de justicia, ajustado a los principios de transparencia, imparcialidad y profesionalismo, para fortalecer la confianza social en la Conciliación Municipal, contribuyendo eficazmente a reducir la violencia e incrementar el combate de los delitos.

###### **4.4.3 Profesionalización del personal de procuración y administración de justicia.**

Profesionalizar a los servidores públicos asignados a la Conciliación Municipal, a fin de lograr procesos más eficaces y transparentes en la atención de las demandas de procuración e impartición justicia de la población.

###### **4.4.4 Cultura de la legalidad y estado de derecho.**

Promover la participación en el municipio y el buen desempeño del juzgado conciliador, para incrementar la confianza y la certeza de la población sobre el acceso a la justicia con respeto a las garantías constitucionales, al debido proceso legal y la protección de las víctimas.

###### **II. Balance General**

**a) Problemática General**

Uno de los principales retos para la sociedad es la procuración de justicia, toda vez que suele ser vista con desconfianza; aunado a los deficientes medios de defensa de los derechos ciudadanos, los cuales son incongruentes en muchos casos con la realidad, en gran parte derivado de un limitado acceso a la justicia pronta y expedita.

Si bien, los encargados de gestionar justicia deben ser personas con valores de honestidad, responsabilidad y confianza, además de tener los conocimientos suficientes para aplicar la ley. Sin embargo, actualmente la percepción ciudadana encuentra en el ejercicio del Juzgado Conciliador, menor capacidad para escuchar y baja sensibilidad para procurar la justicia con imparcialidad; así como proclividad a recibir presiones, ante escenarios de limitación e intimidación.

**b) Escenario Actual**

Actualmente en el municipio se da solución a los conflictos menores, en el Juzgado Conciliador, mediante la

157 Diligencias Conciliatorias	45 Recibos de deudas (Pagares)
36 Actas convenios	57 Recibos de Cobro
14 Actas Compromiso	27 Mediciones de predios rústicos y urbanos
10 Actas Informativas	56 Partes informativos por delegados al conciliador
12 Actas Circunstanciadas	55 Puestas a disposición por parte de seguridad pública al conciliador.
255 Oficios-Citatorios	
25 Constancias de Hechos	51 Partes informativos por parte de Seguridad Publica al conciliador

concordancia o acuerdos adecuados mutuos entre partes afectadas y así mantener la paz y tranquilidad entre la ciudadanía Huazalinguense. Se procura el mejor trato al ciudadano que acude ante este juzgado manteniendo el respeto, honestidad, humildad, discreción y eficacia en el manejo de las problemáticas presentadas. Y se brinda la asesoría adecuada cuando se trate de un delito y este sea turnado ante la instancia correspondiente, el cual no se encuentren en el marco de la competencia de la Conciliación Municipal. Así mismo se efectúa una constante comunicación con los ciudadanos a través de los delegados municipales, seguridad municipal para brindarle un mejor servicio a la comunidad.

**c) Resultados****Familiares:**

- Trámites de divorcio unilateral y bilateral.
- Pensión alimenticia.
- Guarda y custodia.
- Reconocimiento de paternidad.
- Alcoholismo y drogadicción.

**Penales**

- Violencia Familiar
- Inasistencia Familiar
- Lesiones
- Robo
- Allanamiento de Morada

Conciliar es la búsqueda de una solución que satisfaga los intereses de las partes, aplicando la legalidad según la materia jurisdiccional de que se trate., es un medio alternativo que ofrece este gobierno progresista para conciliar conflictos sin tener que acudir a un juicio para una mejor convivencia familiar de los Huazalinguenses bajo el estricto apego de la ley. Algunas situaciones de carácter legal fueron puestas a disposición de las autoridades correspondientes, sin infringir principios propios de la ley como son la imparcialidad, confidencialidad y temporalidad por lo que se atendieron: **Asesorías**

**Actividades realizadas:****III. Análisis Estratégico****a) Plan de Acción**

Este gobierno tiene el compromiso de velar por los derechos de todos los ciudadanos bajo los principios de igualdad y de justicia alejada de libertades e influencias de poder.

Frente a un nivel de inseguridad ascendente en los últimos años y que atenta en mayor medida contra la tranquilidad de la población del municipio, se ha vuelto indispensable reorganizar y proporcionar infraestructura básica y tecnológica al sistema de representación de justicia, para responder a las exigencias de una justicia pronta y dispuesta, así como rediseñar el marco legal y las normas reglamentarias, a fin de alinearlos con los principios rectores del sistema de justicia.

#### a) Escenario Deseable

Con la Conciliación municipal se tendrá a un municipio de paz y tranquilidad donde se fomente el respeto, para que los vecinos tengan una vida digna en el marco de convivencia; así mismo con los actos legales se dará las asesorías de acuerdo a procedimientos jurídicos.

Trabajamos con eficacia y pertinencia en la contención y en la disminución de las organizaciones criminales; el incremento de las capacidades para prevenir y castigar el delito, son elementos con los que se intenta fortalecer la corresponsabilidad y cooperación de la sociedad Huazalinguense.

### IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

#### a) Indicadores

**Demandas mayor frecuentes que conlleva el Juzgado Conciliador Municipal**



Con las acciones que se encuentra implementando el gobierno progresista, en materia de Procuraduría de Justicia para fortalecer al Juzgado Conciliador, se estima en el transcurso de la administración mejora el lugar que ocupa el municipio en materia de justicia.

### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
4 PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONIA	4.1 Juzgado Conciliador Municipal	4.1.1	Modernización de las instituciones de procuración e implantación de justicia.	E.T.1
		4.1.2	Certeza en la procuración e impartición de justicia	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b>
		4.1.3	Profesionalización del personal de procuración y administración de justicia.	<b>Beneficios de Un Gobierno Progresista</b>
		4.1.4	Cultura de la legalidad y estado de derecho.	

**VI. Alineación Plan Estatal De Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
3  DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	4.1 Modernización en la procuración de justicia	4.1.1	Modernización de las Instituciones de procuración.	E.T.1
		4.1.4	Certeza en la procuración de justicia	Perspectiva de Género
		4.1.5	Profesionalización del personal de procuración de justicia	
		4.1.6	Cultura de la legalidad y estado de derecho	

**VI Alineación Al Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018**

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
1.4	Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	1.4.1	Abatir la impunidad.	Estrategia I
		1.4.2	Lograr una procuración de justicia efectiva.	
		1.4.3	Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.	

**VI APERTURA PROGRAMÁTICA**

Coordinación Interinstitucional

-Prevención del Delito y Fortalecimiento de Redes Sociales

-Fomento de la Participación Ciudadana para Coadyuvar en el Combate a la Delincuencia -Atención a víctimas del delito

**4.2 Seguridad Pública Municipal**

**I. Estructura por Objetivos**

**Objetivo Estratégico**

Garantizar la tranquilidad y la paz social a través del resguardo y la seguridad de las personas y sus bienes, promoviendo la cultura de la legalidad en un marco de respeto a la dignidad y a los derechos humanos, a través de la prevención del delito, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional de la sociedad organizada y las corporaciones policiales.

**Objetivos Generales**

**4.2.1 Capacitar y actualizar al personal de seguridad pública.**

Consolidar el servicio policial como carrera, permitiendo que los cuerpos policiales reciban de forma permanente capacitación y profesionalización, así como los respectivos controles de confianza y evaluación.

**4.2.2 Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública**

Impulsar programas y acciones en el municipio para el fortalecimiento del ejercicio policial, invirtiendo en la infraestructura y el equipamiento necesarios, en la consolidación de procesos de selección, en el servicio profesional de carrera y en estímulos económicos e incentivos.

**4.2.3 Investigación e Inteligencia para el Combate a la Delincuencia**

Consolidar grupos interdisciplinarios para el análisis de información, evaluación de acciones y orientación de programas y políticas para la prevención y combate al delito con base en técnicas de inteligencia y de investigación con tecnología especializada para la seguridad pública.

**4.2.4 Prevención del Delito y Fortalecimiento de Redes Sociales**

Impulsar una estrategia en el municipio para atender las causas del delito, la violencia y la delincuencia en Huazalingo facilitando la participación social.

#### **4.2.5 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con la entidad estatal y los municipios vecinos.**

Fortalecer la coordinación con los órdenes de gobierno presentes en el estado y los municipios vecinos como instrumento de articulación de esfuerzos y recursos, para el diseño y aplicación de estrategias y programas de acción que permitan compartir información, capacidades técnicas y operativas, para la participación conjunta en operativos policiales y acciones de prevención e inteligencia.

## **II. Balance General**

### **a) Problemática General**

La tranquilidad, sin duda, es una de las demandas más sentidas de la sociedad, garantizar un clima de paz y tranquilidad que les permita llevar a cabo sus actividades y una vida productiva en armonía a la gente es obligación de este Gobierno Progresista.

Es importante señalar que la sensación de inseguridad no se relaciona de manera directa con el incremento de las tasas delictivas, sino que una variedad de factores se conjugan para crear el ambiente de desconfianza que experimenta un porcentaje importante de los ciudadanos. Sin duda, la combinación del incremento en los índices de delincuencia, en especial del que se comete con uso de violencia; la baja eficacia de las instituciones representativas para prevenir, combatir y castigar el delito y la constante difusión que los medios de comunicación, hacen que los casos específicos de crímenes, contribuyan a agravar el sentimiento de inseguridad que experimenta la población.

En ese sentido, disminuir las tasas de delito es un paso necesario, pero insuficiente, para crear sensaciones de seguridad. Es necesario impulsar la cultura de la prevención y denuncia del delito ya que solo así podrán disminuir los índices delictivos.

### **b) Escenario Actual**

Actualmente, los organismos encargados de administrar la seguridad pública en el municipio no disponen de sistemas homologados de inteligencia consolidados, capaces de realizar eficazmente la recolección, procesamiento y análisis de información en áreas estratégicas de carácter preventivo, reactivo y disuasivo; esto deviene necesario fortalecer los recursos y la tecnología imprescindible en los métodos y técnicas de investigación que repercuten en mejores efectos en el combate a la delincuencia.

Es indispensable el fortalecimiento de las labores de investigación e inteligencia policial, fundamentalmente por la necesidad de generar un conocimiento detallado de eventos que vulneran a la sociedad, que atiendan de manera inmediata los factores de riesgo en las comunidades del municipio.

### **c) Resultados**

La misión de esta corporación salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, garantizando siempre el pleno goce de sus derechos y obligaciones, que sintetizan la libertad, el orden y la paz pública que hoy tenemos; así mismo se tiene claro el objetivo de combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales mediante programas y acciones que fomenten valores culturales y sociales que induzcan el respeto de la legalidad.

Bajo este contexto, los elementos de seguridad pública reciben capacitaciones frecuentes para el manejo de armamento y medidas de seguridad.



Se incremento el estado de fuerza municipal. Y se entregaron uniformes y equipo al personal de seguridad pública municipal



Establecimientos en puntos importantes y recorridos en comunidades durante la noche.



**Fig.62 Recorrido por vía principal**

Se realizan revisión de guías de traslado de madera y facturas del ganado vacuno.

Se ha colaborado con las autoridades de las diferentes comunidades en la prevención y detención de ciudadanos en actos de riña o violencia intrafamiliar.



### III. Balance General

#### a) Plan de Acción

La seguridad pública será uno de los aspectos prioritarios de este gobierno progresista, fundamentada en la exigencia de la sociedad para contar con garantías que aseguren la integridad física de sus miembros, una eficaz salvaguarda de sus bienes y valores, así como para evitar la impunidad de los delincuentes y de aquellos que utilizan la corrupción en el ejercicio de sus responsabilidades.

Fortalecer el ámbito de intervención de la seguridad pública, así como sus capacidades institucionales y estructurales; requiere de una amplia suma de esfuerzos, recursos y cooperación entre los diferentes actores de orden estatal y local. En tal sentido, es necesario contar con un plan de acción integral, que permita, entre otras cosas, diseñar y establecer un modelo para consolidar a la policía municipal.

Asimismo, es necesario otorgar mayores elementos de intervención a la Seguridad Pública Municipal de confianza y evaluación, con el objeto de combatir la deshonestidad de los elementos de las corporaciones policiales.

#### a) Escenario Deseable

Actualmente, para abatir la sensación de seguridad entre la población relacionada con múltiples factores que van más allá de la disminución de la tasa de incidencia delictiva, se enfatiza la supresión de los delitos con uso de violencia; así como prevenir, combatir y castigar el delito con eficacia y transparencia, pero sobre todo fortaleciendo las capacidades corporativas y estructurales, que permitan generar una transformación permanente, que nos conduzca a escenarios de certeza, seguridad personal y patrimonial, estabilidad jurídica y convivencia pacífica.

### IV. Evaluación Estrategia

#### a) Indicadores y Metas

En el municipio se han identificado tres localidades con alto grado de incidencia delictiva.

Con las acciones que se encuentra implementando este Gobierno Progresista, a través de la Seguridad Pública Municipal, referente a los delitos considerados como de mayor afectación por la población general, se estima que en el transcurso de esta administración va mejorando el nivel de incidencias delictivas en el municipio.

### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
4  PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONIA	4.2  Seguridad pública municipal	4.2.1	Capacitar y actualizar al personal de seguridad pública.	E.T.1  <b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b>
		4.2.2	Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b>  <b>Beneficios de Un Gobierno Progresista</b>
		4.2.3	Investigación e Inteligencia para el Combate a la Delincuencia	
		4.2.4	Prevención del Delito y Fortalecimiento de Redes Sociales	
<b>VI. Alineación Plan Estatal De Desarrollo 2012-2016</b>				
EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
3  DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE	4.1  Modernización en la procuración de justicia	4.1.1	Modernización de las Instituciones de procuración.	E.T.1
		4.1.4	Certeza en la procuración de justicia	Perspectiva de Género
		4.1.5	Profesionalización del personal de procuración de justicia	
		4.1.6	Cultura de la legalidad y estado de derecho	

**V. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
1.3	Mejorar las condiciones de seguridad pública.	1.3.1	Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	<b>Estrategia I</b>
		1.5.3	Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.	

**VI. Apertura Programática**

- Coordinación Interinstitucional
- Profesionalización de las Corporaciones Policiales Estatales y Municipales
- Prevención del Delito y Fortalecimiento de Redes Sociales
- Fomento de la Participación Ciudadana para Coadyuvar en el Combate a la Delincuencia.

**4.3 Protección Civil Municipal**

**I. Estructura Por Objetivos**

**Objetivo Estratégico**

Proteger a las personas y familias, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de

mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

## **Objetivos Generales**

### **4.3.1 Sistema Municipal de Protección con énfasis y de Participación Ciudadana**

Consolidar el funcionamiento óptimo del Sistema Municipal de Protección Civil para actuar oportuna y eficazmente con énfasis preventivo y de participación ciudadana ante las contingencias que pongan en riesgo a la población.

### **4.3.2 Atlas Municipal de riesgo**

Actualizar el atlas municipal de Riesgo, a través de la vinculación con instancias estatales correspondientes

### **4.3.3 Fomento a la cultura de Protección Civil**

Ofrecer a la población que habita, trabaja o transita por el municipio, la información de los mecanismos de participación, para el fomento de una cultura de protección civil.

### **4.3.4 Participación conjunta entre sociedad y gobierno municipal para contención y prevención de fenómenos perturbadores.**

Participar de forma conjunta con la sociedad civil y el sector privado en la elaboración de planes y construcción de obras hidráulicas de contingencia, entre fenómenos atmosféricos.

## **II. Balance General**

### **a) Problemática General**

La situación anual a la que se enfrenta el municipio de Huazalingo por el efecto directo o remanente de fenómenos atmosféricos, así como los siniestros ocasionados por diversas causas, algunas de la naturaleza accidental y otras ocasionadas por el mismo hombre, conlleva a gestionar recursos económicos para resolver los daños a la población y a la infraestructura básica y estrategia con que cuenta el estado.

La falta de cultura preventiva y la insuficiencia de la infraestructura física adecuada para contener los efectos y daños colaterales de los fenómenos perturbadores, contribuyen al incremento de los costos ocasionados para la atención de los siniestros.

### **b) Escenario Actual**

La ubicación y el clima que predomina en el municipio de Huazalingo es afectado constantemente por importantes fenómenos meteorológicos que impactan a las distintas localidades.

Como un mecanismo del gobierno municipal, para disminuir el efecto de los fenómenos perturbadores y reducir el daño causado por siniestros, se cuenta actualmente con un sistema municipal de protección con énfasis preventivo: además de atlas municipal de riesgo, los planes municipales de contingencia y demás camiones de fomento a la cultura de la protección civil.

### **c) Resultados**

En coordinación con la subsecretaría de gobierno con sede en Huejutla De Reyes Y El 84 Batallón De Infantería, se lleva el monitoreo llámese huracán o ciclón o cualquier otro fenómeno, así mismo se creó un centro de acopio en respuesta por cualquier fenómeno natural que pueda acontecerse.

Se implementó diferentes programas y actividades como el de carretera segura, simulacros, Instalación de albergues y refugios temporales en 8 comunidades que son consideradas zonas de riesgo



En coordinación con personal del centro de salud, se lleva a cabo capacitación de primeros auxilios al personal de protección civil municipal, y se imparten pláticas a las autoridades municipales de las distintas localidades

### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

Con el gobierno municipal se realizan diversas acciones para prevenir y contener los efectos de los fenómenos perturbadores y siniestros ocasionados accidentalmente como son Actualización del Atlas de riesgo, con base a las características del municipio, Promover la instalación de sistemas de monitoreo para la prevención ante los efectos de los fenómenos naturales, fortalecer las diversas medidas de prevención Para Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores para fomentar una cultura de protección civil en la población y propiciar la participación comprometida de la sociedad en la prevención de siniestros y fenómenos naturales se desarrollan campañas de difusión permanente en temas de protección civil enfocadas a la población, a instituciones educativas.

Para tener gente eficiente y dar respuesta inmediata ante cualquier desastre natural se solicita capacitación permanente para el personal de protección civil del municipio.

#### a) Escenario Deseable

En el municipio se pretende generar una cultura preventiva entre la población, para enfrentar el riesgo por siniestros y la presencia de fenómenos meteorológicos perturbadores, para fortalecer la respuesta del personal involucrado en las tareas de protección civil.

Así mismo se requiere tener una adecuada y suficiente infraestructura física, para contener el efecto de los eventos naturales que pueden ser motivo de riesgo para la población que habita en las comunidades expuestas.

### IV. Evaluación Estratégica

#### a) Indicadores y Metas

El porcentaje de reducción de desastres referente de impacto empleado a nivel nacional para evaluar el número de declaratorias de desastres entre distintos periodos, a efecto de conocer la disminución en el impacto por distintos fenómenos naturales.

Para su evaluación, se compara el número de declaratorias de un periodo a otro y se obtiene la tasa de abatimiento.

	Valor Base De Referencia	Meta Para la Administración
AÑO	2010	2016
VALOR	No disponible	No se cuenta con esta estimación
Unidad de medida: Porcentaje de declaratoria de desastres.		

Fuente: Protección civil municipal.

#### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
4  PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONIA	4.3  Protección Civil Municipal	4.3.1	Sistema Municipal de Protección con énfasis y de Participación Ciudadana	E.T.1
		4.3.2	Atlas Municipal de riesgo	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b>
		4.3.3	Fomento a la cultura de Protección Civil	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b>
		4.3.4	Participación conjunta entre sociedad y gobierno municipal para contención y prevención de fenómenos perturbadores.	

#### V. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
1.6	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1	Política estrategia para la prevención de desastres.	Estrategia
		1.6.2	Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres	

#### VI. Apertura Programática

- Programa de desarrollo y gobernabilidad
- Programa carretera segura

##### b) Subprograma

- Protección civil y prevención de riesgos
- Fomento a la cultura de protección civil

#### 4.4 Registro Del Estado Familiar

##### I. Estructura por Objetivos

##### Objetivo Estratégico

Coordinar la realización periódica de actividades orientadas a la elaboración y correcta aplicación de los procedimientos legales que sean necesarios para dinamizar y hacer eficiente el sistema, promoviendo y fortaleciendo el tema del derecho a la identidad ya que es uno de los problemas que más aqueja al municipio.

##### Objetivos Generales

**4.4.1 Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificados.**

Garantizar el cumplimiento de los requisitos que la legislación de la materia prevé para la celebración de los actos y el asentamiento de las actas relativas al estado civil y condición jurídica de las personas.

**4.4.2 Modernizar el Registro del Estado Familiar**

Modernizar el registro del estado familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

**4.4.3 Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.**

Registrar y certificar todos los actos que afecten el estado civil de las personas, expidiendo con ello las constancias correspondientes para cada situación en particular.

**4.4.4 Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.**

Recibir la capacitación y mantener la coordinación debida con la dependencia de la administración pública estatal encargada de la materia.

**II. Balance General****a) Problemática General**

En el departamento de Registro del Estado Familiar, existen una serie de factores que no permiten un funcionamiento adecuado para la prestación de los servicios entre los cuales se destaca; Registros históricos faltantes en el sistema computarizado: En el departamento, los registros no se encuentran en su totalidad digitados en el sistema y esto repercute en la pérdida de tiempo para los usuarios que solicitan los servicios de las partidas no digitadas. Todo esto permite hacer la reflexión de la aplicación de un programa de modernización en los procesos administrativos, que se dan en el departamento del Registro del Estado Familiar, y poder así mejorarlos.

**b) Escenario Actual**

Actualmente, el Registro del Estado Familiar, es una institución administrativa, con personalidad jurídica, dependiente del Ejecutivo Estatal y ejerce su función por sí, a través del Municipio. Su principal función; es la de autorizar los actos y hechos que tienen que ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de la ciudadanía residente en el Municipio de Huazalingo; así como de registrar la identidad de persona, cambio de régimen matrimonial, nulidad de acta, coordinar y analizar la documentación para la integración de los informes del municipio.

Esta administración, establecerá una mejora continua para privilegiar a los ciudadanos mediante el servicio de calidad, atención adecuada e instalaciones funcionales.

**c) Resultados**

Con la finalidad de brindar mayores facilidades a las parejas se llevan a cabo bodas colectivas el día 14 de febrero.



Con la finalidad de apoyar a la gente más necesitada Registro civil en coordinación con el sistema DIF, realizan registros de nacimientos gratis el día 30 de abril.

El área de Registro Civil brinda un servicio rápido y expedito a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía realizando los siguientes trámites:

#### REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

TRAMITES	2012	2013
Actas de Nacimiento	244	248
Matrimonios	49	40
Defunciones	46	34
Divorcios	3	5
Reconocimientos	5	6
Actualización de actas de Nacimientos	1185	978
Constancias de Soltería	34	40
Tramites de CURP	320	927
Juicios de identidad	15	32
Correcciones	29	30

Con estos datos certificamos que el estado garantiza la protección de los actos del estado familiar de las personas apeándose a las normas jurídicas y otorgando certeza a los habitantes del municipio.

### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

El área de registro civil brinda un servicio a la ciudadanía pronta y expedita a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Este Gobierno Progresista, construye una mejora continua para privilegiar a la población mediante el servicio de calidad, atención adecuada e instalaciones funcionales; a través de las siguientes acciones:

-Establecer mecanismos para el bienestar social a través de programas y proyectos que permitan mejorar y agilizar los trámites a la ciudadanía en el cumplimiento de los derechos de reconocimiento de su personalidad jurídica.

-Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios, para brindar una calidad en el servicio de atención ciudadana de manera rápida y eficaz.

-Capacitar a los servidores públicos para lograr una atención eficiente, eficaz y de calidad en el desempeño de sus funciones.

-Modernizar y ampliar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto en servicio y atención a los usuarios.

**a) Escenario Deseable**

Implantar mecanismos acorde a las exigencias de la sociedad, esquemas modernos para la automatización de información como elemento clave para agilizar el asentamiento de registros y la expedición de actas; para su equipamiento informático y tecnológico; y poder realizar la captura del total de actas registrales, así mismo promover la regularización del estado civil de las personas, otorgándoles su registro correspondiente a quienes carecen de él; que posibilite todo ello, la obtención y actualización permanente de información fidedigna de la identidad de las personas asentadas en el municipio a fin de instrumentar, constituir y de elevar la calidad del servicio que se presta a la sociedad.

**IV. Evaluación Estratégica**

**a) Indicadores y Metas**

**GRADO DE DESARROLLO HUMANO**

MUNICIPIO	GRADO
HUAZALINGO	Medio Bajo

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

**V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	Nº	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
4 PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONIA	4.4 Registro del estado familiar	4.4.1	Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificados.	E.T.1 <b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b>
		4.4.2	Modernizar el Registro del Estado Familiar	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b>
		4.4.3	Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.	
		4.4.4	Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.	<b>Beneficios de Un Gobierno Progresista</b>

## VI. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.3	Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.	Estrategia I

## VII. Apertura Programática

### a) Programas Institucionales

-Registro del Estado Familiar

### EJES TRANSVERSALES Y LINEAS DE ACCIÓN

#### Perspectiva de Género

**E.T.3** Incluir la perspectiva de género en todas las áreas del ayuntamiento, como elemento fundamental para considerar activamente en las acciones del gobierno.

**L.A. 1** Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la procuración y administración de justicia, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género en los procesos judiciales y en el desempeño de la Seguridad Pública Municipal.

**L.A. 2** Fomentar en los elementos de seguridad pública municipal el respeto a la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización de sus elementos en temas relacionados con la equidad y perspectiva de género.

**L.A. 3** Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad pública.

**L.A. 4** Fomentar la participación de los hombres y las mujeres por igual en los comités municipales de protección civil.

**L.A. 5** Garantizar la equidad de género e igualdad de oportunidades, incrementando sus posibilidades de participación social, económica y política.

#### Administración con Enfoque Comunitario

**E.T.2** Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**L.A. 1** Fortalecer la capacidad y respuesta de los cuerpos de la seguridad pública municipal al interior de las distintas comunidades que conforman el municipio.

**L.A. 2** Impulsar la asistencia técnica para el desarrollo de la ganadería.

**L.A. 3** Mejorar la vivienda de la población en comunidades marginadas por medio de la construcción de pisos de concreto y dotación de materiales para construcción.

**L.A. 4** Fortalecer la coordinación interinstitucional para la implementación de programas de mejoramiento de vivienda.

**L.A. 5** Dotar de materiales para pisos y techos a familias de escasos recursos y en situación vulnerable.

**E.T.3** Planeación de Políticas Públicas

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

- L.A. 1 Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad, para el desarrollo del comercio hacia al exterior. Agilizar los procesos de gestión de trámites, brindando eficiente servicio de apoyo.
- L.A. 2 Mejorar la imagen urbana municipal, mediante el rescate e incremento de áreas verdes.
- L.A. 3 Impulsar una política de aprovechamiento racional y responsable de los recursos naturales para generar más y mejores oportunidades económicas para la población.
- L.A. 4 Fomentar la rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario.
- L.A. 5 Diseñar programas y proyectos de atención a las comunidades indígenas de carácter integral, aprovechando las capacidades técnicas y de infraestructura existentes.

#### Respeto a los Derechos Humanos

- E.T.4** Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
- L.A. 1 Impulsar un ejercicio público, imparcial y equitativo, que garantice el respeto y preservación de los derechos humanos.
- L.A. 2 Promover una amplia participación de la sociedad en la construcción de obras y acciones que beneficien al Municipio.
- L.A. 3 Promover la participación de los sectores público, social y privado dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- L.A. 4 Fomentar programas que garanticen la participación ciudadana.

#### Productividad y Competitividad con Beneficio Social

- E.T.5** Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
- L.A. 1 Promover la capacitación técnica para el autoempleo, que amplíe la productividad y competitividad.
- L.A. 2 Fomentar la producción y productividad mediante el apoyo de actividades de asistencia técnica.
- L.A. 3 Implementar un programa de recolección de basura en el Municipio.
- L.A. 4 Motivar la participación comunitaria considerando sus opiniones en la planeación, programación, ejecución, evaluación y conservación de obras y acciones.
- L.A. 5 Propiciar la modernización del sector agrícola en lo que concierne a la modernización de la infraestructura de aprovechamiento, distribución, riego y uso del agua.

- E.T.6** Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

- L.A. 1 Generar acciones para fomentar el hábito de la lectura en la población.
- L.A. 2 Promover la construcción, modernización y reconstrucción de carreteras así como de caminos rurales.
- L.A. 3 Verificar que las unidades de transporte público, realicen el tipo de servicio, para el que han sido autorizadas y no uno diferente.
- L.A. 4 Promover la instalación de telefonía satelital.
- L.A. 5 Reforzar el sistema escolarizado de educación indígena.

E.T.7	<b>Beneficios de Un Gobierno Progresista</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
L.A. 1	Fomentar una cultura en el manejo integral de la recolección y separación de la basura en orgánica e inorgánica.
L.A. 2	Realizar proyectos de alcantarillado sanitario que incluyan además, el tratamiento primario de aguas residuales previo a su disposición a los cuerpos receptores.
L.A. 3	Gestionar nuevos esquemas y alternativas de financiamiento público y privado en obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
L.A. 4	Diseñar programas y proyectos de atención a las comunidades indígenas de carácter integral, aprovechando las capacidades técnicas y de infraestructura existentes.
L.A. 5	Implementar un programa de atención integral para los pueblos y comunidades indígenas.

- E.T.8** Medio Ambiente y Sustentabilidad
- Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.
- L.A. 1 Fomentar la participación ciudadana en la prevención y control de enfermedades y riesgos ambientales, favoreciendo el desarrollo de una cultura de auto cuidado a la salud.
  - L.A. 2 Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica, que permitan identificar los riesgos para la salud de la población, derivados de la exposición a factores ambientales, con el objeto de llevar a cabo su atención oportuna.
  - L.A. 3 Contribuir, a través de fomento de la cultura política, a la práctica de los valores cívicos, entre los cuales se encuentra el respeto no sólo hacia las riquezas naturales, sino al patrimonio histórico.
  - L.A. 4 Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el diálogo y orientación con las dependencias competentes.
  - L.A. 5 Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable y armonizando el crecimiento económico, el desarrollo político y la protección del ambiente.

## Eje 5 Gobierno Moderno, Eficiente Y Municipalista

### a) Diagnostico General

Democracia y Participación Social

Racionalidad y Renovación de la Administración Pública

Rendición de Cuentas y Honestidad de los Servidores Públicos

Acceso a la información

Municipio Moderno y Eficiente

**b) Planteamiento Estratégico**

- 1.1. Municipio Promotor de la Participación Ciudadana
- 1.2. Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 1.3. Planeación y evaluación en la administración pública
- 1.4. Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
- 1.5. Hacienda Pública Municipal
- 1.6. Modernización y Desarrollo Municipal

**c) Estrategias Transversales para el desarrollo Municipal****a) Diagnostico General**

El sistema municipal de planeación democrática es el conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen dependencias y entidades de la administración pública municipal con la sociedad, con el fin de efectuar acciones encaminadas al desarrollo del municipio. Su propósito es efectuar la planeación del desarrollo del municipio y propiciar el desarrollo integral y sustentable, erradicar la pobreza extrema, elevar el índice de desarrollo humano y la calidad de vida de sus habitantes; así como establecer las políticas públicas. Es relevante la participación ciudadana, que integre los sectores social y privado con el objetivo de definir las políticas públicas que deben acatarse durante el periodo y que son invaluable ya que exigen que los programas públicos sean vigilados por la misma población.

Para alcanzar la estabilidad es indispensable ejercer la política de acercamiento a la población mejorando servicios, transparencia en el manejo de los recursos, rendición de cuentas; para ello deben implementarse programas de eficiencia y rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del gasto público municipal.

El gobierno municipal de Huazalingo se caracteriza por su honestidad y al servicio de la población; es a partir de la aplicación de las mejores prácticas en el control y fiscalización del ejercicio de los recursos públicos.

- Acceso a la información
- Municipio Moderno y Eficiente

Uno de los principales problemas que tiene el municipio es la falta de recursos humanos y materiales, un marco normativo limitado, desconocimiento institucional de la agenda local, tiene niveles muy bajos en la recaudación del impuesto predial o de derechos de agua lo que afecta la distribución de participaciones, no hay mecanismos y sistemas efectivos de recaudación fiscal, carencia de recursos técnicos, tecnológicos y financieros que apoyen el fortalecimiento de los ingresos.

**Democracia Y Participación Social**

Construir democracia y promover el fortalecimiento de las formas asociativas en los barrios y localidades de nuestro municipio son cuestiones que no pueden dejarse a las circunstancias del momento y lugar.

Por el contrario, exigen la aplicación de los mecanismos de la política, los cuales lejos de ser un gasto se convierten en una inversión, porque ella, además de constituir el sentido y la razón de ser de nuestras instituciones democráticas, aporta las condiciones y las energías que hacen posible: La Modernización Política y Administrativa del municipio, La Conformación de un Cuerpo más Profesional de Servidores Públicos, la Transparencia, Rendición de Cuentas y Revitalización del municipio, núcleo de nuestro espíritu federalista y la institución política más cercana a nuestra gente.

En el contexto descrito, nuestros esfuerzos van más allá del reconocimiento de la libre expresión de las preferencias políticas y de la asociación participativa.

En lo que va de éste ejercicio fiscal se han cumplido varios compromisos adquiridos al inicio de este gobierno y junto con la asamblea municipal se ha emprendido una intensa labor en busca del desarrollo y progreso de Huazalingo, fortaleciendo y ampliando los lazos de comunicación y vinculación entre pueblo y gobierno.

**Racionalidad Y Renovación De La Administración Pública**

Un nuevo diseño institucional orientado a promover la participación social en todas sus formas y en todas las áreas de interés público será la plataforma para fortalecer la comunicación política entre gobernantes y gobernados.

Como resultado de ello, habremos de impulsar nuevas prácticas e instrumentos que acercarán en distancia y tiempo la voluntad gubernamental con las expectativas ciudadanas y, más aún, que harán mucho más eficiente la provisión de los servicios gubernamentales.

Se orientarán a empoderar a la sociedad, a través de la introducción de mecanismos institucionales de alineación redistributiva, que aseguren a los agentes sociales facultades suficientes y preponderantes en la toma de las decisiones relevantes para el destino del municipio, la conformación de la agenda de gobierno, el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales, la contraloría social y la rendición de cuentas.

El reto de este régimen progresista es administrar con disciplina el presupuesto municipal, priorizando las necesidades más sentidas de nuestra sociedad, sabemos que no es fácil, sin embargo es un compromiso social de esta gerencia que se ha hecho realidad en el lapso de la gobierno.

### **Rendición De Cuentas Y Honestidad De Los Servidores Públicos**

Rendición de cuentas son los procesos de colaboración entre gobierno y sociedad para fiscalizar conjuntamente la realización de programas y la ejecución de obras y acciones. Es la incorporación de elementos de contraloría social a partir de las reglas de operación que establecen diversos programas, particularmente de origen federal, en materia de obra pública, programas sociales y becas del sector educativo.

La presencia de comités de contraloría social en programas y acciones de origen estatal y municipal requiere ser impulsados con mayor fuerza para transparentar la gestión y los resultados. Cabe resaltar que la ciudadanía en general puede ser partícipe de estas acciones para transparentar los recursos asignados a nuestro municipio.

Es fundamental contar con un gobierno honesto y al servicio de la gente, por lo que se requiere que a través de la aplicación de mejores prácticas en el control y fiscalización del ejercicio de los recursos públicos, los ciudadanos se encuentran en condiciones de creer en sus instituciones.

Para mantener la confianza, tendrá que procederse legalmente contra cualquier servidor público que incurra en actos de corrupción.

El gobierno progresista se comprometió al servicio del municipio de huazalingo y de cada uno de sus habitantes, el servir con capacidad, honestidad, y transparencia. En lo que va de éste ejercicio fiscal se ha cumplido con varios compromisos adquiridos.

### **Acceso A La Información**

La Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo entró en operación en junio del 2008, tratándose de una de las legislaciones más completas en el ámbito nacional, hecho que se puso de manifiesto al ser de las pocas legislaciones estatales que no ameritaron ser reformadas por efecto de las adiciones hechas al artículo 6º constitucional, que estableció los mínimos en cuanto a derechos básicos que debían conceder en la materia.

Otro rubro a contemplar en esta materia, corresponde al cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la ley que se realiza mediante portales de transparencia gubernamental en Internet. Es por ello que nuestro gobierno está obligado a entrar a esta fase, crear un sitio de internet para que los ciudadanos lo visiten y puedan vigilar y saber en qué se invierten los impuestos que pagan, con la finalidad de garantizar el pleno cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

El acceso a la información pública es la garantía que se tiene que acceder a la información generada resguardada o en poder de los sujetos obligados.

Una de las primicias principales del gobierno progresista es hacer cumplir la ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental del estado de hidalgo, brindando a la población toda información solicitada siendo de carácter público.

## **Municipio Moderno Y Eficiente**

El aspecto modernizador de la administración pública, respalda las modificaciones orientadas para que nuestro gobierno continúe los esfuerzos para integrar una estructura que le permita ofrecer servicios con la calidad que los ciudadanos esperan y demandan.

En cuanto a la modernización y el desarrollo municipal es importante diferenciar las políticas gubernamentales para aquellos que tienen una condición urbana, en transición de rurales a urbanos, y aquellos rurales.

Tener la cualidad, facultad y el atributo que nos permita contar con la información clara y precisa como ente público sobre nuestro Municipio, lo que aumenta nuestras capacidades de comprensión, vigilancia y comunicación como Ayuntamiento con la población en general.

## **B) Planteamiento Estratégico**

### **5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana**

#### **I. Estructura por Objetivos**

##### **Objetivo Estratégico**

Facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios gubernamentales, mediante la mejora continua de los procesos administrativos, con la finalidad de brindar atención profesional, oportuna con calidad y calidez.

##### **Objetivos Generales**

#### **5.1.1 Impulso a la participación ciudadana**

Impulsar la participación y la interacción social, mediante esquemas que generan responsabilidad y fortalezcan la gobernanza, a través de un pacto social que de pauta al desarrollo humano y social bajo una plataforma comunitaria.

#### **5.1.2 Fomento a la creación de observatorios ciudadanos**

Impulsar a la creación de canales de comunicación entre la sociedad y gobierno que faciliten la colaboración en el diseño, implementación y la vigilancia de la gestión gubernamental.

#### **5.1.3 Trabajo gubernamental para un mayor beneficio ciudadano**

Propiciar que las acciones de gobierno se orienten a incrementar el bienestar de la sociedad, mediante el fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía.

#### **II. Balance General**

##### **a) Problemática General**

La población Huazalinguense considera que para trabajar en una causa común resulta muy difícil. Se observa poco interés hacia una participación más allá de la democracia representativa.

Es prioritario la inclusión del sector social en la planeación, el diseño y la ejecución de políticas públicas, tendientes a ser bilaterales, erradicando prácticas paternalistas y asistencialistas; en donde el desarrollo social este aunado a la productividad en conjunto con todos los sectores poblacionales.

##### **b) Escenario Actual**

En cuanto a la participación ciudadana se ha incrementado en los últimos años y ha permitido cambios que han repercutido en la vida política, social y económica del municipio.

Hoy encontramos a un municipio que implementa y evalúa sus políticas públicas de desarrollo municipal donde la población tiene un papel activo y es considerada en la toma de decisiones.

##### **c) Resultados**

Una de las primicias de este gobierno es tener condición, facultad y el atributo que nos permita contar con la información clara y precisa de lo que se está realizando en el Municipio, lo que aumenta nuestras capacidades de comprensión, vigilancia y comunicación como Ayuntamiento con la población en general.

Para ello se instaló un módulo de Atención Ciudadana con motivo de dar una atención personalizada a cada ciudadano de nuestro municipio, el presidente Municipal Constitucional, atiende por medio de audiencias públicas o privadas a la ciudadanía en general para que esta exprese sus solicitudes y peticiones, con el fin de ayudar y darle solución a sus necesidades.



También se implementó el sitio web del municipio de Huazalingo, Hidalgo.  
<http://www.huazalingo.gob.mx>



## Que Contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo

### Título Tercero de la Información Pública Gubernamental Capítulo I de la Transparencia Gubernamental

**Artículo 22** Los sujetos obligados deberán tener disponible en medios impresos o electrónicos de manera permanente y actualizada, la siguiente información:

También se puede acceder a esta información mediante la siguiente dirección electrónica.

<http://www.huazalingo.gob.mx/web/transparencia.php>

#### III. Análisis Estratégico

##### a) Plan de Acción

Para impulsar la participación social se opera como una red de fomento social, la investigación considerando los usos y costumbres de su sociedad. La optimización en la aplicación de programas de desarrollo social y humano, vinculación con los gobiernos.

En este sentido se deben de instrumentar acciones que contribuyan al impulso de la participación social mediante esquemas para fortalecer un pacto entre gobierno municipal y la sociedad

##### a) Escenario Deseable

Desarrollar esquemas de participación social, de acuerdo a las potenciales y características de la población, esto permitirá generar de forma sustancial, colectiva y ágil por parte de la sociedad; establecer mecanismos de corresponsabilidad y comunicación efectiva donde exista la satisfacción y el interés de la población.

**V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
5	5.1	5.1.1	Impulso a la participación ciudadana	E.T.1
GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA	Municipio promotor de la participación ciudadana	5.1.2	Fomento a la creación de observatorios ciudadanos	Planeación de Políticas Públicas
		5.1.3	Trabajo gubernamental para un mayor beneficio ciudadano	

**IV. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
2.2	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1	Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Estrategia I

**V. Apertura Programática**

- Gestión y Atención Ciudadana
- Comunicación y Difusión Social

**5.2 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público****I. Estructura por Objetivos****Objetivo Estratégico**

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión gubernamental, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

**Objetivos Generales****5.2.1 Transparencia de la gestión pública**

Lograr una cultura de transparencia y acceso a la información pública gubernamental que permita a la sociedad hacer uso de la Unidad de Información Pública Gubernamental como un órgano garante de ese derecho.

**5.2.2. Combate a la Corrupción**

Abatir los niveles de corrupción gubernamental mediante un enfoque preventivo orientado a fortalecer el funcionamiento y la confianza institucional, con base en el uso de herramientas de transparencia, de rendición de cuentas y vigilancia gubernamental aplicables a los procesos de gobierno.

**5.2.3 Régimen basada en resultados**

Consolidar a la administración pública municipal como una organización eficaz y eficiente, transparente basada en resultados a través de personal comprometido plenamente a las necesidades de la sociedad.

**5.2.4 Fortalecimiento de la Contraloría Social**

Impulsar y motivar a los comités de contraloría social del municipio a que se involucren en cuanto a las acciones de vigilancia, seguimiento de obras y acciones e interponer quejas y denuncias.

**II. Balance General****a) Problemática General**

Es importante que el municipio fomente esquemas para ser competitivos y estar a la altura de nuevos retos que reviste la administración pública.

Es necesario promover cambios en la ley orgánica municipal, realizar cambios en la estructura organizativa para estar en posibilidades de enfrentar nuevos retos en las tereas de gobernar con eficiencia; esto obliga a implementar modelos de gestión innovadores que permitan mayor racionalidad y eficacia en las políticas públicas municipales.

#### b) Escenario Actual

El acceso a la información pública, la transparencia, la calidad en la obtención de los servicios son la base mínima y exigible por los ciudadanos de nuestro municipio para satisfacer sus expectativas.

En este sentido, nos hemos abocado a la reducción de normas y trámites para hacer con agilidad los servicios de administración y gestión pública.

#### c) Resultados

Resulta fundamental señalar que la observancia y correcta aplicación a las disposiciones generales previstas en el manual de procedimientos de control interno del municipio de Huazalingo, Hidalgo. Es base fundamental para mejorar sustancialmente el control interno del ayuntamiento y ordenar, optimizar y regular las acciones que competen a la gestión municipal.

Con la finalidad de reforzar la campaña de concientización en materia de transparencia y rendición de cuentas se realizaron conferencias del tema: "Se Honesto" de la campaña Anticorrupción dirigida para los trabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Huazalingo, Hgo. Para concientizar y fomentar los valores y buenos hábitos en los trabajadores.



En cumplimiento a lo establecido en la normativa estatal y municipal se han presentado los informes de gobierno que son documentos que avalan y describen de manera detallada cada una de las acciones realizadas en este gobierno.



De la misma manera está disponible en el Sitio Web Oficial del municipio de Huazalingo para que la ciudadanía conozca todas y cada una de los ejercicios que se están desarrollando.

Se han instruido a los titulares de las distintas áreas, para que estén a la completa disposición de todos los ciudadanos, con el fin de aclarar y ampliar la información que compete a su responsabilidad y de redoblar esfuerzos para formar una unidad de trabajo sólido, conducidos con transparencia y la rendición de cuentas.

La presente administración contribuye con el desarrollo integral, brindando los servicios a la ciudadanía en general en un marco de respeto, se ha coordinado con las demás áreas, con el fin de promover y fomentar el desarrollo para un mejor nivel de vida de la sociedad Huazalinguense.

Es intermediaria de situaciones y de las necesidades de las diferentes localidades, como lo muestran 1892 audiencias que se atendió a la población en general, y con total de 1439 solicitudes donde manifiestan peticiones de los delegados y comités de diferentes instituciones de los ciudadanos en general para canalizar oportunamente sus demandas con el gobierno municipal.



En la dependencia se cuenta con un Tablero Informativo del cual tiene como objetivo informar a la ciudadanía que visita las instalaciones del ayuntamiento municipal los estados financieros del municipio, haciendo una actualización de este tablero de forma trimestral y así cumplir con la ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental para el estado de Hidalgo.

### **III. Análisis Estratégico**

#### **a) Plan de Acción**

Para mejorar la racionalidad y la modernización de la administración pública municipal, contamos con un plan de acción que define, delimita y aplica diversos elementos, herramientas y metodologías encaminado a generar adecuadas normativas para el buen funcionamiento de la administración e implantar nuevas tecnologías y sistemas de operación ofreciendo respuestas oportunas a la ciudadanía. Esto requiere también de mayor responsabilidad y flexibilidad institucional.

#### **a) Escenario Deseable**

Con la modernización de la administración pública municipal se eficientará la capacidad directiva del gobierno municipal y su relación con la ciudadanía. Desde luego, se requiere también la profesionalización de los servicios públicos para constituir un núcleo municipal estratégico, contar con un grupo capacitado para tomar decisiones con capacidad técnica para formulación y seguimiento de las políticas públicas.

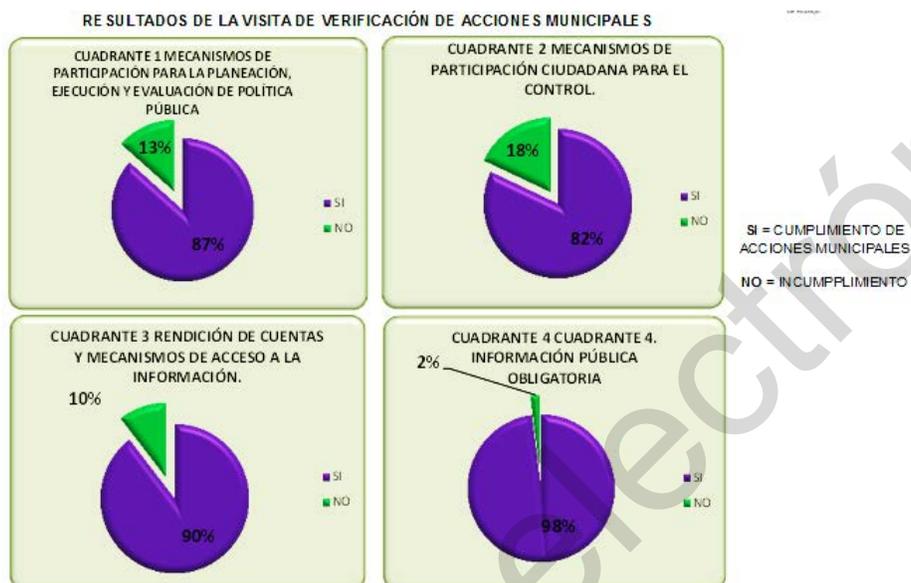
La descentralización de la ejecución de los servicios públicos y desconcentración organizacional favorecen la eficiencia y aumentara la fiscalización y el control social. El delegar la ejecución de funciones hacia órganos

descentralizados y otorgar autonomía al municipio mediante un sistema de controles de resultados contables, competencias administrativas y sociales.

#### IV. Evaluación Estratégica

##### a) Indicadores y Metas

Resultados de la visita de verificación de acciones municipales.



Con las acciones que se encuentra implementado este gobierno progresista, para fortalecer la Transparencia y Rendición de cuentas en el servicio público, se puede estimar alcanzar una mejor posición, colocando al municipio entre los primeros lugares a nivel estatal en esta materia.

#### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal E.T.1
5 GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA	5.2 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público	5.2.1	Transparencia de la gestión pública	Planeación de Políticas Públicas
		5.2.2	Combate a la Corrupción	
		5.2.3	Régimen basada en resultados	
		5.2.4	Fortalecimiento de la Contraloría Social	

#### V. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal Estrategia I
3.3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.5	Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura.	

4.7	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	4.7.2	Implementar una mejora regulatoria integral.	
-----	--	-------	--	--

## VI. Apertura Programática

- Contralores Internos
- Administración basada en resultados
- Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
- Eficiencia, Calidad y Vinculación del Gasto
- Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria

### 5.3 Planeación Y Evaluación En La Administración Pública

#### I. Estructura Por Objetivos

##### Objetivo Estratégico

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de las comunidades, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno.

##### Objetivos Generales

#### 5.3.1 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal.

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del sistema municipal de planeación democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana, un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al complemento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias.

#### 5.3.2 Trabajo Gubernamental para un mayor Beneficio Ciudadano

Propiciar que las acciones de gobierno se orienten a incrementar el bienestar de la sociedad, mediante el fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía.

#### 5.3.3 Planeación Democrática Participativa

Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento.

#### 5.3.4 Sistema Municipal de Planeación Prospectiva, Participativa y Estratégica

Formular e implementar un modelo integral de desarrollo municipal con mecanismos e instrumentos de planeación institucional y democrática, que favorezca el uso de herramientas estratégicas prospectivas y devaluatorias, asentado en criterios de pertinencia técnica, respaldo consensual y legitimidad de la acción política.

#### 5.3.5 Transversalidad de los Programas de Gobierno

Promover que los proyectos y acciones gubernamentales sean diseñados a partir de enfoques sistemáticos e integrales bajo principios y criterios de transversalidad, que permitan actuar de manera coordinada y maximizar el beneficio e impacto de los proyectos estratégicos de desarrollo.

#### II. Balance General

##### a) Problemática General

La gestión municipal y la toma de decisiones en el sector público recurrentemente obedecen a un conocimiento subjetivo y elementos técnicos con que cuenta un individuo o una institución para definir el rumbo en la acción a seguir.

La ausencia de una base instrumental suficiente para definir, planear y evaluar las políticas municipales origina que cada sector, en razón de sus atribuciones, facultades y funciones, formales o asumidas por

la propia dinámica de su desempeño donde establece criterios y directrices propios para programar y ejecutar sus actividades.

### b) Escenario Actual

La actual administración ha alcanzado resultados importantes en materia de planeación, programación y evaluación de resultados.

Que si bien ha sido insuficiente, ha propiciado la presencia cada vez más recurrente de instrumentos y procesos institucionales para otorgar operatividad en las tareas que se realizan en cada área específica. En este sentido, se contempla la medición de los resultados alcanzados por cada sector tanto nivel estratégico como operativo.

### c) Resultados

La Planeación y Evaluación de las políticas públicas es la base para impulsar el desarrollo de la entidad, sustentada mediante una plataforma institucional, integrada con instrumentos y mecanismos metodológicos para conducir los procesos de gestión en todo el ámbito gubernamental.

Para lograr que Huazalingo sea un municipio progresista lleno de Oportunidades que garantice la equidad para todas sus comunidades se realizó la entrega de nombramientos de Delegados que comprende el ejercicio 2014. Con el objeto de impulsar el desarrollo integral, económico, social y sustentable, considerando sus potencialidades su diversidad y potenciales productivas.



La administración municipal se sustenta en una planeación y evaluación de los resultados, acorde a lo que establecen los estándares en materia de gestión. En cumplimiento a lo dispuesto en la ley orgánica municipal y demás ordenamientos aplicables en la materia, se elabora un manual de procedimientos de control interno del municipio de Huazalingo, Hidalgo. Con la expedición de este documento, se da cumplimiento a uno de los principales objetivos previstos en el plan de desarrollo municipal inherente con la modernización de la administración pública municipal y consistente en la adecuación del marco jurídico cuyo objetivo es el de consolidar un gobierno moderno, eficiente y eficaz a la altura de los Huazalinguenses. Para ello se realizaron reuniones con el objeto de solicitar apoyo a las diferentes áreas que integran la dependencia de gobierno para así de forma conjunta elaborar el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento del Municipio de Huazalingo, Hidalgo.



Con la finalidad de promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento. Se realizó capacitación de comités de obra del RAMO 33.

**III. Balance General**

**a) Plan de Acción**

En forma específica, el municipio requiere impulsar la definición e implementación de un modelo de planeación y evaluación de políticas públicas, contar con esquemas basadas en una administración por resultados para implementar efectividad y la pertinencia de las acciones municipales y establecer un sistema de evaluación con base a indicadores estratégicos, tácticos y operativos.

En la estrategia de referencia, se debe de orientar la participación social e institucional mediante procesos que favorezcan la práctica de la planeación democrática y participativa. Con esquemas que garanticen la inclusión social.

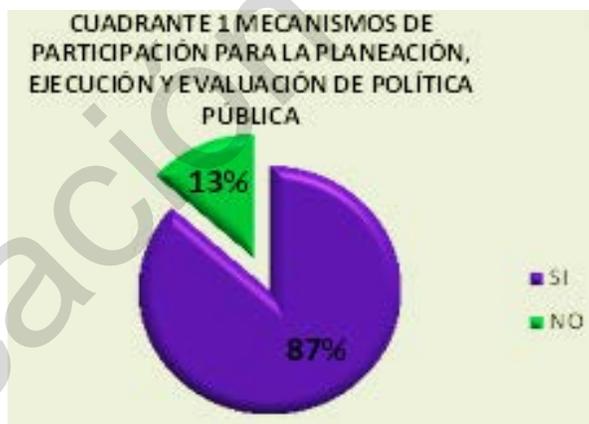
**a) Escenario Deseable**

La administración municipal se sustenta en una planeación y evaluación de resultados, acorde a los que establecen los estándares en materia de gestión contribuyendo a que todos los esfuerzos y recursos de los sectores del gobierno municipal se transformen en un beneficio para la población.

**IV. EVALUACIÓN ESTRATEGICA**

**a) Indicadores y Metas**

La presente administración se sustenta en una planeación y evaluación de los resultados, acorde a lo que establecen los estándares en materia de gestión, contribuyendo a que todos los esfuerzos y recursos de los sectores de este gobierno progresista se transformen en un beneficio palpable para la población.



**V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016**

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
5 GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA	5.3 Planeación y evaluación en la administración pública.	5.3.1	Planeación democrática en el desarrollo municipal	E.T.1
		5.3.2	Trabajo Gubernamental para un mayor Beneficio Ciudadano	Planeación de Políticas Públicas
		5.3.3	Planeación Democrática Participativa Sistema Municipal de Planeación Prospectiva, Participativa y Estratégica	

### 5.3.4 Transversalidad de los Programas de Gobierno

#### V. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
3.3	Mantener la estabilidad de la economía en el municipio.	3.3.5	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.	Estrategia I

#### VI. Apertura Programática

- Planeación y evaluación
- Planeación Democrática y Participación Social
- Información estadística del municipio.
- Programación y asignación del gasto de Inversión

### 5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

#### I. Estructura Por Objetivos

##### Objetivo Estratégico

Lograr una cultura de transparencia y acceso a la información pública gubernamental que permita a la sociedad hacer uso de la Unidad de Información Pública Gubernamental como un órgano garante de ese derecho.

##### Objetivos Generales

#### 5.4.1. Impulsar una política de Transparencia Honestidad.

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados, la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

#### 5.4.2 Transparencia de la Gestión Pública

Facilitar el acceso de la ciudadanía a los mecanismos e instrumentos de información pública, a fin de transparentar el quehacer gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos.

#### 5.4.3 Fomentar esquemas en materia de Transparencia

Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia. Y emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

#### II. BALANCE GENERAL

##### a) Problemática General

Las prácticas inadecuadas de corrupción en el servicio público y el incumplimiento a la normatividad por parte del municipio ha sido eliminado dado que la aplicación de los recursos públicos y como las recurrentes observaciones realizadas por las instancias fiscalizadoras han sido superadas permitiendo con ello la credibilidad de la ciudadanía en la aplicación de los recursos.

##### b) Escenario Actual

El municipio actúa con acciones concretas en materia de transparencia y rendición de cuentas que ha permitido brindar a la ciudadanía certeza en las acciones que ejerce el sector municipal.

##### c) Resultados

Una de las responsabilidades de este Gobierno Progresista es la de garantizar el derecho de acceso a la información pública, el cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales, todo ello fundamentado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental para el Estado de Hidalgo y su respectivo Reglamento, promoviendo acciones tendientes a fortalecer la cultura de rendición de cuentas. Para lograr una cultura de transparencia y acceso a la información pública gubernamental que permita a la sociedad hacer uso de la Unidad de Información Pública Gubernamental como un órgano garante de ese derecho.

Para ello se instalaron módulos toma uno en lugares estratégicos del ayuntamiento, con el propósito de dar conocer a los empleados y personas que visitan la presidencia municipal información acerca de temas de interés, mediante trípticos, folletos o volantes.



Asimismo en la dependencia se ha establecido un Periódico Mural Informativo que tiene como propósito comunicar a la ciudadanía del ayuntamiento municipal, todos los avances y actividades que realiza esta institución en el municipio participando todas las áreas del ayuntamiento, haciendo una actualización de forma mensual.

Además se incorporó una Gaceta Anual Municipal en el cual se puede obtener Información específica de avances de obra pública se repartieron en todas nuestras comunidades. Conjuntamente se incorporó un Kiosco de Información Municipal para la consulta ciudadana de Información pública de oficio.



### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

En este sentido, el municipio de Huazalingo plantea mejorar sus esquemas de fiscalización, así como la vigilancia correctiva y preventiva en la aplicación del presupuesto autorizado, instrumentar formalmente jornadas de capacitación abordar temas para hacer eficiente y homologar la administración de las finanzas municipales destacándose la armonización contable, así como normas y procedimientos de auditoría.

#### a) Escenario Deseable

En el municipio se pretende una transformación administrativa que permita evitar vicios de burocracia y atender con efectividad las demandas de la ciudadanía, fortalecer los mecanismos de evaluación y de

capacitación; impulsar la simplificación administrativa y mejora continua, promover el uso de tecnologías para reducir significativamente costos y tiempos.

#### IV. Evaluación Estratégica

##### a) Indicadores y Metas

#### Lugar En Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información ubica al municipio en una posición favorable en cuanto a la publicación de información en materia hacendaria, sin embargo las previsiones al respecto sobre el comportamiento y tendencias son propicias, ya que en los últimos meses la difusión de información financiera en el portal del municipio se ha incrementado sustancialmente. Con las acciones que se encuentra implementando este Gobierno Progresista, para fortalecer los mecanismos de transparencia en materia hacendaria, se puede estimar alcanzar las metas planteadas o hasta superarlas, colocando al municipio en un mejor nivel.

#### V. Alineación Plan Municipal De Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
5  GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA	5.4 Municipio promotor de la transparencia y acceso de la información	5.4.1	Impulsar una política de Transparencia Honestidad.	E.T.1
		5.4.2	Transparencia de la Gestión Pública	Planeación de Políticas Públicas
		5.4.3	Fomentar esquemas en materia de Transparencia	

#### V. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
4.2	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	4.2.1	Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores.	Estrategia I

#### VI. Apertura Programática

- Contralores Internos
- Auditoria Gubernamental
- Inspección y vigilancia
- Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de datos Personales y -Rendición de cuentas
- Eficiencia, Calidad y Vinculación del gasto.
- Municipios por la Transparencia
- Campaña Anticorrupción
- Observatorio Ciudadano

#### 5.5 Hacienda Pública Municipal

##### I. Estructura por Objetivos

#### Objetivo Estratégico

Fortalecer la administración de las finanzas públicas, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

#### Objetivos Generales

##### 5.5.1 Eficiencia en el gasto

Impulsar una política del gasto público, que permita una asignación más racional, eficaz y eficiente, así como con una mayor transparencia en su ejercicio, fortaleciendo a través de ello, la inversión en el gasto social y el impacto en el bienestar y en una mayor calidad de vida para la población.

##### 5.5.2 Ingreso, mayores participaciones y aumento de la base fiscal

Fortalecer las finanzas públicas, capitalizando al municipio a través de la captación de mayores participaciones y la ampliación de la base fiscal, con fuentes estables de recursos que permitan atender de forma más eficaz las demandas y necesidades de la población del municipio, así como los requerimientos de infraestructura para el desarrollo de nuestras regiones.

### **5.5.3 Impulso al financiamiento y manejo responsable de la deuda pública**

Establecer una política de financiamiento pública para el Gobierno Municipal que asegure el mantener una administración responsable de la deuda pública, con reducciones del costo financiero y mayor promoción al desarrollo de los mercados financieros locales.

## **II. Balance General**

### **a) Problemática General**

El fortalecimiento hacendario en el municipio ha requerido un mejoramiento continuo ante la fragilidad del sistema tributario, además de mejorar las condiciones de operación de este régimen y la recaudación del sistema para que se fomente la generación de riqueza y la competitividad mediante incentivos apropiados para la gestión financiera local.

### **b) Escenario Actual**

Derivado de las reformas hacendarias, se ha establecido la obligatoriedad del municipio para que se modernicen en el registro de sus ingresos y egresos, deuda y en general toda la información financiera y contable de sus operaciones. En este sentido, se ha establecido una serie de indicadores que permiten medir el grado de avance en materia de aplicación del presupuesto y evaluación del desempeño y armonización contable.

### **c) Resultados**

En lo referente al ámbito de las finanzas de nuestro municipio, se ha tenido especial cuidado en mantener una constante disciplina en el ejercicio de nuestro gasto público con apego a nuestros planes y presupuestos aprobados por nuestra honorable asamblea municipal y el congreso del estado, de tal manera que recibimos por parte de la Federación y el Estado un presupuesto total de \$ 54,399,232.00 (Cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta y dos pesos), que se distribuyen en los fondos siguientes:

- Fondo Único de Participaciones de Operación (FUPO) \$ 19,252,521.30
- Fondo Único de Participaciones de Inversión (FUPI) \$ 3,658,273.7
- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) \$ 24,354,904.00
- Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).  
\$ 6,191,105.00
- Fondo de Fiscalización. \$ 1,428.00
- Recursos Propios. \$ 941,000.00

La cuenta pública se transmite en el portal de Internet del gobierno de Huazalingo, empleando formatos y reportes definidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En la siguiente dirección electrónica:

<http://www.huazalingo.gob.mx/web/transparencia.php>



Información Financiera del Municipio de Huazalingo, Hidalgo. En donde se publican los Registros de apoyos, subsidios y transferencias realizadas.



Los resultados de las auditorías concluidas hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados también se publican en el portal de Internet.

### III. Análisis Estratégico

#### a) Plan de Acción

Es fundamental crear un plan que contemple el incremento en la capacidad de generación de ingresos fiscales y que combata la evasión fiscal. Siendo necesario el reforzamiento dentro de la estructura organizar de áreas, procedimientos y sistemas que permitan incrementar la presencia fiscal y el pago de contribuciones contemplando generar incentivos para impulsar mejores prácticas fiscales y administrativas.

#### a) Escenario Deseable

El fortalecimiento de la Hacienda pública municipal permitirá disminuir la dependencia financiera, aumentar la competitividad del sistema fiscal para atraer nuevas inversiones que impulsen el crecimiento y del desarrollo integral del municipio.

### IV. Evaluación Estratégica

#### a) Indicadores y Metas

### Lugar en Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero ubica al municipio en una posición favorable, se destaca en este grupo por el buen control de su gasto administrativo en el periodo de análisis, así como por la reestructuración y reducción de su endeudamiento público.

Con las acciones que se encuentra implementando este gobierno progresista para fortalecer la hacienda pública, se puede estimar alcanzar una mejor posición, colocando al municipio en un nivel propicio en el Índice de Desempeño Financiero.

#### V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
5 GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA	5.5 Hacienda Pública municipal	5.5.1	Eficiencia en el gasto	E.T.1
		5.5.2	Ingreso, mayores participaciones y aumento de la base fiscal	Planeación de Políticas Públicas
		5.5.3	Impulso al financiamiento y manejo responsable de la deuda pública	

#### V. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
2.4	Ampliar el acceso a la seguridad social.	4.2.1	Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos.	Estrategia I
4.1	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	4.1.1	Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.	
		4.1.2	Fortalecer los ingresos del sector público.	
		4.1.3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.	

#### VI. Apertura Programática

- Programa Sectorial de Administración y hacienda pública
- Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
- Ingreso, Mayores Participaciones y Aumento de la Base Fiscal
- Eficiencia en el Gasto
- Impulso al Financiamiento y Manejo Responsable de la Deuda Pública
- Administración Basada en Resultados

#### 5.6 Modernización Y Desarrollo Municipal

##### I. Estructura por Objetivos

#### Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

## Objetivos Generales

### 5.6.1 Fortalecimiento del municipio

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales, mediante mecanismos e instrumentos que permitan a las administraciones públicas municipales brindar atención y servicios de calidad y profesionales a la población.

### 5.6.2 Competitividad Municipal

Impulsar la capacidad del municipio para atraer y ampliar las inversiones y oportunidades crediticias, promoviendo la competencia equitativa.

### 5.6.3 Modernización Institucional e innovación gubernamental

Fortalecer las acciones de innovación gubernamental, orientadas a la modernización y efectividad administrativa para lograr un óptimo desempeño gubernamental.

## II. Balance General

### a) Problemática General

El municipio, es la instancia gubernamental más cercana a la población por lo que tiene un contacto cotidiano con el sentir de la ciudadanía, se enfrenta a los problemas que surgen en la población de forma directa. Al ser una instancia de gobierno a la que se le requiere la solución de las necesidades y requerimientos primarios de forma inmediata y con resultados satisfactorios. Por ello, es fundamental que se cuente con capacidades para enfrentar la gestión administrativa y promover el desarrollo que se demanda en el municipio.

### b) Escenario Actual

En la medida que se mejore la coordinación de la estructura orgánica del municipio y se implementen políticas de descentralización administrativa; se contribuya a fortalecer la administración del municipio.

### c) Resultados

En cumplimiento al compromiso de encabezar una administración transparente y de resultados para la población el presidente municipal constitucional lleva a cabo reuniones de evaluación con todos los directores de área que conforman la administración para identificar deficiencias en los procesos, impulsar la cultura de la mejora continua y al mismo tiempo implementar estrategias que coadyuven a elevar la calidad de los servicios municipales.



Así como también se conduce y se desarrolla de manera directa asambleas con todos los delegados de las distintas localidades que comprende el municipio así como la presencia de comisariados ejidales para trabajar de la mano con el gobierno progresista.



Con el propósito de Informar a través de los medios de comunicación las acciones que realiza la presidencia municipal. Se creó el área de Comunicación Social para proyectar y difundir los programas y/o acciones de la Presidencia Municipal en los medios de comunicación impresos y electrónicos.

Así mismo tiene la responsabilidad de reunir los informes de actividades de todas las áreas para su revisión y análisis de los cuales se obtienen resultados que miden la calidad de los servicios que la administración pública municipal ofrece.

También este espacio interactúa en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua de su eficacia en los procesos correspondientes a Difusión y Comunicación Social apoyando a la transparencia del municipio.

En conjunto la información de lo que acontece en el municipio también está disponible en la siguiente dirección electrónica.

<http://www.huazalingo.gob.mx/web/prensa.php>

### III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

#### a) Plan de Acción

Vincular al municipio, a través de análisis objetivos con entidades y dependencias, así como con organismos no gubernamentales que apoyen en el impulso de su desarrollo institucional económico, social y ambiental.

#### a) Escenario Deseable

El municipio de Huazalingo como ente central para promover el desarrollo y de atender de primera mano las necesidades y requerimientos de la población, debe ser un municipio sólido, con capacidades institucionales para enfrentar eficientemente los requerimientos de la población.

### IV. Evaluación estratégica

#### a) Indicadores y Metas

Con referencia a la medición oficial, sobre la disponibilidad de las tecnologías de la información en los hogares y de su uso por los individuos de esa población de interés. En el municipio de Huazalingo se tiene acceso muy limitado del sistema de internet.

Lo que se busca, a través de las acciones que lleva a cabo este gobierno progresista, para las siguientes mediciones será elevar el porcentaje del servicio de internet y que éste vaya en aumento a través del incremento propio de la conectividad de los municipios.

V. Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016

EJE	Objetivo Estratégico	N°	Objetivos Generales	Estrategia Transversal
5 GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA	5.6 Modernización y desarrollo Municipal	5.6.1	Fortalecimiento del municipio	E.T.1
		5.6.2	Competitividad Municipal	Planeación de Políticas Públicas
		5.6.3	Modernización Institucional e innovación gubernamental	

VI. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

N°	Objetivo	N°	Estrategia	Enfoque Transversal
2.4	Impulsar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	4.2.1	Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.	Estrategia I

VII. VII Apertura Programática

- Programa Sectorial de contraloría y Transparencia
- Fortalecimiento Municipal
- Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria
- Programa Institucional de Desarrollo Municipal

EJES TRANSVERSALES Y LINEAS DE ACCIÓN

**Perspectiva de Género**

- E.T.3 Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
  - L.A. 1 Establecer vínculos de cooperación, apoyo mutuo e intercambios de experiencias con los poderes y organismos públicos autónomos.
  - L.A. 2 Fomentar a los servidores la generación de acciones que contribuyan a la equidad de género, sin importar aspectos culturales, políticos y clase social
  - L.A. 3 Crear mecanismos que brinden apoyo técnico al municipio y sus comunidades en materia de diagnóstico, planeación estratégica y diseño de proyectos de desarrollo.
  - L.A. 4 Propiciar la capacitación a mujeres de escasos recursos económicos en el municipio, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar las oportunidades de trabajo.
  - L.A. 5 Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro del municipio
- Administración con Enfoque Comunitario
- E.T.2 Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
  - L.A. 1 Favorecer el desarrollo municipal, a través de iniciativas emprendedoras, potenciando las vocaciones productivas.
  - L.A. 2 Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica, que propicie la igualdad de oportunidades a las diferentes comunidades del municipio.
  - L.A. 3 Propiciar la participación social de las comunidades en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos.
  - L.A. 4 Determinación del alcance de los programas por género y región.

- L.A. 5** Fomentar el análisis de las estrategias, promoviendo programas conjuntos que permitan tener un mayor impacto en la sociedad

#### Planeación de Políticas Públicas

- E.T.3** Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

- L.A. 1** Implantar el esquema de presupuestos basado en resultados.

- L.A. 2** Formular e implementar mecanismos e instrumentos de prospectivas, planeación y evaluación que favorezca a la administración municipal.

- L.A. 3** Fortalecer y fomentar sistemas de evaluación a partir de la formación de matriz de indicadores. De resultados.

- L.A. 4** Determinar sanciones en la consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación.

- L.A. 5** Establecer procedimientos escritos con métodos de evaluación que determine el grado de congruencia y apego a los procesos de planeación.

#### Respeto a los Derechos Humanos

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

- L.A. 1** Promover que el asentamiento de desarrollo de proyectos en las diferentes comunidades, se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes.

- L.A. 2** Contar con mecanismos debidamente incorporados a las políticas públicas, beneficiando no solo a las personas sino también facilitando las tareas a cargo de la administración pública.

- L.A. 3** Establecer mecanismos de diálogo entre el gobierno municipal y la sociedad, con el objetivo de eliminar las barreras que impiden el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas que viven en pobreza extrema.

- L.A. 4** Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas de las comunidades.

#### Productividad y Competitividad con Beneficio Social

- E.T.5** Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

- L.A. 1** Desarrollar revisiones a las distintas áreas del ayuntamiento para la rendición de cuentas y fomentar el cumplimiento de los objetivos y metas con apego a la normatividad.

- L.A. 2** Verificar que las metas autorizadas en acciones y obras públicas, se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas.

- L.A. 3** Implementar acciones para contar con trámites y servicios ágiles, eficientes y disponibles a la población.

- L.A. 4** Fomentar la productividad en las localidades a través de la orientación óptima y eficaz de los recursos públicos.

- L.A. 5** Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por la sociedad, para mejorar la acción municipal.

**Educación, C, y Desarrollo Tecnológico**

- E.T.6** Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
- L.A. 1** Impulsar la coordinación entre centros educativos incorporando la Tecnología de Información
- L.A. 2** Establecer programas de modernización municipal.
- L.A. 3** Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas para cualquier trámite que requiera la ciudadanía.
- L.A. 4** Contribuir en el desarrollo de la tecnología de la información
- L.A. 5** Fomentar la vinculación del sector educativo.

**Beneficios de Un Gobierno Progresista**

- E.T.7** Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
- L.A. 1** impulsar el desarrollo de proyectos estrategéticos en las distintas comunidades
- L.A. 2** Impulsar la promoción a la ciudadanía de los programas gubernamentales.
- L.A. 3** Impulsar acciones en la administración para rendir cuentas sobre los programas sociales.
- L.A. 4** Consolidar proyectos dirigidos a las comunidades con mayor grado de rezago social.
- L.A. 5** Dirigir programas en beneficio de la población más necesitada.

**Medio Ambiente y Sustentabilidad**

- E.T.8** Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.
- L.A. 1** Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad.
- L.A. 2** Impulsar la infraestructura adecuada para las comunidades.
- L.A. 3** Verificar que las obras y proyectos que se relicen en el municipio, cumplan con los estudios ambientales.
- L.A. 4** Impulsar a que se trabaje con los tres estados de gobierno.

- L.A. 5** | Incentivar políticas de desarrollo en el municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente.

### **III Metodología e Instrumentación**

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 es producto de un amplio proceso de planeación colectiva, en el cual han convergido diferentes actividades de análisis con amplio rigor metodológico y ejercicios de participación ciudadana, para la integración de planteamientos y propuestas de diversa índole.

La información es importante para el desarrollo y es una parte fundamental para lograr éxito de la planeación y de la toma de decisiones.

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

El plan municipal de desarrollo es base fundamental de la correcta gestión municipal de los recursos públicos, su correcta implementación es sustancial para el desarrollo de la sociedad. Es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. La planeación desde la óptica municipalista contribuye a establecer metas correctas que permiten la buena dirección de los esfuerzos sin desgaste humano, social y económico. La participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal contribuye a la construcción de una sociedad y gobierno estable, incluyente y democrático.

### **IV. Marco Jurídico**

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, su fundamento se encuentra en el artículo 26 inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta se desarrolla a través de la Ley de Planeación, en la cual se establece que para la consecución de los fines políticos, económicos, sociales y culturales determinados en el citado ordenamiento legal, se debe establecer como principio fundamental, el fortalecimiento del federalismo y, sobre todo, del municipio libre en el marco de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Federal.

En el ámbito estatal, existe la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, en la que se establecen los lineamientos para coordinar las acciones de planeación entre el Gobierno del Estado y los ayuntamientos de los municipios de la entidad.

Dentro del marco de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, y en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, cada administración municipal debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que servirá como instrumento rector de los programas y acciones de gobierno que se ejecuten por dicha administración durante su gestión gubernamental.

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

##### **El artículo 26 incisos "A"**

Define al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad de crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidas en esta constitución determinará los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarse al plan y los programas de desarrollo.

**El artículo 115**

Del mismo documento sienta las bases del Municipio Libre, otorgándole a su vez personalidad jurídica y manejo de su patrimonio conforme a la ley, así como la función de participar en la formulación de sus planes de desarrollo regional, las cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia de acuerdo a lo establecido en la fracción V inciso C.

**Constitución Política del Estado de Hidalgo.**

El Municipio Libre es una institución con personalidad jurídico-política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades. El desarrollo social y económico del municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales. Los municipios participarán en la formulación de planes de desarrollo regional que elaboren la federación o el gobierno estatal, en los términos que señale la Ley en apego a lo estipulado por el artículo 115 de la Constitución local.

**Ley de Planeación.****Conforme al artículo 2**

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

**El artículo 20**

Garantiza la participación y consulta a diversos grupos sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional, a la vez, los artículos 33 y 34 establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre federación, estado y Municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Cabe mencionar el carácter obligatorio de los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y su respectivo reflejo en los niveles estatales y municipales.

**Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.****Capítulo I. Disposiciones Generales.****Artículo 1**

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de Planeación Estatal del Desarrollo y encauzar, en función de éste, las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como la participación de los diferentes sectores de la sociedad.

II.- Las bases de integración y funcionamiento de los Sistemas Estatal y Municipal de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Poder Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de Planeación con la Federación, las demás Entidades Federativas y los Municipios que integran el Estado, de acuerdo a la Legislación aplicable.

IV.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática, dinámica y responsable de la sociedad por sí o a través de organizaciones representativas en la formulación, evaluación y actualización de los Planes y los Programas a los que se refiere esta Ley.

V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de los Planes y los Programas.

- VI.- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Integral de Información Estatal para la Planeación.
- VII.- Las bases para que la Planeación Municipal del Desarrollo, como parte fundamental de la Planeación Estatal, se vincule con los objetivos y estrategias del desarrollo del Estado y la Nación.
- VIII.- Las bases para que la Planeación Regional del Desarrollo contribuya con el cumplimiento de los objetivos de la Planeación para el Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional.

### **Artículo 3**

La Planeación del Desarrollo deberá identificarse y ejercitarse como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el Desarrollo integral y sustentable de la Entidad, y deberá atender a la consecución de los fines políticos, sociales, ambientales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, guardando concordancia con los lineamientos generales que rijan al País. Para ello estará basada en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento de la libertad, la soberanía estatal y la autonomía municipal en lo político, económico, social y cultural.
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del sistema republicano y federal que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala y del régimen democrático y representativo que establece la Constitución del Estado de Hidalgo; así como el fortalecimiento de la democracia como forma de vida fundada en el constante mejoramiento económico, político, social y cultural del pueblo Hidalguense, impulsando su participación activa en la Planeación del Desarrollo y Ejecución de las actividades que con base en ella deban realizarse.
- III.- La igualdad de derechos, la equidad de género, la atención de necesidades de la población y la mejoría, en todos los aspectos de su calidad de vida, a fin de lograr una sociedad más justa e igualitaria.
- IV.- El respeto irrestricto a las garantías individuales, a los derechos sociales, políticos y humanos; así como también a las manifestaciones culturales de los pueblos y las comunidades indígenas.
- V.- La consolidación del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, congruente con los objetivos del País.
- VI.- El equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica, política y social.
- VII.- La coordinación de esfuerzos, objetivos, estrategias y acciones entre órdenes de Gobierno para obtener un desarrollo integral y sustentable del Estado.
- VIII.- El fortalecimiento de los mecanismos para la participación activa y responsable de la sociedad y su incorporación al proceso de desarrollo.
- IX.- El impulso al desarrollo regional equilibrado, con base en las potencialidades de las regiones; en políticas diferenciadas de desarrollo y en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros del Estado y los Municipios.

### **Planeación Municipal del Desarrollo.**

#### **Artículo 38.**

La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo; contendrá previsiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal.

**Artículo 45**

El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para el impulso del desarrollo del municipio. Dichos programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se aprueben, aunque sus proyecciones y perspectivas se refieran a un plazo mayor.

**Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.**

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos

Este documento fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.

